

# La lucha por el Derecho a la Ciudad

Pablo Eduardo Slavin



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

# La lucha por el Derecho a la Ciudad

Pablo Eduardo Slavin



Instituto de Investigaciones  
Dr. Carlos Santiago Nino  
Facultad de Derecho de la UNMdP

Slavin, Pablo Eduardo

La lucha por el Derecho a la Ciudad / Pablo Eduardo Slavin. - 1a ed. -  
Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-811-020-2

1. Derecho. I. Título.

CDD 344.1

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.  
Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o método,  
sin autorización previa de los autores.

**Primera edición digital:** noviembre 2021

**ISBN 978-987-811-020-2**

**Comité de Referato:**

*Dra. Agustina Palacios (UNMDP/CONICET)*

*Dra. Juliana Tumini (UNMDP)*

*Dra. Andrea Valle (UNMDP)*

© 2021 Pablo Eduardo Slavin

**Foto de tapa:** Claudio Poggio - Unsplash

## Índice

Algunas aclaraciones necesarias .....	5
Prólogo: Derecho a Ítaca. María Eugenia Rodríguez Palop....	7
Apuntes para la (re)construcción del 'Derecho a la ciudad'...	13
El Derecho a la Ciudad: Luchando por otra forma de producción del espacio .....	43
La relación dialéctica entre lo local y lo global.....	57
El debate sobre Reforma y Revolución y sus implicancias en la lucha por el Derecho a la Ciudad.....	73
La Protesta Social como un Derecho Humano.....	95
Marxismo y Derecho a la Ciudad en Henri Lefebvre.....	27
Edward Soja y ‘la perspectiva espacial’ .....	157
David Harvey: Una teoría co-revolucionaria .....	189
Epílogo: Un balance y un poco de optimismo.....	251
Bibliografía.....	261



## **Algunas aclaraciones necesarias**

Este libro es resultado de muchos años de investigación y análisis crítico. Debido a ello, algunos de los capítulos que lo integran han visto la luz con anterioridad, siendo publicados como artículos y debatidos en Congresos y reuniones. Si bien han sido objeto de una actualización, he preferido conservar su esencia sin realizar modificaciones sustanciales.

La intención, en todo momento, fue abordar el problema de la ciudad, del espacio en el cual la sociedad desarrolla su vida cotidiana, desde diferentes ángulos, adoptando para ello una visión holística. Comparto con aquellos quienes entienden que sólo un análisis materialista dialéctico permite entender la interrelación que existe entre el todo y las partes, comprender las diferencias dentro de una unidad.

La búsqueda de construir un nuevo derecho a la ciudad desde abajo, en el que toda la sociedad sea convocada para participar –en forma real y efectiva- desde su planeamiento hasta su ejecución, requiere de un abordaje interdisciplinario. No es adecuado ni posible, por ejemplo, pretender buscar soluciones para el problema de la vivienda sin contemplar simultáneamente cuestiones como el medio ambiente, la red de transportes, la organización de la educación o la distribución de los servicios en general. Eso no significa que cada una de esas áreas no deban ser objeto de un estudio particular y pormenorizado, lo que se entiende aquí es que ese mismo análisis tiene que tener siempre presente que la ciudad, como realidad, es la unidad entre lo particular y lo universal, entre lo local y lo global, entre el momento y el todo.

El libro tiene una primera parte en que se analiza el fenómeno de la urbanización, su problemática, adoptándose un enfoque de derechos para explicar la importancia que ha adquirido la noción del derecho a la ciudad, y cuáles son sus implicancias para la construcción de un movimiento social que ofrezca alternativas ante la hegemonía neoliberal que hoy se impone a nivel mundial. Se brindan algunas propuestas de lucha y acción concretas, cerrando al

final del texto con un análisis del derecho a la protesta social, entendido como un derecho humano, y sus alcances en el contexto actual.

En los últimos capítulos encontrarán un análisis crítico del pensamiento de tres autores que considero claves para ayudarnos en esta tarea, como son Henri Lefebvre, Edward Soja y David Harvey. A través de sus ideas podremos conocer cómo se gestó la noción de derecho a la ciudad, cuál ha sido su evolución, y la relevancia de comprender el funcionamiento del modo de producción capitalista si el objetivo es superar sus contradicciones.

Por todo ello, estoy convencido que

Es necesario unir la esperanza al compromiso de luchar -no para construir una utopía bucólica sino en el sentido de la utopía concreta de Hegel-. La utopía es importante, pero tiene que estar conectada a la lucha de los pobres y de los más vulnerables en el nivel de la vida diaria. (McLaren, 2012)

---

**Pablo Slavin** (1965) es abogado, Doctor en Derecho con mención en Ciencias Políticas y Magíster en Ciencia y Filosofía Política (UNMDP). Profesor Titular Exclusivo de Derecho Político en la Facultad de Derecho, donde es Director del *Instituto de Investigaciones Dr. Carlos Santiago Nino*, Director del *Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Dra. Alicia Moreau”*, y Director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Es Director de la *Universidad Popular de los Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y Zona Atlántica* (UPT) creada en el año 2019. Entre sus más de 30 libros en calidad de Autor y/o Director se destacan *La invasión a Irak. La nueva pax americana* (2004), *El pensamiento de Rosa Luxemburgo: Marxismo humanista, revolucionario y democrático* (2011) y *Construyendo Justicia Espacial: Convocatoria para la construcción de una Carta por el Derecho a la Ciudad para el Partido de General Pueyrredón*.

# Prólogo:

## Derecho a Ítaca

*Dra. María Eugenia Rodríguez Palop*<sup>1</sup>

Desde que, hace unas décadas, se mercantilizó sin control el suelo y la vivienda, hemos vivido inmersos en una forma de caciquismo inmobiliario que ha convertido a las ciudades en auténticas máquinas de crecimiento cuyo principal objetivo ha sido obtener inversiones, en ocasiones, caóticas y desreguladas. En estos años las ciudades han sido verdaderos agentes empresariales y han llegado a crear sus propias marcas (branding urbano), fundamentalmente, a fin de obtener plusvalías inmobiliarias. La dependencia de las carteras de negocios vinculadas a la actividad urbanística y a la banca ha institucionalizado la presencia privada en las administraciones locales, estimulando la creación de bloques oligárquicos fruto de ese íntimo maridaje que tantas veces hemos visto entre la clase política local, las empresas, los medios de comunicación locales, y la banca. Evidentemente, el expolio del patrimonio común, la privatización de beneficios en favor de las élites urbanas, y las redes clientelares que todo esto ha generado, ha supuesto una pérdida notable de calidad democrática para la administración local: debilidad financiera, secuestro de las instituciones por intereses privados y subordinación a los intereses empresariales y a la lógica del crecimiento.

La lógica del crecimiento desenfrenado y el turbocapitalismo ha convertido a las ciudades en metabolismos devoradores de energía y materiales que son estructuralmente escasos, y con cuya disponibilidad ya no podemos contar. Ciudades inhabitables que, devastadas por la corrupción urbanística, se han debatido entre un mundo infame de espacios vacíos y la bunkerización de los ricos en

---

<sup>1</sup> María Eugenia R. Palop es Doctora en Derecho, Titular de filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, Eurodiputada, Jefa de Delegación de Podemos en el Parlamento Europeo y Vicepresidenta Primera de la Comisión FEMM.



urbanizaciones cerradas y “seguras”. En esta no-ciudad de cemento reticular, carreteras en movimiento, rotondas, grandes superficies, centros comerciales, y población encapsulada, las relaciones urbanas y la gestión ciudadana han resultado impracticables, y se han impuesto unos vínculos líquidos e inestables que nos han acabado visibilizando más como consumidores y electores-clientes, que como ciudadanos activos e implicados en la gestión de los bienes comunes. La no-ciudad ha dejado, además, a los más vulnerables aislados y segregados, porque los vacíos y las fronteras arquitectónicas son también sexistas, clasistas y racistas. Está claro que son los que más necesitan de la proximidad y la integración, los que tienen que pelear a diario con un espacio urbano cada vez más inaccesible y depredador.

Cuando los frentes municipalistas llegaron al poder en muchos de municipios, en las que en España se llamaron “ciudades rebeldes”, lo hicieron, entre otras cosas, para revertir esta lógica perversa, intentando recuperar, además, la autonomía local por la que vela la Carta Europea de la Autonomía Local y que, en cierta medida, garantiza también la Constitución española.

Con este nuevo municipalismo se quiso garantizar la participación, y se articularon mecanismos de control, prácticas políticas y administrativas de “gobierno abierto”, transparencia y gestión coparticipada de servicios públicos, para evitar, entre otras cosas, el cabildeo y el clientelismo en el que se venía apoyando nuestro modelo caciquil de desarrollo. Un modelo que no solo ha resultado ser insostenible, sino que se ha traducido también en más precariedad, pobreza y desigualdad para las mayorías.

Precisamente para afrontar el aislamiento y la vulnerabilidad, en las “ciudades rebeldes” se quiso ser sensible a los encuentros, los afectos y las experiencias colectivas, empoderando a los barrios y a los distritos. Se quiso recuperar un relato común, un imaginario colectivo, que estimulara la identificación con “los otros”, y se apostó por hacer comunidad. Se luchó por salir del circuito de la psicopatía social para poner en marcha una política con rostro humano que asumiera nuestra mutua dependencia. Y es precisamente por esta razón por la que me decidí a defender la

feminización de la política y de las instituciones; porque pienso que la ciudad puede y debe ser un espacio relacional incluyente y amable. De hecho, alguna relación tiene con esto el papel que han jugado y están jugando las mujeres en el nivel municipal justo en un momento de recortes en el que necesitamos más unidad y más resistencia democrática que nunca. Y es que nuestro reto como municipalistas no es, simplemente, ganar un espacio político sino transformar las reglas del juego, articulando otras lógicas y otras prácticas más relacionadas con la vivencia de interacción, la conexión emocional y la inteligencia colectiva. Es más, puede que este sea el mayor reto que tenga hoy la política como tal: socializar y construir formas estables de lo común.

El municipalismo es un movimiento integrador y poroso, que prima esos vínculos de proximidad que requiere la gestión de los bienes comunes. Una cultura política más transversal, más activa, más conectada, más horizontal y, sobre todo, más relacional. Y exige instituciones que se adapten a la medida de los problemas y no que los problemas se gestionen en función de las anomalías, las patologías o las deformidades monstruosas de las institucionales.

Si el municipio es hoy un enclave revolucionario es porque es un foro de discusión descentralizado y cercano; un lugar genuinamente propio en el que no resulta tan difícil participar y debatir. Hacer la revolución desde casa, cambiarlo todo activando la cadena desde tu calle o tu barrio, palpar los resultados y responsabilizarte de ellos, tiene mucha fuerza política. Porque, en política, lo importante no es solo participar sino la sede concreta desde donde se hace. Y hoy más que nunca, y como decía Ferrajoli, sabemos que el Estado es demasiado grande para las cosas pequeñas y demasiado pequeño para las cosas grandes.

Puede decirse que lo más valioso de la nueva realidad política de estos años ha sido que la ciudadanía se ha comprometido con el ejercicio de la política, y los frentes municipalistas han logrado la primera conquista institucional de ese empoderamiento ciudadano. Ser ciudadanos activos supone asumir la participación política como una virtud cívica o un deber de civilidad, conscientes de que la soberanía, por definición, no se concede, sino que se siente y se

ejerce. Y no hay nada más apasionante que politizar tu propia historia y hacerlo desde el lugar en el que resides, vives, comes, crías, cuidas, compartes, ríes, lloras, rezas y gozas.

En definitiva, la cultura política de este nuevo municipalismo tiene más que ver con una vivencia de interacción (no mediada) que con un discurso; con la conexión emocional y el funcionamiento en enjambre, más que con las rígidas construcciones piramidales a las que estamos, lamentablemente, acostumbrados. El sistema en red, mutante y policéntrico, se mueve ahí como un pez en el agua y consigue alterar ese paisaje político plano, mecanizado y moribundo que hemos venido sufriendo a lo largo de estos años. La cultura de la ciudad es interactiva, empática y persuasiva, porque conecta bien con la vida cotidiana de la gente.

Por eso, esta mutación de la que hablo va siempre más allá de la hegemonía discursiva y agresiva que proponen algunos, y se acerca a lo que Murray llama la política de los afectos, los encuentros y las experiencias colectivas; ya sean las experiencias rutinarias del barrio, del Centro Social o del Círculo, o las más extravagantes y excepcionales, porque todas ellas son imprescindibles para construir una “ciudad”. Y esto es importante porque es en la “ciudad” donde puede surgir y fortalecerse la unidad popular como un sujeto de soberanía; allí es donde se ensancha la agenda política con el relato de las personas de a pie, y allí es donde pueden atenderse adecuadamente muchas de sus necesidades y problemas. El municipalismo estimula un proceso de descentralización que articula una relación centro-periferia profundamente adaptada a la idiosincrasia y la narrativa de cada comunidad.

Lo cierto es que las “ciudades rebeldes”, en España, fueron y son un síntoma claro del momento histórico que estamos viviendo. Estamos en el intersticio que se mueve entre diferentes sensibilidades políticas, en medio de una transformación que aún no sabemos si será radical o reformista, pero que, en todo caso, sabemos que será relevante. Hoy tenemos la oportunidad de reconstruir una narrativa desde lo local que vaya más allá de encauzar el descontento

y la protesta, y que tenga un impacto positivo sobre la vida cotidiana de la gente.

En el camino que se ha iniciado desde estas ciudades se ha asumido que no hay solución política que no pase por una transformación social y cultural, y que esa transformación necesita de una lucha que tenga reflejo en las instituciones. Se ha asumido, además, que los cambios que proponemos no pueden hacerse en solitario, que nos exigirán confluir cooperativamente en escenarios globales concertados y definidos entre todas. Por supuesto, una confluencia como esta ha de pasar por transformar las arquitecturas de poder en el orden internacional, y por eso no se puede diseñar un modelo municipal cerrado y aislante, sino que hay que trabajar en red con otras ciudades en el mundo.

Una ciudad es el espacio social que vivimos y que imaginamos, un ser, un hacer y un querer en común. En las ciudades vive hoy más de la mitad del planeta y en esas ciudades se van fraguando los relatos con los que se articula la memoria que queremos conservar y los vínculos que queremos cultivar. Cuando defendemos el derecho a la ciudad lo que hacemos es luchar contra quienes quieren desposeernos de esos relatos, esa memoria y esos vínculos, y del mayor o menor éxito de esa lucha depende, en buena parte, que a unas ciudades se quiera ir y que de otras se quiera huir.

Está claro que no todas las ciudades son las Ítacas de Ulises, esas patrias dulces de frondosos y espléndidos montes. Hay ciudades devastadas, divididas, fragmentadas y jerarquizadas, pero si algo nos demuestra Pablo Slavin, en este libro, es que, de la mano de Henri Lefebvre, Edward Soja y David Harvey, esa fragmentación puede convertirse en el lugar de conformación de una ciudadanía insurgente.

Cuando defendemos el derecho a la ciudad pensamos en Ítacas que acogen y cuidan, en las que rige la política de lo común; en ciudades compactas y capilarizadas en la que se prioriza la cercanía y el acceso a los bienes básicos para el sostenimiento de la vida. Una ciudad en la que no haya ciudadanos sino vecinos, porque lo importante no es lo que cada quien “es”, sino el lugar en el que

*Pablo Eduardo Slavin*

“está”, lo que hace y lo que quiere hacer, en común, con aquellas personas con los que comparte territorio y experiencias.

La lucha municipalista nos recuerda a diario que todas y cada una de nosotras tenemos derecho a vivir en Ítaca, y que no hay nadie ni nada que nos pueda robar ese sueño.

## Apuntes para la (re)construcción del 'Derecho a la ciudad'

*¿La Comuna? Fue una fiesta, la mayor del siglo y de los tiempos modernos. El análisis más frío descubre allí la impresión y la voluntad de los insurgentes de volverse dueños de su vida y de su historia, no sólo en lo concerniente a las decisiones políticas, sino a nivel de cotidianidad. Es en este sentido como comprendemos a Marx: 'La mayor medida social de la Comuna era su propia existencia en acto...París toda verdad, Versalles toda mentira'.*

Henri Lefebvre (1965) *La proclamación de la Comuna*

### Introducción

A partir de mediados de la década de 1970 se fue consolidando -a nivel internacional- un *modelo económico neoliberal* que hizo del Estado Social de Derecho y de las políticas públicas su principal enemigo. Bajo ese nuevo *paradigma*, el *Estado* constituía -y constituye- un obstáculo para el *desarrollo del sistema capitalista*. Educación, salud, cultura, vivienda, trabajo, son materias que deben ser reguladas por el *mercado*, y preservadas de las *desviaciones* y la *corrupción* que genera la intervención estatal.

Décadas de implementación de este *modelo* permiten observar como la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados (o *'en vías de desarrollo'*) se incrementó; la exclusión social, la desocupación, el hambre y la pobreza han seguido similar derrotero. Y a pesar de estas políticas *neoliberales* - o en realidad *agudizadas* por ellas-, las *crisis económicas* del modelo capitalista, que esas políticas prometían eliminar, no sólo se siguieron produciendo, sino que sus efectos han sido cada vez más devastadores.

Y no podía ser de otra manera.

Es que aún sin quererlo el capitalismo va caminando hacia su propia bancarrota. Explicaba Marx en 1848, en el *Manifiesto del Partido Comunista*, que

Desde hace algunas décadas, la historia de la industria y del comercio no es más que la historia de la rebelión de las fuerzas productivas modernas contra las actuales relaciones de producción, contra las relaciones de propiedad que condicionan la existencia de la burguesía y su dominación. Baste mencionar las crisis comerciales que, con su retorno periódico, plantean, en forma cada vez más amenazante, la cuestión de toda la sociedad burguesa. Durante cada crisis comercial, se destruye sistemáticamente, no sólo una parte considerable de productos elaborados, sino incluso de las mismas fuerzas productivas ya creadas. Durante las crisis, una epidemia social, que en cualquier época anterior hubiera parecido absurda, se extiende sobre la sociedad: la epidemia de superproducción. La sociedad se encuentra súbitamente retrotraída a un estado de barbarie: diríase que el hambre, que una guerra devastadora mundial la han privado de todos sus medios de subsistencia; la industria y el comercio parecen aniquilados. Y todo eso, ¿por qué? Porque la sociedad posee demasiada civilización, demasiados medios de vida, demasiada industria, demasiado comercio. (...) Las relaciones burguesas resultan demasiado estrechas para contener las riquezas creadas en su seno. ¿Cómo vence esta crisis la burguesía? De una parte, por la destrucción obligada de una masa de fuerzas productivas; de otra, por la conquista de nuevos mercados y la explotación más intensa de los antiguos. ¿De qué modo lo hace, pues? Preparando crisis más extensas y más violentas y disminuyendo los medios de prevenirlas.

Las armas de que se sirvió la burguesía para derribar al feudalismo se vuelven ahora contra la propia burguesía. (Marx C. , Manifiesto del Partido Comunista, 1848, pág. 22/23)

Es el proceso de acumulación capitalista, en sí mismo, el que conduce a la aparición de las crisis; *acumulación de capital, concentración, aumento del 'ejército de reserva', superproducción, crisis, empobrecimiento* de las clases trabajadoras, *depreciación* de activos, son fases del *ciclo* de desarrollo capitalista descripto por

Marx como un *espiral* que, *necesariamente*, conducirá al *derrumbe* del *sistema de producción*, más allá de las medidas que puedan adoptar los capitalistas para evitarlo. La histórica caída de la tasa de ganancia, la pérdida de la capacidad de consumo –o la diferencia entre el creciente aumento de la producción y la imposibilidad de la sociedad para absorberla-, las dificultades para *realizar* la plusvalía, fueron identificadas como *leyes de tendencia* del sistema capitalista, y ubicadas en los orígenes de las crisis.

Pero que las crisis sean *inevitables*, que la *tendencia* del capitalismo sea ir hacia su autodestrucción y su *derrumbe*, de ningún modo significa que debemos permanecer *sentados e inactivos* esperando que ese *derrumbe* se produzca. Es nuestra obligación luchar diariamente por mejorar las condiciones de vida actuales y tratar de, reiterando las palabras de Marx, '*disminuir los dolores del parto*'.

Porque se insiste, las *crisis del sistema* son inevitables, pero la forma de atravesarlas será muy distinta según las políticas económicas que se lleven adelante.

En cuanto al *modelo neoliberal*, nuestro país no fue ajeno a la puesta en práctica de esas políticas, lo que se inició bajo el gobierno militar de 1976/1983, alcanzando su punto culminante durante la década de los '90 del siglo pasado.

Como he venido sosteniendo en trabajos anteriores, considero que la implementación de *políticas públicas*, entendidas como "*...el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, la atención y movilización de otros actores del tejido social*" (O'Donnel, 1984), constituye el camino más idóneo para avanzar en la construcción de una sociedad que pueda conciliar desarrollo, con igualdad, inclusión social y una defensa integral de los *Derechos Humanos*.

Debemos procurar los consensos necesarios para forzar al *Estado*, como ente articulador y organizador de la sociedad civil, a que asuma un rol activo en la regulación y promoción de políticas en pos de un desarrollo humano integral.



El desafío, entonces, es contribuir a la construcción de una gobernabilidad democrática que, en tanto *proceso*, permita que la sociedad y el gobierno establezcan objetivos de desarrollo humano de largo alcance y definan las condiciones e instrumentos para la efectiva consecución de esas metas. Este *proceso* debe estar enmarcado en la promoción y la protección de los *derechos humanos*; en el respeto a todas las identidades políticas, sociales y regionales; en la promoción del diálogo político y social; así como en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y de las asociaciones civiles.

En ese marco, el *problema del acceso a una vivienda digna* es uno de los dramas sociales más graves, otra de las causas que profundizan la *exclusión social*, y con ello el aumento de la criminalidad, la violencia y la inseguridad. Esto nos obliga a analizar no sólo la situación de la *vivienda en sí* (de las unidades habitacionales), sino la del *hábitat* (condiciones y servicios del entorno), y por sobre todo la de la *ciudad* en su integralidad.

Muchos nos preguntan qué tenemos que hacer los abogados en cuestiones de *vivienda, hábitat* o *urbanización*. Por qué no dejamos el asunto en manos de arquitectos, ingenieros, o en última instancia de sociólogos.

Varias son las razones que a mi entender nos *obligan* a *intervenir* en el debate.

En primer término, y como se analizará detenidamente, tanto a nivel internacional (ONU, OEA, UE) como nacional (Constitución Nacional, normas provinciales y locales) se ha legislado específicamente acerca del *derecho a una vivienda adecuada*, siendo este considerado un *derecho humano* por la propia *Declaración Universal* (1948). Se trata, entonces, no sólo de un *principio general*, sino que integra nuestro *derecho positivo*, y en dicho carácter debe ser analizado en aras a obtener su efectiva aplicación. Incluso el *derecho a la ciudad* es hoy considerado como un *Derecho Humano Emergente*.

Además, estoy convencido de que para un análisis como el que deseamos se requiere de un espíritu crítico, una mente abierta y

un enfoque *multidisciplinar* en el que los profesionales del derecho e investigadores no podemos estar ausentes.

Como afirma el profesor Borja en su obra *La Ciudad Conquistada*:

El urbanismo debe abrirse a nuevas profesiones. Por ejemplo, en los últimos años ha adquirido importancia el paisajismo; ahora hay paisajistas urbanistas, como es normal que haya ingenieros, geógrafos o arquitectos urbanistas. También ecólogos, los biólogos, los psicólogos sociales, los politólogos, los gestores culturales se añaden a la profesión, en la que ya estaban también juristas, economistas, sociólogos (...). La diversidad de problemáticas exige diversidad de perspectivas y de métodos.

El urbanismo se mide por la práctica, por sus resultados sobre el terreno. En la resolución final de sus propuestas las disciplinas de diseño formal tienen un rol decisivo. No hay urbanismo sin dibujo; que el urbanismo no sea arquitectura ni ingeniería no significa que los arquitectos e ingenieros no sean protagonistas principales de la propuesta final. Pero no son los únicos: sin gestión política, sin participación social, sin viabilidad económica y sin base jurídica tampoco habrá urbanismo. (Borja, 2009, pág. 95)

Siguiendo estos principios de la *teoría crítica* es que intentaré una aproximación al *problema de la ciudad*.

## **Crisis Urbana**

En las últimas décadas hemos sido testigos del incesante aumento de la *pobreza* y con ello de la proliferación de las mal llamadas '*villas de emergencia*'. Como bien sabemos, no se trata de un *fenómeno local* sino mundial, propio del modo de producción capitalista. Las denominaciones pueden ser diferentes -*favelas, asentamientos precarios, barrios carenciados, guetos, baylieus*, etc.- pero las dificultades que quienes allí residen deben enfrentar son similares: ausencia de servicios esenciales, como redes de agua potable, alumbrado público, gas, recolección de residuos, seguridad; viviendas precarias y/o en pésimo estado de conservación; centros de salud y de educación sin las condiciones mínimas para su eficaz

funcionamiento; falta de espacios verdes; calles intransitables; etc. La ONU se refiere a ellos, en forma genérica, como *tugurios*.

En contrapartida, cada vez son más los barrios '*amurallados*' en que los sectores económicamente favorecidos de la sociedad se encierran buscando '*protección*'. Como lo señala el profesor Jordi Borja,

Las calles comerciales animadas y abiertas se substituyen progresivamente por centros comerciales en los que se aplica el 'derecho de admisión'. Y los centros y barrios que no se transforman siguiendo estas pautas devienen espacios de exclusión olvidados y a veces criminalizados. O, en sentido contrario, se gentrifican y excluyen a los sectores populares, primero como residentes y luego como usuarios. (Borja, Espacio público y derecho a la ciudad, 2011, pág. 140)

La *ciudad* se encuentra fragmentada, y la sensación de *exclusión* se transforma en una cruel realidad para gran parte de sus habitantes.

Sin embargo, y si bien actualmente ha adquirido características particulares, no estamos en presencia de un *problema nuevo*.

La llamada penuria de la vivienda, que representa hoy un papel tan grande en la prensa, no consiste en que la clase obrera en general viva en malas viviendas, superpobladas e insalubres. Esta penuria de la vivienda no es peculiar del momento presente; ni siquiera es una de las miserias propias del proletariado moderno a diferencia de todas las clases oprimidas del pasado; por el contrario, ha afectado de una manera casi igual a todas las clases oprimidas de todos los tiempos. Para acabar con esta penuria de la vivienda no hay más que un medio: abolir la explotación y la opresión de las clases trabajadoras por las clases dominantes. Lo que hoy se entiende por penuria de la vivienda es la particular agravación de las malas condiciones de habitación de los obreros a consecuencia de la afluencia repentina de la población hacia las grandes ciudades; es el alza formidable de los alquileres, una mayor aglomeración de inquilinos en cada casa y, para algunos, la imposibilidad total de encontrar albergue. Y esta penuria de la vivienda da tanto que hablar

porque no afecta sólo a la clase obrera, sino igualmente a la pequeña burguesía.

(...) La extensión de las grandes ciudades modernas da a los terrenos, sobre todo en los barrios del centro, un valor artificial, a veces desmesuradamente elevado; los edificios construidos sobre estos terrenos, lejos de aumentar su valor, por el contrario, lo disminuyen, porque ya no corresponden a las nuevas condiciones, y son derribados para reemplazarlos por nuevos edificios. Y esto ocurre en primer término, con las viviendas obreras situadas en el centro de la ciudad, cuyos alquileres, incluso en las casas más superpobladas, nunca pueden pasar de cierto máximo, o en todo caso sólo de una manera en extremo lenta. Por eso son derribadas, para construir en su lugar tiendas, almacenes o edificios públicos. (...) El resultado es que los obreros van siendo desplazados del centro a la periferia; que las viviendas obreras y, en general, las viviendas pequeñas, son cada vez más escasas y más caras, llegando en muchos casos a ser imposible hallar una casa de este tipo, pues en tales condiciones, la industria de la construcción encuentra en la edificación de casas de alquiler elevado un campo de especulación infinitamente más favorable, y solamente por excepción construye casas para obreros. (Engels, 1872, pág. 18/21)

Estas palabras fueron escritas por Engels en 1872, en una serie de artículos publicados en el *Volksstaat* de Leipzig, órgano central del *Partido Obrero Socialdemócrata* de Alemania. Como es posible apreciar, las mismas conservan plena actualidad. Describen, con toda crudeza, como las condiciones de vida de los trabajadores se iban deteriorando; como la industrialización, con el descontrolado crecimiento de las ciudades, provocaba hacinamiento y malas viviendas; como la industria de la construcción y el *negocio inmobiliario*, al anteponer el afán de lucro, terminaba expulsando a los obreros hacia la *periferia* y generando un aumento en el precio de los alquileres, especulación...*crisis*.

Engels fue testigo de los sucesos de la *Comuna de París* (1871); de esa -trunca- experiencia de *toma* del poder por los trabajadores, de su lucha pretendiendo implantar una *dictadura del proletariado*, y por sobre todo -según afirma Henri Lefebvre casi un

siglo más tarde-, de un verdadero intento por *reconfigurar la ciudad* según sus propios intereses.

Si tomamos aquí, para ilustrar una tesis general, el ejemplo particular de la Ciudad, no es evidentemente por azar. (...) Se trata de una tesis o hipótesis que atravesará el estudio de la Comuna. Durante el Segundo Imperio, la 'sociedad industrial' en su forma capitalista trastornó profundamente la capital. Libera el corazón lleno de escombros de chozas, pero hiera a este corazón y comienza a destruirlo. La ciudad se amplifica, pero ya estalla hacia su periferia. (...)

En nuestra opinión, la insurrección parisiense de 1871 fue la grande y suprema tentativa de la ciudad por erigirse en medida y norma de la realidad humana. Que fuera el marco y la razón de esta realidad, era una especie de postulado de la civilización occidental, desde la Polis griega y la Urbs romana. La Ciudad, medio humano, imponía su orden racional al caos de la naturaleza, a la barbarie rústica, a los individuos y grupos que la componen. La libertad, inseparable de la razón y de la ley, no tenía sentido más que en la Ciudad.

Ahora bien, en medio del siglo XIX, este modelo de civilización occidental, se conmueve. La industrialización, en el plano económico, y el Estado, en el plano político, dominan a la Ciudad, la trastornan, amenazan su corazón y la hacen estallar hacia sus periferias. La desmedida se instaura. La Ciudad cesará de dar la medida del hombre y de ser esta medida, razón incorporada en una obra magistral. Ella se vuelve monstruosa, cabeza enorme de un cuerpo que no es ya el cuerpo de esta cabeza, vinculado al rusticismo (a los notables 'rurales'), mientras la Ciudad está dominada y amenazada por la falsedad del dinero y el Capital. (Lefebvre, 1965, pág. 667/8 T II)

¿Pero cuál es el sentido de recuperar a Engels y sus trabajos sobre la experiencia en 1871 de la *Comuna de París*? ¿Y por qué lo hace Henri Lefebvre en el texto citado de 1965, reiterándolo en su obra *El Derecho a la Ciudad* -escrita en 1968- que, como sostiene David Harvey (Harvey, 2012), anticipa magistralmente los sucesos del *Mayo francés* del '68?

Estos pensadores coinciden en afirmar que esa ciudad *fragmentada*, en *crisis*, donde el malestar por la marginación, el

desempleo y la exclusión es muy fuerte, resulta ser un espacio ideal para la conformación de una *ciudadanía insurgente*, de un movimiento realmente *revolucionario* con eje en lo urbano. Siguiendo esta línea, Borja afirma que

La ciudad es el lugar de la historia, de la innovación cultural y política, es el entorno en el que se puede recrear y desarrollar la izquierda. Hoy existen tendencias disolutorias de la ciudad y la ciudadanía. Es el doble desafío al que se enfrenta la democracia: reinventar la ciudad y reinventarse a sí misma en la ciudad (Borja, 2010, pág. 43).

Hoy, en un mundo en el que más de la mitad de su población vive en núcleos urbanos, cifra que según cálculos de la ONU ascenderá a los dos tercios de la población mundial para el 2030, el *problema de la ciudad* adquiere enorme relevancia. Y esta situación se acentúa aún más en nuestra región, donde como relata Bernardo Kliksberg

Uno de cada cuatro latinoamericanos vive en tugurios según el Informe de ONU-Hábitat 2010/11. Son 110,7 millones de personas, 23,5% de la población, que habitan en viviendas precarias, con infraestructuras y servicios inadecuados, tenencia de la tierra irregular, y en hacinamientos. En favelas en Brasil, cantegriles en el Uruguay, pueblos jóvenes en el Perú, villas miserias en Argentina, y muchas otras formas similares en todo el continente. En América latina la población urbana significa ya el 75% de la población total. El 50% de esa población urbana vive en tugurios en algunos países de la región. (Kliksberg, 2014)

Según el último Censo celebrado en 2010, en la Argentina el 92% de la población reside en centros urbanos.

Resulta entonces una afrenta a *los derechos humanos* permanecer impasibles ante la dramática realidad descrita. La pregunta -y el *problema*- es qué hacer para transformarla; cómo lograr *empoderar* a sus habitantes para que se constituyan en *ciudadanos*, y así estén en condiciones de *(re)construir* ese espacio que sin duda les pertenece.

Se trata de una tarea compleja, que sin la activa participación del Estado (en todos sus niveles) no es posible llevar adelante, pero que al mismo tiempo NO puede ser dejada sólo en manos del Estado. Porque, siguiendo a Engels,

Es claro como la luz del día que el Estado actual no puede ni quiere remediar la plaga de la vivienda. El Estado no es otra cosa que el poder organizado del conjunto de las clases poseedoras, de los terratenientes y de los capitalistas, dirigido contra las clases explotadas, los campesinos y los obreros. Lo que los capitalistas (y sólo de éstos se trata aquí, pues los terratenientes que también participan en este asunto aparecen ante todo como capitalistas) tomados individualmente no quieren, su Estado no lo quiere tampoco. Sí, pues, los capitalistas aislados deploran la miseria de la vivienda, pero apenas hacen nada para paliar, aunque sea superficialmente sus consecuencias más espantosas, el capitalista conjunto, el Estado, no hará mucho más. El Estado se preocupará todo lo más de conseguir que las medidas de uso corriente, con las que se obtiene un paliativo superficial, sean aplicadas en todas partes de manera uniforme y ya hemos visto efectivamente es así. (Engels, 1872, pág. 72)

Es por ello que se deben establecer mecanismos de *participación* que permitan trabajar codo a codo al Estado con las asociaciones civiles y los propios interesados; que estos cuenten con herramientas reales y efectivas para *exigir* del Estado respuestas concretas, prontas y satisfactorias. Insisto con el concepto de *empoderar*, que justamente apunta a brindarle *poder* a quienes no lo poseen -léase personas en situación de pobreza, sectores excluidos, etc.-.

La *ciudad* se constituye así en el espacio más adecuado para iniciar las transformaciones.

Puesto que los efectos y las contradicciones propios de la globalización tienen su reflejo más claro en las ciudades, puesto que las instancias nacionales han resultado ser en la mayoría de los casos ineficaces a la hora de proteger ciertos derechos y a la hora de garantizar ciertos servicios públicos, y puesto que es el principio de proximidad y el principio de eficacia los que deben regir las actuaciones municipales; es la ciudad entendida como espacio

colectivo de encuentro, la que debe responder a muchos de estos retos y la que de hecho lo hace. (Lanzarote, 2011, pág. 17)

Es en este orden que se viene empleando el término *ciudad glocal*, que hace referencia a un fenómeno, que no se puede considerar 'nuevo', pero sí que se ha agudizado en las últimas décadas. Se trata de la correlación dialéctica entre procesos globales y locales que se entrelazan y oponen en forma permanente. Una ciudad que no está - ni puede estarlo- aislada de los intereses que rigen el desenvolvimiento del modo de producción capitalista. Un modo de producción que *derriba fronteras* y busca imponer sus reglas, y frente al cual la ciudad cuenta con algunas herramientas más adecuadas o efectivas que las del Estado nación. Aída Guillén Lanzarote sostiene que:

...la ciudad glocal se caracteriza no por su tamaño, ni por su situación geográfica, ni por su producción económica, ni por su población, sino por las acciones de su administración local, claramente influenciadas por las actividades de su sociedad civil organizada. En este sentido, definimos una ciudad glocal como aquel municipio, del Norte o del Sur, consciente de los problemas globales que nos afectan, dirigido por unas autoridades locales que implementan políticas públicas en su territorio encaminadas a subsanarlos o al menos a no empeorarlos, y que actúan con una clara vocación internacional, que canaliza tanto como impulsa las demandas de su sociedad organizada. (Lanzarote, 2011, pág. 17/18)

La administración local, el Municipio, tiene más y mejores chances de conocer las necesidades y los problemas de los habitantes de su ciudad, y merced a ello está en condiciones de ofrecer respuestas más rápidas y efectivas. Juegan a su favor los principios de *eficacia, subsidiariedad y proximidad*.

Por eso la ciudad es considerada para estos autores como el *espacio de transformación*, el punto de partida de una lucha por una sociedad más inclusiva. La ciudad, y ya no sólo el Estado Nacional, se vuelve un espacio para la implementación de *políticas públicas en defensa de los derechos humanos*. Un espacio para la innovación y la creación.



Como bien lo explica Jordi Borja, ante la crisis que actualmente atraviesa el modo de producción capitalista,

Los profesionales y en general los intelectuales tienen una especial responsabilidad en la conversión de la crisis en oportunidad de cambio en un sentido democrático. Les corresponde contribuir a desarrollar un pensamiento crítico radical y proponer alternativas posibles y deseables. Lo cual requiere situarse fuera de la lógica de la política institucional (gobiernos gestores, cúpulas partidarias de partidos integrados en el sistema) y de la cultura oficial académica que predomina hoy en las universidades. La política y la academia oficiales se caracterizan por un conservadurismo a ultranza. Los responsables políticos no saben ni quieren saber otra cosa que la vuelta a la situación anterior. Y la vida académica actual ha olvidado su responsabilidad social y ha degenerado al limitarse a producir saber reproductivo, cada vez más alejado de las realidades, substituidas por la metodología formalista y por la sumisión a las revistas indexadas acorazadas frente a la crítica y a la innovación. La ideología (en el sentido más peyorativo del término) académica dominante sataniza la innovación, la crítica y la toma de partido y las propuestas de acción en la sociedad. (Borja, Espacio público y derecho a la ciudad, 2011, pág. 142/3)

Finalmente, se habla de la posibilidad de *transformar*, y NO de *resolver el problema de la ciudad*, porque coincido con Engels cuando sostiene

Pero nunca se me ha ocurrido querer resolver lo que llamamos la cuestión de la vivienda, como no se me ocurre tampoco ocuparme de los detalles de la solución del problema de alimentos, todavía más importante. Me doy por satisfecho si puedo demostrar que la producción de nuestra sociedad moderna es suficiente para dar de comer a todos sus miembros y que hay casas bastantes para ofrecer a las masas obreras habitación espaciosa y sana. ¿Cómo regulará la sociedad futura el reparto de la alimentación y de las viviendas? El especular sobre este tema conduce directamente a la utopía. Podemos, todo lo más, partiendo del estudio de las condiciones fundamentales de los modos de producción hasta ahora conocidos, establecer que, con el hundimiento de la producción capitalista, se harán imposibles ciertas formas de apropiación de la vieja sociedad.

Las propias medidas de transición habrán de adaptarse en todas partes a las relaciones existentes en tal momento. Serán esencialmente diferentes en los países de la pequeña propiedad y en los de gran propiedad territorial, etc. (Engels, 1872, pág. 109)

No pretendo brindar recetas ni soluciones mágicas. Me conformo con abrir el debate, plantear interrogantes, y aportar algunas ideas que permitan iniciar un -lamentablemente largo- proceso de *recuperar* el uso y goce de la ciudad por y para todos sus habitantes.

### **Encuadre normativo**

Como ya se señalara, a lo largo de estas últimas décadas la cuestión de contar con una *vivienda digna* fue adquiriendo gran relevancia a nivel normativo, siendo expresamente reconocido por el derecho internacional de los *derechos humanos* a través de *Declaraciones, Convenciones, Cartas*<sup>2</sup> y *Pactos*, numerosas *Constituciones Nacionales* (Portugal, España, México, Federación de Rusia, Sudáfrica, Brasil, Ecuador, Argentina, entre otras), y por legislaciones locales de distinto alcance territorial y espacial.

Uno de los primeros hitos normativos a nivel Internacional lo constituye la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Allí se establece en el artículo 25 inciso 1 que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...". Esto es reafirmado por el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

---

<sup>2</sup> Entre ellas deben ser especialmente analizadas la **Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad** (Saint-Denis – Francia, 2000), firmada por más de 400 ciudades europeas; la **Carta Mundial del Derecho a la Ciudad**, propuesta por los movimientos sociales reunidos en Porto Alegre (Brasil) en el I Foro Social Mundial (2001); la **Carta de Derechos y Responsabilidades de Montreal** (Canadá, 2006); la **Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad** (México, 2010); la **Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad**, adoptada formalmente por el Consejo Mundial de CGLU, donde ha invitado a todos sus miembros a firmarla (Florencia, 2011); la **Carta de Derechos Humanos de Gwangju** (Corea del Sur, 2012).

adoptado en diciembre de 1966 -cuya entrada en vigor se produjo en enero de 1976-, que en su primer párrafo afirma que los Estados "...reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

El interés y la preocupación de la ONU se evidencian a través de la implementación de múltiples acciones y planes. En este orden, es importante destacar que la Asamblea General de la ONU ha otorgado a ONU-Hábitat -organismo de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos- un mandato para 'promover ciudades y asentamientos urbanos social y ambientalmente sostenibles, con el fin de proporcionar vivienda adecuada a todas las personas'. Este organismo elaboró un Plan Estratégico que 'tiene como objetivo una urbanización sostenible, que sólo podrá lograrse si el mejoramiento y la prevención de los barrios de tugurios se lleva a cabo con criterios adecuados que permitan el suministro de viviendas y tierras en favor de los pobres así como un acceso equitativo a la infraestructura y los servicios'.<sup>3</sup>

Obsérvese como la ONU pone en el centro de la escena el problema de la pobreza y de la necesidad de urbanizar los 'barrios de tugurios'<sup>4</sup>.

En el año 2000, ciento ochenta y nueve (189) países miembros de la ONU acordaron la firma de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante nos referiremos a ellos como a los ODM). Se trata de ocho (8) objetivos a satisfacer, en general, para el año 2015. En el objetivo 7 ('garantizar la sostenibilidad del medioambiente') está incluido la meta 11, que se propone "Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios". En este sentido, la evaluación

---

<sup>3</sup> Ver *Folleto Informativo N°21/Rev.1*, 'El derecho a una vivienda adecuada', publicación conjunta de Naciones Unidas Derechos Humanos y ONU-HÁBITAT. Disponible en <http://www.ohchr.org/>

<sup>4</sup> La ONU entiende por **tugurios** aquellos hogares *que 'no tienen acceso a uno o más servicios básicos, como agua potable, saneamiento mejorado, vivienda sostenible y superficie adecuada, y seguridad de la tenencia'*.

efectuada por ONU-Hábitat para la Conferencia Internacional de Marruecos, celebrada en noviembre de 2012, sostiene que:

En los países en vías de desarrollo, durante los últimos 10 años, la proporción de la población urbana que vive en barrios pobres se redujo de 39%, en el año 2000, a cerca de 32% en 2010. Sin embargo, la brecha urbana sigue siendo una realidad que perdura, ya que, en términos absolutos, la urbanización ha provocado un aumento considerable en el número de habitantes de tugurios, y la tendencia continuará en el futuro cercano. Entre 2000 y 2010, la población urbana de los países en desarrollo aumentó en un promedio de 58 millones al año, lo que incluye un aumento anual promedio de seis millones de personas a la población en tugurios en general. Mientras, ONU-Hábitat calcula que, gracias a las mejoras y/o prevención de asentamientos informales, los países en desarrollo lograron mejorar las condiciones de vida de un promedio de 22 millones de personas al año entre el 2000 y el 2010.

También bajo el auspicio de la ONU, cada dos años se llevan a cabo las reuniones del *Foro Urbano Mundial*, considerada la más importante Conferencia sobre ciudades y cuestiones urbanas. Como señaló la Asamblea General en su resolución 68/239,

...constituye el principal escenario mundial para la interacción entre encargados de la formulación de políticas, líderes de los gobiernos locales, interesados no gubernamentales y profesionales expertos en el ámbito de los asentamientos humanos. La organización del Foro Urbano Mundial está a cargo del ONU-Hábitat, y el Foro se realiza en un país diferente cada vez. Es una de las reuniones más abiertas de las Naciones Unidas, que agrupa a interesados de todo el espectro para que participen en los problemas más acuciantes que enfrentan los asentamientos humanos.

Sus trabajos y conclusiones fueron especialmente tenidos en cuenta por el Comité Preparatorio de la *Conferencia de ONU sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible ('Hábitat III')* que se realizó en el año 2016. Estas Conferencias se vienen desarrollando cada veinte años, y sus anteriores se celebraron en 1976

(*Conferencia sobre Asentamientos Humanos, 'Foro de los Pueblos'*) y en 1996 (*Conferencia Hábitat II, 'Cumbre de la Ciudad'*).

Otro órgano relevante de la ONU es el Consejo de Derechos Humanos (creado en el año 2006 en reemplazo de la Comisión<sup>5</sup>), que cuenta desde el año 2000 con un 'Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado'.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) entiende que la vivienda 'es un espacio donde individuos o familias pueden cohabitar en condiciones de seguridad, paz y dignidad y no dentro del contexto de albergue o cobijo'.

De acuerdo al Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos Sociales y Culturales (en adelante DESC), en su Observación General n° 4 de 1991:

...el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Y así debe ser por lo menos por dos razones. En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, 'la dignidad inherente a la persona humana', de la que se dice que se derivan los derechos del Pacto, exige que el término 'vivienda' se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones, y principalmente que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos. En segundo lugar, la referencia que figura en el párrafo 1 del artículo 11 no se debe entender en sentido de vivienda a secas, sino de vivienda adecuada. Como han reconocido la Comisión de

---

<sup>5</sup> La *Comisión* fue creada en 1947, en el ámbito del Consejo Económico y Social (ECOSOC), y está encargada de asistir en sus funciones a la Oficina del Alto Comisionado para los DDHH de la ONU. Sus principales objetivos son inspeccionar la aplicación de las normas en Derechos Humanos, formular recomendaciones a los Estados, investigar violaciones de Derechos Humanos y brindar asesorías a los Estados en esta materia.

Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000 en su párrafo 5: 'el concepto de <vivienda adecuada>...significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable'.

El *derecho a la vivienda*, según esta conceptualización, involucra mucho más que el espacio físico, contar con un *techo* para guarecerse, e incluso que la *casa en sí*. La vivienda es aquí entendida como la *célula* a partir de la cual cada ser humano estará en condiciones de edificarse su futuro con autonomía. El *derecho a la vivienda* es de este modo asimilado con el "*...derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.*"

La *Carta de la Organización de Estados Americanos* (OEA), en su artículo 34 Inc. k e Inc. i, hace referencia al compromiso asumido por los Estados de lograr un uso del suelo que tenga condiciones aptas para todos los sectores de la población, sin exclusión alguna. Promueve así "*...un desarrollo social del tema de vivienda: 'Vivienda adecuada para todos los sectores de la población' (...) bajo unas condiciones urbanas que hagan posible una vida sana, productiva y digna...*".

El derecho a una *vivienda adecuada* es uno de los derechos contenidos en la norma del artículo 26 de la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (CADH).

La *Constitución de la Nación Argentina*, además de darles jerarquía constitucional a estos tratados internacionales a través del art. 75 inc. 22 párr. 3, establece en su art. 14 bis que:

...El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia, la defensa del bien de

familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Nuestra Carta Magna adopta un modelo de *Estado Social de Derecho*, por el cual se ordena al Estado, no ya *garantizar*, sino *'en especial'* otorgar *'el acceso a una vivienda digna'*. De allí la enorme importancia que adquiere, para aquellos sectores sociales desfavorecidos, conocer y contar con los medios e instrumentos jurídicos que les permitan reclamar el uso y goce de este derecho constitucional básico.

### **Procesos de Urbanización: una toma de posición**

Una investigación sobre la *vivienda* y el *hábitat* debe incluir necesariamente -como la propia ONU afirma- el análisis sobre la realidad de los asentamientos y las villas. En este sentido es que se entiende al *proceso de Urbanización* como el cambio radical de paradigma que busca mejorar las condiciones de vida de la población inserta en las villas y asentamientos precarios mediante una clara política de *inclusión* y respeto por la *efectivización* de los *derechos humanos*. Se rompe así con las políticas tradicionales sobre componentes focalizados, para acceder a proyectos urbanos *integrales*, potenciando al *objeto* (territorio de actuación) y al *sujeto* (habitantes/ciudadanos).

Si bien los indicadores nacionales e internacionales coinciden en señalar que en la Argentina se ha logrado un notable mejoramiento general de las condiciones de vida entre el 2004 y el 2015, el acceso -de todos- a una *vivienda digna*, y la concretización de *procesos de urbanización* -en el sentido al que aquí se apunta- todavía sigue siendo una deuda pendiente. Deuda que el estallido de la pandemia COVID19 no ha hecho más que dejarlo en dramática evidencia.

El *proceso de Urbanización* se concibe como una solución práctica, centrada en la *efectivización de los derechos humanos*, que deja atrás los antiguos *paradigmas de erradicación* dando primacía a la unión vecinal, los lazos de solidaridad, los pactos internos, pero

fundamentalmente intenta respetar y priorizar las necesidades de sus habitantes y el ámbito en que viven. Busca la recuperación del *espacio público* como lugar de encuentro.

El *proceso de urbanización* exige adoptar una forma planificada y participativa, mediante estrategias públicas que prioricen las necesidades del vecindario. Se les debe dar a los beneficiarios de esas viviendas la posibilidad de acceder a infraestructuras, equipamiento y espacio común, en igualdad de derechos y obligaciones con el resto de sus conciudadanos. Para ello es necesario contar con el apoyo del Estado en todos sus niveles - nacional, regional y sobre todo local-, especialmente a través del empleo de una de sus herramientas más destacadas: la *obra pública*. Esto no implica dejar de lado las inversiones privadas, sino poner las mismas bajo el contralor y fiscalización de un genuino *Estado Social de Derecho*. Porque como bien lo explica David Harvey,

La urbanización capitalista tiende perpetuamente a destruir la ciudad como bien común social, político y vital.

(...) La acumulación individualizada de capital, si se deja sin regulación, amenaza perpetuamente destruir los dos recursos básicos de la propiedad común que subyacen bajo todas las formas de producción: el trabajador y la tierra. Pero la tierra que ahora habitamos es un producto del trabajo humano colectivo. La urbanización no es sino la producción continua de un bien común urbano (o su sombra de espacios y bienes públicos) y su perpetua apropiación y destrucción por intereses privados. (Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana*, 2012, pág. 125)

Para que el *Proceso de Urbanización* sea eficiente, debe analizarse la cuestión urbana a la luz de las experiencias pasadas, tanto nacionales como internacionales; sus testimonios, los errores y aciertos. Todo ello mediante un trabajo de investigación intelectual y de campo.

Por fin, el prisma o elemento fundamental debe ser la consolidación de los *barrios*, constituyéndolos en territorios más dignos e inclusivos, acercándolos a las redes de comunicación y transporte, de servicios esenciales como cloacas, energía eléctrica,



gas y agua; servicios de salud; de educación, cultura y esparcimiento; mejorando las condiciones del espacio público y garantizando la posesión del *suelo*.

El *proceso de Urbanización* viene a cumplir con una serie de objetivos, entre los que se destacan las ideas de *Inclusión Social* y *Mejoramiento de las Condiciones de vida de sus Pobladores*; he aquí lo fundamental de su implementación. Simultáneamente, el déficit descrito en la materia genera gravísimas consecuencias, dificultando o directamente haciendo imposible dar satisfacción a *derechos humanos básicos* como el acceso a la salud, a la alimentación, a la justicia, a la cultura, a la educación...

Debe quedar muy claro que, si bien lograr *urbanizar* implica dar solución habitacional a las familias, no se limita a ello, es mucho más amplio, en el sentido de abarcar -en términos generales- las *condiciones de vida*. Busca, insisto, proveer servicios sociales diversos, necesarios (salud, educación, esparcimiento, etc.), revertir los pasivos ambientales, dar seguridad, esperanza, salida laboral, crecimiento personal y social, revalorizar el espacio público, las tierras-el barrio y la casa, entre otras.

Es por ello que, llevar adelante verdaderos *procesos de urbanización*, implica avanzar en soluciones, no sólo para los problemas de *vivienda* y *hábitat*, sino también en materia de *seguridad, justicia, pobreza e inclusión*.

Es abogar por la (re)construcción del Derecho a la Ciudad.

Sobre este punto es el que debe insistirse y por lo cual adhiero a una cierta y particular manera de entender los procesos de urbanización -tal cual se ha venido exponiendo-. Porque coincido con el profesor Jordi Borja en que "urbanización no es ciudad"; que lo que hoy se denomina ciudad 'emergente', esa ciudad caracterizada por un centro urbano y zonas suburbanas difusamente pobladas, en las que la fragmentación, la dualización y la exclusión son una constante, al igual que la privatización de los espacios públicos y el surgimiento de shoppings junto a barrios cerrados y guetos, también constituye para muchos sectores una forma de urbanización.

Pero claramente no es esa la urbanización por la que desde este espacio se trabaja y se lucha.

## ¿Un Derecho Humano 'Emergente'?

En octubre de 2007, el Fórum Universal de las Culturas, reunido en Monterrey, e integrado por representantes de la sociedad civil internacional, aprobó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*. Se trata, como el propio documento expresa de manera reiterada, del resultado de las luchas y experiencias de la sociedad civil global. Se "...inscribe como respuesta a los procesos de globalización cuya naturaleza parcial y desigual excluye de sus beneficios a amplias capas de la población mundial, en particular a los países subdesarrollados, pero también en los desarrollados, diseñando como marco de relación global un escenario de pobreza, violencia y exclusión."

Los *derechos humanos emergentes* comprenden una serie de *derechos humanos* que aún no han logrado su reconocimiento jurídico concreto a través de normas internacionales, pero que constituyen legítimas *aspiraciones* desde la sociedad civil global. Van desde derechos considerados '*nuevos*' (como el derecho a una *muerte digna* o a una *renta básica*), la extensión de contenidos de derechos ya expresamente reconocidos (sirviendo de ejemplo el caso del derecho a *los medicamentos*, derivado del Derecho a la salud), y finalmente derechos también reconocidos, pero que se pretende lograr que sean gozados por nuevos grupos o colectivos (como el derecho al *matrimonio entre personas del mismo sexo*).

Como lo señala Aida Guillén Lanzarote,

Entendemos por derechos humanos emergentes las reivindicaciones legítimas, en virtud de necesidades o preocupaciones sociales actuales, dirigidas a la formulación de nuevos o renovados derechos humanos individuales y colectivos en el plano nacional e internacional. De esta manera, los derechos humanos emergentes están basados, tal y como apunta Jaume Saura, en el dinamismo de la sociedad internacional y del derecho internacional y en la elasticidad del concepto de dignidad humana. (Lanzarote, 2011)

La caracterización de *Emergentes* no implica la imposibilidad de ser legal y judicialmente exigibles en forma inmediata, aunque reconoce las dificultades que para ello se presentan.

Es dentro de esta concepción que el *derecho a la ciudad* comienza a ser considerado como un *derecho humano* por distintos textos políticos, como la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad (adoptada en Francia en el año 2000) y la Carta Mundial sobre el Derecho a la Ciudad (2004), surgida de trabajos de asociaciones y foros latinoamericanos.

El Título IV artículo 7 de la *Declaración*, referido al Derecho a la Democracia Participativa, expresamente incluye el *Derecho a la Ciudad*, y establece:

Artículo 7. *Derecho a la democracia participativa.*

*“Todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno”. Este derecho humano fundamental comprende los siguientes derechos:*

*1. El derecho a la ciudad, que asegura que todo ser humano y toda comunidad encuentren en la ciudad las condiciones para su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica. (...)*

*6. El derecho a la vivienda y a la residencia, que garantiza a todo ser humano el derecho a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes, o a tener otro de su libre elección.*

*7. El derecho al espacio público, a la monumentalidad y a la belleza urbanística, que supone el derecho a un entorno urbano articulado por un sistema de espacios públicos y dotados de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad, incorporando una dimensión estética y un urbanismo armonioso y sostenible.*

*8. El derecho a la movilidad local y a la accesibilidad, pues toda persona tiene derecho a un tráfico ordenado y respetuoso con el medio ambiente y a moverse con facilidad por la ciudad metropolitana. Toda persona discapacitada tiene derecho a que se*

*facilite su movilidad y a la supresión de todas las barreras arquitectónicas.*

*9. El derecho a la conversión de la ciudad marginal en ciudad de ciudadanía, que implica el derecho de toda persona a habitar en zonas urbanas de calidad, con carácter de centralidad.*

*10. El derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal, que garantiza el derecho de toda persona, por razones de participación y de eficacia de la gestión pública, a un gobierno local de proximidad que, en las regiones más urbanizadas, puede tener una dimensión plurimunicipal o metropolitana.*

La caracterización del *Derecho a la Ciudad* como un *Derecho Humano*, parte de considerar al lugar físico, geográfico, donde los ciudadanos residen y tienen su vivienda, como el espacio público en el cual puedan alcanzar su '*plena realización política, económica, social, cultural y ecológica*'. Se trata de una concepción integral, que ubica, como se viene sosteniendo, la decisión acerca del presente y del futuro en manos de sus propios habitantes.

No se trata entonces de crear espacios públicos en la ciudad, sino de transformar toda la ciudad en un espacio público. Siguiendo a Jordi Borja,

El espacio público es un concepto propio del urbanismo que a veces se confunde (erróneamente) con espacios verdes, equipamientos o sistema viario, pero que también es utilizado en filosofía política como lugar de representación y de expresión colectiva de la sociedad. (...) Los valores vinculados a la ciudad, de libertad y de cohesión social, de protección y desarrollo de los derechos individuales y de expresión y construcción de identidades colectivas, de democracia participativa y de igualdad básica entre sus habitantes, dependen de que el estatuto de ciudadanía sea una realidad material y no sólo un reconocimiento formal. Y también de que la ciudad funcione realmente como espacio público, en un sentido físico (centralidades, movilidad y accesibilidad socializadas, zonas social y funcionalmente diversificadas, lugares con atributos o significantes) y en un sentido político y cultural (expresión y representación colectivas, identidad, cohesión social e

integración ciudadana). (Borja, La Ciudad Conquistada , 2009, pág. 21/22)

## El Derecho a la Ciudad

¿Qué es entonces, o qué debemos entender por *derecho a la ciudad*? ¿A quién le pertenece? ¿Cuáles -si es que los hay- son sus límites ante el grado actual de desarrollo del modo de producción capitalista?

Fue el sociólogo francés Henri Lefebvre, considerado uno de los fundadores de la *Teoría Urbana Crítica*, en un libro que lleva por título justamente *El Derecho a la Ciudad*, quien en el año 1968 comenzó a desarrollar este concepto en el sentido que actualmente ha alcanzado. Él afirma que

El derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 138)

El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 159)

El derecho a la ciudad es asociado con el derecho a la ciudadanía, y a un tipo especial de ciudadanía: liberadora, igualitaria, inclusiva, creadora de nuevos derechos, transformadora.

Retomando las ideas de Henri Lefebvre, el geógrafo norteamericano David Harvey sostiene que

El derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso

de urbanización. La libertad para hacer y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es, como argumentaré, uno de los más preciosos pero más descuidados de nuestros derechos humanos. (Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana*, 2012, pág. 20)

Harvey pone el acento sobre un problema central para el análisis que aquí se pretende, que se refiere primero al *contenido* del derecho a la ciudad, y en base a ello, a la cuestión de quién o quiénes poseen *legitimación activa* para reclamar por él.

...reivindicar el derecho a la ciudad supone de hecho reclamar un derecho a algo que ya no existe (si es que alguna vez existió en realidad). Además, el derecho a la ciudad es un significativo vacío. Todo depende de quién lo llene y con qué significado. Los financieros y promotores pueden reclamarlo y tienen todo el derecho de hacerlo; pero también pueden hacerlo los sin techo y sin papeles. Inevitablemente tenemos que afrontar la cuestión de qué derechos deben prevalecer, al tiempo que reconocemos como decía Marx en *El Capital* que 'entre derechos iguales lo que decide es la fuerza'. La definición del derecho es en sí mismo objeto de una lucha que debe acompañar a la lucha por materializarlo.

La ciudad tradicional ha muerto, asesinada por el desarrollo capitalista desenfrenado, víctima de su necesidad insaciable de disponer de capital sobreacumulado ávido de inversión en un crecimiento urbano raudo e ilimitado sin importarle cuáles sean las posibles consecuencias sociales, medioambientales o políticas. Nuestra tarea política, sugería Lefebvre, consiste en imaginar y reconstruir un tipo totalmente diferente de ciudad, alejado del repugnante caos engendrado por el frenético capital urbanizador globalizado. Pero eso no puede suceder sin la creación de un vigoroso movimiento anticapitalista que tenga como objetivo central la transformación de la vida urbana cotidiana. (Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana*, 2012, pág. 13)

Si el *derecho a la ciudad* les pertenece a todos los *habitantes/ciudadanos*, ¿por qué aquí se considera que los

*legitimados* para reclamar y para llevar adelante su (re)construcción serían los sectores sociales más desfavorecidos -los '*sin techo y sin papeles*' que refiere Harvey, el *proletariado* que señala Lefebvre-, y no los ligados a grupos '*financieros y promotores*', por ejemplo, que ostentan la misma calidad de *habitantes/ciudadanos*?

En primer lugar, por una *cuestión de origen*: el *derecho a la ciudad* nace del reclamo de los segregados, los excluidos, los que fueron dejados sin el *uso y goce* de una ciudad que les pertenecía, y que ahora les resulta '*ajena*'. Es una reivindicación que se ve exacerbada ante una nueva *crisis* del modo de producción capitalista, y que se hará más fuerte, visible y necesaria a partir de la implementación, por los sectores dominantes, del modelo económico neoliberal. Un *neoliberalismo* que se basa, precisamente, en la búsqueda de *privatización del espacio público* en todas sus formas -servicios, educación, cultura, salud, medios de comunicación y transporte, etc.- para ponerlo al servicio del capital.

Pero, sobre todo, porque a quienes –como quien escriben– creen en la preeminencia de los *derechos humanos*, ello los obliga a emplear todos los medios y herramientas al alcance de la sociedad para defender a los que se encuentran en inferioridad de condiciones o imposibilitados de hacerlo por sí mismos. Las clases dominantes, en esta sociedad capitalista, son las que por medio del uso de la fuerza y el poder que da el dinero, dictan las normas, *crean* el derecho para preservar sus beneficios. Por eso el *derecho a la ciudad* asume la forma de un *derecho de los 'sin derechos'*. Un *derecho* para aquellos a los cuales el *derecho burgués* vigente, no sólo no les da respuesta ni soluciones, sino que además los expulsa.

Al igual que ocurre en el *derecho del trabajo*, en el *derecho a la ciudad* debe primar el *principio protectorio*.

Y es la prevalencia de ese *principio protectorio* la que debe ser tomada como base para darle un *contenido social, progresista e integrador* a ese *derecho a la ciudad*. Ya no es posible hablar de ambigüedad o vaguedad al referirnos al *contenido* de las normas que deben regir este *nuevo derecho* (a la ciudad). Queda bajo nuestra responsabilidad avanzar lo más rápido posible en legislar para la efectiva (re)construcción de esa ciudad que hoy se encuentra

fragmentada, y con sus espacios -que deberían ser públicos-privatizados.

Es por lo expresado que el ejercicio del *derecho a la ciudad* implica *lucha* y *conflicto* entre los *excluidos* que reclaman por lo que perdieron y les arrebataron, y aquellos que, beneficiados por el modelo capitalista en su fase neoliberal, ven *amenazados sus privilegios*.

Como bien lo *escenifica* Borja, la ciudad es una realidad político-administrativa, pero también:

La ciudad es un ente jurídico, una realidad social determinada por el derecho. No sólo porque éste determina su <institucionalidad>, sino también y sobre todo porque es inherente al estatuto de ciudadano, que supone participar en la constitución de las instituciones representativas y ser sujeto libre e igual de las políticas públicas. Pero al mismo tiempo presupone inevitablemente momentos de ilegalidad, cuando no de ilegalidad, puesto que la resolución de los conflictos y la conquista de nuevos derechos o la construcción de nuevas instituciones que la dinámica urbana (territorial y social) impone no pueden realizarse siempre en el marco legal preexistente. Desde el ejercicio de nuevas competencias por parte de los gobiernos locales hasta el reconocimiento del estatuto de ciudadano a toda la población residente, los ejemplos de conflictividad al margen de los cauces estrictos de la legalidad son múltiples. La ciudad es a la vez <<Estado formal de derecho>> y <<derecho real a la transgresión>>. (Borja, *La Ciudad Conquistada*, 2009, pág. 23).

Por eso, como sostenía Lefebvre, la ciudad es el espacio en el que se visualiza la *lucha de clases*. Es allí donde se van a enfrentar patrones, obreros y desempleados; propietarios, inquilinos y los '*sin tierra*'; en definitiva: poseedores y desposeídos.

Más allá de las distintas *alianzas sociales* que se puedan tejer, la lucha de clases en el seno de la sociedad capitalista es inevitable. Por eso citaba a Engels, quien tenía muy clara la imposibilidad de pretender '*solucionar la cuestión de la vivienda*' dentro del modo de producción capitalista, y menos aún dejar esa -imposible- solución en manos del Estado burgués.



Sólo en una sociedad socialista como la que Marx y Engels prevén tras el agotamiento de la estructura capitalista, en donde las clases sociales hayan desaparecido, podríamos imaginar un *derecho a la ciudad* como al que aquí se aspira. Mientras esa nueva estructura económica no se haya alcanzado, hacer efectivos *derechos humanos básicos* como el derecho a la vivienda, al agua, a un medio ambiente ecológicamente sustentable, a la salud integral, a la educación, a la cultura, a espacios para la recreación y el esparcimiento, al empleo, a la libertad de expresión y reunión, etc., sólo podrá ser el resultado de una *reclamo firme y constante* de la sociedad en su conjunto.

Como lo entiendo, el *derecho a la ciudad* constituye, simultáneamente, una herramienta para la *reforma* y para la *revolución*. Porque al mismo tiempo que deben buscarse *remedios* para intentar resolver los problemas que plantea la *ciudad de hoy*, estamos obligados como sociedad a pensar y elaborar propuestas para la (re)construcción de esa *ciudad futura*.

El derecho a la ciudad es el derecho de toda persona a vivir en un espacio colectivo, urbano o rural, con una administración local elegida democráticamente que tenga en el centro de sus políticas públicas el respeto de los derechos humanos de todos sus habitantes, asegurando así la plena realización de su vida política, social, económica y medioambiental. (Lanzarote, 2011, pág. 22)

Esta caracterización a, la que suscribo, entiende al *derecho a la ciudad* como un *derecho humano*; ubica en el centro de la escena a sus habitantes -a *todxs* sin excepciones ni exclusiones-, quienes deben ser los encargados de construir su propio destino. Como *derecho*, abarca mucho más que el espacio geográfico en el cual *lxs ciudadanxs* residen, para convertirse en el ámbito de su realización integral como seres humanos.

## **Conclusión**

Quiero cerrar estas primeras reflexiones con unas palabras de Henri Lefebvre, quien hace ya más de cinco décadas, afirmaba que

La realización de la sociedad urbana reclama una **planificación orientada hacia las necesidades sociales**, las de la sociedad urbana. Necesita **una ciencia de la ciudad** (de las relaciones y correlaciones en la vida urbana). Estas condiciones, aunque necesarias, no bastan. Se hace igualmente indispensable **una fuerza social y política** capaz de poner en marcha estos medios (que sólo son medios).

La clase obrera sufre las consecuencias del estallido de las antiguas morfologías. Es víctima de una segregación, de la estrategia de clase que este estallido permite. Ésta es la actual forma negativa del proletariado. La antigua miseria proletaria, en los grandes países industriales, se atenúa y tiende a desaparecer. Una nueva miseria se extiende, que alcanza principalmente al proletariado sin perdonar otras capas y clases sociales: **la miseria del hábitat**, la del habitante sometido a una cotidianeidad organizada (en y por la sociedad burocrática de consumo dirigida). A los que todavía duden de la existencia como clase de la clase obrera, bastará con designar sobre el terreno la segregación y la miseria de su <habitar>.

En estas difíciles condiciones, en el seno de esta sociedad que no puede oponerse por completo a la clase obrera y que sin embargo le cierra el camino, se abren paso unos derechos que definen la civilización (**en**, pero a menudo contra la sociedad; **por**, pero a menudo contra la <cultura>). Estos **derechos mal reconocidos** poco a poco se hacen costumbre antes de inscribirse en los códigos formalizados. Cambiarían la realidad si entraran en la práctica social: derecho al trabajo, a la instrucción, a la educación, a la salud, al alojamiento, al ocio, a la vida. Entre estos derechos en formación figura **el derecho a la ciudad** (no a la ciudad antigua, sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares, etc.). La proclamación y la realización de la vida urbana como reino del uso (del cambio y del encuentro desprendidos del valor de cambio) reclaman el dominio de lo económico (del valor de cambio, del

mercado y de la mercancía) y se inscriben por consiguiente en las perspectivas de la revolución bajo hegemonía de la clase obrera.

**Para la clase obrera** (...) este derecho tiene un alcance y una significación particulares. Para ella, **representa a la vez un medio y un objetivo**, un camino y un horizonte; pero esta acción virtual de la clase obrera representa también los intereses generales de la civilización y los intereses particulares de todas las capas sociales de <habitantes>, para quienes la integración y la participación se hacen obsesivas sin que consiga tornar eficaces estas obsesiones.

(...) La **reforma urbana es una reforma revolucionaria** como lo es, a lo largo del siglo XX, la reforma agraria que poco a poco desaparece del horizonte. Da lugar a una estrategia que se opone a la estrategia de clase hoy dominante.

(...) Esto **reclama una revolución cultural permanente al lado de la revolución económica** (planificación orientada hacia las necesidades sociales) **y la revolución política** (control democrático del aparato estatal, autogestión generalizada).

Entre estos niveles de la revolución total no hay incompatibilidad, como no la hay entre la estrategia urbana (reforma urbana que apunta a la realización de la sociedad urbana sobre la base de una industrialización avanzada y planificada) y la estrategia que apunta a la transformación de la vida campesina tradicional por la industrialización. (...) Ninguna duda cabe que es posible un frente mundial. También es cierto que en la actualidad este frente es imposible. Esta **utopía**, aquí como en otras muchas ocasiones, proyecta sobre el horizonte un <posible-imposible>. Por suerte o desgracia, **el tiempo, el de la historia y la práctica social, difiere del tiempo de la filosofía**. Aun si no produce lo irreversible, puede producir lo que será difícilmente reparable. **Como escribiera Marx, la humanidad sólo se plantea los problemas que puede resolver**. Algunos creen hoy que los hombres sólo plantean problemas insolubles. Desmienten a la razón. Sin embargo, quizás haya problemas de fácil solución con la solución a mano, muy cerca, y que las gentes se plantean. (Lefebvre, El Derecho a la Ciudad, 1968, pág. 166/9)

## El Derecho a la Ciudad:

### Luchando por otra forma de producción del espacio

*Hay un tiempo y un lugar en el incesante esfuerzo humano por cambiar el mundo en el que visiones alternativas, no importa lo fantásticas que puedan ser, son útiles para modelar poderosas fuerzas políticas de cambio. Creo que estamos precisamente en ese momento. Los sueños utópicos, en cualquier caso, nunca se desvanecen por completo. Están omnipresentes como significantes ocultos de nuestros deseos. Extraerlos de los oscuros recovecos de nuestra mente y convertirlos en fuerza política de cambio puede cortejar el peligro de la frustración suprema de dichos deseos. Pero mejor eso, seguramente, que abandonarnos al utopismo degenerado del neoliberalismo (y a todos aquellos intereses que dan posibilidad a tan mala prensa) y vivir en el temor cobarde y supino a expresar y buscar cualquier deseo alternativo.*

(Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 225)

#### Introducción:

Como seres sociales, los hombres siempre hemos vivido en comunidad. Centro de la vida social y política, la *ciudad* es resultado de un muy largo proceso de evolución. En ese recorrido histórico entre la aldea y la actualidad, la ciudad pasó de ser una obra, una creación del hombre diseñada para ser vivida y gozada (valor de uso), a transformarse bajo el capitalismo en una mercancía (dotada de valor de cambio).

La ciudad y la realidad urbana son reveladoras de valor de uso. El valor de cambio, la generalización de la mercancía por obra de la industrialización, tienden a destruir, subordinándosela, la ciudad y la realidad urbana, refugios de valor de uso, gérmenes de un

predominio virtual y de una revalorización del uso. (Lefebvre, 1968, pág. 20)

El modo de producción capitalista es avasallante, no puede convivir con las formas que le precedieron (esclavismo, feudalismo), y en los territorios que llega las va sometiendo y haciendo desaparecer. Pero el desarrollo de las fuerzas productivas no tiene lugar de idéntica manera en todo el orbe. Ni siquiera en un mismo país ni en una misma ciudad. Hay sectores de la economía que progresan más rápido que otros. Sin embargo, si bien siempre el desarrollo se ha ido produciendo de forma '*desigual*', con ventajas iniciales difíciles de superar, nunca había existido un '*sistema organizado de desigualdad global*' como bajo el modo de producción capitalista. Ello se puede observar nítidamente a partir de mediados del siglo XIX, cuando se despliegan las políticas de imperialismo y colonización global. Estas prácticas de *producción del espacio* dieron como resultado la conformación de lo que conocemos como el '*tercer mundo*', un área de desinversión y explotación que desempeña el rol de *gueto mundial*, y es funcional a los intereses y necesidades de los países centrales.

En éste capítulo intentaré analizar críticamente algunas prácticas de producción del espacio, con el objetivo de pensar alternativas que promuevan la efectivización del *derecho a la ciudad* para todas y todos.

### **El Derecho a la Ciudad ante la crisis:**

Las mejoras en la redistribución del ingreso y el nivel de vida alcanzado por amplios sectores de la clase trabajadora tras el fin de la segunda Guerra Mundial, duraron muy poco. Fueron un espejismo que comenzó a derrumbarse con la aparición de los primeros signos de una nueva crisis capitalista a comienzos de la década de 1970. Los años venideros marcarían la aceleración de un proceso de exclusión, marginalidad y pobreza creciente. No sólo en el denominado '*tercer mundo*', sino en el propio seno del primero. Pero

también señalan el inicio de una nueva fase de reestructuración urbana, marcada por la implementación del modelo neoliberal.

El surgimiento de una sociedad dual, en la que el 1% de la población concentra el 50% de la riqueza mundial, muestra a las claras la necesidad que hoy tenemos de construir una visión crítica alternativa; una visión contrahegemónica que tenga como premisa el uso y goce del Derecho a la Ciudad por todos sus habitantes. Máxime si tenemos en cuenta que en nuestro país el 92% de la población vive en ciudades.

El *Derecho a la Ciudad* emerge entonces como una verdadera necesidad.

Si bien la industria nace fuera de las ciudades, cerca de las fuentes de energía (ríos, bosques, carbón), de los medios de transporte (ríos, ferrocarriles, canales), de las materias primas (bosques, minerales) y de las reservas de mano de obra (residencia de artesanos campesinos, herreros, tejedores), pronto se unirá a ellas. Y eso se produce de dos formas: construyendo ciudades nuevas (alrededor de las fábricas), o bien ‘tomando por asalto’ las ya existentes. En la ciudad industrial el capitalismo concentra mano de obra, mercados, centros de dirección, junto con la residencia de sus dirigentes.

*Proceso de industrialización y urbanización forman una unidad contradictoria.* Bajo el capitalismo la ciudad sufre simultáneamente una implosión (en su interior) y una explosión (hacia afuera). El tejido social urbano crece, y al hacerlo se destruye y se degrada. La burguesía, con sus Bancos y comercios, se adueña de la ciudad, la remodela expulsando a los trabajadores hacia la periferia o hacia zonas sin servicios, con viviendas precarias y en muchos casos inhabitables, como denunciara ya Engels en sus escritos de 1872. Y ello se debe a que la burguesía ve en el proletariado una amenaza para la seguridad y el orden; aunque en realidad se trata es de su seguridad y su orden. Por eso la nueva urbanización burguesa implica destruir la *urbanidad*. Así lo explica David Harvey, cuando afirma que:

La urbanización capitalista tiende perpetuamente a destruir la ciudad como bien común social, político y vital. (...) La

acumulación individualizada de capital, si se deja sin regulación, amenaza perpetuamente destruir los dos recursos básicos de la propiedad común que subyacen bajo todas las formas de producción: el trabajador y la tierra. Pero la tierra que ahora habitamos es un producto del trabajo humanos colectivo. La urbanización no es sino la producción continua de un bien común urbano (o su sombra de espacios y bienes públicos) y su perpetua apropiación y destrucción por intereses privados. (Harvey, Ciudades Rebeldes, 2012, pág. 125)

Estamos en presencia de un proceso que descentraliza la ciudad creando suburbios y guetos; segregando y fragmentando; reemplazando las calles por grandes avenidas; estableciendo restricciones para el uso del suelo y alojamientos; y fomentando la aparición de especuladores que se aprovechan de la naciente 'riqueza inmobiliaria'.

Esta tendencia se agudizó a partir de la década de 1970, cuando la caída de la cuota de ganancia generó nuevos problemas en el proceso de acumulación capitalista, llevando a los sectores dominantes al abandono del Estado de Bienestar y a su reemplazo por un modelo neoconservador, lo que no hizo otra cosa que agudizar las contradicciones. La desregulación y la liberalización de los mercados financieros y de mercancías, de la circulación internacional del capital, sumado a la ola privatizadora que se apoderó del mundo occidental, generaron efectos muy nocivos sobre la mayoría de los habitantes de la ciudad: privatización de espacios públicos; segregación (manifestada de diferentes modos); exclusión; preeminencia del mercado en áreas antes reservadas sólo al Estado; privilegio del *hábitat* sobre el *habitar* -el uso y goce de la ciudad-

Primer y tercer mundo no están desde entonces alejados, sino que conviven en la ciudad-región. Pobreza y riqueza comparten —y luchan— *en y por* el mismo espacio. Esa aceleración del proceso de *globalización neoliberal*<sup>6</sup> trajo consigo un alarmante aumento de la

---

<sup>6</sup> Y es que la globalización no constituye un fenómeno nuevo, sino que es propia del modo de producción capitalista, como ya lo señalaran Marx y Engels en el *Manifiesto Comunista* (1848). Sin embargo, coincidimos con Harvey en que lo que

desigualdad, gravísimos daños medioambientales, y acentuado la polarización social y política. La concentración del poder y los capitales se ha multiplicado en los últimos cuarenta años. La ola privatizadora que se impuso desde los principales centros económicos ha puesto en grave riesgo las libertades de expresión, de asociación y políticas más elementales. Hoy vemos como el propio Estado es captado y dominado ('privatizado') por los representantes de las grandes corporaciones, los que sin intermediarios aplican desde ese Estado las políticas más convenientes para sus 'negocios'. Los cargos públicos ya ni siquiera están en manos de 'técnicos' que cumplen los deseos de las Corporaciones, sino de los propios CEOs de éstas.

El incesante aumento de la *pobreza* y la *exclusión* contribuyen a la proliferación de las mal llamadas '*villas de emergencia*'. Como sabemos, no se trata de un *fenómeno local* sino global, propio del modo de producción capitalista. Las denominaciones son diferentes -*favelas, asentamientos precarios, barrios carenciados, guetos*- pero las dificultades que quienes allí residen deben enfrentar son similares: ausencia de servicios esenciales, como redes de agua potable, alumbrado público, gas, recolección de residuos, seguridad; viviendas precarias y/o en pésimo estado de conservación; centros de salud y de educación sin las condiciones mínimas para su eficaz funcionamiento; falta de espacios verdes; calles intransitables; etc. La ONU se refiere a ellos como *tugurios*. En contrapartida, cada vez son más los barrios '*amurallados*' en que los sectores económicamente favorecidos de la sociedad se encierran buscando '*protección*'. La *ciudad* se encuentra fragmentada, y la sensación de *exclusión* se transforma en una cruel realidad para gran parte de sus habitantes.

Las disparidades geográficas en cuanto a riqueza y poder aumentan hasta conformar un mundo metropolitano de desarrollo geográfico crónicamente desigual. (...) La riqueza se traslada, por lo tanto, más hacia las afueras, a urbes exteriores que explícitamente excluyen a

---

diferencia a la globalización actual es su carácter neoliberal en la forma de *producir espacialidad*.



los pobres, los desfavorecidos y los marginados, o se encierra entre elevados muros, en <privadopías> residenciales y <comunidades valladas> urbanas. Los ricos forman guetos de riqueza (sus <utopías burguesas>) y debilitan los conceptos de ciudadanía, pertenencia social y apoyo mutuo. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 178)

A pesar de ello, o tal vez *por* ello, esa ciudad *fragmentada*, en *crisis*, donde el malestar por la marginación, el desempleo y la exclusión es muy fuerte, resulta ser un espacio ideal para la conformación de una *ciudadanía insurgente*, de un movimiento *revolucionario* con eje en lo urbano. Y es así que pensadores como Henri Lefebvre, David Harvey, Edward Soja, Neil Smith, Edesio Fernández y Emilio Pradilla Cobos –por nombrar sólo algunos- ven a la ciudad como el mejor lugar para iniciar la *revolución* socialista; para luchar por (re)construir un *derecho a la ciudad* para todos y todas.

Comparto con Lefebvre que “...el carácter democrático de un régimen se mide por su actitud hacia la ciudad, las ‘libertades’ urbanas, la realidad urbana, y por consiguiente hacia la segregación” (Lefebvre, 1968, pág. 15). Existe una fuerte ligazón entre democracia y derecho a la ciudad. Y es que, bajo el modo de producción capitalista, la crisis de la ciudad va acompañada de la descomposición y quiebre de las instituciones urbanas. El Municipio sufre la doble presión del Estado central y de las Empresas. Ambos pretenden, por distintas vías, el control de todas las funciones urbanas, y con ello terminan por destruir lo urbano. Mientras tanto, los habitantes luchan por recuperar el valor de uso (de plazas, barrios, calles) en la ciudad, y chocan con los intereses del valor de cambio sin límites, con la lógica inmanente del mercado y del dinero que imponen los dueños de los medios de producción.

### **La (re)construcción de la ciudad:**

Hoy nos encontramos frente a la necesidad de reconstituir a la ciudad. De lograr una síntesis superadora de las contradicciones, las

fragmentaciones, las parcelaciones (del espacio) que han llevado a la crisis urbana actual. Para ello

La realización de la sociedad urbana reclama una planificación orientada hacia las necesidades sociales, las de la sociedad urbana. Necesita una ciencia de la ciudad (de las relaciones y correlaciones en la vida urbana). (Lefebvre, 1968, p. 166).

Lamentablemente existe una tendencia de las ciencias a fragmentar el espacio, a recortarlo para su análisis. Frente a esto, la propuesta es entender al espacio y su producción dialécticamente, como una *totalidad*. No estudiar, por ejemplo, los problemas del transporte, del tratamiento de los residuos urbanos, de la vivienda o de la segregación en la ciudad, por separado, sino como aspectos del problema general del espacio. El *Derecho a la Ciudad* es concebido así como una integralidad.

En esta línea, lo primero que debemos comprender es que los espacios no son ‘neutrales’ ni están ‘vacíos’. Muy por el contrario, están siempre llenos de políticas, ideologías y otras fuerzas que afectan nuestras vidas, tanto para lo bueno como para lo malo. Junto a ello, la justicia y la (in)justicia se infunden en diferentes geografías que van desde el hogar y el ámbito local, pasando por el regional hasta alcanzar el plano global. Esas *geografías multiescales* no son algo ‘natural’, externo al ser humano, sino que fueron *construidas* –ya sea por otros o por nosotros-. Cada modo de producción construye sus propios espacios de acuerdo a sus necesidades de reproducción y desarrollo. Como explica Harvey,

El capitalismo no puede mantenerse sin sus <soluciones espaciales>. Una y otra vez, ha recurrido a la reorganización geográfica (a la expansión y la intensificación) como solución parcial a sus crisis y puntos muertos. El capitalismo, por lo tanto, construye y reconstruye una geografía a su propia imagen. Construye un paisaje geográfico específico, un espacio producido de transporte y comunicaciones, de infraestructura y organizaciones territoriales que facilita la acumulación durante una fase de su historia del capital, pero que deberá ser derribado y reconfigurado

para abrir camino a más acumulación en una fase posterior. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 72)

Las crisis no sólo son *inevitables* dentro del modo de producción capitalista, sino también *necesarias* para intentar continuar con la acumulación del capital y con su propia reproducción. En el caso del *neoliberalismo*, si bien el mismo lejos ha estado de lograr el ‘crecimiento económico y social’ que los medios de comunicación masivos instalaron hegemónicamente como ‘*verdad absoluta*’<sup>7</sup>, es indudable que cumplió con el objetivo de reinstaurar el poder de clase de los sectores dueños de los medios de producción, para lo cual reconfiguró la organización estatal y llevó adelante programas de remodelación urbana según su conveniencia.

De esta manera, no sólo la *(in)justicia* se produce en un lugar físico concreto, sino, y por sobre todo, es el resultado de una serie de acciones y comportamientos sociales, una *construcción social*. Es por ello que los efectos del modelo neoconservador (aumento de la exclusión, la pobreza, la desigualdad, los daños medioambientales, etc.) constituyen una evidente muestra de discriminación social y espacial.

...la geografía, o ‘espacialidad’, de la justicia es un componente integral y formativo de la propia justicia, una parte vital de cómo la justicia y la injusticia se construyen socialmente y evolucionan con el tiempo. Visto así, la búsqueda de la justicia espacial deviene fundamentalmente, casi inevitablemente, una <lucha por la geografía>... (Soja E. , 2014, pág. 33).

Pero, así como se denuncia que las políticas neoliberales son responsables de generar *injusticia*, coincido con autores como Harvey y Soja, entre otros, en que el ejercicio de la acción política y

---

<sup>7</sup> Las tasas de crecimiento agregado eran de unos 3,5% en los años sesenta e incluso durante los atribulados años setenta cayeron a sólo un 2,4%. Las tasas subsiguientes de crecimiento global de 1,4% y de 1,1% para los años ochenta y noventa, y una tasa que apenas llega a 1% desde 2000, indican que el neoliberalismo ha fracasado ampliamente en el estímulo del crecimiento global. (Harvey, El neoliberalismo como destrucción creativa, 2007)

social es la herramienta que brinda la posibilidad (o al menos debemos intentarlo) de cambiar y modificar esas *geografías* que consideramos injustas.

La producción de justicia espacial se convierte en una tarea muy *compleja*, ya que para lograrlo es necesario enfrentar fuerzas poderosas que pugnan por mantener el statu-quo, y así preservar sus privilegios y el poder alcanzado.

Frente a la dolorosa realidad actual que se viene describiendo, es importante observar que movimientos sociales de todo tipo están empleando política y estratégicamente a la *justicia* para sus reclamos. La *exigencia de justicia* es expresada por agrupaciones de trabajadores, mujeres, migrantes, jóvenes, adultos mayores, excluidos, inquilinos, desempleados, etc.

También debemos tener presente que hoy los procesos de urbanización de la (in)justicia han extendido su influencia -producto de la globalización- a todos los rincones de la tierra.

Esta visión más amplia del proceso de urbanización conecta la búsqueda de la justicia espacial con las luchas por lo que se ha llamado el <derecho a la ciudad>, una idea cargada políticamente, sobre Derechos Humanos en un contexto urbano, que fue creada originalmente hace más de cuarenta años por Henri Lefebvre, tal vez el filósofo y teórico urbanista espacial más creativo del siglo veinte. El concepto original de Lefebvre estaba lleno de potentes ideas sobre la geografía emergente de la vida urbana y la necesidad por parte de los más afectados por la condición urbana de tomar un mayor control sobre la producción del espacio urbano. La lucha por el derecho a la ciudad vista de esta manera, como una reivindicación de mayor control sobre cómo los espacios en que vivimos son producidos socialmente estén donde estén, se transforma virtualmente en sinónimo de búsqueda de justicia espacial (Soja E., 2014, pág. 39).

Vemos que para Soja construir el *derecho a la ciudad* es construir *justicia espacial*. El problema es cómo, de qué manera sería posible avanzar en el camino de ir creando '*espacios justos*'. O al menos '*más justos*'.

Se insiste en que el punto de partida debe buscarse en la ciudad, en el ámbito local. Allí es donde tienen su expresión más evidente los '*espacios colonizados de control social*' a los que hacía referencia Foucault -y que retoman en sus análisis autores como Soja y Said-, como los juzgados, las cárceles, las escuelas, las calles, etc. *Espacios de control social* que luego se extenderán a lo global mediante estrategias espaciales que incluyen desde la dominación militar hasta otras formas de colonización política, económica y cultural.

En la estructura económico social capitalista existe una permanente tensión entre los espacios públicos y la propiedad privada; entre el *Derecho a la Ciudad* y los derechos de propiedad. Estas contradicciones se han profundizado con la aplicación de la política neoconservadora, que como venimos exponiendo, ha hecho de los espacios públicos un 'coto de caza'. La privatización de lo público (desde servicios, escuelas y hospitales, hasta calles, plazas y playas) es una forma de continuar la acumulación de capital a la vez que intentar evitar la caída de la tasa de ganancia.

De igual manera, lo <urbano> expresa numerosas contradicciones. (...) El capitalismo lucha por crear un paisaje físico adecuado a sus necesidades y propósitos (tanto en el ámbito de la producción como en el del consumo) en un momento del tiempo, sólo para descubrir que lo que ha creado se vuelve antagónico a sus necesidades en un momento futuro. Parte de la dinámica de la acumulación capitalista es la necesidad de construir paisajes completos sólo para derribarlos y construirlos de nuevo en el futuro. (Harvey, *Espacios del capital*, 2001, pág. 89/90)

La idea central a la que adhiero, es que, así como hasta el presente la *geografía espacial* ha sido utilizada por los poderosos para dominar y oprimir, debemos encontrar formas de emplearla para la resistencia y la lucha política en favor de los excluidos. Es necesario aunar esfuerzos con el objetivo de construir una geografía espacial alternativa, contrahegemónica y emancipadora.

## **Pensando utopías realizables**

Como se ha manifestado en trabajos anteriores, estoy convencido que la ciudad, como afirmaba Lefebvre, es el espacio ideal para la lucha de clases; y que desde ella es posible –y necesario- establecer alianzas que pronto se extiendan a escala regional y global.

No se necesita mucho para ver cómo las luchas locales por la justicia espacial y el derecho a la ciudad pueden conectarse a movimientos globales por la sostenibilidad planetaria y los Derechos Humanos universales. Las escalas de la justicia espacial no están separadas ni son distintas; interactúan y se entrelazan en complejos patrones. (Soja E. , 2014, pág. 82)

Uno de los principales desafíos consiste en lograr la convergencia de todos aquellos que son víctimas, de un modo u otro, de injusticias espaciales. La búsqueda de *justicia espacial* es llevada adelante en diferentes ámbitos y escalas por sindicatos, ONGs, y asociaciones de la sociedad civil. Ese activismo social, que tiene por base reclamos que van desde la instalación de una fábrica de desechos que afecta el medio ambiente, la apertura de una calle, derechos de minorías, el despido de trabajadores o la refacción de una escuela, termina conduciendo, como sostiene Soja, a la conformación de un “...*regionalismo comunitario, noción según la cual los esfuerzos locales de desarrollo de la comunidad se pueden fomentar adoptando una visión regional y reconociendo cómo la economía regional da forma a los eventos locales*”. (Soja E. , 2014, pág. 56)

Los movimientos sociales con base en la ciudad, que se preocupan por la situación de sus barrios, por la política Municipal, deben tener claro que muchos de sus problemas, pero sobre todo las soluciones para los mismos, tienen una amplitud que excede ese marco. Que lo local está irremediabilmente ligado con políticas y acciones que se deciden y ejecutan a nivel zonal, regional y global.

Pensando en ello, Soja aboga por un uso ‘*estratégico*’ de la *justicia*’; que la misma sirva como incentivo para la unión de todos los sectores que sufren de la *injusticia espacial* producida desde los centros del poder mundial. En la misma línea, Harvey destaca la

importancia de emplear el ‘lenguaje de los derechos’, “...un lenguaje con el que han de ganarse batallas políticas fundamentales. Hoy, en todo el mundo, las rebeliones políticas apelan casi siempre de modo espontáneo a alguna concepción de los derechos”. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 31) Y en esa tarea de alcanzar una ‘conciencia regional integradora’, quienes pertenecen a la Universidad pública pueden y deben asumir la responsabilidad de desempeñar un papel clave para la insurgencia urbana.

Algunas experiencias llevadas adelante en Colombia, Estados Unidos y también en nuestro país ponen en evidencia cómo es posible transformar estudios e investigaciones teóricas en activismo social, ayudando a la conformación de coaliciones donde confluyan trabajadores y amas de casa junto a movimientos ambientalistas y de inmigrantes, entre muchos otros colectivos. Reclamos por segregación en vivienda, salud, educación, así como por condiciones de trabajo, transporte, violencia de género, han sido objeto de demandas judiciales, logrando una esperanzadora sinergia entre teoría y praxis. El análisis comparado de causas judiciales exitosas en materia de *litigio estratégico* en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), muestra cómo la alianza entre sectores con reclamos aparentemente diversos puede lograr un cambio positivo en la planificación urbana, derrotando, al menos parcialmente, la injusticia y discriminación espacial.

Actualmente el uso del *litigio estratégico* se ha constituido en una herramienta importante para la efectivización del *derecho a la ciudad*, siendo un medio idóneo para forzar al Estado a modificar/implementar políticas públicas en favor de los sectores más necesitados y sin voz. Pero el reclamo judicial, por sí solo, resultará insuficiente, y siempre debe ir acompañado por el activismo social de las personas ‘sin derechos’, verdaderas protagonistas de la lucha.

Retomando las ideas de Raymond Williams y Antonio Gramsci, Harvey sostiene que para aspirar a un futuro mejor es necesario aunar el *optimismo de la voluntad* con el *optimismo del*

*intelecto* (Harvey, Espacios de esperanza, 2000); imaginar geografías espaciales alternativas.

Es imprescindible elaborar una opción nueva y cautivante, ‘*un utopismo dialéctico, explícitamente espacio-temporal*’, con el cual enfrentar al neoliberalismo capitalista, un modelo que, precisamente, se vende a sí mismo como ‘*el pensamiento único*’. Según Harvey, el neoliberalismo se basa en una ‘*utopía de derechas*’ que afirma que el individualismo, los mercados libres, la no intervención del Estado, la reducción de beneficios sociales y las privatizaciones, son capaces de construir un ‘mundo sin crisis, feliz y próspero’. Esa *utopía* convenció a millones de personas y permitió reconfigurar el planeta según los intereses de los sectores más concentrados del poder económico, de ese 1%.

Debemos ser conscientes que, bajo el modo de producción capitalista, alcanzar la justicia espacial y el derecho a la ciudad para todas y todos es imposible. Que eso sólo podrá efectivizarse en una nueva estructura económico-social, donde los beneficios del desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas sean de propiedad, uso y goce de la sociedad en su conjunto, y no para el disfrute de unos pocos.

Sin embargo, no podemos ni debemos permanecer pasivos esperando que esa revolución social se produzca. Es necesario intentar, por todos los medios a nuestro alcance, implementar reformas que ayuden a mejorar la vida cotidiana de las personas que menos tienen, de las excluidas por el sistema. Y en esta materia el papel que desempeña la *ideología* es muy fuerte.

Para convencer a la gente de conformar nuevas alianzas y luchar por el *derecho a la ciudad* y la *justicia espacial*, es necesario mostrar que existen alternativas reales al neoliberalismo. El *utopismo dialéctico* debe fundarse en logros históricos y geográficos reales, en análisis científicos, en asumimos como *arquitectos insurgentes* de nuestro propio futuro. Siendo de igual modo sinceros en reconocer que habremos de transitar un largo camino de reformas hasta poder alcanzar el cambio revolucionario deseado.

Por todo ello, empleando las palabras de David Harvey, los invito



...a responder con la organización de un proyecto de clase igualmente poderoso para prevenir y reducir riesgos, recuperar y controlar recursos, en el que la clase obrera, los desposeídos y los marginados asuman un papel principal. Al desempeñar dicho papel, se puede plantear toda la cuestión de establecer un modo alternativo de producción, intercambio y consumo que reduzca los riesgos y sea ecológica y socialmente justo y sensible. Dicha política debe descansar en la creación de alianzas de clase –incluidos científicos desafectos que ven el problema, pero tienen poca idea de cómo establecer una solución socialmente justa– en las que la cuestión medioambiental y una <relación con la naturaleza> más satisfactoria ocupen un lugar sobresaliente, junto a la reconstrucción de las relaciones sociales y los modos de producción y consumo. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 255/6)

## La relación dialéctica entre lo local y lo global

*La ciudad ha emergido como un sitio para nuevas demandas: por parte del capital global, que usa la ciudad como una 'mercancía organizativa', pero también por parte de los sectores en desventaja de la población urbana, los cuales poseen en las grandes ciudades una presencia tan internacionalizada como la del capital. La desnacionalización del espacio urbano y la formación de nuevas demandas producidas por sectores transnacionales y que involucran conflictos suscitan la siguiente pregunta: ¿de quién es la ciudad?*

Saskia Sassen (Sassen, 1998, pág. 16)

*No se necesita mucho para ver cómo las luchas locales por la justicia espacial y el derecho a la ciudad pueden conectarse a movimientos globales por la sostenibilidad planetaria y los Derechos Humanos universales. Las escalas de la justicia espacial no están separadas ni son distintas; interactúan y se entrelazan en complejos patrones.*

Edward Soja (Soja E. , 2014, pág. 82)

### **Las ciudades:**

La ciudad, como centro de vida social y política, es una creación humana fruto de un largo proceso de evolución que se inició con la llamada ciudad antigua, pasando por la ciudad feudal, hasta llegar a la actual ciudad capitalista. Como se ha explicado, en ese recorrido histórico la ciudad pasó de ser una obra, una creación del hombre diseñada para ser vivida y gozada a transformarse bajo el capitalismo en un bien con valor de cambio, en una mercancía.

Como bien explica el profesor inglés David Harvey, existe una profunda interrelación entre el proceso de acumulación capitalista, la manera en que se 'produce el espacio' y las características que adquieren los centros urbanos. Sostiene que:

Desde sus inicios, las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente. La urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos. Esta situación general persiste bajo el capitalismo, por supuesto, pero dado que la urbanización depende de la movilización del producto excedente, surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y la urbanización. (Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, 2008, pág. 23)

Sólo la existencia de más producción de la necesaria para subsistir ofrece la oportunidad de construir las infraestructuras y la provisión de los servicios que -de acuerdo al grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas- se requieren para la conformación de una ciudad. A lo largo de la historia, la clase dueña de los medios de producción es la que se ha apropiado del producto excedente, y la que detenta el poder para decidir sobre su inversión: el *dónde*, el *cómo*, el *cuándo* y el *cuánto*. Es de esta forma cómo cada modo de producción tiene un tipo de ciudad con características propias, las que son definidas por su clase dominante.

Las ciudades desempeñan una importante función en la territorialización del capital, a través de la creación de las infraestructuras (fuentes de energía, sistemas de transporte, fábricas, etc.) necesarias para el aumento del capital -acumulación ampliada-. Esas infraestructuras son principalmente inmóviles, se ubican en lugares físicos concretos, y permiten acelerar temporalmente el proceso de producción, intercambio y consumo en una época histórica determinada del desarrollo capitalista. Sin embargo, esto implica toda una contradicción para la 'lógica capitalista de acumulación', que requiere una circulación del capital lo más rápido posible, y que, ante la aparición de una crisis, se encuentra imposibilitada de cambiar esa configuración socialmente producida, ese 'arreglo espacial' (*Spatial fix* en palabras de Harvey).

¿Cómo traslado los puentes, las carreteras, los aeropuertos, los edificios que albergan las oficinas...?

Se pueden -y de hecho así ha sucedido desde la aparición del capitalismo- construir nuevas ciudades e intentar reconfigurar el escenario geográfico, pero es muy difícil que aquellas ciudades que fueron importantes para la urbanización capitalista dejen de serlo de un día para el otro. Hoy Nueva York, Londres, Tokio, París, siguen cumpliendo un rol destacado en el desenvolvimiento de la economía internacional como centros financieros y de negocios. Saskia Sassen (Sassen, 1998) se refiere a ellas como 'ciudades globales', señalando, como contrapartida, su carácter estratégico '*para los actores en desventaja*'. Ya volveré sobre este aspecto.

Actualmente, cuando más del 50% de la población mundial vive en ciudades, proporción que se eleva al 75% en Latinoamérica, el modo en que se lleva adelante la planificación territorial adquiere una importancia mucho mayor que en épocas anteriores.

Hecha esta aclaración, a continuación se analizará la forma que ha adoptado la ciudad capitalista en la que vivimos, su crisis actual (¿?), y algunas estrategias de construcción alternativa que buscan articular la escala local con lo global, ello a partir de asumir el derecho a la ciudad como una *utopía realizable*, y por la que vale la pena luchar.

## **La producción capitalista del espacio**

Si bien la industria, como se expuso, tuvo su origen fuera de las ciudades, cerca de las fuentes de energía, los medios de transporte, las materias primas y las reservas de mano de obra, no tardó mucho tiempo en integrarse a ellas. Y eso se produjo mediante la construcción de nuevas ciudades (que nacieron alrededor de las fábricas) o bien 'tomando por asalto' las ya existentes. El centro neurálgico se trasladó, en la sociedad industrial, del campo a la ciudad, concentrando allí las actividades políticas y las decisiones en materia económico social.

Henri Lefebvre argumenta que, bajo el capitalismo, el desarrollo de las fuerzas productivas muestra un cambio, "*...se pasa de la producción en el espacio a la producción del espacio.*" La producción *en* la ciudad implica la construcción de las

infraestructuras necesarias para el disfrute y aprovechamiento de la misma por sus habitantes; la ciudad es así entendida como un *bien de uso*. Sin embargo, la producción *de* la ciudad, como sucede en el capitalismo, es un fenómeno por el cual la ciudad en sí misma es considerada una *mercancía*.

Lefebvre señala la naturaleza dialéctica, viva, de la realidad espacial.

El espacio ya no puede concebirse como pasivo, vacío, como no teniendo más sentido que —al igual que sucede con los otros «productos»— ser intercambiado, consumido o suprimido. En tanto que producto, mediante interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción misma: organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de energías, redes de distribución de los productos, etc. A su manera productiva y productora, el espacio entra en las relaciones de producción y en las fuerzas productivas (mejor o peor organizadas). Su concepto no puede, pues, aislarse y quedar estático. Se dialectiza: producto-productor, soporte de relaciones económicas y sociales. (Lefebvre, La producción del espacio, 1974, pág. 55)

Proceso de industrialización y urbanización se desarrollan conjuntamente, aunque de forma contradictoria. Bajo el capitalismo la ciudad va sufriendo cambios en su configuración interior, a la vez que comienza a extender sus límites externos. La burguesía se apropia la ciudad, y la va reconstruyendo según sus intereses, para lo cual expulsa a las clases populares hacia sectores periféricos y en muchos casos sin las más elementales condiciones para el desarrollo de una vida digna. Es por ello que, como se ha afirmado, la urbanización capitalista destruye la *urbanidad*.

Sin embargo, sabemos que, aunque las crisis urbanas actualmente han alcanzado una dimensión global, no estamos en presencia de un problema nuevo. La 'crisis' de la ciudad no es entonces una situación que se produjo en las últimas décadas, sino que es una consecuencia y una necesidad del capitalismo. Según Harvey

El capitalismo no puede mantenerse sin sus <soluciones espaciales>. Una y otra vez, ha recurrido a la reorganización geográfica (a la expansión y la intensificación) como solución parcial a sus crisis y puntos muertos. El capitalismo, por lo tanto, construye y reconstruye una geografía a su propia imagen. Construye un paisaje geográfico específico, un espacio producido de transporte y comunicaciones, de infraestructura y organizaciones territoriales que facilita la acumulación durante una fase de su historia del capital, pero que deberá ser derribado y reconfigurado para abrir camino a más acumulación en una fase posterior. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 72)

Desde sus orígenes la burguesía utilizó la ciudad como un espacio alternativo para la extracción de plusvalía. En ese contexto, la urbanización sirvió para la acumulación ampliada del capital por dos vías: la construcción de viviendas (a través de la llamada *industria del ladrillo*), y simultáneamente la especulación en tierras y bienes inmuebles. Henri Lefebvre se refiere a este fenómeno como el '*segundo circuito del capital*', que adquiere especial importancia cuando '*el primero*' (la producción industrial) entra en crisis. Una crisis que se patentiza en la dificultad/imposibilidad de encontrar un destino rentable para la inversión de capitales, los que quedan paralizados; es ante esta situación que los capitales fluyen de la industria hacia el sector inmobiliario, generando así grandes beneficios y transformándose en una fuente de inversión y posterior realización de la plusvalía.

Esos capitales invertidos en la construcción de viviendas, edificios, infraestructuras como carreteras, puentes, puertos, etc., pasan a formar parte del nuevo paisaje de la ciudad y, lo que es más importante, quedan desde entonces 'fijos al espacio'.

La solución, a pesar de todo, es sólo temporal, y los problemas reaparecen cuando la industria se recupera, ya que esos capitales, que fluyeron hacia la construcción, son entonces muy difíciles (por no decir imposibles) de movilizar con la rapidez y en los valores de rentabilidad que sus inversores esperan, provocando nuevas crisis en el sistema capitalista.

Así, muchas de las crisis sufridas a nivel mundial desde la década de 1970 hasta la actualidad, tienen su origen en estallidos de

‘burbujas inmobiliarias’. En el caso de USA, por ejemplo, han sido la causa principal de las crisis de 1928, 1973, 1987 y 2008.

Esta tendencia del capitalismo, a utilizar la ciudad como espacio privilegiado para la generación de plusvalía, se agudizó a partir de la década de 1970, cuando la caída de la cuota de ganancia generó nuevos problemas en el proceso de acumulación y produjo una crisis de enormes proporciones, llevando a los sectores dominantes a avanzar fuertemente sobre los espacios de la ciudad, abandonar el modelo de Estado de Bienestar y reemplazarlo por uno neoconservador, cuyas nefastas consecuencias -para la mayor parte del planeta- pronto se empezarán a notar.

A lo largo de más de dos siglos de historia del capitalismo, las formas de planificación urbana no siempre han sido las mismas. Como explica Neil Brenner -profesor de teoría urbana en Harvard- el proyecto fordista-keynesiano, que dominó a nivel mundial hasta la crisis de 1970, tenía como objetivo promover desde el Estado la igualdad en el espacio, y por ello contenía "*una poderosa tendencia redistributiva e igualitaria*". La equidad territorial era una estrategia de acumulación basada en la hipótesis que "*la distribución equilibrada de población, infraestructuras e inversión en el territorio nacional*" eran la mejor vía para asegurar el crecimiento económico. Esto tiene su mejor ejemplo en el caso de los Estados europeos, pero también, con las limitaciones propias de su grado de desarrollo, en los países latinoamericanos. Se trataba de un Estado fuertemente intervencionista en lo social, que destinaba cuantiosos recursos en la "*inversión hacia infraestructuras territoriales y urbano-regionales a gran escala*". (Brenner, 2017, pág. 50/52)

Muy diferente es la organización territorial a partir de la imposición global del modelo neoliberal.

El Estado nacional ha abandonado su rol de dirección en la planificación urbana a gran escala, la que quedó en manos de empresas transnacionales y grupos económicos, y orientada por la lógica de satisfacer al mercado -y no las necesidades de la población-. La desregulación y la liberalización de los mercados financieros y de mercancías, de la circulación internacional del capital, sumado a la ola privatizadora que se apoderó del mundo occidental, generaron

efectos muy nocivos sobre la mayoría de los habitantes de la ciudad: pérdida de espacios públicos; segregación y exclusión (manifestada de diferentes modos); preeminencia del ‘mercado’ en áreas antes reservadas sólo al Estado; privilegio del *hábitat* sobre el *habitar* -el uso y goce de la ciudad. Primer y tercer mundo conviven hoy en la *ciudad-región*, donde pobres y ricos comparten –y luchan- *en y por* el mismo espacio. Esa aceleración del proceso de *globalización neoliberal* trajo consigo un alarmante aumento de la desigualdad, de la pobreza, de la polarización social y política, junto a gravísimos daños medioambientales. La concentración del poder y de los capitales se ha multiplicado en los últimos cuarenta años, llevando a que el 1% de la población sea dueña del 50% de la riqueza mundial total, y que 43 personas posean lo mismo que 3.800 millones (Informe de OXFAM de enero de 2019).

Con perplejidad se observa cómo los Estados han sido ‘privatizados’ y están siendo dirigidos por representantes de las grandes corporaciones, los que sin intermediarios aplican desde ese Estado nacional las políticas más convenientes para sus negocios. Los cargos públicos ya ni siquiera están en manos de técnicos nombrados para satisfacer los deseos de las Corporaciones, sino de los propios CEOs que cumplen las órdenes de éstas.

Como se viene sosteniendo, las *crisis* no sólo son *inevitables* dentro del modo de producción capitalista, sino también *necesarias* para intentar continuar con la acumulación del capital y con su propia reproducción. En el caso del *neoliberalismo*, si bien lejos ha estado de lograr el ‘crecimiento económico y social’ que los medios de comunicación masivos instalaron globalmente como ‘*verdad absoluta*’ -sino todo lo contrario-, es indudable que cumplió con el objetivo de reinstaurar el poder de clase de los sectores dueños de los medios de producción, para lo cual reconfiguró la organización estatal y llevó adelante programas de remodelación urbana según sus intereses. Harvey lo describe como una exitosa revancha de las clases dominantes, y se refiere a este proceso como de *acumulación por desposesión*. Se trata de una variante de la *acumulación primitiva* u *originaria* que describía Marx en la fase de formación del sistema capitalista, pero que, por el contrario, no cumple la



función de ayudar al desarrollo de las fuerzas productivas, sino que tiene un efecto destructor y depredador. Volveré sobre esta cuestión al desarrollar el pensamiento de Harvey.

La forma en que se lleva adelante la planificación territorial tiene sus consecuencias. De esta manera, no sólo la *(in)justicia* se produce en un lugar físico concreto, sino, y por sobre todo, es el resultado de una serie de acciones y comportamientos sociales, una *construcción social*. El aumento de la *desigualdad*, la *pobreza* y la *exclusión* generado por el modelo neoliberal en las últimas décadas ha contribuido a la proliferación de las mal llamadas '*villas de emergencia*', fenómeno global –aunque agudizado en nuestra región– que caracteriza esta etapa del modo de producción capitalista, y al que ya se ha hecho especial referencia.

La *ciudad* se encuentra así fragmentada, y la sensación de *exclusión* se transforma en una cruel realidad para gran parte de sus habitantes.

Las disparidades geográficas en cuanto a riqueza y poder aumentan hasta conformar un mundo metropolitano de desarrollo geográfico crónicamente desigual. (...) La riqueza se traslada, por lo tanto, más hacia las afueras, a urbes exteriores que explícitamente excluyen a los pobres, los desfavorecidos y los marginados, o se encierra entre elevados muros, en <privadopías> residenciales y <comunidades valladas> urbanas. Los ricos forman guetos de riqueza (sus <utopías burguesas>) y debilitan los conceptos de ciudadanía, pertenencia social y apoyo mutuo. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 178)

### **Una cuestión de escalas:**

La globalización es una característica y una necesidad propia del sistema capitalista. Así lo supieron ver con claridad Marx y Engels desde sus primeros trabajos. En el Manifiesto Comunista, de 1848, explican que:

La gran industria creó el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América. El mercado mundial imprimió un gigantesco impulso al comercio, a la navegación, a las

comunicaciones por tierra. A su vez, estos progresos redundaron considerablemente en provecho de la industria, y en la misma proporción en que se dilataban la industria, el comercio, la navegación, los ferrocarriles, se desarrollaba la burguesía, crecían sus capitales...

(...) Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes. Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo en todos los países. (Marx, 1848, pág. 18/20)

Una de las principales consecuencias del desarrollo de las fuerzas productivas bajo el capitalismo, y que se evidencia en la forma que va adquiriendo el proceso de globalización, es lo que Marx supo llamar *'la aniquilación del espacio por el tiempo'*, aspecto sobre el que centran sus análisis autores como Lefebvre, Harvey, Neil Smith y Edward Soja, entre otros. El proceso de acumulación del capital necesita eliminar las barreras espaciales que impiden su rápida y libre circulación, y esto lo hace por diferentes vías. Por una parte, reduciendo los tiempos de producción de las mercancías, a la vez que desarrollando y construyendo nuevas infraestructuras (sistemas de transporte como carreteras, vías férreas, aeropuertos, etc.), medios de transporte (aviones, barcos, ferrocarriles, automóviles) y de comunicación (internet, fibra óptica, telefonía celular, etc.). Por otra, estableciendo normas y ordenamientos jurídicos que intentan controlar y dominar esa circulación. En ese aspecto, el rol de las instituciones estatales en la regulación del capital, su circulación y el acceso a los mercados, ha ido variando.

Con el acceso de la burguesía al poder el Estado Nacional se consolidó como el mediador en el proceso de acumulación, dando cierta estabilidad a la circulación de mercancías, fuerzas de trabajo y capital. Durante un tiempo el Estado fue el encargado de planificar la urbanización a gran escala de su territorio, establecer la legislación, regular el flujo monetario a través del monopolio de la emisión, controlar la entrada y salida de capitales, etc.

Sin embargo, las reglas en materia de gobernanza global y el papel de los mercados financieros fueron objeto de grandes cambios a partir de mediados de la década de 1970, cuando -como ya se expuso en capítulos anteriores- una nueva crisis sacudió al capitalismo occidental. Neil Brenner se refiere a la globalización neoliberal como *'la segunda ola de globalización capitalista'*, señalando que la crisis facilitó un proceso de *desterritorialización y reterritorialización*.

El trabajo de Lefebvre sugiere que cada arreglo espacial urbanizado para el capital conlleva necesariamente un arreglo escalar de mayor alcance, compuesto por formas características de organización territorial -incluyendo aglomeraciones urbano/regionales, instituciones estatales y la economía mundial- que abarcan, pero al mismo tiempo trascienden la escala urbana. Este tipo de análisis permite a Lefebvre visualizar las escalas espaciales como un armazón geográfico producido socialmente, un armazón sobre el cual, en el cual y a través del cual distintas formas de capital son desterritorializadas y reterritorializadas sucesivamente en el transcurso del desarrollo capitalista. (Brenner, 2017, pág. 70)

A partir de entonces se avanzó en un nuevo proceso de reescalamiento territorial, por el cual perdió importancia el Estado nacional ante otras formas de organización geográfica de nivel sub-nacional (escala urbana: ciudades/regiones) y supra-nacional (Unión Europea, Mercosur, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otros).

Actualmente el panorama se presenta muy complejo, y ya ningún Estado es capaz de controlar en su totalidad los flujos de capital, mercancías y fuerzas de trabajo que circulan de forma veloz por toda la geografía mundial. El Estado nacional cedió poder en materia de legislación y regulación financiera ante los organismos supranacionales como la Unión Europea. Ello no significa que el poder del Estado nacional haya desaparecido, sino que ese reescalamiento trae aparejada una reorganización geográfica en la que el Estado busca potenciar a sus ciudades para lanzarlas a competir en el mercado global.

La ciudad, bajo la globalización neoliberal, es una mercancía valiosa y codiciada que hay que vender al mundo.

El ascenso mundial del neoliberalismo a principios de la década de 1980 estaba íntimamente relacionado con un re-escalamiento generalizado de las relaciones capital-trabajo, de la competencia intercapitalista, de la regulación financiera y monetaria, del poder estatal, de la configuración internacional y del desarrollo desigual de la economía mundial.

(...) En el contexto de este creciente 'desorden local-global', la mayoría de los gobiernos locales -independientemente de su orientación política y contexto nacional, hasta cierto punto- se han visto obligados a ajustarse a elevados niveles de incertidumbre económica, tomando parte en formas cortoplacistas de competencia interespacial, marketing local y recortes regulatorios con el fin de atraer empleo e inversiones. (Brenner, 2017, pág. 141/2)

## **La lucha por el Derecho a la Ciudad**

Lefebvre reivindica la necesidad de recuperar la ciudad para el uso y goce de sus habitantes, principalmente de los '*sin derechos*', de todos aquellos a quienes la ciudad capitalista expulsa y excluye. Considera que la ciudad es el espacio en el que se visualiza la lucha de clases, donde se hace presente el conflicto entre patrones, promotores inmobiliarios, financistas, propietarios e inquilinos, trabajadores y desocupados, quienes se enfrentan por imponer una forma de hacer ciudad que de satisfacción a sus intereses particulares.

Y es que, si en los primeros tiempos del capitalismo la fábrica era el lugar de encuentro de la clase trabajadora, y sus principales reclamos eran por condiciones dignas de trabajo, reducción de la jornada y mejores salarios, los cambios en el modo de producción ocurridos en las últimas décadas han hecho variar esta situación y obligan a pensar en nuevas formas de lucha. Nos encontramos con un modelo fabril que ha ido perdiendo peso frente al trabajo a distancia y la deslocalización obrera. A ello debemos agregar la irrupción del *neoliberalismo*, que ha transformado todos los

espacios de la ciudad en mercancías. De este modo, resulta que las mejoras salariales alcanzadas por la clase trabajadora son rápidamente recuperadas por las clases dominantes a través del avance sobre el *salario indirecto* (aumento del precio de los servicios de electricidad, gas, salud, educación, alquileres, transporte, etc.).

Por eso la lucha por el derecho a la ciudad se ha convertido en un grito de esperanza para millones de personas. David Harvey sostiene que

Reclamar el derecho a la ciudad en el sentido en que yo lo entiendo supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical. (Harvey, Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012, pág. 21)

Lefebvre lo sentenciaba en una frase: "*la revolución será urbana, o no será*".

Hoy el derecho a la ciudad es considerado un derecho humano emergente, constituyendo ese espacio físico donde los hombres habitan y conviven, y en el que luchan por alcanzar su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica.

El ejercicio del *derecho a la ciudad* implica, inevitablemente, *enfrentamiento y conflicto* entre los *excluidos* que reclaman por lo que alguna vez tuvieron y les fuera arrebatado, y aquellos que, beneficiados por el modelo capitalista en su fase neoliberal, ven *amenazados sus privilegios*.

Ante esta realidad que nos presenta el modo de producción capitalista en su fase actual, el *derecho a la ciudad* constituye, simultáneamente, una herramienta para la *reforma* y para la *revolución*. Porque al mismo tiempo que debemos buscar *remedios* para intentar resolver los problemas que nos plantea la *ciudad de hoy*, estamos obligados a pensar y elaborar propuestas para la (re)construcción de esa *ciudad futura*.

Sólo un análisis dialéctico, que capte el problema de la producción del espacio como una *totalidad*, con sus contradicciones

y problemas -y no a través de análisis parciales y segmentados-, nos permitirá avanzar en elaboración de una propuesta contrahegemónica, alternativa (y sobre todo atractiva) al modelo neoliberal dominante.

### **¿Es posible romper la lógica neoliberal? Algunas propuestas**

Hoy es dable observar el uso de un lenguaje de derechos por parte de quienes reclaman por cuestiones que incluyen desde daños al medio ambiente, violencia y/o discriminación sexual y racial, acceso a la justicia, seguridad, educación pública y de calidad, vivienda, salud, contra el ajuste fiscal y las políticas de austeridad, etc. Existe así un consenso, en la comunidad internacional, acerca de la vigencia y exigibilidad de los derechos humanos -al menos desde un punto de vista formal y declarativo-, y en el caso de nuestro país, ellos han sido expresamente receptados por la legislación nacional con la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Si la idea entonces es trabajar por una nueva forma de producir la ciudad, que sea *por* y *para* todas y todos, debemos pensar cómo articular las múltiples luchas que actualmente se están llevando adelante a nivel local y regional, cómo unificarlas en un proyecto global que implique avanzar hacia una urbanización a gran escala diferente a la actual. Porque muchos de los problemas que se expresan en la ciudad tienen su origen en políticas y decisiones adoptadas a escala nacional e internacional, por Estados Nacionales y empresas multinacionales.

Es necesario encontrar qué tienen en común trabajadores, desempleados, jubilados, mujeres, migrantes, inquilinos y otros grupos desaventajados.

Y entendiendo que una cosa que los vincula es su poca o nula participación en la producción espacial de las ciudades: en la imaginación, planificación, organización, resolución y ejecución de la urbanización allí donde desarrollan su vida cotidiana. Todos ellos, diariamente, son objeto de discriminación e injusticia espacial.

Es en este orden que se emplea el término *ciudad glocal*, que hace referencia a un fenómeno, que no es 'nuevo', pero que se ha

profundizado en las últimas décadas. Se trata de la correlación dialéctica entre procesos globales y locales, los que se entrelazan y oponen en forma permanente. Una ciudad que no está -ni puede estarlo- aislada de los intereses que rigen el desenvolvimiento del modo de producción capitalista. Un modo de producción que incesantemente *derriba fronteras* y busca imponer sus reglas, y frente al cual la ciudad cuenta con algunas herramientas más eficaces que las del Estado nacional. La administración local, el Municipio, tiene mejores chances de conocer las necesidades y los problemas de los habitantes de su ciudad, y está en condiciones de ofrecer respuestas más rápidas y satisfactorias, jugando a su favor los principios de *eficacia, subsidiariedad y proximidad*.

Sobre esa base, la propuesta consiste entonces en combinar las siguiente acciones -que de ninguna manera deben ser consideradas como las únicas-, a saber:

a) Emplear administrativa y judicialmente el *litigio estratégico* en derechos humanos como herramienta de reclamo. Existe una nutrida jurisprudencia, tanto a nivel local, nacional como internacional, que puede ser empleada como valioso precedente. Esas conquistas alcanzadas a nivel local, deben ser luego difundidas y replicadas a través de foros y organizaciones sociales con presencia regional y mundial. Es importante aprovechar los espacios oficiales como los provistos por la ONU y la OEA, los de ONG, instituciones académicas, etc., así como abrir nuevos foros. Ya volveré más extensamente sobre este punto.

b) Promover la *protesta social* para visibilizar los reclamos y presionar a las autoridades públicas. A lo largo de la historia el mundo ha sido testigo de la importancia de las protestas sociales como motor de cambio político, económico y social. Abundan los ejemplos. Las luchas por los derechos laborales; la ampliación del derecho al sufragio -primero a todos los hombres, más tarde a las mujeres-; el fin del apartheid en Sudáfrica; los derechos civiles en USA; así como muchas otras conquistas sociales -incluidos cambios de regímenes políticos- han sido el resultado de *protestas sociales* de distinto tipo y dimensión. Hay que saber emplearla.

c) Educar en materia de derechos humanos desde una *pedagogía crítica revolucionaria*, contrahegemónica. Para ello se deben aprovechar todos los espacios disponibles, ya sea los que brinda la educación tradicional como mediante la construcción de escuelas alternativas, Universidades Populares. La educación nunca es neutral; puede desempeñar un rol liberador o ayudar a la preservación y reproducción del poder dominante. Debemos elegir de qué lado nos situamos.

d) Comprometernos a trabajar con movimientos sociales, sindicales, y promover la participación política. Es prioritario recuperar partidos políticos progresistas que asuman un programa de transformación social para incluir a los sectores sociales que menos tienen; partidos que estén dispuestos a implementar desde el Estado políticas públicas para la reconstrucción de un derecho a la ciudad como el que se propone, que sea resultado de la intervención y diagramación de todas y todas. Porque como se ha expuesto, es poco probable que el Estado capitalista, por sí solo, decida llevar adelante reformas como las que se están promoviendo, las que indudablemente generarán '*gastos extras*' para los sectores económicamente más concentrados, y afectarán su cuota de ganancia. De ahí la importancia que adquiere lograr que estas medidas encuentren el respaldo de partidos políticos con representación parlamentaria (en todos los niveles), que estén dispuestos a llevarlas adelante a través de prácticas concretas.

En ese contexto, es necesario lograr que esos partidos progresistas trabajen conjuntamente a nivel regional y global para imponer una agenda alternativa a las recetas neoliberales que hoy se promueven desde los centros del poder político económico mundial, léase el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, etc.

Luchemos juntos para que el derecho a la ciudad sea esa *utopía realizable* que permita el alumbramiento de '*una sociedad en la que el libre desenvolvimiento de cada uno sea la condición del libre desenvolvimiento de todos y todas*'. Porque como afirma David Harvey,



Hay un tiempo y un lugar en el incesante esfuerzo humano por cambiar el mundo en el que visiones alternativas, no importa lo fantásticas que puedan ser, son útiles para modelar poderosas fuerzas políticas de cambio. Creo que estamos precisamente en ese momento. Los sueños utópicos, en cualquier caso, nunca se desvanecen por completo. Están omnipresentes como significantes ocultos de nuestros deseos. Extraerlos de los oscuros recovecos de nuestra mente y convertirlos en fuerza política de cambio puede cortejar el peligro de la frustración suprema de dichos deseos. Pero mejor eso, seguramente, que abandonarnos al utopismo degenerado del neoliberalismo (y a todos aquellos intereses que dan posibilidad a tan mala prensa) y vivir en el temor cobarde y supino a expresar y buscar cualquier deseo alternativo. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 225)

## **El debate sobre Reforma y Revolución y sus implicancias en la lucha por el Derecho a la Ciudad**

*Me gustaría ver grupos de derecho a la ciudad y otros académicos, investigando posibilidades y soluciones, y no solamente como grupos de apoyo a movimientos que han luchado contra los procesos de gentrificación. Los movimientos de resistencia no son suficientes, se necesitan proposiciones viables y dinámicas. La academia ha volcado todos sus esfuerzos a la documentación de la gentrificación y se ha centrado demasiado en las batallas perdidas. Todos esos esfuerzos podrían dirigirse a explorar alternativas de lucha, las mismas que pueden hacer frente a la gentrificación.*

David Harvey (Entrevista brindada en julio de 2016)

*Avergonzada, deshonrada, nadando en sangre y chorreando mugre: así vemos a la sociedad capitalista. No como la vemos siempre, desempeñando papeles de paz y rectitud, orden, filosofía, ética, sino como bestia vociferante, orgía de anarquía, vaho pestilente, devastadora de la cultura y la humanidad: así se nos aparece en toda su horrorosa crudeza.*

Rosa Luxemburgo (*Folleto Junius*, 1915)

### **Un debate abierto**

En el año 1968, en una obra de referencia que lleva por título *El Derecho a la Ciudad*, el pensador francés Henri Lefebvre señalaba el papel central que había adquirido la ciudad como escenario de la *lucha de clases*. Un escenario que muchos de sus compañeros de ‘izquierda’ parecían dejar de lado, centrándose tan sólo en la ‘fábrica’ y la actividad sindical.

El planteo de Lefebvre va acompañado de otra cuestión clave en el debate de la izquierda ‘marxista’, como es la supuesta contradicción entre *Reforma* y *Revolución*. Un debate iniciado a

fin del siglo XIX, y que marcaría una divisoria de aguas en el seno de la socialdemocracia a partir de entonces.

Con estos ejes como guía, intentaré analizar críticamente la vigencia de este debate, y la importancia de visualizar la lucha por el Derecho a la Ciudad -simultáneamente- como un *medio* y como un *fin* para la transformación de la sociedad capitalista actual, planteando en todo momento algunas estrategias concretas.

## **Sobre Reforma y Revolución**

En una serie de artículos publicados entre 1896 y 1898 en el periódico *Die Neue Zeit*<sup>8</sup>, el albacea testamentario de Engels y destacado líder de la *II Internacional Socialista*, Eduard Bernstein, planteó la necesidad de ‘revisar’ algunos elementos de la teoría marxista que consideraba ‘superados por la realidad’. Sus cuestionamientos avanzaban sobre aspectos centrales del pensamiento de Marx y Engels, entre los que incluía la vigencia de la teoría del valor-trabajo, la validez del método dialéctico, y hasta la tesis sobre la inevitabilidad del *derrumbe* de la estructura capitalista de producción. Bernstein sostenía que la socialdemocracia debía concentrar sus esfuerzos en la lucha por reformar el sistema capitalista para mejorar la vida de los trabajadores, y olvidar por un rato la utopía de la *revolución* que supuestamente, en un lejano futuro, conduciría a un mundo socialista.

Sus palabras desataron un polémico debate en el que la defensa del ‘marxismo ortodoxo’ fue asumida por líderes de la talla de Karl Kautsky y Rosa Luxemburgo.

Vale recordar que en el período en que Marx y Engels elaboraron la mayoría de sus obras (entre las décadas de 1840 y 1880), la clase trabajadora no contaba con *derechos políticos*, era

---

<sup>8</sup> Este periódico, fundado en 1883 por Kautsky, fue uno de los más importantes medios de divulgación de la teoría socialista. Considerado la revista oficial del SPD, en él escribían los referentes del socialismo de la época, como Paul Lafargue, Franz Mehring, Rosa Luxemburgo, August Bebel, Karl Liebknecht, y otros. Dejó de publicarse en agosto de 1923

perseguida y debía luchar desde la clandestinidad. En sus trabajos, ellos describían una estructura económico-social que se iba desarrollando *dialécticamente*, llevando en sí el *germen de su propia destrucción*, que se agotaría y finalmente *derrumbaría* para dar paso a una sociedad nueva. En ese contexto, los trabajadores debían estar listos para encargarse de la última fase, la *expropiación de los expropiadores*, la toma del poder político para implantar la dictadura del proletariado, gracias a lo cual los *medios de producción* pasarían a cumplir una función social, y finalmente el *Estado de clase*, como tal, desaparecería.

Era obvio que, en esas condiciones, el único medio posible para llegar al *poder* fuera una *revolución política*; la ruptura del orden institucional establecido por la burguesía, lo cual se presumía sólo podía realizarse con *violencia*. ¿De qué otro modo, si no, podía la clase obrera alcanzar el poder en un Estado monopolizado por la burguesía, y en el que carecían de derechos políticos?

Pero a fines del siglo XIX la situación había comenzado a cambiar; en muchos países la clase trabajadora contaba con el derecho al sufragio, los partidos socialistas poseían reconocimiento estatal, y representantes obreros tenían la posibilidad de ingresar y participar en los Parlamentos europeos.

Bernstein sostiene, entonces, que “...*la conquista del poder político por el proletariado (se puede) concebir de distintas formas: por el camino de la lucha parlamentaria, mediante el aprovechamiento y la utilización de todos los otros recursos legales, o por el camino de la fuerza mediante una revolución.*” (Bernstein, 1899, pág. 198) Identifica –equivocadamente– *revolución* con *violencia*. Siguiendo la línea sustentada por la *II Internacional*, aboga por una transición pacífica y por la vía democrática hacia el socialismo, lo que para él implicaba seguir el camino de la *reforma* y abandonar la vía *revolucionaria*.

La democracia es considerada como *medio y fin* para la realización del socialismo. Constituyendo los trabajadores mayoría de la población, el *sufragio universal* les brindaba la posibilidad de conformar un *gobierno obrero*. Consecuentemente, se vuelve más real la *chance* de adoptar medidas concretas para mejorar la

situación del proletariado por medios *legales* y sin necesidad de violencia alguna. Para muchos socialistas de la época, desplazar la *vía revolucionaria* del centro de la escena significaba una *traición*. Para Bernstein, por el contrario, optar por la *vía reformista* implicaba una forma más lenta pero segura de avanzar hacia el socialismo.

¿Por qué ‘*abandonar*’ –como él afirma- a la clase obrera y dejar su suerte librada a una hipótesis de probable pero muy lejano cumplimiento? ¿No es acaso *el deber* de la socialdemocracia preocuparse por mejorar la situación presente de los trabajadores?

Se acepta la interpretación de que el *sufrimiento obrero* no es una *condición necesaria* para alcanzar el socialismo. El problema, entiendo, es que Bernstein analiza la *democracia* como si se tratase de un *modelo de gobierno eterno*, atemporal, a diferencia de Rosa Luxemburgo, quien le señala que se trata de una noción *histórica*. Es la **democracia capitalista** a la cual Bernstein se estaba refiriendo.

Compartiendo el pensamiento de Rosa Luxemburgo, me pregunto: ¿Aceptaré, pacíficamente, la clase dueña de los medios de producción, una reforma constitucional que establezca el reemplazo de la propiedad privada por una propiedad social? ¿Qué ha sucedido cuando un gobierno intenta llevar adelante programas sociales que afectan negativamente la cuota de ganancia de las clases dominantes?, ¿Cómo han reaccionado esas clases cuando vieron peligrar sus privilegios por el avance del proletariado?

Según Luxemburgo, el error de Bernstein es no comprender que el capitalismo es un *proceso*; su falta de análisis dialéctico lo lleva a ver como opuestos e irreconciliables el *movimiento* y el *objetivo final*. Con el abandono del *objetivo final*, con el desconocimiento de su importancia, Bernstein le estaba quitando sentido a la lucha proletaria. El partido socialdemócrata, que pronto iría adoptando el ‘*revisionismo*’ de Bernstein, terminará por desdibujarse como tal y transformarse en un partido burgués más.

Luxemburgo muestra su comprensión dialéctica, y explica que

Para la socialdemocracia, la **reforma social y la revolución social forman un todo inseparable**, por cuanto, según su opinión, el **camino** ha de ser la lucha por la reforma, y la revolución social, el **fin**. (Luxemburgo, 1900, pág. 23)

Es interesante prestar atención al planteo de Rosa Luxemburgo, por cuanto el mismo nos enseña las profundas diferencias que se fueron abriendo entre los intérpretes del marxismo. La autora no reniega de la política de **reformas** ni del modelo democrático. Por el contrario, aspira a llevar adelante todas aquellas medidas que puedan mejorar la situación del pueblo trabajador. Pero al mismo tiempo, es consciente que las contradicciones propias del sistema capitalista conducirán finalmente a su autodestrucción, a su *derrumbe*, momento en que el que la **revolución** social tendrá lugar, y el *objetivo final* se habrá alcanzado.

Y esto es lo que cobra particular relevancia al momento de analizar la lucha concreta por el *Derecho a la Ciudad*: ¿Quién debe realizarla? ¿Puede ser dejada en manos del Estado? ¿Es posible la realización del derecho a la ciudad en el capitalismo?

Su clara concepción *dialéctica* le permitió a Luxemburgo comprender que *reforma* y *revolución* no constituyen dos polos opuestos, sino que están *interrelacionados*. Los cambios *cuantitativos* terminan provocando transformaciones de carácter *cualitativo*. **Las reformas conducen a la revolución.**

¿Y qué papel cumple el Estado en este proceso?

Rosa Luxemburgo supo *leer* correctamente el rumbo que iba tomando el capitalismo, sin dejarse atrapar por falsos análisis de coyuntura. Por eso sostuvo que

...es un lugar común afirmar que el Estado imperante es un Estado clasista. A esto, al igual que a todo lo que se refiere a la sociedad capitalista, no hay que entenderlo de manera rigurosa y absoluta sino dialécticamente.

El Estado se volvió capitalista con el triunfo de la burguesía. El desarrollo capitalista modifica esencialmente la naturaleza del Estado, ampliando su esfera de acción, imponiéndole nuevas funciones constantemente (sobre todo en lo que afecta la vida

económica), haciendo cada vez más necesaria su intervención y control de la sociedad. En este sentido, el desarrollo capitalista prepara poco a poco la fusión futura del Estado y la sociedad. Prepara, por así decirlo, la devolución de la función del Estado a la sociedad. (...)

Pero, por otra parte, el mismo desarrollo capitalista efectúa otra transformación en la naturaleza del Estado. El Estado existente es, ante todo, una organización de la clase dominante. Asume funciones que favorecen específicamente el desarrollo de la sociedad porque dichos intereses y el desarrollo de la sociedad coinciden, de manera general, con los intereses de la clase dominante y en la medida que esto es así. (...) Pero esta armonía impera sólo hasta cierto momento del desarrollo capitalista. Cuando este ha llegado a cierto nivel, los intereses de clase de la burguesía y las necesidades del avance económico empiezan a chocar, inclusive en el sentido capitalista. Creemos que esta fase ya ha comenzado. (Luxemburgo, *Reforma o Revolución*; Buenos Aires, Argentina, 1900, pág. 68)

Luxemburgo reconocía la importancia que, para los objetivos de la socialdemocracia, tenía participar y ganar elecciones, y por esa vía lograr que sus representantes asuman posiciones en el gobierno. Sin intervenir en el poder del Estado, las *reformas* (económicas, legales, políticas) que permitan mejorar la vida de los trabajadores y el pueblo en general son mucho más difíciles. Pero al mismo tiempo, ella tenía clara consciencia de los límites que esas reformas tienen en el marco de un Estado capitalista.

Conforme la concepción materialista histórica, a la que se adhiere, el desarrollo de las fuerzas productivas que el capitalismo posee en su seno producirán, inevitablemente, un quiebre entre las relaciones de producción dominantes y las nuevas relaciones que surgirán, todo lo cual llevará a la destrucción del modo de producción capitalista, a su *colapso*. Esas '*condiciones objetivas*' (grado de las fuerzas productivas) pueden –o no– ir de la mano con la maduración y consolidación de las '*condiciones subjetivas*' (el desarrollo de una verdadera conciencia de clase en el proletariado, el convencimiento acerca de la necesidad de efectuar una revolución política y tomar el poder del Estado). Las condiciones subjetivas no

aparecen ni pueden cumplir sus objetivos si el desarrollo del capitalismo no está lo suficientemente avanzado y maduro. Prueba de ello han sido las frustradas experiencias del –mal llamado– *socialismo real* durante el siglo XX.

Pero que no se haya llegado aún al agotamiento total del modo de producción capitalista, no exime a quienes realmente creen y quieren su superación, de luchar por todas las *reformas* que mejoren las condiciones de vida de aquellos que diariamente son expulsados y excluidos por el sistema.

El choque entre el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas capitalistas y las relaciones de producción es muy pronunciado; el desempleo sigue su tendencia creciente, y las *crisis* del sistema son cada vez más fuertes y se reiteran con menor distancia en el tiempo.

### **Las crisis capitalistas y el Derecho a la Ciudad**

En las últimas décadas la ciudad comenzó a sentir, en forma dramática, las consecuencias de las políticas depredadoras del neoliberalismo. Es notorio el aumento exponencial de la pobreza ‘urbana’; de la exclusión de amplios sectores, o lo que en algunos países de Europa y en USA llaman procesos de *gentrificación*, es decir, la expulsión de grupos y comunidades locales por parte de quienes cuentan con mayores recursos; la construcción de ‘barrios privados’ y exclusivos ‘centros comerciales’ donde acuden las clases sociales más adineradas, junto a *villas miserias* (‘favelas’, ‘chabolas’, ‘barrios carenciados’, etc.) en las que sus habitantes no cuentan con los más elementales recursos para gozar de una vida ‘digna’. Ya se ha señalado el común denominador de estos *tugurios* (según los denomina la ONU): la ausencia de servicios esenciales como redes de agua potable, alumbrado público, gas, recolección de residuos, seguridad; viviendas precarias y/o en pésimo estado de conservación; centros de salud y de educación sin las condiciones mínimas para su eficaz funcionamiento; falta de espacios verdes; calles intransitables; etc.



Se fue consolidando así el fenómeno de una ciudad ‘*dual*’, ‘*fragmentada*’, ‘*excluyente*’, donde conviven pobres con ricos - aunque estos últimos intenten poner la mayor cantidad de barreras posibles para evitar el *encuentro*-.

El *modelo neoliberal*, que se presentaba a sí mismo como la panacea que venía a ‘mejorar la calidad de vida’ de la población en general, y a poner fin a la ‘caída de la tasa de ganancia’ y a las crisis capitalistas, lejos estuvo de siquiera acercarse a cumplir con sus promesas. Muy por el contrario, los efectos de sus políticas han sido devastadores.

En primer lugar, para la mayor parte de la población, la que vio mermar su calidad de vida y su participación en la distribución del ingreso de manera notable. Algunas cifras dan cuenta de ello: Tan sólo ocho personas<sup>9</sup> (hombres en realidad) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial, 3.600 millones de personas -Informe de *OXFAM Internacional* para enero de 2017-. Según su directora ejecutiva Winnie Byanyima:

---

<sup>9</sup> Las ocho personas más ricas del mundo son (en orden, según su fortuna neta conforme la lista *Forbes 2019*):

1. Bill Gates: Fundador de la empresa estadounidense Microsoft (75.000 millones de dólares).
2. Amancio Ortega: Fundador de Inditex, propietario de la cadena de tiendas de moda española Zara (67.000 millones de dólares).
3. Warren Buffett: Director ejecutivo y principal accionista de la empresa estadounidense Berkshire Hathaway (60.800 millones de dólares).
4. Carlos Slim Helu: Propietario del mexicano Grupo Carso (50.000 millones de dólares).
5. Jeff Bezos: Fundador y director ejecutivo de la empresa estadounidense Amazon (45.200 millones de dólares).
6. Mark Zuckerberg: Presidente, director ejecutivo y cofundador de la empresa estadounidense Facebook (44.600 millones de dólares).
7. Larry Ellison: Cofundador y director ejecutivo de la empresa estadounidense Oracle (43.600 millones de dólares).
8. Michael Bloomberg: Fundador propietario y director ejecutivo de la empresa estadounidense Bloomberg LP (40.000 millones de dólares).

Cuando una de cada diez personas en el mundo sobrevive con menos de dos dólares al día, la inmensa riqueza que acumulan tan sólo unos pocos, resulta obscena. La desigualdad está sumiendo a cientos de millones de personas en la pobreza, fracturando nuestras sociedades y debilitando la democracia. (...)

En todo el mundo, muchas personas están siendo dejadas de lado. Sus salarios se estancan mientras las remuneraciones de los presidentes y altos directivos de grandes empresas se disparan; se recorta la inversión en servicios básicos como la sanidad o la educación mientras grandes corporaciones y grandes fortunas logran reducir al mínimo su contribución fiscal; y los Gobiernos ignoran sus voces mientras escuchan embelesados las de las grandes empresas y las élites millonarias.

Pero el *neoliberalismo* tampoco ha servido para mejorar o hacer más eficiente el desenvolvimiento del capitalismo. Como bien lo explica el profesor colombiano Emilio Pradilla Cobos, poniendo el centro de atención en nuestra región:

Luego de tres décadas de aplicación abrupta, más o menos autoritaria y acelerada del patrón neoliberal en los países de América Latina y el Caribe, el balance es muy desalentador: no ha logrado sostener el crecimiento económico –la acumulación de capital-, el cual se ha movido entre repetidas recesiones y fuertes desaceleraciones, con una tasa de crecimiento anual promedio del PBI de sólo un 2,4% entre 1981 y 2009, mientras que entre 1951 y 1980 había crecido a un 5,5% en promedio al año; por su parte, el PBI por habitante cuyo crecimiento promedio fue de 2,7% entre 1951 y 1980, entre 1981 y 2009 sólo creció al 0,7%; y se ha perdido el dinamismo de la creación de empleo **formal**, cediendo su lugar al precario e **informal**; la pobreza y la desigualdad social crecen a pesar de los gigantescos gastos para combatirla, pero ahora se ubica mayoritariamente en las ciudades, otrora símbolos de la integración y la modernidad. (Pradilla Cobos, 2013)

En este contexto, la lucha por el *derecho a la ciudad* no sólo abarca el derecho a una *vida digna*, a la *ciudadanía*, y al uso y goce de todos los beneficios que eso conlleva; es por sobre todo un grito de

rebelión y de esperanza. Es un movimiento revolucionario que se enfrenta ante un modo de producción capitalista cuya *lógica* es cada día más excluyente y elitista.

### **‘Socialismo o Barbarie’**

Nos encontramos en un punto de quiebre.

El modo de producción capitalista se encuentra en una fase muy avanzada de desarrollo, en la cual sus contradicciones internas parecieran estar por hacer eclosión en cualquier momento.

Las innovaciones alcanzadas en áreas como tecnología, transporte, comunicaciones, medicina, producción de bienes de todo tipo, etc., son asombrosas; hoy se cuenta con la capacidad y la logística para terminar con el hambre y la desnutrición mundial. Simultáneamente el capitalismo hoy ocupa prácticamente todos los espacios disponibles en el planeta. Ya no quedan lugares que no estén bajo su control.

Sin embargo, al lado de tanta abundancia, vemos crecer una enorme pobreza. La situación a la que están sometidas millones de personas que habitan en ‘tugurios’ es francamente inhumana, y constituye un muy peligroso caldo de cultivo para el estallido de todo tipo de violencia. Generaciones enteras han sido *expulsadas* de la ‘*ciudad formal*’; se encuentran sin empleos o con trabajos precarios y de bajos ingresos, fuera del sistema fiscal y de la seguridad social, viviendo sin los más elementales servicios. La única posibilidad de subsistencia es justamente en la ‘*informalidad*’, laborando en actividades como la venta callejera, artesanías, ‘changas’, dedicándose a la mendicidad, o directamente por fuera de la ley, en la venta de artículos robados, la prostitución, la trata de personas y el tráfico de estupefacientes. Es ese ‘lumpen’ del que hablaba Marx, pero llevado a extremos entonces inimaginables. No se trata de desempleados, sino de excluidos del sistema que viven en la *marginalidad* y deben criar a sus hijxs en esas condiciones. Ese condicionamiento social en el que se encuentran es cada vez más difícil de revertir.

Con gran preocupación, se observa que la respuesta político-económica adoptada desde los centros del poder económico mundial va en el camino de profundizar esta brecha. Desde hace décadas organismos como el FMI y el Banco Mundial promueven las recetas del ajuste fiscal, la rebaja de las pensiones y de los servicios de la seguridad social, así como el achicamiento del Estado Social. Las redes de contención elaboradas bajo el período de predominio del Estado de Bienestar se han ido desmantelando. Y esto golpea de forma mucho más dura sobre los países del tercer mundo.

La pandemia COVID19, que asola al planeta desde fines del 2019, dejó expuesto cómo el capitalismo depredador, en su afán de acumular, abandonó en manos privadas áreas esenciales como la salud y la educación, reduciendo los presupuestos públicos de manera significativa –aun en países desarrollados como EEUU, Gran Bretaña, España, Bélgica, Italia-. Los resultados eran los esperables: emergencia sanitaria, imposibilidad de hacer frente a las necesidades de servicios hospitalarios, cientos de miles de muertos.

Y como siempre sucede en estos casos, finalmente los más afectados son las personas excluidas por el sistema, aquellas que ven diariamente negado su derecho a la ciudad; las que no tienen siquiera agua potable para higienizarse, y deben vivir hacinadas, cercadas por la miseria y el hambre.

¿Qué hacer entonces?

Hace un siglo, en el *Folleto Junius*, Rosa Luxemburgo planteaba un *dilema* que, ante el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo, cobra plena actualidad:

El **socialismo** es el primer movimiento popular del mundo que se ha impuesto una meta y ha puesto en la vida social del hombre un pensamiento consciente, un plan elaborado, la libre voluntad de la humanidad. Por eso Federico Engels llama a la victoria final del proletariado el salto de la humanidad del reino animal al reino de la libertad. Este paso también está ligado por leyes históricas inalterables a los miles de peldaños de la escalera del pasado, con su avance lento y tortuoso. Pero **jamás se logrará si la chispa de la voluntad consciente de las masas no surge de las circunstancias materiales que son fruto del desarrollo anterior.** El **socialismo**

**no caerá como maná del cielo.** Sólo se lo ganará en una larga cadena de poderosas luchas...

Federico Engels dijo una vez: 'La sociedad capitalista se halla ante un dilema: avance al socialismo o regresión a la barbarie'. (Luxemburgo, El Folleto Junius, 1915, pág. 63)

Como expresaba, la respuesta *neoconservadora* (falsamente autodenominada *neoliberal*) no hace más que conducirnos en el camino de la *barbarie* señalado por Luxemburgo: guerras, terrorismo, narcotráfico, hambrunas...

Los mayores gastos del Estado son hoy destinados a la *seguridad*, a la *represión* de las protestas y de los movimientos sociales. La pobreza es estigmatizada e identificada con delincuencia; la sobrepoblación de las cárceles es una triste prueba de ello.

Si no queremos que esta '*regresión a la barbarie*' continúe, debemos adoptar una lucha sin cuartel por el *socialismo*.

¿Y qué significa '*socialismo*' en las condiciones actuales?

Creo que la respuesta a esta pregunta es algo que deberemos ir construyendo, pero va en la línea de qué entendemos por producir *justicia espacial*. Pensar el socialismo, hoy, exige un esfuerzo de análisis crítico para elevarnos por sobre el sentido común *capitalista* que nos gobierna. Por ello, y desde mi concepción, me atrevo a **identificar el socialismo con lo que venimos sosteniendo es el derecho a la ciudad.** Esto implica avanzar hacia una democracia que incluya formas participativas amplias e inclusivas, sin discriminación de ningún tipo; un Estado manejado por toda la sociedad, y no por un grupo; con un irrestricto respeto por los principios de libertad, igualdad (no sólo política sino económica, no sólo jurídica sino en el plano de las posibilidades para su ejercicio); derecho a una información veraz y a una educación popular fundada en la pedagogía crítica; la mejora y protección del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, pensando siempre en las generaciones futuras; y sobre todo, el avance hacia nuevas relaciones de producción que no estén fundadas en la propiedad

privada de los medios de producción ni en la explotación de la fuerza de trabajo.

### **Algunas reformas para el largo camino de la revolución**

En escritos anteriores he intentado delinear lo que entiendo constituye una *propuesta* de reforma/revolución, con el objetivo de contribuir en *hacer ciudad* y avanzar con ello al *socialismo*.

Quiero volver sobre ella, insistiendo en que la misma debe ser llevada adelante desde varios planos en forma simultánea y concurrente, los que incluyen las siguientes tareas:

1) *Informar y educar* en cuestiones de derecho a la ciudad y construcción de ciudadanía. Esto es esencial para la adopción de un ‘lenguaje de derechos’ a la hora de que las organizaciones deban estructurar sus reclamos.

El camino a recorrer en la construcción de justicia espacial es muy largo aún, y no puede detenerse sólo en focalizar a los ‘legitimados para reclamar’, sino que resulta vital educar y formar a los operadores judiciales en materia del derecho humano a la ciudad.

Los miembros del poder judicial no son una **clase** separada del resto de la sociedad, ni *independiente*, sino que forman parte del *Estado capitalista*, que ejerce el contralor sobre ellos de muy variadas formas (a la hora de su elección, supervisión, remoción, etc.), y que, como defensor del sistema, no hace otra cosa que velar por los intereses de la clase dominante. Pese a ello, esos intereses resultan muchas veces contradictorios entre sí, y no todos los miembros del poder judicial responden ni se comportan de la misma forma. La actuación de la justicia ha sido por ello muy variada, yendo desde el desconocimiento de cualquier posibilidad de judicializar las políticas sociales, su obstrucción sistemática (como ha ocurrido con el dictado de medidas cautelares para frenar la implementación de ciertas leyes), su reconocimiento meramente formal (a través de sentencias declarativas que afirman la existencia del derecho pero no aportan para su efectivización), a casos emblemáticos en los que el compromiso asumido ha forzado a los

restantes poderes del Estado a modificar o implementar políticas públicas activas, muchas veces en forma **dialógica** con la sociedad civil<sup>10</sup>.

En este sentido

Modificar la percepción de los jueces sobre ciertos conflictos o problemas sociales y sus decisiones en torno a violaciones de derechos humanos es un objetivo central del litigio que lleva adelante el CELS. ((CELS), 2008, pág. 30)

2) *Diagnóstico, evaluación y empatía*: es necesario avanzar en el diagnóstico de las principales problemáticas que aquejan a los sectores menos privilegiados de la sociedad, e involucrar a los mismos para que participen en la búsqueda de soluciones prácticas y concretas.

Esta cuestión va de la mano con la importancia de interpelar a esos sectores sobre sus necesidades sociales. Se trata de un aspecto central que, como bien señala Henry Giroux, los partidos de izquierda han olvidado, dejando un espacio que fue ocupado –entre otros- por las Iglesias Evangélicas, como ha ocurrido en países como Brasil y los Estados Unidos. Es necesario atender cuestiones básicas como la alimentación, la contención afectiva o brindar un refugio.

La izquierda tiene que aprender de esta lección. Las estructuras de dominación no se limitan a las estructuras económicas, sino que también están enraizadas en los anhelos de necesidades básicas muy específicas. (Giroux, ‘Entrevista a Henry Giroux: La pedagogía crítica deja en claro que la educación es central para la política’, 2019)

3) *Visibilización, Protesta y lucha social*: es central el involucramiento y la participación de los afectados directos, así como la instalación de sus reclamos en la opinión pública y los medios de comunicación masivos. Desde allí se debe concientizar a la población en general; primero mostrando la situación de marginalidad en que se encuentran quienes habitan en los tugurios

---

<sup>10</sup> El caso ‘Mendoza’, sobre la cuenca del Riachuelo, que involucra Estado Nacional, provincial y CABA, junto a organizaciones de la sociedad civil, constituye un buen ejemplo.

que hoy crecen en nuestras ciudades; luego, mostrando las consecuencias que dicha situación genera, no sólo en lxs propixs 'excluidxs', sino en todxs lxs habitantes de la ciudad; y por último, explicando cuáles pueden ser las medidas requeridas para cambiar – en forma definitiva- esa situación, y cómo esas medidas impactarán –nuevamente- no sólo en quienes hoy sobreviven en barrios carenciados, sino en el resto de quienes habitan la ciudad, que ya no deberán preocuparse –e invertir enormes sumas- en servicios de seguridad, educación o salud privados.

Se necesita articular mecanismos de reclamo idóneos para forzar a los poderes públicos a brindar respuestas inmediatas a las variadas necesidades insatisfechas detectadas, y en este sentido, ninguna forma de *protesta social* (con excepción de aquellas que involucren el empleo de métodos violentos) debe ser descartada: marchas, acampes, campañas de concientización, huelgas, ocupación de espacios públicos, etc. Todo aquello que ayude a *visibilizar* la problemática puede ser útil para su solución.

4) Empleo de la *Vía legal*. La protesta social debe combinarse y complementarse con el reclamo por vía administrativa y/o judicial. Con fundamento en la normativa internacional de los Derechos Humanos, se propone llevar el reclamo por el *derecho a la ciudad* al ámbito administrativo y finalmente al judicial.

El empleo de la institución del **amparo**, tanto individual como colectivo, puede resultar una herramienta idónea y eficaz. El **litigio estratégico en derechos humanos** es una buena forma para involucrar al poder judicial en la efectivización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), forzándolo a exigir, a los otros poderes del Estado, la elaboración y/o implementación de políticas públicas inclusivas.

Es importante tener presente el papel que debe cumplir el Estado en la efectivización de los DESCAs, conforme la normativa internacional en materia de Derechos Humanos a la cual nuestro país especialmente ha adherido. Recordemos que la reforma de 1994 incorporó los tratados internacionales de DDHH en el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional. Simultáneamente brindó



nuevas herramientas procesales para su reclamo, al regular el amparo, el habeas data, el habeas corpus y la acción colectiva.

Y si bien es cierto que el *derecho a la Ciudad*, como tal, no está específicamente regulado en nuestro ordenamiento jurídico nacional –como sí lo está, por ejemplo, en el brasileño<sup>11</sup> –, su contenido, lo que significa hacer una realidad el uso y goce de los DESCAs, es una obligación constitucionalmente establecida y puesta en cabeza del Estado.

De igual modo, no debemos perder de vista que en nuestra Provincia de Buenos Aires se sancionó en el año 2013 la **Ley de Acceso Justo al Hábitat**, que no sólo define el Derecho a la Vivienda<sup>12</sup>, sino que expresamente incluye en su artículo 11 el **Derecho a la Ciudad**, entendiéndolo como un principio rector que debe garantizar el ‘uso y goce’ de la ciudad y de la vivienda para todos los habitantes.

Volviendo sobre la necesaria articulación entre acciones políticas y judiciales, y siguiendo en esto la línea que viene trabajando desde hace años el *Centro de Estudios Legales y Sociales* (CELS) en nuestro país, debemos comprender que

La **esfera judicial** no se presenta exclusivamente como un espacio de resguardo de los derechos que se pretenden ejercer en el plano social o institucional, sino también como un ámbito a través del cual es factible **transmitir demandas al Estado, fiscalizar o impugnar**

---

<sup>11</sup> Recordemos que en el año 1988 la Constitución de Brasil logró la inclusión, por primera vez en la historia, de un capítulo especial dedicado a la política urbana; y que esto se complementó con la sanción en el año 2001 de la Ley 10.257 conocida como **Estatuto de la Ciudad**, que tiene por objetivo ordenar el pleno desenvolvimiento de las funciones sociales de la ciudad y de la propiedad urbana. Allí el **derecho a la ciudad** es definido como el “*derecho a la tierra urbana, a la vivienda, al saneamiento ambiental, a la infraestructura urbana, al transporte y a los servicios públicos, al trabajo y al esparcimiento, para las generaciones presentes y futuras*”.

<sup>12</sup> La Ley 14.449 en su artículo 3° dice: *El derecho a una vivienda y a un hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales de los ciudadanos de la Provincia, especialmente de quienes no logren resolverlas por medio de recursos propios, de forma de favorecer el ejercicio pleno de los derechos fundamentales*

**sus decisiones y dialogar o confrontar** con sus diferentes instancias y con los demás protagonistas del conflicto. ((CELS), 2008, pág. 26)

En las últimas décadas, a nivel global, pero con mucha fuerza en América Latina, se han instrumentado diferentes procedimientos en materia de **litigio judicial** que buscan comprometer a los jueces en la efectivización de los DESCAs. Los beneficios de la judicialización lejos aún están de ser los deseados, sin embargo, se trata de un espacio del cual los organismos de DDHH, junto a las organizaciones y movimientos sociales, han sabido sacar provecho.

El **litigio estratégico**, que pretende servir de **caso testigo** y superador del reclamo individual, cobra así una dimensión que excede lo meramente jurídico, transformándose en “*recurso y herramienta fundamental para un programa de expansión de derechos y de incidencia en políticas de derechos humanos.*” ((CELS), 2008, pág. 17) Estos reclamos, de tipo estructural, no sólo sirven para fijar límites al accionar abusivo de los distintos poderes del Estado -y/o de organismos privados-, sino que también son útiles para: la conformación de planes de acción positiva; promover derechos no garantizados; instalar una perspectiva de derechos humanos en la agenda gubernamental; fomentar el diálogo entre el Estado y la sociedad civil; educar a los operadores judiciales acerca de la justiciabilidad de los DESCAs en general y del derecho a la ciudad en particular; y educar también a los miembros de las organizaciones sociales en el conocimiento y empleo del ‘*lenguaje de derechos*’ en sus reclamaciones, todo lo cual, en definitiva, *contribuye al empoderamiento de los sectores sociales excluidos y a la construcción de una ciudadanía crítica.*

La experiencia del CELS muestra que el éxito de los casos judiciales planteados está muy fuertemente ligado al involucramiento de los sectores directamente interesados. La *vía judicial* debe ser acompañada de una estrategia mayor, que incluya acciones políticas, protestas sociales, campañas de Visibilización y concientización, que hagan que los que se beneficiarán con los resultados, sean y se sientan partícipes de todo el proceso de conquista de sus derechos.

Sin la participación activa y el compromiso de los interesados directos con la causa objeto de lucha, es muy difícil que la obtención de una sentencia favorable tenga el suficiente impacto para lograr un cambio estructural, que es en definitiva el objetivo del litigio estratégico.

Con esas bases, se debe lograr la implementación inmediata, en cada una de nuestras ciudades, de un plan maestro de *urbanización integral* que, con la participación activa de las y los interesados, reemplace los tugurios por lugares en los cuales de *placer vivir*. Con viviendas dignas y ubicadas en un medio ambiente sano; calles transitables y espacios verdes; lugares de esparcimiento, deporte y recreación; centros de salud y educación -en todos los niveles-; servicios de transporte que permitan a los residentes un fácil y rápido acceso a sus lugares de trabajo; etc.

### **Una ‘Carta por el Derecho a la Ciudad’ para el Partido de General Pueyrredón**

Distintos estudios difundidos en los últimos años coinciden en señalar que Mar del Plata es la ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires con más barrios carenciados y asentamientos informales, sólo por detrás de La Matanza y La Plata. A eso debemos agregar que, desde mediados de la década de 1990 nuestra ciudad registra una de las más altas tasas de desempleo del país, lo que complejiza aún más la situación social.

Esto nos ha llevado a trabajar junto a distintos sectores de la academia, del sindicalismo y de movimientos sociales, en la construcción de una ‘*Carta por el Derecho a la Ciudad para el Partido de General Pueyrredón*’.

Pensar en una *Carta* es entender la necesidad de contar con una herramienta legal para luchar por otra forma de construir el espacio en que vivimos. Una construcción que exige y requiere, como vengo sosteniendo, del involucramiento y la activa participación de TODAS y TODOS los interesados: lxs habitantes de las villas y asentamientos informales, lxs excludxs, lxs trabajadorxs, las organizaciones sociales y sindicales, representantes

de los partidos políticos, sin olvidar al sector de la academia, investigadorxs y expertxs en las distintas áreas del conocimiento (derecho, urbanismo, arquitectura, sociología, ingeniería, geografía, medio ambiente, salud, servicio social, etc.) capaces de brindar una mirada crítica interdisciplinaria, con perspectiva de género, que comprenda la problemática de manera integral, y no en forma aislada. Esto significa analizar la ciudad como una ‘totalidad’, de forma **dialéctica**. Creo que no es posible (ni adecuado) estudiar soluciones en materia de vivienda, transporte, salud, seguridad, medioambiente, educación o trabajo, por ejemplo, de forma separada y autónoma, sino que deben ser abordadas en su interrelación.

Pero la *Carta* no es sólo una herramienta legal, sino que al mismo tiempo constituye una guía para la acción, esa ‘*utopía realizable*’, que señala el camino a seguir para construir la ciudad que deseamos; una ciudad en la cual desarrollar nuestra *vida cotidiana* sin miedos, disfrutando del placer de encontrarnos y compartir nuestro tiempo, de realizarnos como seres humanos. La *Carta* no será entonces un texto consumado y cerrado, sino parte de un *proceso*; estará en permanente y constante elaboración, inacabada, porque la realidad cambia sin cesar, y ello exige nuevas respuestas y soluciones a los problemas que nos presenta; soluciones que deben ser pensadas *desde* y *por* las clases populares, y no impuestas *desde* arriba.

Debemos luchar por transformar la actual democracia representativa (que cada vez tiene menos de ‘representativa’) en una realmente participativa. Y para ello es imprescindible trabajar en *construir una sociedad pensante, reflexiva, crítica, y con compromiso social*.

Por eso utilizo la expresión *hacer ciudad*, en el sentido que es una tarea colectiva, necesariamente democrática y participativa, de construcción de ciudadanía; que recupere la ciudad para *todxs* sus habitantes, sin exclusiones de ningún tipo.

El desafío que enfrentamos es el de elaborar *un marco legal que permita avanzar en una nueva forma de producir nuestra ciudad*. Una *producción democrática* que no esté diagramada y

controlada por el ‘bloque de poder’, por la ‘clase dirigente’, sino que surja de la participación directa, a través de un debate libre, consciente y crítico, de TODAS y TODOS las/los habitantes del Partido de General Pueyrredón, quienes definirán, por esa vía, qué y cómo quieren que sea ‘su’ ciudad.

Deberemos para ello superar el falso modelo actual de *participacionismo*, caracterizado por la recepción pasiva de información por parte de lxs interesadxs, y una posterior convocatoria a elecciones para *aval*ar políticas decididas por otrxs. Tienen que ser las *clases populares*, en forma directa, las que elaboren las políticas y tengan *voz y voto* en las grandes decisiones que hacen a la vida cotidiana en la ciudad, a ‘*sus propias vidas*’. Porque a través de esas políticas se estará definiendo la forma de garantizar y hacer efectivo, para TODAS Y TODOS, el goce de *derechos fundamentales* como un transporte público seguro, eficiente y de calidad; el acceso a la salud y a la educación en todos los niveles; el cuidado del medio ambiente; el manejo sustentable y responsable de los recursos naturales, energéticos y patrimoniales; la seguridad en la tenencia de la tierra y el acceso a una vivienda adecuada y digna; a un trabajo formal; a contar con espacios públicos para el deporte y el esparcimiento; el derecho a la cultura y a la información, entre tantos otros.

La participación ciudadana se construye desde abajo, y demanda el esfuerzo general por *educar y educarnos* de forma crítica y libre. Estamos seguros que la Universidad tiene un importante papel que desempeñar en ello, pero no es en modo alguna poseedora de la ‘*verdad*’.

Y en este sentido, lxs educadorxs debemos asumir un rol de investigadorxs críticxs, responsables y comprometidxs. Pues como afirma Henry Giroux,

La idea de una educación neutral y objetiva es un contrasentido. La educación y la pedagogía no existen fuera de la ideología, los valores y la política. (...) La educación nunca es inocente: siempre está implicada en relaciones de poder y en visiones específicas del presente y del futuro.

(...) Uno de los desafíos más serios que enfrentan los gestores, las facultades y los estudiantes en los institutos terciarios y en las universidades es la tarea de desarrollar un discurso que sea tanto crítico como posible. Esto significa tener que llevar a cabo discursos y prácticas pedagógicas que conecten la lectura de la palabra con la lectura del mundo; haciéndolo de manera que potencien las capacidades de los jóvenes para ser ciudadanos críticos y comprometidos. (Giroux, *Pensando peligrosamente: el rol de la Educación Superior en tiempos autoritarios*, VIII N°12 /2017)

Soy consciente que no será una tarea fácil. Que una gestión más democrática y participativa de la ciudad pone en riesgo los intereses de algunos sectores de poder. Para lograrlo, será entonces necesario trabajar en la formación de ciudadanxs con espíritu crítico y pensamiento propio, responsables, tolerantes, comprometidxs en forma activa con esta nueva forma de hacer la ciudad.

Para avanzar en la tarea contamos con la inestimable experiencia que brindan los procesos llevados adelante en Brasil, Colombia, y más recientemente en la ciudad de México. En estos países se logró el involucramiento y la participación directa de cientos de miles de personas, ello a través de distintos procedimientos que incluyeron la organización de talleres de formación sobre las más diversas materias (ej. huertas urbanas, medio ambiente, salud, seguridad ciudadana, discriminación, economía solidaria, etc.), foros de debate, encuestas, etc., que se implementaron a lo largo y ancho de las citadas urbes.

Estoy convencido que, si esta experiencia de participación y construcción ciudadana fue llevada adelante con éxito en megalópolis como San Pablo y la Ciudad de México D.F., su realización en Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredón es una posibilidad real.

La interacción con activistas de la zona, la región y el mundo, permitirán avanzar en el establecimiento de las alianzas necesarias para replicar las *Cartas* y ayudar a promover el derecho a la ciudad pasando de la escala local a la global.

¿Es esto una utopía? Pero un mapamundi en que no figurase la utopía no valdría la pena de ser mirado, pues faltaría en él el único

país en que la humanidad aterriza a diario. Y apenas en él, mira más allá, y divisando una tierra más bella, vuelve a poner proa hacia ella. El progreso no es más que la realización de las utopías. (Wilde, 1891, pág. 1299)

## La Protesta Social como un Derecho Humano

*La libertad reservada sólo a los partidarios del gobierno, sólo a los miembros del partido –por numerosos que ellos sean- no es libertad. La libertad es siempre únicamente libertad para el que piensa de modo distinto. No es por fanatismo de ‘justicia’, sino porque todo lo que pueda haber de instructivo, saludable y purificador en la libertad política depende de ella, y pierde toda eficacia cuando la ‘libertad’ se vuelve un privilegio.*

Rosa Luxemburgo (1918)

### Introducción

A lo largo de los más de cuatro siglos de vida que tiene el sistema capitalista, el mundo ha sido testigo de la importancia de las protestas sociales como motor de cambio político, económico y social. Abundan los ejemplos. Las luchas por la reducción de la jornada de trabajo y el derecho a la libre asociación de los trabajadores en el siglo XIX; la ampliación del derecho al sufragio –primero a todos los hombres, más tarde a las mujeres-; el fin del apartheid en Sudáfrica; los derechos civiles en USA; los derechos laborales, y muchos otros cambios y conquistas sociales –incluidos cambios de regímenes políticos- han sido el resultado de *protestas sociales* de distinto tipo y dimensión.

Estos reclamos se han multiplicado en las últimas décadas, situación que no hay duda se profundizará en la medida que se vayan agudizando las crisis que el propio sistema capitalista *inevitablemente* genera.

Es a partir del reconocimiento de esa realidad, que se torna necesario analizar el fenómeno de la *protesta social*.

¿Estamos en presencia de un *derecho* de los ciudadanos, o como algunos consideran, se trata de una actividad *cuasi delictual*? ¿Podemos entender a la protesta social como un *deber cívico*? ¿No son acaso *esenciales* para el funcionamiento del sistema democrático?



¿Qué rol debe desempeñar el Estado Democrático de Derecho ante las protestas? ¿Y qué órgano del Estado es el que debería intervenir, si es que así se considera: ¿el Ejecutivo, el Legislativo o el Poder Judicial?

¿Qué dicen sobre la materia los organismos internacionales? ¿Y nuestra normativa local?

En este marco es que llevaré adelante las siguientes reflexiones. Confío en que las respuestas que se den a los interrogantes planteados, así como a otros que irán surgiendo del debate, ayudarán a la construcción de un nuevo derecho a la ciudad fundado en una sociedad democrática participativa, y con una mayor vigencia y efectividad de los Derechos Humanos.

### **La Democracia como sistema aceptado por ‘todxs’**

En su obra *Sobre el parlamentarismo* (Schmitt, 1923, pág. 38), el filósofo alemán Carl Schmitt no dudaba en afirmar que “...al parecer, sólo el fascismo italiano no insiste en ser <democrático>. Aparte de él, hay que afirmar que el principio democrático es, por el momento y generalmente, aceptado sin discusión...”.

Y si bien el tipo de *democracia* efectivamente defendido por Schmitt –años más tarde uno de los principales ideólogos del régimen nazi- poco tenía que ver con el que la comunidad internacional hoy acepta como tal –es decir, vigencia de los principios de *libertad* –en todas sus formas-, *igualdad* y *fraternidad*, *división de poderes*, *pluripartidismo*, alternancia de los gobernantes en el poder, *elecciones libres* y *periódicas*, respeto integral de los derechos humanos, etc.- no cabe duda que estaba señalando un hecho de la mayor importancia: todos los gobernantes consideraban al sistema democrático como ‘valioso’, y por lo tanto intentaban *legitimar a sus* gobiernos adecuando su legislación y comportamiento –en mayor o menor grado- a las *reglas del juego democrático*.

Siendo la democracia definida como ‘*el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*’, es de presumir que nos encontramos en presencia del régimen político que mayor grado de autonomía

individual permite. La imposibilidad práctica de implementar una *democracia directa*, en la que el pueblo decida por sí mismo todas las cuestiones, ha llevado a un distanciamiento entre gobernantes y gobernados (pueblo) el que en muchos casos se ha transformado en un verdadero *abismo*. No es objeto de este trabajo analizar las causales por las cuales se ha profundizado ese alejamiento, ni algunas respuestas que, desde la llamada *democracia semidirecta*, intentan paliarlo.

El objetivo, en este contexto, es desentrañar el papel que desempeñan la *libertad de expresión*, y junto a ella la *protesta social*, para la construcción de un derecho a la ciudad como el que se viene proponiendo.

## **Libertad de Expresión y Democracia**

Prácticamente todos los Estados de Derecho surgidos bajo el modo de producción capitalista incluyen a la *libertad de expresión* como uno de sus derechos esenciales. Se trata de un *Derecho Humano*, según lo estableció en su artículo 19 la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948. La Constitución de la Nación Argentina, que abreva en la Constitución de los EEUU, no constituye una excepción al respecto y lo incorpora en el artículo 14. Estos antecedentes nos obligan a detenernos unos instantes para analizar la evolución que ha tenido el derecho a la *libertad de expresión* en el país del ‘norte’.

En sus orígenes, los *padres fundadores* de los EEUU defendieron el derecho a la *libertad de expresión* fundándose en la voluntad de crear lo que denominaban ‘*un mercado libre de ideas*’. La experiencia de los Estados absolutistas hasta entonces conocidos, mostraba al Gobierno central como el principal enemigo de la libertad individual que se quería proteger, y por lo tanto, el peligro de la ‘*censura estatal*’ es lo que se tuvo en cuenta en 1791 cuando se dictó la *Primera Enmienda*. En ella se establece que:

El Congreso no podrá hacer ninguna ley con respecto al establecimiento de la religión, ni prohibiendo la libre práctica de la

misma; **ni limitando la libertad de expresión, ni de prensa**; ni el derecho a la asamblea pacífica de las personas, ni de solicitar al gobierno una compensación de agravios.

Para esa naciente *democracia liberal*, la mejor política era dejar la regulación en manos del *mercado*.

Sin embargo, esa concepción fue mostrando rápidamente sus limitaciones. Pronto se pudo observar cómo no sólo el Estado era capaz de afectar negativamente la *libertad de expresión*, sino que los ataques a la misma podían –y solían- provenir del ámbito privado.

En su famosa obra *On Liberty*, de 1859, el filósofo inglés John Stuart Mill formuló su *principio de libertad individual*, conocido modernamente como el '*principio de daño*'. Según éste, el único límite a la *libertad de expresión* debe fundarse en la generación de *daños a terceros*. Sin embargo, y como bien lo señala el profesor de la Universidad de Yale, Owen Fiss (Fiss, 2010), la defensa efectuada por Mill iba mucho más allá de la libertad individual.

Para Mill, la expresión no es una actividad solitaria. Ella tiene lugar en presencia de otros y Mill abogó por una libertad tanto para recibir opiniones como para expresarlas. La libertad en la que insistía era, según una frase que usó repetidamente, una '*libertad de discusión*'. (Fiss, 2010, pág. 53)

Mill estaba destacando la *dimensión social* de la *libertad de expresión*. Su preocupación, basada probablemente en experiencias de su vida personal en la Inglaterra 'victoriana', era acerca del '*despotismo de la costumbre*'. Le molestaban más las sanciones sociales impuestas por la costumbre, y la *censura* que ello trae consigo, que las sanciones jurídicas. Confiaba en la importancia que posee una *discusión libre* como base constitutiva y punto de partida para poder examinar las propias creencias, para dar y recibir opiniones, y así ayudar a formar individuos *verdaderamente* libres.

Fiss explica que

Mill defendía la **libertad de expresión** porque **permite** a las personas **evaluar críticamente** las convenciones sociales que gobiernan sus vidas. Nos permite **cuestionar** los dogmas religiosos

y los principios éticos prevalecientes. Mill consideraba la libertad de expresión como parte de un **proceso de autoevaluación** y concebía este proceso en términos esencialmente racionalistas. En consecuencia, estaba menos preocupado por la libertad de expresión que por la ‘libertad de discusión’, la ‘libertad de opinión’ y la ‘libertad de pensamiento’. (Fiss, 2010, pág. 59)

Owen Fiss, al analizar la postura de la Corte Suprema (CS) de los EEUU frente a la censura estatal de obras de arte, señala que mientras en las décadas de 1930 y 1940 la *libertad de expresión* ganaba amplia protección en los Tribunales, la censura estatal sobre obras de arte consideradas ‘obscenas’ o ‘sexualmente explícitas’, avanzaba sin limitaciones. Ello cambió a partir de la década de 1960, cuando la CS buscó poner límites más estrictos al censor.

La pregunta, es a quiénes defendía en esos fallos la Corte Suprema.

Haciendo una *adaptación* del pensamiento de Mill, Fiss argumenta que, en realidad, lo que la Corte estaría protegiendo NO es la ‘expresión del artista’, sino la ‘*libertad de observar y experimentar el arte*’. El arte se vuelve así un elemento central en el desarrollo de la personalidad humana. Y en este sentido es que también lo ha entendido el PIDESC, reconociendo expresamente a la *cultura* como un *derecho humano*<sup>13</sup>. Mill promovía la necesidad

---

<sup>13</sup> El *Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* – PIDESC- (1966), en su Artículo 15 dispone que

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la **vida cultural**;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las **producciones científicas, literarias o artísticas** de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la **cultura**.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la **actividad creadora**.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y **culturales**.

de ciudadanos ‘*audaces e independientes*’, capaces no sólo de escuchar argumentos y opiniones políticas, sino sobre todo de ‘*evaluar críticamente*’.

También señala Fiss que a partir de 1920 los *empleadores* en los Estados Unidos se valieron de *órdenes judiciales* -claramente abusivas-, para restringir actividades sindicales e impedir huelgas. Eso llevó al dictado por el Congreso, en 1932, de la *Ley Norris-La Guardia*, que impuso severos límites procesales y sustantivos a los Tribunales Federales para dictar *órdenes* en el ámbito laboral, lo que terminó finalmente por *prohibirlas*. Considera Fiss, que constituye un verdadero peligro la posibilidad de regular las protestas laborales a través de órdenes judiciales, sobre todo por la siempre presente posibilidad del *abuso de los jueces*. “*El privilegiado status económico de los jueces puede llevarlos a identificarse con los empleadores*” (Fiss, 2010, pág. 89), afirma.

Y cuanta verdad tienen sus palabras.

Reflexionemos seriamente sobre la situación vivida en los últimos años en nuestro país, donde a través de resoluciones ‘*cautelares*’, cualquier juez ha sido capaz de impedir la implementación o aplicación de Leyes legalmente dictadas por el Congreso.

La *ley de Medios de Comunicación Audiovisual* es un triste ejemplo de cómo, a través de decisiones judiciales claramente abusivas, se impidió la plena vigencia de una Ley considerada ‘*modélica*’ a nivel internacional, que había sido resultado de varios años de trabajo, estudio, un amplio debate, y finalmente aprobada con el consenso de una amplia mayoría en el Parlamento. Los frenos a su implementación plena pusieron en evidencia la enorme influencia sobre el poder judicial que poseen los sectores económicamente concentrados, todo lo cual, sin duda alguna afecta y perjudica seriamente la posibilidad de alcanzar un debate público abierto y fundado que permita avanzar hacia un nuevo derecho a la ciudad.

## **Para una teoría de la Democracia**

Owen Fiss señala la importancia que tiene la *libertad de expresión* para la construcción de una sociedad democrática. Considera que bajo el modelo capitalista la protección de la autonomía individual producirá un *debate público* sesgado, dominado por los ricos y poderosos. Su enfoque, al que denomina ‘*estructural*’, se aparta de la concepción tradicional del ‘*mercado libre de ideas*’. Por el contrario, Fiss exige del Estado un papel activo en la defensa de la *autodeterminación colectiva*. No basta con que el Estado se abstenga de censurar o limitar la expresión. Es necesario que actúe en forma positiva, promoviendo el debate, y defendiendo y protegiendo a aquellos que ven su palabra amenazada. Es un **deber** del Estado hacer todo lo que esté a su alcance por mejorar la calidad del debate público. Y esto, muestra Fiss, es en lo que trabajó la *Corte Suprema* de los EEUU entre las décadas de 1930 y 1970.

Ejemplo de ello constituye la doctrina sentada en el caso *Feiner vs Nueva York*, de 1951. Es un *principio* reconocido la obligación estatal de *proteger al orador de la esquina*, entendiendo por tal a quien se paraba en un banco o tarima y daba discursos políticos para todo aquel que quisiese oírlo. En el asunto judicial de marras, un miembro del público se acercó al policía presente en el lugar y le solicitó que hiciese callar al orador, bajo amenaza que, de continuar aquel con su discurso, lo atacaría. El policía, con el fin de ‘*preservar la paz*’, le pidió al orador que se llamara a silencio, y ante la negativa, procedió a ‘*arrestarlo por desobediencia a la autoridad*’. La Corte, mediante el voto de su presidente, el juez Vinson, ratificó la condena al orador afirmando que la Corte ‘*respetaba el interés de la comunidad por mantener el orden y la paz*’. Muy por el contrario, el juez Black sostuvo el *principio* que el policía debió haber defendido al *orador de la esquina* y su derecho a expresarse libremente, llegando incluso a proceder al arresto del amenazador, si fuese necesario. Este *principio* fue el que finalmente terminó prevaleciendo, y sirvió como herramienta en la *lucha por los Derechos Civiles* durante la década de 1960. Así, por ejemplo, en el caso *Williams vs Wallace* (1965), la justicia ordenó a la policía

proteger al Dr. Martin Luther King Jr. y a sus seguidores en la famosa marcha desde Selma a Montgomery.

Hoy el *debate público* ya no está en la ‘*esquina*’. Su lugar es ahora ocupado por los grandes medios masivos de comunicación, especialmente la televisión y la prensa escrita. Y el ‘*peligro*’ de censura no proviene sólo del Estado, sino también desde el ámbito privado.

Según Fiss, con quien coincido, el Estado debe proteger a la sociedad de lo que él llama la *censura empresarial* (‘*managerial censorship*’). Explica que

La censura empresarial tiene lugar cuando los editores, los directores o los dueños de un diario, o de un canal de televisión o de una estación de radio, en respuesta a presiones económicas y no a las del gobierno, no cubren los asuntos de importancia pública de una manera completa y equilibrada y de esa manera incumplen en sus responsabilidades democráticas. (Fiss, 2010, pág. 152)

El *mercado* en el cual los medios operan es, en sí mismo, una ‘*estructura de coacción*’, y quienes allí actúan intentan maximizar sus beneficios y minimizar sus costos por cualquier medio. En ese contexto, es muy posible que privilegien ciertos temas que les aseguren una mayor audiencia, o que satisfagan los intereses de quienes resultan ser los *propietarios* o soportes económicos de esos medios, por sobre otros que pueden ser más importantes para la conformación de *ciudadanía*.

Para intentar remediar esta situación surgió la *doctrina de la equidad*, expresada por la Corte Suprema de los EEUU en casos como *Red Lion Broadcasting vs FCC* (1969). Ella establecía la obligación de los comunicadores de *cubrir asuntos de importancia política de manera equilibrada e imparcial*, de otorgar el *derecho a réplica* a los candidatos políticos atacados en algún programa, etc. También se conminó a los sistemas de televisión por cable a incluir canales de ‘aire’ en su grilla de programación.

Estos avances, sin embargo, comenzaron a retraerse a partir de la consolidación del modelo neoliberal, bajo el gobierno de Ronald Reagan, en la década de 1980. En 1987 la *doctrina de la*

*equidad* fue expresamente abandonada por la FCC (Comisión Federal de Comunicaciones) y ya no volvió a ser reimplantada.

El *Ágora* aparece actualmente *privatizada*.

Así como los *monopolios* que dominan los grandes medios de comunicación, restringen y limitan la posibilidad de acceder a una información veraz, libre y completa, la propia *ciudad neoliberal* se encarga de expulsar a amplios sectores impidiéndoles formar parte del *debate público*. Estamos en presencia de un fenómeno de carácter mundial. La red O Globo en Brasil, la cadena Fox en los EEUU, el grupo Clarín en nuestro país, el empresario de medios Murdoch en Gran Bretaña y Australia, son sólo algunos ejemplos vivos de esta *nueva* realidad. Imponen la *agenda*; ocultan información al mismo tiempo que *crean noticias* y difunden *fake news*; y hasta son capaces de *derrumbar* un Gobierno democrático, como sucedió recientemente con Dilma Rousseff en Brasil.

Así lo denuncia y acredita un muy completo informe publicado por *Reporteros Sin Fronteras*<sup>14</sup>, donde se explica que

El apelativo de "oligarcas" nació en Rusia, pero Reporteros Sin Fronteras (RSF) ha decidido aplicarlo a estos magnates que adquieren o construyen imperios mediáticos para ponerlos al servicio de sus intereses económicos o políticos. El fenómeno es global: la tendencia es la concentración en grupos donde los medios de comunicación (de televisión, radio, periódicos o diarios digitales) se codean con la banca, la telefonía, las inmobiliarias, las constructoras, etc. (...)

El informe "Medios de comunicación: los oligarcas se van de compras" presenta un paisaje en el que el periodismo y la libertad de información se encuentran con un muro invisible: el del dinero y los conflictos de intereses.

---

<sup>14</sup> Ver el informe de RSF titulado *Medios de Comunicación. Los Oligarcas se van de compras*. Disponible on line. <http://www.rsf-es.org/news/informes-asi-acaban-los-oligarcas-con-la-libertad-de-informacion/>



De igual modo, la lucha por el *Derecho a la Ciudad* se ha transformado hoy en una nueva forma de la *lucha de clases*. Y si bien el espacio público principal, como se dijo, ya no es la *esquina*, las plazas públicas y las calles han resignificado la importancia de la *protesta social* como herramienta para adquirir o recuperar derechos.

Esa ciudad *fragmentada*, en *crisis*, donde el malestar por la marginación, el desempleo y la exclusión es muy fuerte, resulta ser un espacio ideal para la conformación de una *ciudadanía insurgente*, de un movimiento realmente *revolucionario* con eje en lo urbano. Siguiendo esta línea, el profesor español Jordi Borja afirma que

La ciudad es el lugar de la historia, de la innovación cultural y política, es el entorno en el que se puede recrear y desarrollar la izquierda. Hoy existen tendencias disolutorias de la ciudad y la ciudadanía. Es el doble desafío al que se enfrenta la democracia: reinventar la ciudad y reinventarse a sí misma en la ciudad. (Borja, 2010, pág. 43)

La pregunta -y el *problema*- es qué hacer para transformarla; cómo lograr *empoderar* a sus habitantes para que se constituyan en *ciudadanos*, y así estén en condiciones de *(re)construir* ese espacio que sin duda les pertenece.

Se trata de una tarea compleja, que sin la activa participación del Estado (en todos sus niveles) no es posible llevar adelante, pero que al mismo tiempo, como afirmaba Engels, no puede ser dejada sólo en manos del Estado.

Es por ello que estoy convencido en la necesidad de establecer mecanismos de *participación* que permitan trabajar codo a codo al Estado con las asociaciones civiles y los propios interesados; que estos cuenten con herramientas reales y efectivas para *exigir* del Estado respuestas concretas, prontas y satisfactorias. Hay que insistir con el concepto de *empoderar*, que justamente apunta a brindarle un *poder real* a quienes no lo poseen de manera efectiva -léase pobres, sectores excluidos, etc.-.

La democracia no se agota en el acto electoral.

En un famoso artículo de 1960, el profesor Alexander Meiklejohn (según recuerda Fiss) consideraba *la libertad de expresión como un apéndice del derecho a votar*. En tiempo de elecciones, los ciudadanos reciben información sobre las diferentes propuestas de los candidatos; las deben analizar, discutir, pensar, para luego estar en condiciones de elegir a aquel que mejor represente sus intereses. Esa es la clave del sistema democrático de autogobierno. Siguiendo esta línea, el criterio de la Corte de los EEUU es que limitar la expresión, aun cuando esta fuese errónea, perjudicaría a todos, afectando gravemente el debate.

Se protege la libertad de expresión –sostiene Fiss– porque se cree que un debate libre y abierto de los asuntos públicos es una precondition esencial del autogobierno democrático. Por lo tanto, la libertad a la que la Primera Enmienda ha dado lugar, bien podría ser concebida como una libertad política: en primer lugar porque pertenece a los individuos como partícipes del sistema político y, en segundo lugar, porque es funcional a las necesidades e intereses de ese sistema. (Fiss, 2010, pág. 89)

### **La protesta social y su reconocimiento normativo**

Son muchos los autores que plantean la inexistencia de un *Derecho a la Protesta Social* con carácter *autónomo*. A pesar de ello, no dudan en reconocerlo haciéndolo derivar de otros *derechos fundamentales*, como los Derechos de *Libertad de Opinión y de Expresión*, *libertad de Pensamiento*, de *religión*, de *Reunión y asociación pacífica*, y de *Petición*. En todos los casos se trata de derechos fundamentales que están incorporados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), la *Declaración Americana de Derechos Humanos* (1948), el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (1966), el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), así como en otros instrumentos internacionales y regionales de Derechos Humanos. También nuestra Constitución Nacional expresamente lo reconoce.

En su artículo 14, la *Constitución de la Nación Argentina* establece que:

Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de **peticionar a las autoridades**; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de **publicar sus ideas por la prensa sin censura previa**; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

A continuación se formula una breve enunciación de algunos de los documentos en los que expresamente aparecen regulados los derechos que sirven de sustento para considerar a la protesta social como un verdadero *derecho humano*.

#### **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**

##### Artículo 19

Todo individuo tiene **derecho a la libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y **recibir informaciones y opiniones**, y el de **difundirlas**, sin limitación de fronteras, **por cualquier medio de expresión**.

##### Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la **libertad de reunión y de asociación pacíficas**.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)**

##### Artículo XXI. **Derecho de Reunión**

Toda persona tiene el **derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria**, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole.

**Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)**

**Artículo IV. Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión.**

Toda persona tiene **derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.**

**Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)**

**Artículo 5**

En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados Partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

d) Otros derechos civiles, en particular:

**IX) El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;**

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)**

**Artículo 19**

**1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.**

2. Toda persona tiene **derecho a la libertad de expresión**; este derecho comprende la **libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole**, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

**Artículo 21**

Se reconoce el **derecho de reunión pacífica**. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la

ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

### **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**

#### Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el **derecho de libre determinación**. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. (...)

#### Artículo 6

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el **derecho a trabajar**, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. (...)

#### Artículo 8

1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar:

a) El **derecho** de toda persona **a fundar sindicatos** y **a afiliarse al de su elección**, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales. No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos; (...)

d) El **derecho de huelga**, ejercido de conformidad con las leyes de cada país. (...)

#### Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el **derecho** de toda persona a la **educación**. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que **la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre**, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las

actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (...)

#### Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el **derecho** de toda persona a:

a) **Participar en la vida cultural;**

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; (...)

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable **libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.** (...)

### **Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)**

#### **Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión**

1. Toda persona tiene **derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.** Este derecho comprende la **libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole,** sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. **No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares** de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

**Artículo 15. Derecho de Reunión**

Se reconoce el **derecho de reunión pacífica y sin armas**. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.

**Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**

**Artículo 15**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la **libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas**.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

**Carta Democrática Interamericana (2011)**

**Artículo 4**

**Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia** la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, **el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa**.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al Estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

## **Carta Social de las Américas -Asamblea General OEA- (2012)**

### Artículo 30

Los Estados Miembros **promoverán la participación en actividades artísticas y culturales** en donde las artes y la cultura puedan florecer y contribuir al enriquecimiento cultural. **Es necesario y pertinente que los Estados Miembros generen y garanticen un entorno propicio para la libertad de pensamiento, expresión e información, así como las condiciones que faciliten la expresión creativa y fomenten la investigación e imaginación en un ambiente de tolerancia.**

A estos documentos internacionales debemos agregar las innumerables declaraciones, resoluciones e informes efectuados por organismos internacionales, así como las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de DDHH y el Tribunal Europeo de DDHH, entre otros.

### **¿Colisión de Derechos?**

Es preocupante observar cómo, desde distintos órganos del Estado, la *protesta social* es considerada un *cuasi delito* que debe ser castigado. Bajo el discurso de una supuesta *colisión* con derechos como la *libertad de circulación*, el *orden público* o la *seguridad del transporte*, quienes *criminalizan* la protesta social, buscan aplicar figuras extraídas del código Penal con el objetivo de castigar a los *rebeldes*.

Así, frente a situaciones de interrupción o perturbación en rutas, por ejemplo, se ha pretendido encuadrar dichos comportamientos en la figura prevista por el art. 194 del Código Penal<sup>15</sup> de nuestro país. Otros tipos penales que han sido también utilizados por los operadores judiciales son los legislados en los

---

<sup>15</sup> Art. 194 del Código Penal: “*El que, sin crear una situación de peligro común, impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido con prisión de tres meses a dos años*”.



artículos 213<sup>16</sup> (*apología del delito*), 230<sup>17</sup> (*sedición*), 239<sup>18</sup> (*desobediencia a un funcionario público*).

El Dr. Eugenio Zaffaroni -ex Ministro de la CSJN, elegido por la OEA como miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a partir de febrero de 2016-, critica duramente estas posturas, afirmando que

Es lamentable que se pretenda rastrillar los códigos penales y contravencionales para proceder a la pesca de tipos y su elasticización con el objeto de atrapar estas conductas, que pertenecen al ámbito de ejercicio de la libertad ciudadana. (Zaffaroni, 2010, pág. 7)

Muy por el contrario, *‘sólo una pequeña parte de las conductas antijurídicas están tipificadas penalmente’*. Muchas modalidades de protesta social, como acampar en una plaza, manifestarse ruidosamente por las calles, o llevar adelante *‘escraches’*, pueden constituir *‘faltas’* o *‘contravenciones’*, pero no delitos penales. Zaffaroni considera que el juez debe ser muy cuidadoso a la hora de aceptar *‘tipicidades penales’*. Antes de ello, debe analizar si se encuentran presentes otros *principios* como los de *ofensividad*, *insignificancia* y *proporcionalidad*.

Los *Estados de Derecho* están muy lejos de ser *perfectos*. Y ello incluso se hizo más perceptible tras la crisis sufrida por el *Estado de Bienestar* a comienzos de la década del ’70 del siglo pasado, y la consiguiente imposición de un *modelo neoliberal* que desplazó al *hombre* del centro de la escena, para reemplazarlo por el *Dios Mercado*. Ese nuevo orden político asumido por el capitalismo, ha llevado a la exclusión de miles de ciudadanos, los que ven

---

<sup>16</sup> Art. 213 CP: “Será reprimido con prisión de un mes a un año, el que hiciere públicamente y por cualquier medio la apología de un delito o de un condenado por delito”.

<sup>17</sup> Art. 230 CP: “Serán reprimidos con prisión de uno a cuatro años: 1) Los individuos de una fuerza armada o reunión de personas, que se atribuyeren los derechos del pueblo y petitionaren a nombre de éste”.

<sup>18</sup> Art. 239 CP: “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal”.

seriamente afectados *derechos humanos* legalmente consagrados. El Estado no es capaz, o al menos no evidencia la intención, de dar respuesta satisfactoria a las demandas por vivienda, salud, trabajo, educación, cultura. Tengamos muy presente que estos *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (DESC) son *Derechos Humanos* básicos, y poseen igual raigambre que los *Derechos Civiles y Políticos*. Así lo ha afirmado en forma reiterada la ONU a través de diferentes protocolos y declaraciones, en los que ha sostenido que los **DERECHOS HUMANOS** constituyen un cuerpo **INTERDEPENDIENTE, UNIVERSAL e INDIVISIBLE** (Ver al respecto la Resolución 32/130 de la Asamblea de la ONU de 1977 y la Declaración de Viena de 1993).

Es importante insistir en que los **Derechos Civiles y Políticos** y los **Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA)** son **DERECHOS HUMANOS**, y por tanto constituyen atributos de toda persona e inherentes a su dignidad que el **Estado** tiene la **OBLIGACIÓN**, es decir el **DEBER**, de **RESPETAR, GARANTIZAR** (Proteger) y **SATISFACER** (Cumplir o Realizar). Los **DESCA** son derechos plenamente exigibles ante todas las autoridades del Estado (ya sea Administrativas, Legislativas y Judiciales).

¿Qué sucede entonces cuando algunos sectores de la sociedad se ven privados de los mismos? ¿Cuándo los *excluidos* no tienen forma de lograr una respuesta satisfactoria por parte de un *Estado* que, a todas luces, les resulta *ajeno, extraño*? ¿Cuándo se carecen de los medios o vías legales para hacerlos realmente efectivos?

Aquí es donde la *protesta social* aparece como el único medio eficaz (o al menos así lo consideran quienes la emplean) para dar visibilidad a sus reclamos.

El reconocimiento del **derecho de protesta social** dependerá de la respuesta que se dé a la pregunta acerca de **si un Estado de Derecho debe aceptar reclamos por vía no institucional**. (Zaffaroni, 2010, pág. 5)

Zaffaroni entiende que quienes ejercen el *derecho de protesta* emplean una *vía NO institucional* para habilitar una *vía institucional*. Le reclaman al Estado que cumpla con las funciones

para la cual fue instituido. Generalmente se trata de derechos incluidos en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, o en el PIDESC, los que en su mayoría exigen una *acción positiva* (y no simplemente una *omisión*) por parte del Estado. Durante muchos años eso hizo que fueran considerados *derechos humanos de segunda generación*; normas *declarativas*, para cuya real *operatividad* era necesario el dictado de ‘leyes que reglamentaran su ejercicio’. Esto ya no es así, y la jurisprudencia de los principales órganos internacionales –como la *Corte Interamericana de Justicia*– es pacífica sobre esta cuestión.

Si bien comparto en general el análisis del Dr. Zaffaroni, entiendo que **la protesta social es una vía institucional** legalmente establecida, y que en tal carácter debe ser respetada por los distintos poderes del Estado.

De ahí que, en cuanto al papel de la justicia penal, Zaffaroni considera que

...el fondo de la materia con que se enfrenta el derecho penal en este punto es una cuestión de naturaleza eminentemente política. Nadie puede negar que la realización de los derechos humanos de segunda generación es de esa naturaleza. Quitar el problema de ese ámbito para traerlo al derecho penal es la forma más radical y definitiva de dejarlo sin solución. Siempre que se extrae una cuestión de su ámbito natural y se le asigna una naturaleza artificial (como es la penal) se garantiza que el problema no será resuelto. Esto indica que **la mejor contribución a la solución de los conflictos de naturaleza social que puede hacer el derecho penal es extremar sus medios de reducción y contención del poder punitivo, reservándolo sólo para situaciones muy extremas de violencia intolerable y para quienes sólo aprovechan la ocasión de la protesta para cometer delitos**. De ese modo, el derecho penal se preserva a sí mismo, devuelve el problema a su naturaleza y responsabiliza por la solución a las agencias del Estado que constitucionalmente no son sólo competentes, sino que tienen el deber jurídico de proveer las soluciones que, desde el principio, sabemos que el poder punitivo no podrá suplir. En términos de distribución de competencias y de poderes, es obvio que pretender la criminalización de la protesta social para resolver los reclamos que lleva adelante, es exigir a los poderes judiciales una solución

que incumbe a los poderes estrictamente políticos del Estado y, por ende, cualquier omisión del esfuerzo de contención del derecho penal resulta no sólo inconveniente, sino también inconstitucional desde la perspectiva de la separación e independencia de los poderes del Estado. (Zaffaroni, 2010, pág. 15)

Por lo expuesto, es lamentable observar cómo, a medida que el modo de producción capitalista fue avanzando y sus inevitables consecuencias se hicieron presentes (desempleo, pobreza, exclusión, concentración de la riqueza en pocas manos, etc.), el Estado abandonó la política del *Bienestar* (que al menos intentaba una tenue redistribución de la riqueza, y morigerar las contradicciones del sistema) dando paso al modelo *neoliberal*, con su *lógica punitiva* del Estado. Se reemplazó el *diálogo* por el *castigo* y la *represión*. Todas las protestas, así como las críticas que los excluidos lanzan sobre el sistema dominante, deben ser silenciadas.

### **Importancia y función de la protesta social**

En una sociedad democrática la *protesta social* cumple un rol fundamental.

Es la vía para intentar dar respuesta a numerosas necesidades insatisfechas. Es por ello que, en un régimen democrático, la *protesta social* deja de ser un **DERECHO**, para transformarse en un verdadero **DEBER CÍVICO**. Siendo la democracia el sistema que mejor defiende el autogobierno, el compromiso con la misma no puede limitarse a intervenir en el acto eleccionario, sino que *debe* expresarse a través de una *participación activa* en el debate público, en su formación y consolidación, y en la lucha por el derecho humano a la ciudad.

Es por ello que aquellos que pretenden limitar el Derecho a la Protesta social, lo que en definitiva están haciendo es socavar las bases del sistema democrático. Bajo esta perspectiva, el riesgo de intentar *regular la protesta* es que la misma termine siendo *anulada*.

Como bien lo expresa la filósofa norteamericana Judith Butler, las manifestaciones de masas en las calles y plazas **reclaman**

**en un espacio público, pero al mismo tiempo luchan por apoderarse de un espacio público.**

Se trata de espacios que están en disputa.

¿A quién pertenece la calle: a quienes desean circular por ella, o a los desempleados que la *toman/ocupan* reclamando ante la falta de trabajo? No se trata de una cuestión de simple resolución.

Aunque insistamos mucho en que **deben existir condiciones materiales para la asamblea y el discurso públicos** –afirma Butler-, también debemos preguntarnos cómo es que ambos reconfiguran la materialidad de ese espacio, y producen, o reproducen, el carácter público del entorno material. Y cuando las multitudes se mueven fuera de la plaza, a la calle que está a un lado o al callejón, a esos vecindarios en donde las calles aún no están pavimentadas, algo más ocurre. En ese momento, la política ya no se define como la actividad exclusiva de la esfera pública distinta de la privada; en su lugar, cruza esa línea una y otra vez llamando la atención sobre la forma en la que la política ya se encuentra en el hogar, o en la calle, o en el vecindario, inclusive en los espacios virtuales que no están consolidados por la arquitectura de la plaza. (Butler, 2011)

Las *condiciones materiales* están dadas por la existencia –real o ficticia- de *necesidades insatisfechas*. La gente se reúne para debatir y reclamar por derechos que le pertenecen, y que considera le han sido *violados* o *negados*.

¿Pero dónde se reúne, cómo lo hace, quién la convoca?  
Según Butler, se *produce un dilema*.

No podemos actuar sin apoyo y, además, tenemos que luchar por el apoyo que nos permita actuar. Está claro que era la idea romana de la plaza pública la que sirvió de base para la comprensión de los **derechos de asamblea y libertad de expresión**, y las formas deliberativas de la **democracia participativa**. Hannah Arendt sin duda tenía la república romana en mente cuando dijo que toda acción política requiere "un espacio de representación". Ella escribe, por ejemplo, que "la polis, propiamente hablando, no es la ciudad-Estado en su ubicación física, es la organización de la gente, ya que

surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se encuentra entre las personas que viven juntas para este propósito, no importa dónde se encuentren". **El verdadero espacio está entonces entre la gente.** (Butler, 2011, pág. 92)

Se nos plantean aquí distintos temas interesantes para analizar.

Uno es por *qué* se produce la protesta; su *origen*. Puede ser producto de un reclamo o levantamiento espontáneo, generado por algún hecho o situación puntual (como por ejemplo un crimen, desalojo de familias, reclamos laborales), o bien a partir de una convocatoria efectuada por un grupo social, un partido político, etc. Puede fundarse en necesidades genuinas o en motivaciones políticas *espurias*.

Su análisis y calificación será una *cuestión de hecho*; y la justicia o injusticia del reclamo será también, probablemente, objeto de debate.

¿Podemos juzgar de idéntica forma y bajo la misma vara a la gente que en Argentina salió a reclamar en las plazas al grito '*que se vayan todos*' (los políticos) en diciembre de 2001, que a quienes tomaron las rutas en el 2008 siguiendo los '*reclamos por las retenciones impositivas al campo*'? ¿Las marchas en Brasil contra la presidente Dilma Rousseff pidiendo su destitución, eran espontáneas o motorizadas por grupos de poder interesados en derrocarla? ¿Quiénes son verdaderamente '*representativos*', y cómo medir o cuantificar esa *legitimidad* que invocan a la hora de llevar adelante sus reclamos? ¿Quién tiene la capacidad de juzgar la justicia o injusticia de cada caso? ¿El método adoptado –corte de rutas, ocupación de plazas o centros comerciales, etc.- es acorde con las necesidades insatisfechas? ¿No deberíamos evaluar la correspondencia entre la gravedad del reclamo y el método de protesta escogido?

En todos los casos, los medios de comunicación juegan un papel central. Las convocatorias son hechas por diarios, radios o televisión, pero también en los últimos tiempos han adquirido un rol muy activo las redes sociales, tal como lo han demostrado los ejemplos de la *Plaza Tahir* en El Cairo, Egipto, o la *Plaza Sol* en Madrid, España. Numerosos trabajos analizan la importancia de las

nuevas *Tecnologías de la Información* (TIC) en la gestación y difusión de las protestas sociales, así como en el activismo político (buen ejemplo es el papel que jugaron las redes sociales en la primera campaña presidencial de Obama en los EEUU).

Y es que *las calles necesitan de los medios de comunicación para hacerse globales*, como bien lo señala Butler. Las protestas en una calle o plaza se transmiten, provocan empatía, y pueden generar su réplica en otros espacios. Así sucedió con la *Primavera Árabe* (diciembre de 2010), con los *Indignados* en España (mayo de 2011), con *Occupy Wall Street* (septiembre de 2011) en los EEUU y más recientemente con el *#BlackLivesMatter* y el estallido de protestas en distintas ciudades de los EEUU primero y del resto del mundo como Londres, Manchester y Berlín después, a partir del asesinato por la policía del ciudadano George Floyd en Minneapolis (mayo de 2020). De allí la importancia que la ciudad adquiere como epicentro y punto de partida de la *protesta social*, y a partir de ello de la propia *lucha de clases*.

Entiendo que en muchos casos esas protestas pueden ser el punto de partida para construir una nueva fuerza política (como sucedió con *Podemos* en España). Entonces su *legitimidad*, en un Estado democrático, deberá ser convalidada en las urnas.

## Las protestas sociales en la Argentina

La situación de la *protesta social* en la Argentina merece sin dudas un análisis particular. Los sucesos de diciembre de 2001 marcaron un antes y un después. La gente salió a reclamar a las plazas de todo el país, provocando el retiro anticipado del gobierno. La crisis que trajo consigo la política neoliberal implementada en la década de 1990 –y que con nefastos resultados se volvió a aplicar en el período 2016/2019, bajo el gobierno de Mauricio Macri– dejó al pueblo argentino sumido en niveles de marginación y pobreza nunca antes visto. Los *'piquetes'* fueron una forma original de reclamar que encontraron los sectores sociales *excluidos*. Los *cortes de ruta* se transformaron en la vía para hacer visible esa *exclusión*.

La respuesta desde los poderes del Estado ha sido oscilante.

La *primera etapa* fue claramente represiva, dejando un saldo de varios muertos y heridos, como lo certifican las tristes jornadas del 19 y 29 de diciembre de 2001, y la llamada ‘*masacre de Avellaneda*’, ocurrida el 26 de junio de 2002.

Afortunadamente, como lo ha venido señalando en sus informes periódicos el *Centro de Estudios Legales y Sociales* (CELS) –a quien se sigue en sus análisis-, a partir del año 2003 se produjo un claro *cambio de paradigma* desde el poder ejecutivo nacional, abandonándose la política de *represión*, y adoptando un *modelo de disuasión*. Entre los principales puntos del mismo destacan:

- La consideración de *legitimidad* de las protestas sociales;
- El gobierno político de la actuación policial;
- Una estricta regulación del uso de la fuerza;
- La mediación política de los conflictos.

El inicio de esta etapa puede ser ubicado en el año 2004, cuando el presidente Kirchner dio la orden a la policía federal de prohibir a sus miembros la portación de armas de fuego en las manifestaciones; se cambió al jefe policial, y se dejó la responsabilidad en la Secretaría de Seguridad y el Ministro de Justicia.

A partir de entonces los operativos dejaron de ser policiales, empleándose una estrategia política más amplia que intentó gestionar la conflictividad y las demandas sociales. Ello trajo como resultado un cambio profundo en la relación entre el Estado y las organizaciones sociales.

Entre 2003 y 2010 no hubo que lamentar muertos ni heridos graves en manifestaciones públicas controladas por fuerzas federales. El CELS destaca que no sucedió lo mismo con las fuerzas policiales que respondían a las provincias. El ejemplo más grave de ello es la represión llevada a cabo en Neuquén, que dejó como saldo el asesinato del docente Carlos Fuentealba.

En el año 2010 la Policía Federal produjo un sensible retroceso en su accionar, abandonando los estándares establecidos. Esto se hizo visible en los casos del *Parque Indoamericano* (donde hubo represión conjunta de la Federal y la Policía Metropolitana), y



en el crimen de Mariano Ferreyra, cometido por una patota sindical en presencia y ante la *llamativa pasividad* de la policía Federal.

Frente a esos hechos, el Gobierno Nacional reafirmó los principios establecidos en el 2003, y el 10 de diciembre de 2010 creó el Ministerio de Seguridad, el que quedó a cargo de Nilda Garré, por entonces Ministra de Defensa Nacional. El *principio* era que Derechos Humanos y Seguridad debían ir de la mano.

Poco tiempo después se aprobó la **Resolución 210/11**, que estableció una serie de criterios mínimos para la actuación policial. El CELS destacó las bondades del Protocolo, que reafirmaba los principios del *control democrático de la policía*, sus responsabilidades y obligaciones, la prohibición de portar armas de fuego en manifestaciones, etc.

Sin embargo, a partir del año 2013 fue dable observar un franco y generalizado retroceso. Cesaron las reformas normativas, y en el año 2014 se produjeron respuestas y acciones violentas en varias provincias. Desde distintos medios de comunicación se comenzó a instalar la idea de un uso *abusivo de la protesta*, sobre todo a la hora de calificar los cortes de calles y de rutas. Algo que, llamativamente, contrastaba con la posición asumida por esos mismos medios (como Clarín, La Nación, y sus asociados) cuando en el año 2008, frente a las protestas por la suba de retenciones al campo, alentaba los cortes de rutas que paralizaron al país por casi cuatro meses.

El Gobierno de la CABA y gran parte del poder judicial local asumieron una *posición restrictiva* en relación al uso del espacio público. El *empleo abusivo de la fuerza* por parte de la Gendarmería Nacional, y la violenta represión de los trabajadores de la empresa *Lear*, que interrumpieron el tránsito en la Autopista Panamericana, es un triste ejemplo. Los manifestantes fueron reprimidos, detenidos y procesados.

El CELS, en su informe del año 2015, señalaba el comportamiento *asimétrico* y las *‘resistencias del Poder Judicial para revisar la actuación policial’*, analizando para ello la actuación de la justicia de CABA en los casos del Hospital Borda (26 de abril de 2013) y de la Sala Alberdi del Centro Cultural San Martín (12 de

marzo de 2013). Lo mismo en los casos del Parque Indoamericano, y la represión a la Comunidad Qom La Primavera, este último en Formosa. En todos ellos la Justicia fue reticente para investigar la violencia policial, al tiempo que no dudó en *criminalizar* a los referentes sociales que se manifestaban.

Siguiendo este supuesto general de un '*uso abusivo del derecho a la protesta*', durante el año 2014 varios proyectos para establecer *límites* a la misma fueron objeto de debate parlamentario. Según el CELS, se trató en su mayoría de Proyectos '*regresivos desde lo social*', y que olvidaban que '*regular la protesta*' es una cuestión ajena al Congreso Nacional, toda vez que el uso del espacio público es una *potestad no delegada* por los gobiernos provinciales.

Las diferentes propuestas presentadas iban desde la obligatoriedad de dejar un carril libre para la circulación; la prohibición del uso de calles y caminos para protestar (Diputado Tonelli del PRO); o la creación de '*espacios públicos para protestar*' (Diputado del Frente Renovador Darío Giustozzi). También se planteó establecer la obligatoriedad dar aviso previo con una anticipación de 24 o 48 horas (a cargo del diputado Federico Sturzenegger)

Se trata, en todos los casos, de propuestas sumamente criticables. Incurren en una visión limitada acerca de los *usos* del espacio público, perdiendo de vista que los mismos les pertenecen a todos los ciudadanos por igual. Exigir *aviso previo*, por ejemplo, ignora que muchas protestas tienen un carácter espontáneo e imprevisto. Establecer un *espacio para protestar* priva a muchas protestas de su fuerza y sentido, quitándoles asimismo visibilidad.

Con la llegada del nuevo gobierno del Presidente Mauricio Macri, en diciembre de 2016, este nuevo paradigma represivo se consolidó.

Al respecto, vale la pena prestar atención al *Protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad del Estado en manifestaciones públicas*, dictado desde el Ministerio de Seguridad de la Nación el 16 de febrero de 2016. Objeto de durísimas críticas y cuestionamientos, el CELS emitió pocos días después de la sanción

un comunicado fijando su posición contraria a la medida, señalando como *graves* los siguientes puntos:

- se establece un tiempo de tolerancia de las fuerzas de seguridad para con los manifestantes de “*apenas entre 5 y 10 minutos*” antes de proceder a su desalojo compulsivo, sin necesidad de orden judicial;
- se les advertirá a los manifestantes que se les aplicará el artículo 194 del Código Penal;
- se limita el trabajo periodístico y su efecto de ‘*control*’ sobre la labor policial, al restringir su actuación a una zona física determinada;
- se aumentan las facultades policiales para reprimir;
- no se prohíbe explícitamente el uso de armas de fuego en las manifestaciones, establecido expresamente en la resolución 210/11.

El *Protocolo...* constituía de por sí un instrumento peligroso, sobre todo en manos de un Gobierno que, a poco de asumir, hizo pública -a través de su Ministra de Seguridad Patricia Bullrich- su voluntad de “*cambiar la cultura del corte, no vamos a tolerar la extorsión, los vamos a escuchar, pero no permitiremos que la calle sea un caos*”, lo que significaba volver a identificar *protesta social* con *caos*, con ilegalidad y violación de derechos, y no como lo que realmente constituye: **una legítima forma que tienen los ciudadanos para reclamar por sus derechos.**

A partir de entonces el accionar represivo de las fuerzas de seguridad (policía nacional, provinciales y gendarmería) fue en constante aumento, con un uso desmedido de la violencia por parte de quienes deben brindar protección al ciudadano, violencia avalada y justificada por el discurso oficial de las más altas autoridades políticas de gobierno.

No entraré aquí en el análisis pormenorizado de los múltiples casos de represión ocurridos durante el período 2016/2019. Baste señalar que fueron reiterados los actos de violencia y represión policial contra manifestantes (con casos extremos como la desaparición forzada seguida de muerte de Santiago Maldonado, cuando gendarmería nacional reprimió brutalmente un reclamo de

mapuches en Chubut), allanamientos en sedes universitarias sin autorización judicial; razias en barrios carenciados; así como el acoso y persecución contra miembros del colectivo LGBTTIQ.

La derogación de la *Ley de Medios* (una de las primeras medidas que adoptó el gobierno de Macri) no puede ser analizada en forma separada, sino que es parte esencial de la necesidad del Ejecutivo de limitar la *libertad de expresión*, y por esa vía tratar de evitar los reclamos sociales hacia sus políticas. Los medios de comunicación –concentrados en muy pocas manos- se encargan intencionalmente de *desinformar* a la población y silenciar el accionar del Estado.

La *política represiva* hacia la protesta no proviene tan sólo del poder ejecutivo y amplios sectores del legislativo, sino que también es preocupante el posicionamiento adoptado por amplios sectores del poder judicial. Incluso por parte de nuestro máximo Tribunal, el que a través de un fallo<sup>19</sup> del año 2016, a pocos meses del cambio de gobierno, efectuaba graves restricciones al *derecho de huelga*, una de las principales herramientas de la clase trabajadora.

Ello en momentos en los cuales desde el poder ejecutivo, en consonancia con los reclamos editoriales de diarios como *La Nación*<sup>20</sup>, se instaba a que la justicia laboral abandone un *principio histórico*, como el *in dubio pro operario*, y sea más ‘*equitativa*’, si es que se quería lograr que vengan empresas y aumente la inversión –una ‘*lluvia de inversiones*’ que nunca ocurrió-.

Aunque en realidad no debería sorprendernos que, con el arribo al poder en nuestro país de un gobierno de *derecha*, que en pocos meses efectuó una millonaria transferencia de recursos en favor de los sectores económicamente más concentrados, devaluó la moneda, propició un aumento del *déficit fiscal* y la *fuga de capitales* que fue financiado a través de un multimillonario endeudamiento externo (de casi 100.000 millones de dólares), que dispuso enormes

---

<sup>19</sup> Ver fallo de la CSJN en autos *Orellano, Francisco Daniel c/ Correo oficial de la República Argentina s/juicio sumarísimo*.

<sup>20</sup> Ver editorial del diario argentino *La Nación* del día 26 de julio de 2016, titulado *Un cambio indispensable en las relaciones laborales. Las normas que regulan el trabajo deben proteger a quienes lo realizan, pero al mismo tiempo no tienen que desalentar la inversión y la productividad*.

aumentos en las tarifas de luz, gas y transporte, generó miles de despidos en el sector público (lo que fue acompañado de muchos más en el ámbito privado), cierre de programas sociales, amplia apertura de las importaciones en claro desmedro de la industria local -provocando la quiebra de miles de empresas-, redujo el poder adquisitivo de salarios y jubilaciones, se agudizaron las *protestas sociales* y los reclamos de los sectores que nuevamente son *excluidos*.

Como es dable observar, se trata de un claro y preocupante **cambio de paradigma**.

### Un derecho y un deber:

La *protesta social* es inescindible de la *libertad de expresión*. Más aún, es una de las formas que puede asumir la *libertad de expresión*.

Y contra ella se ha ido avanzando en los últimos años, en nuestro país y en el mundo.

Estoy convencido que la pretensión de limitar los alcances y criminalizar la *protesta social* es un gravísimo retroceso que no debemos permitir.

La *protesta social no es* un *delito*, como desde algunos sectores de poder buscan instalar, presionando al poder judicial para que *criminalice* la protesta, en consonancia con los medios de comunicación hegemónicos que repiten una y otra vez un discurso que identifica a quienes reclaman con ‘delincuentes’.

Por el contrario, la protesta social es un *derecho humano*, pero a la vez un *deber* de todo ciudadano comprometido con el buen funcionamiento del sistema democrático, constituyendo así una herramienta fundamental en la lucha por la vigencia de los *derechos fundamentales*, y sin la cual es muy difícil construir la *justicia espacial* que el derecho a la ciudad exige.

Es por ello que, haciendo mías las palabras de Ronald Dworkin:

No supongo que la **libertad de expresión** tenga sólo valor instrumental, esto es, que no sea nada más que un medio para la

obtención de un fin más importante. Al contrario, esa **libertad constituye en sí misma un derecho humano fundamental**. La libertad de expresión y la democracia no están conectadas instrumentalmente, sino de una forma más profunda, puesto que **la dignidad que la libertad de expresión protege es un elemento esencial de una democracia bien concebida**. (Dworkin, 2000, pág. 384)



## Marxismo y Derecho a la Ciudad en Henri Lefebvre

*La crítica de la vida cotidiana no simplifica los problemas de la vida. Exige y determina una conciencia crítica y autocrítica más elevada que aquella que se ejerce en una simple elección ocasional. Quien quiera fundar una ética –y su ética personal– sobre la noción de alienación debe disponer de un instrumento de análisis preciso y de una conciencia aguzada por la dialéctica. Sólo así puede orientarse en el laberinto de toda vida social y en la jungla de la sociedad burguesa; puede llegar también a discernir ‘lo que ayuda a vivir’, y lo que oscurece y obstruye su vida. Así cada uno podrá posiblemente adherirse fuertemente a su vida y amarla, sin eludir ninguna contradicción ni conflicto fecundo, ni riesgo útil.*

Henri Lefebvre, “Crítica de la Vida Cotidiana”, 1961, pág. 251.

*Resulta clarísimo que tan sólo un importante incremento de la riqueza social, al propio tiempo que profundas modificaciones llevadas a cabo en las relaciones sociales propiamente dichas (por lo que se refiere al sistema de producción) pueden permitir la puesta en práctica del derecho a la ciudad y de algunos otros derechos inherentes al ciudadano y al hombre. (...)*

*A la espera de tiempos más propicios, se puede suponer que los costes sociales de la negación del ‘derecho a la ciudad’ (y de algunos otros), siempre y cuando se les pueda cifrar, serán mucho más elevados que aquellos que hubiese significado su puesta en práctica. El estimar que la proclamación del ‘derecho a la ciudad’ resultará más ‘realista’ que su desistimiento, no constituye ninguna paradoja.*

Henri Lefebvre, “Espacio y Política. El derecho a la ciudad II”, 1972, pág. 21.



## Un derecho en construcción:

A lo largo de los últimos cuarenta años, el *Derecho a la Ciudad* ha ido creciendo en su importancia y aceptación general, sobre todo en los países con un capitalismo más desarrollado, hasta el punto de que actualmente es considerado como un '*derecho humano emergente*'.

Se ha visto que las Constituciones de Brasil (1988) y Colombia (1991) han incluido expresamente el *Derecho a la Ciudad*; mientras que instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (2004), la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (2004) y la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010) lo incorporan recogiendo los avances alcanzados y la intención de la comunidad por plasmarlo en una norma internacional con fuerza vinculante.

Si bien existe coincidencia en otorgar la 'paternidad' del concepto a Henri Lefebvre (1901-1991), llama la atención que este derecho recién haya cobrado fuerza y popularidad varios años después de que el sociólogo marxista francés lo desarrollara en una obra que lleva precisamente ese título: *El derecho a la ciudad* (1968). Muchos atribuyen el hecho a la supuesta 'crisis' que estaría atravesando la ciudad en la fase actual del capitalismo.

A esto debemos sumar otro grave dilema que complica aún más la comprensión: ¿Por qué en los últimos tiempos el derecho a la ciudad es utilizado e incorporado al discurso de sectores ligados al poder hegemónico neoliberal? ¿Cuáles son las consecuencias de ello, y con qué objetivos es planteado?

En este capítulo intentaré analizar críticamente algunas ideas centrales de Henri Lefebvre, buscando con ello desentrañar *qué entiende* por derecho a la ciudad, *cómo surge*, la importancia de recuperar el *materialismo dialéctico* como herramienta de análisis y, por último, brindar algunas claves de la *importancia* que adquiere el derecho a la ciudad como guía para reconstruir un *socialismo* que, entiendo, hace años ha perdido el rumbo.

## **Crítica de la Vida cotidiana: una cuestión de *método***

Si algo caracterizó a Lefebvre, es su clara comprensión de dos aspectos centrales del pensamiento de Marx: el *método* de análisis de la realidad (el *materialismo dialéctico*) y la *concepción económica* (la teoría del valor/trabajo).

Gracias al empleo del *método* pudo aprehender y captar los problemas que presenta la vida diaria en la sociedad capitalista. En ello comenzó a centrar su atención con la publicación de la obra *Crítica de la Vida Cotidiana* (1961).

Lefebvre observa la aparente contradicción entre el '*carácter parcelario del trabajo individual*' y la consecuente división (internacional) del trabajo, por un lado, y la '*socialización de la producción*' que implica el proceso de trabajo en su totalidad, por el otro.

En los marcos de la sociedad burguesa (y del régimen capitalista) el trabajo es vivido y soportado por el trabajador como una potencia opresiva y extraña. No sólo la división técnica y la división social de ese trabajo se superponen, imponiéndosele sin que él conozca las razones, sino que sabe que no trabaja para sí, directa ni indirectamente. Por otra parte, el carácter parcelario del trabajo individual es precisamente afín con la socialización cada vez más completa del trabajo productivo. Parcelarización y socialización son los aspectos dialécticamente contradictorios del proceso de trabajo en las fuerzas productivas altamente desarrolladas. El trabajo parcelario no tiene sentido ni productividad sino dentro de un trabajo global o total. (Lefebvre, *Crítica de la Vida Cotidiana*, 1961, pág. 221/222)

Sólo un pensamiento *dialéctico* es capaz de entender la unidad que encierra esta aparente contradicción entre el *esparcimiento* y el *trabajo*.

El trabajador aborrece su trabajo, y busca en todo momento 'salir' de él. El producto de su trabajo no le pertenece, le resulta ajeno, y el trabajador es consciente de ello. "*El trabajador aspira a una ruptura brusca con su trabajo*", explica Lefebvre.

¿Y dónde cree encontrar esa *ruptura*?

En su tiempo libre, en el ocio, la *fiesta*. Así es que adquiere sentido el ‘café’, como lugar de encuentro; la ‘fiesta del pueblo’, que aún perdura; la radio y la televisión, que penetran en el seno de la vida familiar y ‘privada’ sirviendo de virtual conexión y captación del mundo exterior. Todas ellas constituyen formas por las cuales *‘se restituye una figura históricamente real del hombre y lo humano en un cierto grado de desarrollo: en un cierto estadio de alienación y desalienación’*.

Por ello Lefebvre afirma que “...*el esparcimiento, el trabajo y la ‘vida privada’ constituyen un conjunto dialéctico, una estructura global.*”

No se puede salir de lo cotidiano; lo maravilloso no se mantiene sino en la ficción y la ilusión consentida. No hay evasión. (...) Se trabaja así para ganar esparcimiento, y estos esparcimientos no tienen sino un sentido: salir del trabajo; un círculo infernal. (Lefebvre, *Crítica de la Vida Cotidiana*, 1961, pág. 222)

Esa es la contradicción dialéctica que encierra la *vida cotidiana* en el seno del capitalismo, y de la cual el trabajador no puede escapar: Sin vender su *fuerza de trabajo*, no es posible conseguir el salario que le permita gozar del *tiempo libre* al que aspira.

Y he aquí entonces la función del socialismo: cambiar y reconstituir la superestructura política; crear una *sociedad nueva*.

Conforme explican Marx y Engels, el desarrollo de las fuerzas productivas (su *lógica* interna) inevitablemente llevará al fin del sistema capitalista de producción, a la desaparición de esa estructura económico-social –como sucediera con los modos de producción que le precedieron. Pero Lefebvre es consciente que, tras el derrumbe de la estructura capitalista, las transformaciones que tendrán lugar a nivel de la superestructura no implicarán, ‘*ipso-facto*’, un cambio en la vida concreta y diaria de los seres humanos, en lo que denomina *la vida cotidiana*.

Será la obra y el sentido de la revolución política destruir esas cáscaras, desprender de abajo hacia arriba superestructuras nuevas.  
(...)

...el socialismo (la sociedad nueva, la vida nueva) no puede definirse concretamente sino al nivel de la vida cotidiana, como un conjunto de cambios que llamamos lo vivido. Medio siglo de cambios históricos nos enseñan que las relaciones cotidianas entre los hombres –lo ‘vivido’- varían más lentamente que la estructura del Estado. Varían de otra manera, a otro ritmo. Así en la historia de las sociedades, los diferentes sectores se modifican desigualmente, unos precozmente, otros con atraso. El avance de uno no significa el progreso inmediato del otro, e inversamente. En función de las fuerzas productivas y de las técnicas, nacieron en la sociedad burguesa necesidades sociales, que el capitalismo no puede satisfacer; ellas modifican la vida cotidiana en un sentido positivo, insertando elementos negativos de insatisfacción, de decepción, de alienación. (Lefebvre, *Crítica de la Vida Cotidiana*, 1961, pág. 230/231)

Así es como Lefebvre pone el foco en *la vida cotidiana*, o lo que también gusta en llamar *‘lo vivido’*. Captarlo en su ‘totalidad’, comprenderlo, requiere de un proceso *deductivo e inductivo, lógico e histórico* a la vez, que avance de lo particular hacia lo general. Para ello es imprescindible el empleo de la lógica dialéctica, que permite “...*la mediación entre la forma y el contenido.*” De esta manera lo explica Lefebvre en su *Prefacio* (1969) a la obra *Lógica formal, lógica dialéctica* (escrita entre 1946/1947):

La contradicción dialéctica no es la absurdidad lógica. Dicho de otra manera, aunque el pensamiento dialéctico se basa (o se ‘funda’) sobre lo que el lógico declara absurdo, o incluso imposible, el dialéctico no concibe esa absurdidad o esta imposibilidad como tales; ve en ellas, al contrario, un punto de partida, de inserción en una inteligibilidad que él declara concreta. Ve en ellas, incluso, el ‘principio’ de una reproducción en y por el pensamiento, de lo que ha sido producido (generado) en el tiempo, es decir, en una historia. El dialéctico marxista afirma que entre el concepto de producción y la concepción dialéctica del devenir hay una reciprocidad indisoluble. No hay producción sin contradicción, sin conflicto, empezando por la relación del ser social (‘el hombre’) con la naturaleza, en el trabajo.

(...) No se podría decir de mejor manera que no hay dialéctica (análisis dialéctico, exposición dialéctica o ‘síntesis’) si no hay movimiento, y que no hay movimiento si no hay un proceso histórico: historia. (...) La historia es el movimiento de un contenido que engendra diferencias, polaridades, conflictos, problemas teóricos y prácticos, y que los resuelve (o no) (Lefebvre, Prefacio a la obra *Lógica formal, lógica dialéctica* de 1946/1947, 1969, pág. 23/26).

El método dialéctico no se opone ni debe descartar la lógica formal, sino que su función es recogerla; dejar en evidencia las contradicciones de la realidad. Siguiendo a Lenin, dice Lefebvre que *‘la lógica dialéctica añade a la antigua lógica esta aprehensión de las transiciones, de los desarrollos, del ‘enlace interno necesario’ de las partes en el todo.* (Lefebvre, Prefacio a la obra *Lógica formal, lógica dialéctica* de 1946/1947, 1969, pág. 26)

Eso es precisamente lo que hace Marx en *El Capital*. Comienza su análisis con la mercancía, el elemento más simple, la *célula* a partir de la cual comprender el proceso capitalista de producción en su *totalidad*.

¿Cómo procede Marx para seguir al capitalismo y a la sociedad burguesa en su totalidad, bajo su doble aspecto: en el tiempo (formación y disolución) y en la actualidad (coherencia, autorregulación)? Para alcanzar la historia, él no parte de un estudio histórico. Repitémoslo una vez más: parte de la lógica. Marx aísla una forma, el valor de cambio. Muestra su estructura (un conjunto de equivalencias) y su funcionamiento (cambio, circulación, constitución del dinero y de la moneda). Y luego pasa al contenido: el trabajo social productivo, con sus peticiones coherentes, los medios sociales (productividad media de una sociedad dada, etc.). Llega así a lo histórico (división del trabajo, acumulación del capital, formación de la burguesía). (Lefebvre, Prefacio a la obra *Lógica formal, lógica dialéctica* de 1946/1947, 1969, pág. 26)

El modo de producción capitalista es avasallante, no puede convivir con las formas que le precedieron (esclavismo, feudalismo), y en los

territorios a los que llega los va sometiendo y haciendo desaparecer. Pero el desarrollo de las fuerzas productivas no tiene lugar de idéntica manera en todo el orbe. Ni siquiera en un mismo país ni en una misma ciudad. Hay sectores de la economía que *progresan* más rápido que otros. Esta teoría del *desarrollo desigual* fue esbozada por Marx, y luego ampliada por Rosa Luxemburgo y León Trotski, entre otros.

Merced a ese *desarrollo desigual* de las fuerzas productivas, van surgiendo en la sociedad nuevas '*necesidades*' que exigen ser satisfechas, pero que bajo el sistema capitalista son muy difíciles de resolver.

Hegel entendía a la *libertad* como '*una necesidad hecha conciencia*'. Marx y Engels supieron explicar cómo el ser humano fue haciendo su historia, primero '*ciegamente*', casi sin saberlo, de forma '*inconsciente*' y como parte de una *naturaleza* puramente física, *animal*; paulatinamente se fue separando y emergiendo de la naturaleza, dominándola, utilizándola como si fuese una cosa exterior a él, pero al mismo tiempo sin dejar nunca de ser parte de ella. Bajo el capitalismo, y de la mano de un acelerado desarrollo de las fuerzas productivas, el ser humano fue adquiriendo mayor conciencia de sus necesidades, y es en el sentido hegeliano '*más libre*'; pero al mismo tiempo, la imposibilidad de satisfacer esas necesidades le provoca una enorme frustración y decepción.

Sólo en la vida diaria y cotidiana, en la *praxis*, podrán los seres humanos ir resolviendo (o no) los conflictos que esa realidad social plantea, y avanzar así en el camino hacia su verdadera libertad.

Lo '*vivido*' cobra suma importancia, toda vez que a partir del conocimiento de un hecho individual y concreto es posible captar la *totalidad*; en este caso, comprender la sociedad capitalista como un todo.

Finalmente, capto la sociedad capitalista en su conjunto, la nación y su historia. Lo captado, que se hace cada vez más profundo, está sin embargo envuelto desde ese pequeño hecho inicial. El humilde suceso de la vida cotidiana se me aparece entonces bajo un doble aspecto: hecho pequeño, individual y accidental – hecho social

infinitamente complejo, y más rico que las esencias múltiples que contiene y encubre. El fenómeno social se define por la unidad de esos dos aspectos. (Lefebvre, *Crítica de la Vida Cotidiana*, 1961, pág. 240)

Como ser humano, también el trabajador es un *todo*. Por ello Lefebvre considera que

Debemos estudiar la vida del trabajador en sus múltiples aspectos, sus conflictos, sus contradicciones. (...) Si consideramos la vida del trabajador en su conjunto, su trabajo y su actitud ante él, se une a toda la práctica social, a toda su experiencia, a sus esparcimientos, a su vida familiar, a sus aspiraciones culturales o políticas, como la lucha de clases. Además, ese 'todo' se inserta en un país y una nación determinada, a un nivel determinado de desarrollo social y de civilización que comporta un cierto conjunto de necesidades. Hemos así reencontrado la crítica de la vida cotidiana. (Lefebvre, *Crítica de la Vida Cotidiana*, 1961, pág. 257/8)

La crítica de la vida cotidiana es el punto de partida para la conformación de un movimiento socialista revolucionario que ayude a construir la *sociedad nueva*. Y a eso aspiraba Lefebvre.

Siguiendo esta línea de pensamiento, en un trabajo de 1969, al analizar algunos problemas que presentaba la praxis revolucionaria en esos años, Ágnes Heller afirmaba que

El nuevo <orden> burgués restituyó, en cambio, el mundo de la cotidianeidad burguesa. Es más: vino incluso a reforzarlo. El nuevo estadio del desarrollo industrial alimentó la impresión de una integración en el engranaje del sistema capitalista de clases sociales antes consideradas revolucionarias –y, sobre todo, de la clase obrera–, así como de una adopción de las formas de vida alienadas que –junto al aumento del nivel de vida y a la satisfacción creciente de las necesidades– esta sociedad venía a ofrecerles.

El éxito relativo y provisional de la manipulación de la opinión y de la manipulación conseguida al hilo de la satisfacción de ciertas necesidades esenciales, vino, por lo demás, casi necesariamente a

conferirle una importancia central a la crítica de la vida y del pensamiento cotidianos. (Heller, 1969, pág. 7/8)

El triunfo del *modelo neoliberal*, de la mano de una cada vez mayor concentración y centralización del capital en todos los sectores de la economía mundial, pero sobre todo la hegemonía cultural impuesta a partir del derrumbe de la URSS, hicieron que esa *cotidianeidad burguesa* apareciese como la única opción ‘posible y válida’. La idea de la ‘*conciliación de clases*’, que fracasó en imponer el fascismo de entre guerras, fue plasmada por la democracia neoliberal, y la clase trabajadora fue convencida por los medios de comunicación dominantes que su rol era el de acatar los dictados de la burguesía, y tratar de vivir como ella; que los intereses de la burguesía eran ‘sus’ intereses. La idea de una revolución socialista se apagó antes del fin del siglo XX.

Pero algo más grave ocurrió aún.

Ese “*aumento del nivel de vida*” alcanzado tras el fin de la segunda Guerra Mundial duró muy poco. Fue un espejismo que comenzó a derrumbarse con la aparición de los primeros signos de crisis a mediados de la década de 1970. Los años venideros marcarían la aceleración de un proceso de exclusión, marginalidad y pobreza creciente a nivel global. La consolidación de una sociedad dual, en la que menos del 1% cuenta con el poder para decidir los destinos del mundo entero, muestra a las claras la necesidad que hoy tenemos de construir una visión crítica de la vida cotidiana, fundada en valores de un socialismo revolucionario, humanista y democrático.

## **¿Qué es la Ciudad?**

Para entender la ciudad en el estadio capitalista actual, Lefebvre emplea las categorías económicas de *valor de uso* y *valor de cambio* desarrolladas por Marx.

Afirma que la ciudad, como tal, preexiste a la industrialización. Coincide con autores contemporáneos suyos como Jane Jacobs, quien en las obras *Muerte y vida en las grandes*



*ciudades* (1961) y *La economía de las ciudades* (1969), llega incluso a sostener que las ciudades y la vida urbana habían sido la fuente de toda innovación y desarrollo de la humanidad.

La ciudad, *centro de vida social y política*, es una creación humana que sufrió un largo proceso de cambios y transformaciones hasta llegar a convertirse en la ciudad *capitalista* como hoy la conocemos. En esa evolución histórica la ciudad pasó de ser una *obra*, una creación del hombre diseñada para ser vivida y gozada (*valor de uso*), a transformarse bajo el capitalismo en un *valor de cambio*, en una mercancía.

Su tesis, es que

La ciudad y la realidad urbana son reveladoras de valor de uso. El valor de cambio, la generalización de la mercancía por obra de la industrialización, tienden a destruir, subordinándosela, la ciudad y la realidad urbana, refugios de valor de uso, gérmenes de un predominio virtual y de una revalorización del uso. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 20)

Si bien la *industria* nace fuera de las ciudades, cerca de las fuentes de energía (ríos, bosques, carbón), medios de transporte (ríos, ferrocarriles, canales), materias primas (bosques, minerales) y reservas de mano de obra (residencia de artesanos campesinos, herreros, tejedores), pronto se acercará a ellas. Y eso se produce creando ciudades nuevas (a su alrededor), o bien ‘*tomando por asalto*’ las ya existentes. En la ciudad industrial el capitalismo concentrará mano de obra, mercados, centros de dirección, y la residencia de sus dirigentes.

‘Proceso de industrialización y urbanización forman una unidad contradictoria’.

Lefebvre explica que la ciudad ‘antigua’ (pre-capitalista) acelera el denominado take off (despegue) de la industria, al proveer mejores condiciones para un rápido desarrollo. Se produce a partir de entonces un doble proceso de industrialización y de urbanización, desarrollo y crecimiento, producción económica y vida social. Se trata de aspectos inseparables del mismo proceso dialéctico, que constituyen una unidad, pero que a la vez son conflictivos.

Bajo el capitalismo la ciudad sufre un doble proceso de implosión (en su interior) y explosión (hacia afuera). El tejido social urbano crece, y al hacerlo se va destruyendo y degradando. La burguesía prontamente se adueña de la ciudad y la remodela expulsando a las y los trabajadores hacia la periferia o a zonas sin servicios, con viviendas precarias y en muchos casos inhabitables – como denunciara Engels en sus escritos de 1872-. Y todo ello se debe a que la burguesía ve en el proletariado una amenaza para la seguridad y el orden.

**Su seguridad y su orden.**

Pensemos un momento cómo analizan hoy los grandes medios de comunicación –monopolizados por los sectores concentrados del poder hegemónico neoconservador- las protestas sociales, las manifestaciones públicas, los actos callejeros y otras formas de expresión popular. En general son consideradas ‘amenazas al orden público’. Lejos de ser aceptadas como lo que son, legítimas formas de expresión social, esenciales para la conformación de una opinión pública verdaderamente democrática, la burguesía se empeña en reprimirlas y estigmatizarlas. Sobre todo, cuando quienes detentan el poder son regímenes políticos de derecha. Las calles, las plazas y otros espacios públicos son ‘secuestrados’ por el Estado, y considerados lugares peligrosos para el ciudadano común. Ahora la seguridad parece ser el bien superior a proteger (recuperando al Hobbes del siglo XVI), y para ello la ciudad es cubierta con cámaras de filmación que convierten en una dramática realidad al Gran Hermano de Orwell.

La nueva urbanización burguesa implica destruir la urbanidad. Se trata de un proceso que descentraliza la ciudad creando suburbios y guetos; segregando y fragmentando; reemplazando las calles angostas por anchas avenidas; estableciendo restricciones para el uso de suelo y alojamientos; y fomentando la aparición de especuladores que se aprovechan de la naciente riqueza inmobiliaria.

¿Por qué considera Lefebvre que la burguesía ‘*destruye*’ la vida urbana?

En sus propias palabras, porque

La vida urbana supone encuentros, confrontaciones de diferencias, de conocimiento y reconocimiento recíprocos (lo que se incluye dentro del enfrentamiento ideológico y político), maneras de vivir, patterns que coexisten en la Ciudad. A lo largo del siglo XIX, la democracia de origen campesino cuya ideología animó a los revolucionarios, hubiera podido transformarse en democracia urbana. Éste fue, y continúa siendo para la historia, uno de los sentidos de la Comuna. Como la democracia urbana amenazaba los privilegios de la nueva clase dominante, ésta impidió su nacimiento. ¿De qué manera? Expulsando del centro urbano y de la ciudad misma al proletariado, destruyendo la ‘urbanidad’. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 31)

Es interesante cómo Lefebvre se refiere en estos párrafos a los efectos de la fallida experiencia de la Comuna de París (1871), ya que se trata de un fenómeno que volveremos a ver repetidas veces a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI.

La pregunta que debemos hacernos es cómo reacciona la burguesía cuando siente amenazados sus privilegios de clase. La respuesta es sencilla: eliminando o restringiendo la democracia como sistema político. Así sucedió en el periodo entre guerras (1919/1939), favoreciendo el ascenso de los regímenes fascistas en Italia, España, Alemania, Portugal. Así volvió a suceder a partir de la década de 1970, cuando la caída de la cuota de ganancia llevó a los sectores dominantes al abandono del ‘*Estado de Bienestar*’, reemplazado por un modelo de Estado *neoconservador* que agudizó las contradicciones y la exclusión en la ciudad: privatización de espacios públicos; *segregación* (la que se manifiesta de diferentes modos); preeminencia del ‘mercado’ en áreas antes reservadas al Estado; privilegio del *hábitat sobre el habitar* -el uso y goce de la ciudad-. Y así sucede hoy, cuando observamos como el propio Estado es captado y dominado, directamente, por los representantes de las grandes corporaciones.

Lefebvre señala entonces, con razón, que “...*el carácter democrático de un régimen se mide por su actitud hacia la ciudad, las ‘libertades’ urbanas, la realidad urbana, y por consiguiente hacia la segregación.*” (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 115)

Nuestro autor establece así una fuerte ligazón entre la *democracia* y el *derecho a la ciudad*, que irá delineando como aspiración de una sociedad más justa y equitativa.

Ya volveré sobre esto.

Bajo el modo de producción capitalista, la *crisis* de la ciudad va acompañada de una *crisis* de las instituciones urbanas. El Municipio sufre la doble presión del Estado central y de las Empresas. Ambos pretenden, por distintas vías, el control de todas las funciones urbanas, y con ello terminan por destruir lo urbano.

Mientras tanto, los habitantes luchan por recuperar el *valor de uso* (plazas, barrios, calles, monumentos) en la ciudad, y chocan con los intereses del *valor de cambio sin límites*, con la *lógica inmanente del dinero* que impone la burguesía.

De esta situación nace la contradicción crítica: tendencia a la destrucción de la ciudad, tendencia a la intensificación de lo urbano y de la problemática urbana.

(...) La producción industrial, después de un cierto crecimiento, produce urbanización, permite las condiciones y abre posibilidades de ésta. La problemática se desplaza y se convierte en problemática del desarrollo urbano. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 101)

Lo *urbano*, explica Lefebvre, ‘es una *cualidad* que nace de las *cantidades*’, de los espacios, de los objetos y productos. Se funda en el *valor de uso*; se compone de relaciones que vinculan el espacio con el tiempo en la ciudad. La *sociedad urbana*, por el contrario, se funda en el *valor de cambio*, y se guía por una lógica diferente, la de la *mercancía*.

La burguesía comienza a utilizar la ciudad como un espacio importante para la extracción de plusvalía. En ese contexto, el *mercado inmobiliario* adquiere un nuevo papel para la inversión de capital, en su doble rol: *construcción* de inmuebles (a través de la ‘industria del ladrillo’), y simultáneamente la *especulación* en tierras y bienes inmuebles. Lefebvre se refiere a este fenómeno como el **segundo circuito del capital**, el que adquiere importancia cuando

‘el primero’ (el industrial) entra en crisis. Con la *crisis* los capitales fluyen de la industria hacia el sector inmobiliario, generando grandes beneficios y transformándose en una fuente de ‘realización de la plusvalía’. Esos capitales quedan desde entonces ‘fijos al espacio’. El problema surge cuando la industria se recupera, ya que esos capitales invertidos en la construcción son difíciles (por no decir imposibles) de movilizar con la rapidez y en los valores que sus inversores esperan, provocando nuevas crisis en el sistema capitalista.

Observemos como muchas de las crisis sufridas desde la década de 1970 hasta la actualidad, tienen su origen en estallidos de la denominada ‘burbuja inmobiliaria’.

El sector inmobiliario ha dejado de ser sólo un espacio para que la burguesía invierta sus excedentes como forma de preservar el capital, y ese ‘segundo circuito’ se ha transformado en un objeto de enorme interés para Bancos, financistas, especuladores, y hasta para el propio Estado, quienes ven en el nuevo mercado inmobiliario una mercancía de la cual es posible extraer plusvalía.

Lefebvre señala la importancia de recuperar el concepto de ‘*composición orgánica del capital*’, al que considera uno de los ‘*más importantes y peor conocidos del pensamiento de Marx*’. (Lefebvre, *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*, 1972, pág. 115)

De este modo, si bien la industria de la construcción (en todas sus facetas) ha incrementado la composición orgánica del capital en forma considerable, la misma sigue siendo aún mucho menor en comparación con las industrias modernas de primera fila, y el empleo de mano de obra (capital variable) sigue ocupando gran importancia, generando con ello una ‘producción masiva de plusvalía’. Sin embargo, Lefebvre sostiene que debemos prestar atención a la noción de ‘composición (orgánica) *media* del capital’, la que no se corresponde sólo con una empresa o un sector, sino que se extiende a ‘*regiones, países y a las naciones*’.

Aun cuando en contadas ocasiones se repare en ella en tanto que criterio del ‘desarrollo’ y del ‘subdesarrollo’, no cabe la menor duda de que es esa noción la que proporciona de ella las características más pertinentes. En efecto, rinde cuenta simultáneamente del

proceso (tendencia desigual al crecimiento de la composición orgánica) y del resultado (competencia, confrontación, perecuación de los 'valores de intercambio' producidas por capitales de composición media desigual, según el sector y el país). Las transferencias de capitales (de plusvalía) de un país o un sector a otro, desempeñan un papel constante a escala mundial. (Lefebvre, Espacio y Política. El derecho a la ciudad II , 1972, pág. 115/6)

Lefebvre subraya la espacialidad del concepto de composición orgánica del capital, toda vez que "...no corresponde a un elemento extraespacial, abstracto a modo de 'valor' (de utilización y de intercambio) sin a una localización." En el mercado mundial, el nivel de la composición orgánica media del capital en un lugar (o en otro) constituye un hito o referencia insoslayable a la hora de adoptar decisiones en materia económica y política. Para decirlo con un ejemplo, la composición media del capital es mucho más elevada en Estados Unidos o en Alemania, que en muchos países del África o el sudeste asiático.

Las relaciones entre sectores y países a escala planetaria se concretizan de esta suerte en tanto que relaciones espaciales, y no ya separando el espacio geográfico del espacio económico, o del espacio político; o bien integrándolas a lo 'socio-económico' y a lo 'socio-político'. (...) A estas alturas, el valor de utilización del espacio se torna político. (Lefebvre, Espacio y Política. El derecho a la ciudad II , 1972, pág. 116)

Es por ello que nuestro autor sostiene que ya no se puede pensar en la economía política como la ciencia más indicada para explicar el grado de desarrollo actual, sino que se debe emplear lo que denomina una *economía política del espacio*, que incorpore la noción de *espacialidad* en sus análisis.

### **La importancia del Espacio**

El papel que adquiere el *espacio* bajo el modo de producción capitalista, será otro de los ejes centrales en el pensamiento de

Lefebvre, más tarde profundizado por pensadores como Edward Soja y David Harvey.

En un trabajo de 1974, que lleva precisamente como título *La producción del espacio* (Lefebvre, *La producción del espacio*, 1974, págs. 219-229), Lefebvre argumenta que bajo el capitalismo el desarrollo de las fuerzas productivas muestra un cambio, “...*se pasa de la producción en el espacio a la producción del espacio.*”

La producción ‘*en*’ la ciudad implica el uso y goce de la misma por sus habitantes; la ciudad es así entendida como un *bien de uso*. La producción ‘*de*’ la ciudad, como sucede bajo la estructura capitalista, es un fenómeno por el cual la ciudad en sí misma es convertida en una *mercancía*, y merced a ello en susceptible de ser objeto de *valor de cambio*.

Lefebvre señala la naturaleza dialéctica, viva, de la realidad espacial.

El espacio ya no puede concebirse como pasivo, vacío, como no teniendo más sentido que —al igual que sucede con los otros «productos»— ser intercambiado, consumido o suprimido. En tanto que producto, mediante interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción misma: organización del trabajo productivo, transportes, flujos de materias primas y de energías, redes de distribución de los productos, etc. A su manera productiva y productora, el espacio entra en las relaciones de producción y en las fuerzas productivas (mejor o peor organizadas). Su concepto no puede, pues, aislarse y quedar estático. Se dialectiza: producto-productor, soporte de relaciones económicas y sociales. (Lefebvre, *La producción del espacio*, 1974, pág. 53)

No es correcto entender el *espacio* sólo como formando parte de la ‘superestructura’ -como según él lo hacía la tradición marxista-; escapando de este modo a la clasificación de estructura-superestructura. Lo que intenta demostrar en su obra es que el *espacio* interviene alternativa y simultáneamente, de forma desigual, tanto en la base como en la superestructura, enlazándolas en una *praxis*. El *espacio* aparece, se forma e interviene en ambas.

Cada sociedad —lo que significa cada ‘modo de producción’- históricamente *produce* y posee su propio espacio. Es por ello que

el espacio siempre es un *espacio político*, resultado de la lucha de clases. Es en el espacio donde se *reproducen* y perpetúan (hasta que perecen) las relaciones sociales de producción.

Si bien Lefebvre coincide con la descripción de Marx en cuanto a que el desarrollo de las fuerzas productivas generará cambios en las relaciones de producción, que las inevitables crisis *parciales* derivarán en crisis *generales* del sistema, lo que finalmente, y una vez desarrolladas ‘todas las fuerzas productivas que el sistema capitalista contiene’, llevará al colapso de la estructura económico social junto a una ‘revolución política’, explica:

Pero lo que ha sucedido es que el capitalismo ha podido atenuar (si no resolver) sus contradicciones internas durante un siglo y, en consecuencia, en los cien años transcurridos desde la escritura de *El Capital*, ha sido exitoso en seguir ‘creciendo’. No podemos calcular a qué precio, pero conocemos los medios: ocupando espacio, produciendo un espacio. (Lefebvre, *The Survival Of Capitalism. Reproduction of the Relations of Production*, 1973, pág. 21)

Es a partir de esta producción *en* y sobre todo *del* espacio, que Lefebvre plantea una ‘*trialectica*’ o ‘*dialéctica de la triplicidad*’, constituida por el espacio *físico* (el de la naturaleza), el *mental* y el *social*, los que suelen ser analizados por separado, y que sin embargo conforman una *unidad*; están en permanente tensión dialéctica. De ello se desprenden lo que denomina

1. El *Espacio percibido*: conformado por las *prácticas espaciales*, y que integra las relaciones de producción y reproducción. Es el espacio *material*, captado a través de los sentidos.
2. El *Espacio concebido*: son las *representaciones del espacio*; es el de los planificadores, urbanistas, tecnócratas, etc.; es el espacio ‘dominante’.
3. El *Espacio vivido*: también llamado *espacios de representación*; es el de los habitantes, los usuarios; es el espacio ‘dominado’, experimentado en forma pasiva, y el cual se pretende transformar.



Esta concepción implica un nuevo abordaje de todo lo relacionado con lo que el autor denomina '*la problemática general del espacio*'. Para lograrlo es necesario aplicar una forma de conocimiento que no se puede definir como una '*ciencia del espacio*' (que implica fragmentación, separación de saberes) sino como un conocimiento de la *producción del espacio* (una *totalidad*). Y ya no se tratará entonces de una tarea en la cual los arquitectos 'dibujen', los planificadores 'programen' y los técnicos 'implementen', cada uno por su lado; por el contrario, todos los anteriores, junto con los usuarios, los geógrafos, los urbanistas, los abogados, los ingenieros, los políticos, etc., deben interactuar para la *producción de su espacio*.

Si cada sociedad *produce su espacio*, el espacio posee una *historia*, la que está dada por su nacimiento o conformación, su establecimiento, declive y posterior desaparición para ser reemplazado por un espacio nuevo. En esa producción del espacio juegan su rol el desarrollo de las fuerzas productivas y la reproducción de las relaciones de producción, rol que será importante establecer en cada caso. Cada *nuevo* espacio nace del seno del anterior, y va constituyéndose durante lo que Marx llamó etapas de *transición*, que resultan ser de gran interés teórico, debido a la complejidad y las contradicciones que presentan.

Lefebvre describe en su análisis tres etapas históricas a las que llama el espacio absoluto, el histórico y el abstracto.

El *espacio absoluto* consiste en 'fragmentos de la naturaleza', lugares elegidos por sus cualidades propias, como la caverna o el río. Este espacio fue pronto poblado por las fuerzas políticas, adquiriendo un carácter de espacio 'cívico y religioso' al mismo tiempo.

El llamado *espacio histórico* nace con las ciudades griegas y romanas clásicas, y perdura hasta el fin del feudalismo.

Finalmente,

El capitalismo y el neocapitalismo han producido el espacio abstracto que contiene el 'mundo de la mercancía', su 'lógica' y sus estrategias a escala mundial, al mismo tiempo que el poder del dinero y el del Estado político. Este espacio abstracto se apoya sobre

vastas redes bancarias, comerciales e industriales (las grandes unidades de producción). Pero asimismo sobre el espacio de las autopistas, aeropuertos, redes de información, etc. En este espacio, la ciudad —en su día cuna de la acumulación, lugar de riqueza, sujeto histórico y centro de espacio histórico— se ha desintegrado. (Lefebvre, *La producción del espacio*, 1974, pág. 112)

Es así como paulatinamente el modo de producción capitalista fue avanzando, y como lo anticipara Rosa Luxemburgo en su obra *La Acumulación del Capital* (1912), se ha ido apoderando de todos los espacios ‘*no capitalistas*’, o como señala Lefebvre, del ‘*espacio total*’.

Tesis central sobre la cual debemos regresar antes de concluir. El modo de producción organiza —produce su espacio y su tiempo (a la vez que algunas relaciones sociales)—. Es así como se realiza. Dicho sea de paso, ¿el «socialismo» ha engendrado un espacio? Si no lo ha hecho puede ser debido a que el modo de producción socialista no ha tenido aún una existencia concreta. El modo de producción proyecta sobre el terreno esas relaciones, lo que actúa sobre ellas. Sin que haya una correspondencia exacta, asignada de antemano, entre las relaciones sociales y las relaciones espaciales (o espacio-temporales). No se puede decir que el modo de producción capitalista haya «ordenado» desde el principio, por «inspiración» o inteligencia, su despliegue espacial, que en nuestro tiempo alcanzaría al planeta entero. Inicialmente lo que hubo fue la utilización del espacio existente, por ejemplo, de las vías fluviales, marítimas y terrestres; le siguió la construcción del ferrocarril, para continuar con carreteras y aeródromos. (...) Sin embargo, es un espacio nuevo el que se constituye en el siglo XX a escala mundial, cuya producción sigue en marcha. El nuevo modo de producción (la nueva sociedad) se apropia del espacio existente, modelado anteriormente; esto es, lo dispone según sus fines. Son lentas modificaciones que van penetrando en una espacialidad ya consolidada, y que en ocasiones la alteran con violencia (como es el caso del campo y los paisajes rurales a lo largo del siglo XX). (Lefebvre, *La producción del espacio*, 1974, pág. 53)

El capitalismo en su fase actual muestra un cambio: prácticamente han desaparecido los dos sectores pre-capitalistas más importantes, el campo y la ciudad, y ahora el capitalismo controla ambos. Ya no se funda sólo en las empresas y el mercado, sino fundamentalmente en el *espacio*. Incluso el ocio, el turismo, se han convertido en una muy productiva industria.

Por esta nueva industria, por esta producción del espacio nuevo, el espacio entero ha sido integrado al mercado y a la producción industrial a la vez que este espacio ha sido transformado cuantitativamente y cualitativamente. Así pues: integración al capitalismo de la agricultura y también de la ciudad histórica, y extensión del espacio entero, comprendida la montaña y el mar, a través de la industria del ocio. Es, pues, el espacio entero lo que se ha definido como algo dominante y dominado, lo que introduce un movimiento dialéctico muy nuevo: el espacio dominante y el espacio dominado. (Lefebvre, La producción del espacio, 1974, pág. 221)

El imperialismo en sí mismo, dice Lefebvre, ‘ha tomado esta forma de espacio dominante-dominado, con toda la dialéctica que le corresponde’.

El espacio se ha vuelto más político que nunca.

Surge una nueva relación de la sociedad con el espacio, de la economía política con el *Espacio*, en la cual la importancia histórica de la *estabilidad* ha cedido paso a una economía de *flujos*. Flujos de energía, dinero, mercancías, mano de obra, etc. Los *flujos* tienen un origen, un recorrido y una terminal. Lxs economistas deben estudiar ahora los puntos de encuentro, de confluencia de esos flujos, lo que hace necesario una nueva forma de planificación, la *planificación espacial*.

Una de las hipótesis fuertes de Lefebvre, es que “el capitalismo es incapaz de hacer una planificación espacial.”

Marx estudió el crecimiento económico y el desarrollo de las fuerzas productivas, su reproducción, en lo que describió como la acumulación ampliada del capital. El crecimiento implica una producción en constante aumento, que se ‘amplía’. El problema, que según Lefebvre se planteó Marx, es ‘cómo se reproducen las

relaciones sociales de producción'. Y su explicación se hallaría en un capítulo inédito de *El Capital*, publicado recién en 1972.

De este capítulo inédito de *El Capital*, resulta que Marx, al final de su vida, adivinaba el problema fundamental: los hombres cambian, las generaciones pasan, hay relaciones sociales que cambian y otras persisten. ¿Cuáles son las relaciones sociales que cambian y cuáles las que persisten? Y este inédito Marx llega a conclusiones a las cuales habíamos llegado sin conocerlo; por ejemplo, que la presión del mercado mundial está destinada a jugar un papel enorme en la reproducción de las relaciones de producción. Mi **hipótesis** es la siguiente: **Es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista**. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental. (Lefebvre, *La producción del espacio*, 1974, pág. 223/3)<sup>21</sup>

La producción y reproducción de las relaciones sociales en el espacio es contradictoria, e implica el uso perpetuo de la violencia.

Las contradicciones son múltiples.

Una inmensa capacidad de conocer y transformar el espacio a escala global, en su *totalidad*, frente a la *fragmentación* que significa la propiedad privada de cada pequeño espacio. Este es un drama que deben enfrentar, por ejemplo, quienes estudian el *medio ambiente*. Las soluciones propuestas para su tratamiento a escala global chocan con los intereses particulares de los propietarios individuales, las empresas, y hasta el de los Estados.

Otra contradicción se observa entre la *racionalidad* de la ciencia, la técnica y la estrategia, y el *caos* global que es el espacio. O entre la capacidad tecnológica de fabricar armas de destrucción masiva, de provocar genocidios, junto con avances científicos que prolongan la vida y mejoran sensiblemente su calidad.

Lefebvre critica también la tendencia de las ciencias a fragmentar el espacio, a recortarlo para su análisis. Frente a eso propone entender al espacio y su producción como una *totalidad*. No estudiar, por ejemplo, los problemas del tránsito, del tratamiento de los residuos urbanos o de la vivienda por separado, sino como

---

<sup>21</sup> El resaltado me pertenece.

*aspectos del problema general del espacio. El Derecho a la Ciudad* es concebido así dialécticamente, como una *integralidad*.

## ¿Y qué es el Derecho a la Ciudad?

El sistema capitalista, con la mercantilización del espacio, la compra y venta del *ocio*, ha puesto en debate el llamado *Derecho a la Naturaleza*, al uso y goce de espacios que –se supone– no estarían aún urbanizados ni ‘*destruidos*’ por la presencia del hombre; la recuperación del ‘*campo*’ y la ‘*pura naturaleza*’ para escapar del ruido, el stress y el agobio que producen las ciudades. Sin embargo, como bien señala Lefebvre, el hombre llega a esos espacios trayendo consigo su ‘urbanidad’,

...la naturaleza entra en el valor de cambio y en la mercancía; se compra y se vende. Los ocios comercializados, industrializados, institucionalmente organizados, destruyen esta <naturalidad> de la que se hace cuestión para traficarla y para traficar. La naturaleza o lo que se pretende como tal, lo que de ella sobrevive, se convierte en gueto de los ocios, el lugar separado del esparcimiento, el retiro de la <creatividad>. Los urbanos transportan lo urbano consigo, y ello incluso si no aportan la urbanidad. El campo, por ellos colonizado, ha perdido las cualidades, propiedades y encanto de la vida campesina. Lo urbano arrasa el campo; este campo urbanizado se opone a una ruralidad desposeída, caso extremo de la enorme miseria del habitante, del hábitat, del habitar. ¿El derecho a la naturaleza y el derecho al campo no se destruirán a sí mismos? (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 137/8)

Nos encontramos frente a una nueva contradicción campo-ciudad. La reivindicación de la naturaleza parecería oponerse a esa ciudad capitalista que es presentada como deteriorada, fragmentada, ‘no renovada’, etc. Pero el refugio en la naturaleza conduce a su destrucción. El capitalismo va llegando a todos los rincones del orbe, sin que nada pueda impedirlo.

Es entonces cuando el *Derecho a la Ciudad* emerge, en palabras de Lefebvre, como una verdadera necesidad. No es el simple

retorno a la ciudad antigua, una visión nostálgica de un pasado inexistente, sino por el contrario, el derecho a la ciudad “...sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada.” (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 138) Aunque eso implique incluir al campo y la zona rural en ese espacio.

El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad. (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 159)

Coincidiendo con las posiciones más actuales, Lefebvre concibe al *Derecho a la Ciudad como un derecho emergente*, un nuevo derecho por el cual es imprescindible luchar diariamente.

### **Propuesta para una nueva agenda del socialismo: reconstituir la sociedad (global) a partir de la ciudad (local)**

Lefebvre sostiene que hay un aspecto del socialismo que se *define como la gestión colectiva del espacio*. Y ello abarca también la gestión social colectiva de bienes que comienzan a ser escasos en los alrededores de los centros urbanos, como el agua, la luz, el aire y hasta el espacio mismo.

Crítica lo que considera una ‘concepción antigua del socialismo’, que lo sigue viendo a partir de la gestión colectiva de la producción en el espacio: producir mayor cantidad de bienes para dar satisfacción al mayor número posible de personas. Se trata de una solución *cuantitativa* que hoy, según el autor, resulta a todas luces insuficiente.

El *socialismo* ha cambiado, tiene que cambiar, y estamos frente a un cambio de carácter *cualitativo*.

Las fuerzas productivas no pueden definirse únicamente por la producción de bienes o cosas en el espacio. Se definen hoy como la producción del espacio. Esta producción no suprime la antigua; la

producción en el sentido clásico del término, que sigue siendo la base, las fuerzas productivas que conciernen a la producción de los bienes en el espacio no han desaparecido, pero desde cualquier punto de vista, sea técnico, científico o social, hay una modificación, de excepcional importancia, en las fuerzas productivas en sí mismas, de las que yo pienso, con Marx, que son la base sobre la que se edifica la sociedad. La contradicción clásica, puesta de relieve por Marx, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción toma hoy, en mi opinión, una forma nueva: la contradicción entre la capacidad de tratar al espacio a gran escala y la propiedad privada del espacio, que es una relación social. (Lefebvre, La producción del espacio, 1974, pág. 225)

La producción del espacio resulta ser un fenómeno muy complejo, en el que se enfrentan quienes tienen visiones *globales* del espacio y quienes sólo se preocupan por su propiedad privada; los diferentes y muchas veces opuestos objetivos de las empresas multinacionales y las grandes corporaciones, con/contra el de los Estados, y también el de los usuarios.

Hoy nos encontramos frente a la necesidad de reconstituir a la ciudad. De lograr una síntesis superadora de las contradicciones, las fragmentaciones, las parcelaciones (del espacio) que han llevado a la crisis actual. “*Tenemos todo lo necesario para crear un mundo, una sociedad urbana o ‘lo urbano’ desarrollado.*”

De este modo:

La realización de la sociedad urbana reclama una planificación orientada hacia las necesidades sociales, las de la sociedad urbana. Necesita una ciencia de la ciudad (de las relaciones y correlaciones en la vida urbana). Estas condiciones, aunque necesarias, no bastan. Se hace igualmente indispensable una fuerza social y política capaz de poner en marcha estos medios (que sólo son medios). (Lefebvre, El Derecho a la Ciudad, 1968, pág. 166)

Lefebvre comprende a la ciudad como el espacio ideal en que tiene lugar la lucha de clases, y donde esa lucha debe darse.

Retomando la idea de *socialismo o barbarie*, que hiciera famosa Rosa Luxemburgo, piensa que la sociedad capitalista podría estar cercana a un punto de ‘*no-retorno*’.

Ese momento no depende ya más del pensamiento histórico o de una teoría clásica de las crisis; no por esto dejaría de ser menos crucial: metamorfosis o autodestrucción (lo uno no excluyendo lo otro). Sería el momento en el que cesaría la reproducción de las relaciones de producción existentes, bien sea que la degradación y la disolución ganasen la partida, bien sea que se suscitasen nuevas relaciones, desplazando y reemplazando las antiguas. La posibilidad de tal momento (perspectiva que no coincide exactamente con la teoría de la Revolución) define una hipótesis estratégica. No se trata de una certidumbre bien sentada, de una certidumbre instituida de manera positiva. No excluye otras posibilidades (la destrucción del planeta, por ejemplo). (Lefebvre, *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*, 1972, pág. 6)

La solución, o más acertadamente, la propuesta superadora, es ‘*hacer la revolución pronto, de forma total*’. Él se refiere a una revolución mundial, y en este sentido también existen enormes coincidencias con los planteos dialécticos de *Reforma y Revolución* efectuados varias décadas antes por Rosa Luxemburgo<sup>22</sup>. Así expresamente lo expone Lefebvre al sostener que

Quien dice estrategia dice jerarquía de las variables a tomar en consideración, de las que algunas tienen una capacidad estratégica, perteneciendo otras simplemente al nivel táctico, es decir, constituyendo una fuerza susceptible de realizar esta estrategia sobre el terreno. Sólo grupos, clases o fracciones de clases sociales capaces de iniciativas revolucionarias pueden tomar en cuenta y llevar hasta su plena realización las soluciones a los problemas urbanos; la ciudad renovada será la obra de estas fuerzas sociales y políticas. En primer lugar, se precisa deshacer las estrategias y las ideologías dominantes en la sociedad actual. Nada modifica la situación que haya varios grupos o varias estrategias con

---

<sup>22</sup> Ver en este libro el capítulo titulado *El debate sobre Reforma y Revolución y sus implicancias la lucha por el derecho a la ciudad*.



divergencias entre el estatismo y lo privado, por ejemplo. (...) La estrategia de renovación urbana, reformista en sí, se torna <forzosamente> revolucionaria, no por la fuerza de las cosas sino porque va en contra las cosas establecidas. La estrategia urbana fundada en la ciencia de la ciudad tiene necesidad de apoyo social y fuerzas políticas para operar. No actúa por sí sola. No puede dejar de apoyarse en la presencia y la acción de la clase obrera, la única capaz de poner fin a una segregación dirigida especialmente contra ella. Sólo esta clase en cuanto tal puede contribuir decisivamente a la reconstrucción de la centralidad destruida por la estrategia de segregación y reencontrada bajo la amenazadora forma de los <centros de decisión>. (Lefebvre, El Derecho a la Ciudad, 1968, pág. 132/3)

Su proyecto, el que plantea como propuesta a presentar a los partidos y fuerzas políticas de izquierda, se centra en dos aspectos principales.

Por un lado, en la elaboración de un '*programa de reforma urbana*', reforma que sostiene no debe estar limitada por los marcos de la realidad actual, pese a basarse en esa realidad. El programa deberá tener un carácter científico, y será ofrecido a los partidos políticos y a las fuerzas sociales que se presenten como representantes de la clase obrera, para que sometan ese programa a la crítica, y de ese modo 'asuman sus responsabilidades' ante el porvenir.

El segundo aspecto pasa por la presentación de '*proyectos urbanísticos muy osados*', que incluyan '*modelos y formas de tiempos y espacios urbanos*'. La posibilidad de su realización presente o futura no debe ser un obstáculo. Aboga por que la imaginación se despliegue. En definitiva, propone "*proyectos lúcidamente utópicos*". El máximo utopismo junto al máximo realismo. Lo que actualmente parece irrealizable, puede dejar de serlo en un futuro no lejano.

Veremos más adelante, al analizar el pensamiento de David Harvey, cuanta similitud hay en este aspecto.

Lefebvre está convencido que es necesario desarrollar una *ciencia de la ciudad*, que estudie sus problemáticas pasadas, actuales y futuras. El conocimiento debe proponer modelos y ofrecer

propuestas, las que luego deben ser sometidas a la verificación crítica y la praxis.

Sostiene que la ciencia sólo aporta elementos a un ‘programa’, lejos está de cerrarlo. Los tecnócratas ofrecen con ello su visión y representan una ideología. La *ciencia de la ciudad*, desarrollada por los técnicos, resulta parcelaria. Sólo la *praxis social*, encarnada en las fuerzas políticas encargadas de realizar la sociedad urbana, puede alcanzar la unidad, la síntesis del arte, la técnica y el conocimiento. Se trata de **la utopía controlada por la razón dialéctica**. Un movimiento dialéctico que une la ciencia con la fuerza política; teoría y praxis. Una acción política que va de lo posible a lo imposible.

Los ‘derechos’ necesarios, desde el habeas corpus hasta el derecho a la ciudad, ya no son suficientes. También hace falta que lo urbano se haga amenazador.

Esa revolución total y planetaria, económica, demográfica, psíquica, cultural, etc., es, hoy por hoy, por excelencia, lo imposible-posible (¡la posibilidad, la necesidad y la imposibilidad!). Nada más cercano, nada más urgente. Nada más huidizo, nada más lejano. La idea de revolución remite de lo mundial a la coyuntura, de lo total a la práctica inmediata... (Lefebvre, *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*, 1972, pág. 8)

Prestemos atención cómo Lefebvre, al plantear la importancia del *derecho a la ciudad* como herramienta de lucha y transformación social, lo hace siempre teniendo presente la necesidad de no pensar y actuar sólo en el plano local (de una ciudad específica), sino en construir una alternativa *global, totalizadora, mundial*.

El derecho a la ciudad significa, por tanto, la constitución o la reconstitución de una unidad espacio-temporal, de una unión en vez de una fragmentación. No elimina en absoluto las confrontaciones y las luchas. Lefebvre, *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*, 1972, pág. 19.

Sólo una comprensión dialéctica de la interrelación que se establece entre lo local y lo global nos permite captar alguno de los grandes problemas que se presentan cuando, por ejemplo, vemos surgir propuestas ‘locales’ en pos de un supuesto ‘derecho a la ciudad’, que resultan segregadoras y reaccionarias. Empleando como excusa la defensa de una ‘identidad’ propia, de una cultura o de una historia común, se estigmatiza y expulsa al inmigrante; se ponen barreras que terminan por aislar a la ciudad.

El mismo fenómeno que dio lugar a la ciudad capitalista actual, fragmentada, excluyente, que tanto criticamos, vuelve a reproducirse a nivel regional y mundial. Aparecen soluciones comunitarias locales que no hacen más que reproducir el modelo hegemónico neoliberal.

En la misma línea de pensamiento, David Harvey afirma que

Examinar la política del lugar es entrar en un terreno de debate que resulta complejo y donde abundan los malentendidos. (...) Lo que yo he dicho en realidad ha sido que la clase trabajadora y los movimientos populares cuentan con una larga historia en la que, tras hacerse del control de lugares concretos, han sido finalmente derrotados por las fuerzas burguesas, cuya destreza a este respecto parece superior. (...) La respuesta, por supuesto, es que la clase trabajadora y los movimientos populares han de prestar más atención a las estrategias geopolíticas y universales (como hizo la Primera Internacional y como están haciendo algunas corrientes del Foro Social Mundial). Si no obran así, serán más vulnerables a la eliminación desde el exterior. El movimiento obrero internacional no es en la actualidad rival para los poderes internacionales del capital financiero. Este desequilibrio no es inevitable, pero los movimientos progresistas tienen que afrontar este problema sin ambages. El lugar (...) es una base crucial para los movimientos progresistas y emancipadores. (Harvey, *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*, 2017, pág. 224/5)

Para sortear este problema, Lefebvre aboga por la construcción de un gran ‘frente mundial’ –que reconoce de muy difícil realización– que luche por la efectivización del derecho a la ciudad. Para ello es necesaria la transformación revolucionaria de la sociedad; que la

clase obrera recupere un sentido que actualmente tiene ‘*atrofiado*’, que no lo posee ‘*espontáneamente*’, y es el sentido de entender a la ciudad como obra, y no como producto.

¿Cómo recuperarlo, se pregunta?

La respuesta es simple, pero compleja a la vez.

Una **revolución cultural** permanente (que cambie la ideología del consumo por un *hombre urbano nuevo* que considere a la ciudad y a su vida cotidiana como *obras*), junto a una **revolución económica** (que se encargue de planificar la producción y distribución conforme las necesidades sociales) y una **revolución política** (basada en el control del aparato estatal a través de una democracia genuinamente participativa, y una autogestión generalizada).

En la actualidad, el socialismo sólo puede concebirse como producción orientada hacia las necesidades sociales y, por consiguiente, hacia las necesidades de la sociedad urbana. Los objetivos tomados de la mera industrialización están en vías de superación y de transformación. Ésta es la tesis o hipótesis estratégica que aquí formulamos. ¿Cuáles son sus condiciones, sus supuestos? Ya los conocemos: un elevado nivel de producción y productividad (que rompa con la explotación reforzada de una minoría relativamente decreciente de trabajadores manuales e intelectuales altamente productivos); un alto nivel técnico y cultural. A ello añadiríamos la institución de relaciones sociales nuevas, sobre todo entre gobernantes y gobernados, entre <objetos> y <objetos> de las decisiones. Estas condiciones están virtualmente realizadas en los grandes países industrializados. Su formulación no excede lo posible, incluso si este posible parece alejado de lo real e incluso si realmente lo está (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968, pág. 150).

Estas palabras de Lefebvre acerca del socialismo, pronunciadas en 1968, resuenan hoy con más fuerza que nunca. Desde entonces el capitalismo ha desarrollado sus fuerzas productivas de manera exponencial, elevando ‘*el nivel de producción y productividad*’ a límites en algunos casos

inimaginables. Lo mismo cabría decir sobre el ‘*alto nivel técnico alcanzado*’, aunque tal vez no así el ‘*cultural*’.

Las crisis del sistema capitalista han llevado a un reforzamiento de las medidas de control y represión social por parte de los Estados (como representantes y en defensa de los intereses de los sectores más concentrados de la burguesía). El desarrollo cultural y la concientización de la clase obrera quedaron bajo el control (manipulación y adoctrinamiento) de las grandes corporaciones que monopolizan los medios de comunicación, las que no han hecho más que profundizar las fragmentaciones, el odio y la exclusión social de un número cada vez mayor de gente. Ya no son ‘pobres’, son ‘excluidos’, están fuera del sistema.

¿Y en qué se han convertido la mayoría de los grandes partidos socialistas? Como profetizara Karl Kautsky en *Terrorismo y Comunismo*<sup>23</sup>, son parte del sistema. Otro partido burgués más que, en el mejor de los casos lucha por pequeñas reformas que no afectan los intereses de los sectores concentrados de la economía. Al igual que los bolcheviques en su momento, abandonaron sus principios - el método materialista dialéctico, la lucha por la revolución social- con tal de alcanzar y luego mantenerse en el poder. Adhirieron al revisionismo de Bernstein, y perdieron toda su capacidad de comprender la realidad, y así estar en condiciones de ayudar a su transformación estructural.

Es por eso que las propuestas de construir un frente mundial para luchar por el derecho a la ciudad, una lucha que se inicie en el ámbito local pero siempre buscando la proyección global, es una utopía por la que vale la pena arriesgarse.

---

<sup>23</sup> Kautsky, Karl (1919); Recomendamos la lectura de *Terrorismo y Comunismo*; Ediciones Transición, Argentina, 1956. Allí Kautsky (pág. 147), al referirse al porvenir de la revolución bolchevique en Rusia afirmaba que “*La historia no se repite. Un Gobierno que se propone un fin que no puede alcanzarse en las condiciones que actúa, puede fracasar de dos maneras. Acaba por caer si se aferra a su programa. Puede sostenerse si va modificando su programa y acaba por abandonarlo. Para la causa el resultado es el mismo por un procedimiento que por otro. (...) No es imposible que mientras fracasa en Rusia la experiencia comunista se transforme el bolchevismo y se salve como partido gobernante.*” Y cuánta razón le dio la historia.

## Edward Soja y ‘la perspectiva espacial’

*La conceptualización de capital espacial es demasiado importante para dejarla sólo a los geógrafos económicos y a los economistas geográficos, especialmente a aquellos que ponen el tratamiento econométrico y la abundancia de datos empíricos por encima de la construcción teórica. El rigor es bueno siempre que no se convierta en rigor mortis. Habida cuenta de las raíces del capital espacial en los efectos de la urbanización y en las especificidades espaciales, su conceptualización necesita de las aportaciones de todos los pensadores espaciales, especialmente de aquellos que trabajan en el punto de contacto entre la geografía, la sociología y la ciencia política y exploran el nexo entre territorio, cultura y política.*

(Soja, 2005, pág. 240/241)

### **Antecedentes:**

Este profesor de planificación urbana y regional de la UCLA, nacido en Nueva York (1940-2015), *teórico espacial crítico* –como el mismo gustaba calificarse– y destacado representante de la denominada Escuela de Los Angeles, es una de las figuras más interesantes que ha dado los EEUU en los últimos cuarenta años en materia de urbanismo y lo que hoy conocemos como *derecho a la ciudad*. Pese a ello, la mayor parte de sus escritos no fueron traducidos al castellano, o lo han sido en forma muy tardía, lo que ha influido en el escaso conocimiento de sus ideas por parte de la comunidad científica hispanoparlante.

Entre sus principales obras merecen destacarse su tesis doctoral, finalizada en 1967, resultado de sus años de trabajo de campo y estudios de planificación urbana en Kenia, titulada *La geografía de la modernización en Kenia: Un análisis espacial del cambio social, económico y político*, publicada al año siguiente por la Syracuse University Press. Luego irán apareciendo *The Socio-Spatial Dialectic* (1980), *Postmodern Geographies* (1989),

Thirdspace (1996), Postmetrópolis (2000), y finalmente Seeking for Spatial Justice (2010), con traducción al castellano en el 2014 bajo el título En busca de la Justicia Espacial.

Trataré de comentar críticamente algunas de las ideas centrales de Edward W. Soja, tomando para ello sus principales textos científicos, así como entrevistas y artículos.

### **Edward Soja y el marxismo:**

Un aspecto que creo necesario comenzar revisando, antes de ingresar directamente en el análisis del pensamiento de Edward Soja, es su relación con el marxismo. Y en este sentido, nada mejor que las palabras del protagonista.

En una entrevista realizada por Núria Benach y Abel Albet (Benach & Albet, 2010), que como los autores explican, fue fruto de largas conversaciones y varios encuentros, Soja afirma que fue partir de la lectura de Henri Lefebvre, consolidada por los trabajos de Harvey y Castells, a comienzos de la década de 1970 y “...como una consecuencia casi lógica, me convertí en geógrafo marxista...y todavía hasta hoy.”

Y ante otra pregunta agrega:

Rechacé todas las metodologías que había aplicado anteriormente en mi trabajo académico y me pasé a una geografía humana marxista crítica, pero sin abandonar la firme confianza y la profunda motivación en el poder del pensamiento espacial. (Benach & Albet, 2010, pág. 58)

Esta declaración de principios nos debería eximir de más comentarios. Sin embargo, como bien sabemos, las formas de interpretar el corpus teórico de Marx y Engels han sido por demás variadas, e incluso contradictorias. Y esto se acentúa aún más en casos como el de Soja, quien no tiene problemas en sostener que ‘*su marxismo*’ tiene la particularidad de no considerar necesario (aunque no por ello lo descarte) atenerse a la lectura del ‘*original*’ – o sea de Marx, y de su obra *El Capital*, por ejemplo-.

En forma provocativa, afirma que a él le es suficiente, en muchos casos, con leer a un buen intérprete, que le aporte ideas o instrumentos novedosos para entender política o teóricamente la realidad, más allá de que ese intérprete ‘coincida plenamente o no con el original’...; ‘no tengo por qué rebuscar en el pasado’. (Benach & Albet, 2010, pág. 57).

Entiendo que esa asimilación del pensamiento de Marx y Engels con ‘*el marxismo y sus intérpretes*’, que efectúa Soja, lo lleva a caer en algunos errores, como cuando dice:

Hace 30 años yo era marxista porque el marxismo aportaba una gran perspicacia, una excelente visión acerca de lo que estaba sucediendo en el mundo. Hoy en día... ¿soy un post-marxista? ¿Soy marxista en un 25%? ¿En un 40%? En cualquier caso, el marxismo ya no es suficiente para entender la dinámica de lo que pasa. Lo que sí se ha mantenido a lo largo de estos 30 años, aunque con diferentes significados, es el sentido de resistencia. (Benach & Albet, 2010, pág. 58/59)

¿A qué se refiere con que ‘el marxismo ya no es suficiente para entender la dinámica de lo que pasa’?

Con planteamientos como éste, Soja parece no haber incorporado plenamente uno de los aportes más relevantes de Marx: el *método materialista histórico-dialéctico*, al que sin embargo su praxis teórica parece adherir.

Es precisamente gracias al *método* que el pensamiento de Marx y Engels puede considerarse vivo. Es ese *método* el que permite comprender que *la realidad es dialéctica*, y por ello está en permanente transformación; que son los seres humanos los que producen el cambio, pero que al mismo tiempo no lo hacen a su libre arbitrio, sino *condicionados* por la estructura económico-social en la que se hallan inmersos. Que la realidad resulta compleja y contradictoria, y debe ser entendida como una ‘*totalidad*’. Es ese *método* el que Marx y Engels emplean para captar las leyes del desarrollo del modo de producción capitalista y su tendencia evolutiva, en los que Soja fundará sus trabajos.



Llama la atención la falta de comprensión que evidencia Soja al respecto, máxime cuando explícitamente reconoce que su guía fue Henri Lefebvre, quien hizo del análisis y la aplicación del método materialista dialéctico una de sus principales armas. De hecho, es muy fuerte la influencia ejercida por Lefebvre en toda su obra.

Por ello sostener –como él hace-, que lo que se ha mantenido del marxismo es el ‘*sentido de resistencia*’, es reducirlo a una simple *ideología*. Precisamente lo contrario de lo que pretendieron construir Marx y Engels.

Lo mismo sucede cuando afirma que sus reflexiones actuales giran sobre la idea de la ‘*justicia espacial*’, afirmando que

¡A los marxistas no les gusta hablar de justicia! No es que no les guste la justicia ni que crean que no deba hacerse justicia, pero la justicia es como los barrios pobres: es un problema que no puedes resolver sin una transformación estructural. (Soja, 2005, pág. 74/75)

En primer lugar, no hay duda que los marxistas tratan y analizan la cuestión de la justicia. Lo que sucede es que ubican a la justicia, igual que al derecho, a la política, a las ideologías, en el plano de la ‘*superestructura*’. De este modo la justicia, como el derecho, la moral, las ideologías, están *condicionadas* por el grado de desarrollo alcanzado por la estructura económico social, existiendo entre ambas (estructura y superestructura) una *interrelación dialéctica*, como bien lo explicara Engels en muchas de sus cartas. Así

...Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se elevan –las formas políticas de la lucha de clases, sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, filosóficas (...)– ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma. Es un

juego mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de toda la muchedumbre infinita de casualidades (...), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. (Marx & Engels, 1955) (Engels, 21/22 septiembre 1890)

Si bien en esta traducción se emplea la palabra '*determina*', cuando consideramos que la más apropiada y ajustada al sentido de lo expresado por Engels (y Marx) a través de toda su obra es '*condiciona*', queda claro que '*las formas jurídicas*' e incluso las '*teorías jurídicas*' tienen para los creadores del socialismo científico enorme importancia, e influyen sobre '*la producción y reproducción de la vida real*', es decir, la estructura económico social.

Más claro aún lo expone Engels en su famosa carta a K. Schmidt, del 27 de octubre de 1890. En ella brinda varios ejemplos sobre la relación que existe entre el movimiento económico –que se impone siempre en términos generales- y las repercusiones del movimiento político, del poder del Estado, del derecho, etc., sobre el mismo; las que incluso pueden llegar a '*aniquilar todo un desarrollo económico*'. En especial señala que

Con el Derecho ocurre algo parecido: al plantearse la necesidad de una nueva división del trabajo que crea los juristas profesionales, se abre otro campo independiente más, que, pese a su vínculo general de dependencia de la producción y del comercio, posee una cierta reactividad sobre estas esferas. En un Estado moderno, el Derecho no sólo tiene que corresponder a la situación económica general, ser expresión suya, sino que tiene que ser, además, una expresión coherente en sí misma, que no se dé puñetazos a sí misma con contradicciones internas. Para conseguir esto, la fidelidad en el reflejo de las condiciones económicas tiene que sufrir cada vez más quebranto. Y esto tanto más cuanto más raramente acontece que un Código sea la expresión ruda, sincera, descarada, de la supremacía de una clase: tal cosa iría de por sí contra el <concepto del Derecho>.

(...) Por donde la marcha de la <evolución jurídica> sólo estriba, en gran parte, en la tendencia a eliminar las contradicciones que se desprenden de la traducción directa de las relaciones económicas a

conceptos jurídicos, queriendo crear un sistema armónico de Derecho, hasta que irrumpen nuevamente la influencia y la fuerza del desarrollo económico ulterior y rompen de nuevo este sistema y lo envuelven en nuevas contradicciones.

El reflejo de las condiciones económicas en forma de principios jurídicos es también, forzosamente, un reflejo invertido: se opera sin que los sujetos agentes tengan conciencia de ello; el jurista cree manejar normas apriorísticas, sin darse cuenta de que estas normas no son más que simples reflejos económicos; todo al revés. Para mí es evidente que esta inversión, que mientras no se la reconoce constituye lo que nosotros llamamos concepción ideológica, repercute a su vez sobre la base económica y puede, dentro de ciertos límites, modificarla (Engels, Carta a K. Schmidt del 27 de Octubre, 1890, pág. 490/491).

Con la necesaria crítica hacia el uso de la expresión ‘*reflejo*’ a la que apela Engels y que no resulta la más adecuada, entiendo que estas líneas no dejan lugar a dudas de la importancia que le atribuye al *Derecho* y de la influencia que el mismo puede llegar a tener sobre la propia estructura económica y social.

Cuestionar la idea, como hace Soja, de que una verdadera ‘*justicia espacial*’ sólo se podrá alcanzar una vez superada la estructura capitalista de producción, ¿es acaso incorrecto por parte de alguien que se considere marxista? ¿No decimos lo mismo respecto a la posibilidad de lograr la plena realización del *derecho a la ciudad*? ¿O tal vez nuestro autor cree realmente que es factible su concreción bajo el actual modo de producción capitalista? Claro que no, y así se encargará de denunciarlo reiteradamente el propio Soja.

Por eso sus aseveraciones acerca del marxismo parecen mostrar cierta confusión, y un desconocimiento o falta de comprensión de algunas cuestiones metodológicas centrales.

Pese a lo expuesto, hay que reconocer que Soja recurre en forma permanente al empleo del razonamiento dialéctico, y que además explícitamente se manifiesta a favor de *lucha de clases* como herramienta de transformación.

Otro ejemplo de aplicación práctica lo encontramos en la metodología de estudio empleada por Soja.

Marx y Engels centraron sus análisis en Inglaterra, por ser ese el lugar en el cual el modo de producción capitalista había alcanzado su máximo grado de desarrollo, lo que les abría la posibilidad de ‘prever’ el probable rumbo futuro del capitalismo. Y así lo explicaba el propio Marx en el *Prólogo* a la primera edición de *El Capital*:

En la presente obra nos proponemos investigar el régimen capitalista de producción y las relaciones de producción y circulación que a él corresponden. El hogar clásico de este régimen es, hasta ahora, Inglaterra. Por eso tomamos a este país como ejemplo principal de nuestras investigaciones. (...)

Lo que aquí nos interesa no es precisamente el grado más o menos alto de desarrollo de las contradicciones sociales que brotan de las leyes naturales de la producción capitalista. Nos interesan más bien estas leyes de por sí, estas tendencias, que actúan y se imponen con férrea necesidad. **Los países industrialmente más desarrollados no hacen más que poner delante de los países menos progresivos el espejo de su propio provenir** (Marx, Tomo I. Prólogo a la primera edición de *El Capital*, 1867, pág. 6).

Comparemos lo que decía Marx con la forma en que Soja justifica el haber focalizado sus análisis en la ciudad-región de Los Ángeles:

...considero a Los Ángeles como un espacio habitado sintomático, una ventana representativa a través de la cual uno puede observar en toda su generalidad, originalmente expresada, los nuevos procesos de urbanización que han estado reconfigurando las ciudades y la vida urbana en todas partes del mundo a lo largo de los últimos treinta años. Los efectos de estos procesos de reestructuración pueden ser desarrollados más intensamente y vistos quizás de forma más sencilla en sus complejas interconexiones más en Los Ángeles que en cualquier otro lugar... (Soja, *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 24)

Los Ángeles es para Soja lo que Inglaterra para Marx y Engels.

Frente al *desarrollo desigual* del sistema capitalista, él encuentra en esa ciudad-región de la costa oeste de USA todos los elementos que le permiten comprender el rumbo adoptado por los

procesos de urbanización en las últimas décadas. Y a partir de ello intenta pensar opciones y alternativas para la construcción de una sociedad más justa.

Aceptemos entonces su propio encuadramiento, y caractericemos a Edward Soja como un '*geógrafo marxista humanista crítico*'.

## El '*giro espacial*' y el Sinecismo

Uno de los aspectos en los que Soja centra su atención, es sobre lo que denomina el '*giro espacial inter o trans disciplinario*'. Entiende que a partir de los escritos de Lefebvre (señalando también algunos trabajos de Foucault) a fines de 1960, pero sobre todo a desde su difusión en la década del '90 del siglo pasado junto con los trabajos de Castells, Harvey y otros, casi todas las disciplinas científicas comenzaron a adoptar una mirada *geográfica* y a la vez *interdisciplinaria*.

A comienzos del siglo XXI, asistimos así a una renovada conciencia acerca de la simultaneidad y la compleja interrelación de las dimensiones social, histórica y espacial de nuestras vidas, su inseparabilidad y su interdependencia con frecuencia problemática. Es con esta perspectiva reequilibrada con que comenzamos nuestro redescubrimiento de la geohistoria del espacio urbano. (Soja, *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 35)

El denominado *giro espacial* está presente en la mayoría de los trabajos de Soja. ¿Pero qué significa exactamente?

Como explica en *Postmetrópolis* (2000), uno de sus primeros libros traducidos al español, entiende que

Lo que hace a este libro diferente de la mayoría de los estudios críticos es que también estoy comprometido con una perspectiva explícitamente espacial, o si se prefiere, geográfica acerca de la producción de conocimiento práctico y con la difusión de una práctica política que trate de reducir las opresiones y las

desigualdades asociadas a la clase, la raza, el género y otras fuentes de poder social diferencial. En este sentido, centro mis estudios críticos sobre las ciudades y las regiones en objetivos tan alcanzables como la justicia espacial y la democracia regional, términos que rara vez aparecen en cualquier otro lugar de la bibliografía en una yuxtaposición tan explícita. Sin desatender otros enfoques críticos sociales y/o históricos, «pongo el espacio primero», literal y figuradamente, situando en primer plano el poder y la profundidad de una enérgica imaginación espacial o geográfica. (Soja, *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 20)

Se trata de una línea de investigación que ubica en un plano de igualdad lo histórico, lo económico y lo espacial como fuerzas explicativas. Como el mismo Soja insiste, ello de ningún modo implica caer en un “...*determinismo urbano o espacial*” (Soja, *Mesogeografías: Sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*, 2005, pág. 244), sino recuperar una mirada que, entiende, quedó desplazada o postergada. Es ‘romper’ con los estudios que toman el *espacio urbano* como un simple ‘decorado’ para los *procesos sociales e históricos*, como si el tiempo estuviese por sobre el espacio –en importancia–.

Y ello va asociado con una especial atención por la conexión e interrelación teoría y praxis; así como por la imperiosa necesidad de estrechar vínculos y conformar coaliciones entre estudiantes, organizaciones obreras, activistas sociales y facultades involucradas en la planificación urbana, entre otros actores sociales –cuestión que retomaré más adelante–.

Lefebvre basó su conceptualización integral de las relaciones entre espacialidad, sociedad e historia en una problemática esencialmente urbana, una dinámica y un marco espaciales para la acción política, llenos de tensión y frecuentemente en cuestión, que proyectó sobre las especificidades más sociales e históricas de la vida urbana. Siguiendo el argumento más sólido de Lefebvre, todas las relaciones sociales, ya sea relativas a la clase, la familia, la comunidad, el mercado o el poder estatal, permanecen abstractas e infundadas hasta no ser expresamente espacializadas, es decir, convertidas en

relaciones espaciales materiales y simbólicas. (Soja, *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 38)

Esta perspectiva espacial constituye un proceso *complejo*, en el cual lo *urbano* siempre ocupa un papel central. Como planteaba Lefebvre, existe una *interrelación dialéctica*, a la que Soja se refiere como '*trialección del ser*'; una 'relación de tres caras' entre espacialidad, historicidad y socialidad.

Aunque algunos puedan pensar que esto es demasiado obvio como para mencionarlo, la espacialidad de la vida humana debe ser interpretada y entendida, fundamentalmente y desde el principio, como un producto social complejo, como una configuración del espacio creada y decidida colectivamente que define nuestro hábitat contextual, una geografía humana y humanizada en la que todos vivimos nuestras vidas. Dicho espacio socializado, construido a partir de formas espaciales físicas y naturales, se entrelaza mental y materialmente con nuestros tiempos vividos socializados para crear nuestras biografías y geo-historias. La vida humana es consecuentemente, y consecuencialmente, espacial, temporal y social, simultánea e interactivamente real e imaginaria (Soja E. , 2014, pág. 50).

Considera que el enfoque desarrollado abre nuevos campos para la investigación. Aparecen por ejemplo las '*economías de la localización*', en las que adquiere especial importancia la ubicación (el lugar 'físico') en términos de eficiencia, rentabilidad, tiempos, energía, etc. O la *geohistoria*, que remarca la inseparabilidad de la historia y la geografía, y donde se analiza la '*geografía específica del espacio urbano*', que se encuentra en permanente evolución, cambio, transformación, pero al mismo tiempo es objeto de una constante lucha política por su apropiación.

Los espacios no constituyen vacíos, sino que, muy por el contrario, están siempre llenos de políticas, ideologías y otras fuerzas que afectan nuestras vidas, tanto para lo bueno, como para

lo malo. Soja afirma que la justicia y la **(in)justicia**<sup>24</sup> se infunden en geografías multiescalares que van desde el hogar y el ámbito local, pasando por el regional (*mesogeográfico*) hasta alcanzar el plano global. Sostiene que esas *geografías multiescalares* fueron construidas -por otros o por nosotros-. Y es a partir de la acción política y social que tenemos la posibilidad (o al menos debemos intentarlo) de cambiar y modificar esas *geografías* que nos parezcan injustas.

Esa lucha es muy *compleja*, ya que debemos enfrentarnos con fuerzas poderosas que intentan mantener el statu-quo y con ello preservar sus privilegios y poder.

En sus trabajos, Soja conecta dos cuestiones a las que llama *Mesogeografías* y *Sinecismo*. Y así lo explica:

A continuación, pretendo extraer algunas observaciones a propósito de esta reaserción de la causalidad espacial urbana y sugerir que el análisis transdisciplinar que surge de la aglomeración urbana, está generando un nuevo modo de investigación geográfica, centrada en lo que podrían llamarse Mesogeografías. Con ello pretendo aludir a estudios específicamente geográficos que se sitúan en un terreno intermedio y que <pretenden unir de maneras nuevas e innovadoras> lo macro y lo micro, lo global y lo local, combinando las fuerzas endógenas y las exógenas que dan forma a la vida social. (Soja E. W., *Mesogeografías: Sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*, 2005, pág. 238)

Se trata de un análisis que centra su mirada en la región, iniciando con ello el camino de unidad entre la ciudad y el mundo; entre lo local y lo global.

Nuestro autor está convencido que la perspectiva *mesogeográfica crítica* ofrece la posibilidad de nuevas conexiones que superen la imagen binaria tradicional, permitiendo la construcción de *teorías políticas prácticas*. Y eso incluye también nuevos proyectos de investigación y de enseñanza.

---

<sup>24</sup> Soja 'juega' permanentemente combinando justicia e injusticia en la palabra **(in)justicia**, intentando con ello resaltar la espacialidad del término.



Soja recupera los estudios de Jane Jacobs en su obra '*La economía de las ciudades*', coincidentes con los de Lefebvre para la misma época, que ubican en las ciudades la fuerza motora inicial y condicionante para el desarrollo económico de la humanidad. Estos autores consideran que el estímulo de la *aglomeración urbana* es un factor clave para la generación de descubrimientos, la creación, y en definitiva lo que ha permitido históricamente la evolución de la sociedad. Ese fenómeno, el de los efectos positivos de la *aglomeración urbana*, es al que Soja llama *Sinecismo*.

El synoikismós o Sinecismo puede definirse como el conjunto de condiciones particulares de interdependencia, creatividad y eficiencia que derivan de habitar juntos en la misma casa o espacio. (...) el Sinecismo es la dinámica urbana clave que conecta el territorio, la cultura y la política. (Soja E. W., *Mesogeografías: Sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*, 2005, pág. 245)

El *Sinecismo*, en tanto *fuerza activa y motriz de la geohistoria*, supone la formación de una red regional de asentamientos nucleados y anidados de modo jerárquico, capaces de generar innovación, crecimiento y desarrollo social (así como también individual) desde el interior de su dominio territorial definido. En este sentido, se asemeja a aquello que los geógrafos económicos han denominado economías de aglomeración, las ventajas económicas (y, en ciertos casos, desventajas) que se derivan del denso agrupamiento de la gente y de los lugares de producción, consumo, administración, cultura y demás actividades relacionadas con las concentraciones que forman los puntos centrales de un sistema regional de asentamientos, una red anidada de <lugares centrales> y sus hinterlands dependientes. (Soja E. W., *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 43)

El *Sinecismo* presupone un alcance regional; una ciudad-región, con un centro más densamente poblado, y con asentamientos próximos ('nodales') con los que interactúa. Y aquí es donde *Sinecismo* y *Mesogeografías* se conectan. Esta red regional de asentamientos, generalmente está estructurada de manera jerárquica, y el lugar principal es ocupado por una ciudad-madre, también llamada

capital, que impone su dominio (en todos los sentidos del término) sobre los demás asentamientos. Incluso esta descripción física, material del espacio urbano, ha dado lugar a lo que geógrafos denominan la '*teoría del lugar central*'. De igual modo, siguiendo esta concepción, han surgido diferentes análisis económicos que estudian el valor del suelo según su ubicación (distancia del centro; accesibilidad; diagramación y eficiencia del sistema de transportes; tiempo; etc.) con relación a la ciudad capital, la fuerza de atracción que ejerce el centro.

Soja señala que la aglomeración no sólo ejerce un efecto de *atracción y centralización*, de acercamiento desde el exterior hacia el centro, sino que también puede provocar el contrario, de *repulsión y descentralización*, todo ello con distintos resultados y consecuencias según el tiempo y el lugar. Los procesos de *gentrificación*, así como la conformación de *barrios privados y countries* en los que se refugian los sectores privilegiados de la sociedad, pueden ser estudiados a partir de este enfoque.

...el Sinecismo puede ser considerado como una parte vital del ADN del urbanismo, un tipo de código para la generación, el crecimiento y el desarrollo del espacio urbano y su regionalidad metropolitana. (...) puede ser utilizado para descifrar y, por lo tanto, para ayudar a entender no sólo los orígenes del espacio urbano y de la evolución de la forma urbana, sino de toda la trayectoria de la geohistoria del urbanismo y del desarrollo urbano en todas las sociedades humanas, desde el pasado hasta el presente. Reconocer su poder explicativo potencial amplía, notablemente, el espectro de los estudios urbanos...

A partir de la redefinición de ciertos conceptos, tales como la especificidad espacial del urbanismo, el Sinecismo en tanto estímulo de la aglomeración urbana y de la regionalidad multimodal del espacio urbano, somos mucho más conscientes del hecho de que los procesos sociales, espaciales e históricos que modelan nuestras vidas no sólo operan en y sobre las ciudades, sino que en gran medida emanan de las ciudades, de esas complejas especificidades y estímulos de la vida urbana. (Soja E. W., *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 48/9)

Considerando la importancia que siempre ha desempeñado el *espacio*, Soja hace explícitamente suyas las tesis de Lefebvre sobre la necesaria '*producción social del espacio*', y su conclusión acerca de que la supervivencia alcanzada hasta el momento por el capitalismo ha sido lograda '*ocupando y produciendo espacios*'.

Recuerda que Lefebvre identifica tres niveles de *reproducción* de las relaciones sociales de producción:

1. La reproducción bio-fisiológica, que se da en las relaciones familiares y de parentesco;
2. Un segundo nivel en la reproducción de la fuerza de trabajo (la clase obrera) y de los medios de producción;
3. Y finalmente, un tercer nivel aún más amplio que consiste en la reproducción del '*sistema dominante de relaciones sociales*'.

En este último nivel debemos centrar nuestra atención, ya que en esa *producción social del espacio* es a través de la cual –y merced a la cual– el capitalismo ha conseguido subsistir.

Y allí es donde debemos luchar; en el espacio urbano.

'*La revolución será urbana, o no será*', decía Lefebvre y adhiere Soja.

### **El Tercer Espacio y la Trialéctica del Ser**

Es en ese camino de construcción de espacios de resistencia y lucha, que Soja desarrolla la *trialéctica del Ser* y su tesis del *Tercer Espacio*.

Como ya esbozara, la *trialéctica del Ser* implica asumir la importancia de la imaginación espacial para la construcción de alternativas al sistema dominante. Consiste en un intento por interrelacionar -en un plano de igualdad- lo histórico y lo social con lo espacial, para una mejor comprensión y explicación del mundo actual, que nos permita adquirir un *conocimiento* a la vez *útil* y *práctico*.

Nuestro autor parece seguir así las recomendaciones efectuadas por Marx en sus Tesis sobre Feuerbach (1845), cuando

en la Tesis XI sostenía que “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”. Soja siempre tuvo como objetivo la acción política para el cambio. No se quedó en la simple contemplación, o en la crítica desde la academia.

En realidad Soja efectúa una reelaboración de los ‘*espacios*’ de Lefebvre, denominándolos respectivamente:

- a) *Primer Espacio*, a las prácticas espaciales, o el *espacio percibido*;
- b) *Segundo Espacio*, a las representaciones del espacio (*espacio concebido* en términos de Lefebvre);
- c) Y *Tercer Espacio* a los espacios de representación, o el *espacio enteramente vivido*; siendo este último el lugar de resistencia y lucha.

Soja fue objeto de muchas críticas cuando decidió, en el año 1996, publicar su obra *Thirdspace*. Falta de originalidad, de claridad, y hasta carecer de una ‘*mirada de género*’, fueron sólo algunos de los cuestionamientos que recibió.

En la entrevista que le realizaran Nuria Benach y Abel Albet (Benach & Albet, 2010) en el año 2007, el profesor de la UCLA se defendía explicando que, en primer lugar, nunca había intentado ser ‘original’ sino realizar una *hagiografía* (biografía espacial) de Lefebvre, y a partir de ello reelaborar sus teorías.

Por otro parte, estaba convencido que la aparente ‘*falta de claridad*’ se debía a una serie de problemas que surgieron con la Editorial encargada de la publicación de sus obras, ya que a *Thirdspace* le debía seguir, sólo seis meses más tarde, *Postmetrópolis*, libro que recién vio la luz casi diez años después. *Postmetrópolis* iba a ser la segunda parte de *Thirdspace*, y sin embargo se transformó en un libro con entidad propia, pero en el que se brindan los ‘*argumentos empíricos*’ –que según Soja- permiten entender a *Thirdspace*.

Respecto a las críticas lanzadas desde el feminismo británico, Soja las atribuye a la ausencia de una buena reseña de sus obras en

ese país, así como a una falta de comprensión del sentido de sus planteos.

Tal vez por todo ello, ya en un trabajo publicado en el año 1999, Soja aclaraba que

En este sentido, el Tercer Espacio (como espacio vivido) es simultáneamente: 1) una manera particular de mirar, interpretar y actuar para cambiar la espacialidad de la vida humana (o, si se quiere, de la geografía humana actual); 2) una parte integral, aun cuando a menudo descuidada, de la dialéctica de la espacialidad, intrínsecamente ni mejor ni peor que las aproximaciones del Primer Espacio o Segundo Espacio al conocimiento geográfico; 3) la más englobadora de las perspectivas espaciales, comparable en alcance a las formas más ricas de imaginación histórica y sociológica; 4) un lugar de encuentro estratégico para fomentar la acción política colectiva contra todas las formas humanas de opresión; 5) un punto de partida para exploraciones nuevas y diferentes que puedan ir más allá del <tercer término> en una búsqueda constante de nuevos espacios. Y otras muchas cosas. (Soja E. W., Tercer Espacio: Extendiendo el alcance de la imaginación geográfica, 1999, pág. 194/5)

El *Tercer Espacio* constituye para nuestro autor un punto de partida y de llegada en permanente transformación; un enfoque crítico *dialéctico* desde el cual estudiar y aprehender la realidad como pre-requisitos para *mejorarla*; y ello siempre en pos de construir una sociedad (una '*nueva espacialidad*') que repare las injusticias y la exclusión de la actual.

De este modo, y mientras Lefebvre hacía mención a una '*dialéctica de la triplicidad*', Soja prefiere hablar de "*un tercero-como-otro*" crítico ("*Thirthing – as – Othering*"). Se trataría de un razonamiento dialéctico en el cual la confrontación *tesis vs antítesis* NO se resolvería (o daría paso) en una '*síntesis*' definitiva que supera el conflicto y a la vez señala el inicio de una nueva ronda dialéctica; SINO a lo que él entiende como la introducción por parte del tercero de una '*perturbadora opción de <otro-diferente>*'. Este '*otro diferente*' implicaría una '*deconstrucción*' del procedimiento dialéctico, un '*desorden*' del mismo, un proceso acumulativo

inacabado (e inagotable) de aproximaciones, de aprender y comprender. Pero para lograrlo, “...uno debe estar guiado **por** y comprometido **con** un proyecto intelectual y político estimulante”. (Soja E. W., Tercer Espacio: Extendiendo el alcance de la imaginación geográfica, 1999, pág. 194)

Soja comparte algunas ideas de la escritora afroamericana Bell Hooks<sup>25</sup>, para afirmar que:

Tomando la inspiración y la perspectiva de los trabajos tanto de Lefebvre como de Foucault, ella enriquece de manera creativa nuestra comprensión del espacio vivido al infundirle una política cultural radical y nuevas estrategias políticas para tratar con los múltiples ejes de opresión construidos alrededor de la raza, la clase y el género. (Soja E. W., Tercer Espacio: Extendiendo el alcance de la imaginación geográfica, 1999, pág. 195)

Según nuestro autor, Bell Hooks encuentra en el *espacio vivido* –al que él llama *tercer espacio*– una nueva base para las luchas colectivas. Así, mientras la sociedad capitalista con sus estructuras opresivas expulsa y marginaliza, existe otra forma de *marginalidad*, que es la que uno mismo escoge y produce como lugar de resistencia. Frente a la exclusión impuesta, la propuesta es construir un espacio alternativo diferente en el *margen*, que empodere y nos permita cuestionar críticamente las formas de dominación capitalista. ‘*Uno necesita una comunidad de resistencia*’, dice Hooks.

Y esa comunidad de resistencia debe ser socialmente construida.

## **La Postmetrópolis**

¿Cómo describir y cómo explicar la situación urbana actual?

Se trata de otro de los grandes interrogantes a los que intenta responder Soja, y que aborda con mayor detenimiento en su obra *Postmetrópolis* (2000).

---

<sup>25</sup> Ver en Hooks, Bell (1990); *Yearning: Race, Gender and Cultural Politics*, obra citada por Soja.

Al igual que en trabajos anteriores, Los Ángeles es el escenario elegido para sus estudios. Porque como bien explica, allí se pueden encontrar esas *particularidades generalizables* que permitan entender los nuevos procesos de urbanización que están afectando de manera similar, tanto a los países desarrollados del primer mundo como a los del denominado segundo y tercero.

La globalización, erróneamente presentada como un fenómeno ‘nuevo’, es una característica propia del sistema capitalista. Esto no significa negar el aumento cuali y cuantitativo que ella ha adquirido en los últimos cincuenta años (con avances revolucionarios en materia de transporte, tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo).

Soja emplea la teoría marxista del *desarrollo geográficamente desigual*, esbozada por Marx, Engels (a quien expresamente cita como uno de los precursores<sup>26</sup>), Lenin y Rosa Luxemburgo, entre otros, y la expone tomando como fuente principal los trabajos realizados en las décadas de 1950 y 1960 por el historiador francés François Perroux y el economista sueco Gunnar Myrdal. Nuestro autor afirma que estos ‘*pensadores espaciales creativos*’ ofrecieron los esquemas básicos para entender la teoría, centrándolos en los llamados procesos de polarización.

Cuatro, según él, son los principios que rigen la *teoría del desarrollo desigual*, a saber:

1. El desarrollo (y todos los procesos sociales) siempre se producen de forma desigual en el espacio (geográficamente);
2. El *desarrollo desigual* es resultado de la concentración del desarrollo en polos (polarización);
3. La polarización produce efectos positivos (expansión) y negativos (regresión); así como la consolidación de centros

---

<sup>26</sup> Dice en nota al pie (Soja E. W., *Mesogeografías: Sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*, 2005, pág. 245) :“*Una idea similar fue recogida mucho antes por otro remarcable pensador espacial. Decía Friedrich Engels en 1875 sobre el desarrollo geográficamente desigual: <Entre un país y otro, entre una provincia y otra e incluso entre una localidad y otra siempre existirá una cierta desigualdad en las condiciones de vida, que será posible reducir a un mínimo, pero nunca suprimir completamente>.*”

- y periferias, y ello tanto a nivel local, como regional y global;
4. En condiciones normales, y sin intervención, los efectos negativos superan los positivos, profundizando la diferenciación en materia de desarrollo entre centro y periferia.

Son estos principios los que han ayudado a defender la necesidad de la intervención pública estatal y la implementación de políticas del bienestar y planes regionales.

Podemos hablar aquí de la <globalización de la injusticia y de la injusticia de la globalización> en la misma forma en que se discute la urbanización de la injusticia y la injusticia de la urbanización. Ambos surgen principalmente del desarrollo geográficamente desigual y de la formación de estructuras de privilegios persistentes que favorecen a los habitantes de algunas zonas y desfavorecen a otros. También se puede argumentar que al igual que ocurre con la actividad normal de la ciudad industrial capitalista, el funcionamiento normal del mercado económico mundial en términos de comercio internacional y flujos de capital, información y personas, tiende, sin una intervención significativa, a la continua redistribución de la riqueza desde los países pobres a los ricos, desde la periferia hacia el núcleo. Reconocer las conexiones cruzadas a diferentes escalas entre la globalización y la urbanización y actuar para cambiar las injusticias espaciales interdependientes constituye el objeto de una perspectiva regional o mesogeográfica crítica. (Soja E. , 2014, pág. 95)

Si bien a lo largo de toda la historia de la humanidad el desarrollo siempre se ha ido produciendo de forma desigual, con ventajas iniciales difíciles de superar, nunca había existido un '*sistema organizado de desigualdad global*' como bajo el modo de producción capitalista. Ello se puede observar con meridiana claridad a partir de mediados del siglo XIX, cuando se despliegan las políticas de imperialismo y colonización global. Estas prácticas de producción del espacio dieron como resultado la conformación de lo que conocemos como el '*tercer mundo*', y que según Soja



desempeña el rol de *gueto mundial*, un área de desinversión y explotación que es funcional a los intereses y necesidades del primer mundo.

Sin embargo, a partir de la década del setenta del siglo XX, el modelo neoconservador puesto en práctica desde los centros del poder mundial produjo una profundización y agudización de las desigualdades e injusticias, ya no sólo a escala global, sino también regional y local.

De este modo se fue configurando una nueva forma de ciudad, que Soja llama *Postmetrópolis*, la que si bien no puede negarse como una continuidad de la ciudad capitalista, simultáneamente posee características nuevas y propias que la hacen diferente.

Siguiendo para sus análisis al profesor británico Ian Chambers, Soja explica que las últimas décadas han evidenciado la reconfiguración y una ‘deconstrucción selectiva’ de la metrópolis moderna. La nueva *postmetrópolis* implica un cambio en la manera de entender la ciudad.

Mientras que la ciudad anterior constituía una discreta unidad geográfica, económica, política y social fácilmente identificable en su separación radical del espacio rural, la metrópolis occidental contemporánea tiende a llevar ese <otro lugar> hacia su propia zona simbólica. El campo y las zonas residenciales de las afuera de las ciudades, conectadas a través del teléfono, la televisión, el video, el ordenador y otras sucursales de los medios de comunicación de masas, constituyen cada vez más el *locus* de un mundo compartido y modelado de forma común. Los pueblos y las ciudades son transformados, en sí mismos y de forma creciente, en puntos de intersección, estaciones, cruces dentro de una red metropolitana intensiva cuyos ritmos económicos y culturales, junto con su flexible sentido del centro, ya no se derivan necesariamente de Europa o Norteamérica.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Chambers, Ian (1990); *Diálogos fronterizos. Viajes a la postmodernidad*, pág. 53.; citado por (Soja E. W., *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008) El subrayado es del autor.

Chambers –según nuestro autor- centra su atención en los cambios producidos en el imaginario urbano, en la manera de representarse y concebir la ciudad no como algo fijo en el espacio, sino ‘*dislocada*’. Es por ello que hoy resulta una misión casi imposible ‘*cartografiar*’ la metrópolis moderna, pues sus fronteras y límites se han vuelto porosos; no se sabe qué está dentro y qué fuera de la ciudad.

Una <amplia periferia urbana> compuesta por una <interminable cantidad de suburbios> desdibuja el alcance externo de la postmetrópolis, mientras que un sentido más flexible del centro redefine zonas urbanas deprimidas como <no oficiales> y <subterráneas>. Algunos de los lugares de esta <metro-red> expansiva son abandonados en la medida que son considerados monumentos obsoletos...Otros monumentos son reconstituidos como paisajes urbanos simulados y estetizados, museificados y gentrificados a fin de suplir la demanda de las comunidades virtuales de nuevo tipo, que ocupan lugares privilegiados en un espacio urbano cada vez más segmentado. Otros se vuelven poco más que <puntos de intersección, estaciones, cruces> de una red mundial, es decir, lo que en sus trabajos más recientes Manuel Castells denominó la sociedad red. (Soja E. W., *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 223)

Soja considera que los nuevos procesos de urbanización implican una interacción entre *desterritorialización* y *reterritorialización*. Afirma que la *des-re* es lo que caracteriza la postmetrópolis. Por un lado, los lazos con el lugar se debilitan, ampliándose a la región y al Estado-Nación, y llevando a algunos a hablar de un ‘mundo sin fronteras’ (esa ‘*des*’); al mismo tiempo se produce un proceso de *reterritorialización* con diferentes formas de identidad y arraigo espacial, que implican una *nueva política cultural*. La ciudad, en su crecimiento, sufre a la vez una *implosión* y una *explosión*; el centro se vuelve periferia, y la periferia centro.

Y lejos de marcar el final de la geografía, estas nuevas políticas se vinculan cada vez más con las especificidades espaciales de lo urbano y a un conocimiento estratégico sobre el modo en que el

espacio actúa como un medio de subordinación y de control social.  
(...)

La postmetrópolis puede ser representada como un producto de la intensificación de los procesos de globalización, a través de los cuales y de forma simultánea, lo global se está volviendo local y lo local se está volviendo global. (Soja E. W., *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, 2008, pág. 224)

Primer y tercer mundo no están ahora alejados, sino que conviven en la ciudad-región. Pobreza y riqueza comparten –y luchan- *en* y *por* el mismo espacio.

La aceleración del proceso de globalización, de la mano de la economía neoconservadora (mal llamada neoliberal) ha traído consigo un alarmante aumento de la desigualdad, gravísimos daños medioambientales, y acentuado la polarización social y política. La concentración del poder y la riqueza se ha multiplicado en los últimos treinta años. La ola privatizadora que se impuso desde los principales centros de poder mundial ha puesto en grave riesgo las libertades de expresión, asociación y políticas, más elementales.

Sin embargo, Soja confía en que, así como los sectores del capital concentrado han perfeccionado sus mecanismos de control social e impuesto su dominación sobre la mayor parte del espacio, no todo está perdido, y allí donde hay opresión puede surgir la resistencia.

## **El desafío de construir una teoría espacial de la justicia**

Si deseamos cambiar el mundo, el primer paso es comprenderlo. Para ello Soja considera necesario construir una teoría espacial de la justicia. Afirma que

...la geografía, o ‘espacialidad’, de la justicia es un componente integral y formativo de la propia justicia, una parte vital de cómo la justicia y la injusticia se construyen socialmente y evolucionan con el tiempo. Visto así, la búsqueda de la justicia espacial deviene

fundamentalmente, casi inevitablemente, una <lucha por la geografía>, parafraseando a Edward Said. (Soja E. , 2014, pág. 33)

No sólo la *(in)justicia* se produce en un lugar físico concreto, sino, y por sobre todo, es el resultado de una serie de acciones y comportamientos sociales, una *construcción social*. Como expusimos, el modelo neoconservador impuesto de manera hegemónica a nivel global ha dejado como resultado un aumento de la desigualdad, polarización política, pérdida de libertades para amplios sectores de la sociedad, conflictos interculturales, degradación medioambiental, más pobreza y exclusión, todo lo cual constituye una evidente muestra de **discriminación social y espacial**.

Nuestro autor contextualiza la *(in)justicia espacial* en tres niveles interconectados:

- a. Uno que surge por creación ‘*externa*’ de geografías injustas, como consecuencia del establecimiento de fronteras y la organización política del espacio. Los ejemplos clásicos son el sistema de apartheid implementado en Sudáfrica, el control colonial, y la manipulación de distritos electorales;
- b. A una escala más local, nos encontramos con desigualdades originadas por decisiones de personas, empresas o instituciones. Tal los casos de establecimiento de zonas de exclusión, la instalación de empresas contaminantes, etc.;
- c. Por último, aparecen las injusticias a escala regional o mesogeográfica, que surgen como resultado del desarrollo desigual, o la ‘globalización de la injusticia’.

Frente a esa dolorosa realidad, explica que movimientos sociales de todo tipo están empleando política y estratégicamente a la *justicia* para sus reclamos. La *exigencia de justicia* es expresada por agrupaciones de trabajadores, mujeres, migrantes, jóvenes, adultos mayores, excluidos, inquilinos, desempleados, etc.

También debemos tener presente que los procesos de urbanización de la *(in)justicia* han extendido su influencia -producto de la globalización- a todos los rincones de la tierra.

Esta visión más amplia del proceso de urbanización conecta la búsqueda de la justicia espacial con las luchas por lo que se ha llamado el <derecho a la ciudad>, una idea cargada políticamente, sobre Derechos Humanos en un contexto urbano, que fue creada originalmente hace más de cuarenta años por Henri Lefebvre, tal vez el filósofo y teórico urbanista espacial más creativo del siglo veinte. El concepto original de Lefebvre estaba lleno de potentes ideas sobre la geografía emergente de la vida urbana y la necesidad por parte de los más afectados por la condición urbana de tomar un mayor control sobre la producción del espacio urbano. La lucha por el derecho a la ciudad vista de esta manera, como una reivindicación de mayor control sobre cómo los espacios en que vivimos son producidos socialmente estén donde estén, se transforma virtualmente en sinónimo de búsqueda de justicia espacial (Soja E. , 2014, pág. 39).

Ha quedado claro que, para Soja, construir el derecho a la ciudad es construir justicia espacial. El problema es cómo, de qué manera es posible avanzar en el camino de ir creando *'espacios justos'*. O, aunque sea, *'menos injustos'*, diría yo.

Las propuestas de Soja se nutren de las ideas de Henri Lefebvre, Michel Foucault, Edward Said, David Harvey, y otros filósofos y teóricos cuya influencia expresamente se ocupa de reconocer.

El punto de partida debe buscarse en la ciudad, en el ámbito local. Allí es donde tienen su expresión más evidente los *'espacios colonizados de control social'* a los que hacía referencia Foucault - y que retoma para sus análisis Said-, como los juzgados, las cárceles, las escuelas, las calles, etc. Espacios de control social que luego se extenderán a lo global mediante estrategias espaciales que incluyen desde la dominación militar, hasta formas diferentes de colonización política, económica y cultural. Soja cita a Said cuando el teórico palestino sostiene que *"El imperialismo y la cultura asociada con él afirman tanto la primacía de la geografía como una ideología sobre el control del territorio"*. (Soja E. , 2014, pág. 70)

En la estructura económico social capitalista existe una permanente tensión entre los espacios públicos y la propiedad privada; entre el *Derecho a la Ciudad* y los derechos de propiedad.

Ya hemos analizado cómo esta tensión se ha profundizado con la aplicación de la política neoconservadora y su avance sobre los espacios públicos. La privatización de lo público (desde escuelas y hospitales, hasta calles, plazas y playas) es una forma de continuar la acumulación de capital, a la vez que intentar evitar la caída de la tasa de ganancia.

La idea central de Soja, es que así como hasta el presente la geografía espacial ha sido utilizada por los poderosos para dominar y oprimir, debemos encontrar las formas de transformarla para su empleo en la resistencia y la lucha política en favor de lxs excludxs. Es necesario aunar esfuerzos con el objetivo de construir una geografía espacial alternativa y contrahegemónica.

En ese camino, nuestro autor está también convencido que la ciudad es el espacio ideal para la lucha de clases (como lo afirmaba Lefebvre); y que desde ella es posible establecer alianzas regionales y globales.

No se necesita mucho para ver cómo las luchas locales por la justicia espacial y el derecho a la ciudad pueden conectarse a movimientos globales por la sostenibilidad planetaria y los Derechos Humanos universales. Las escalas de la justicia espacial no están separadas ni son distintas; interactúan y se entrelazan en complejos patrones. (Soja E. , 2014, pág. 82)

Uno de los principales desafíos consiste en lograr la convergencia de todos aquellos que son víctimas, de un modo u otro, de injusticias espaciales. La búsqueda de justicia espacial es llevada adelante en diferentes ámbitos y escalas por sindicatos, ONGs, y asociaciones de la sociedad civil. Ese activismo social, que tiene por base reclamos los reclamos más diversos, termina conduciendo, según Soja a la conformación de un “...*regionalismo comunitario, noción según la cual los esfuerzos locales de desarrollo de la comunidad se pueden fomentar adoptando una visión regional y reconociendo cómo la economía regional da forma a los eventos locales*”. (Soja E. , 2014, pág. 56)

Los movimientos sociales con base en la ciudad, que se preocupan por la situación de sus barrios, por la política Municipal,

y representan ese ‘localismo militante’ al que hace referencia Harvey (2000), deben comprender que muchos de sus problemas, pero sobre todo las soluciones para los mismos, tienen una amplitud que excede al radio urbano. Que lo local está irremediabilmente ligado con políticas y acciones que se deciden y ejecutan a nivel zonal, regional e incluso global.

Pensando en ello, Soja aboga por un uso estratégico de la justicia; que la misma sirva como incentivo para la unión de todos los sectores que sufren de la *injusticia espacial* producida desde los centros del poder mundial.

Y en esa tarea de alcanzar una ‘*conciencia regional integradora*’, la Universidad puede y debe desempeñar un papel clave para la insurgencia urbana.

Soja hace especial mención de la labor desempeñada por los estudiantes y profesores de la Facultad de Planificación Urbana de la UCLA (cuyo claustro integró por varias décadas). Señala que allí fue posible transformar los estudios e investigaciones teóricas en activismo social, ayudando a la conformación de coaliciones donde confluían trabajadores y amas de casa junto a movimientos ambientalistas y de inmigrantes, entre muchos otros colectivos. Reclamos por segregación en vivienda, salud, educación, así como por condiciones de trabajo, transporte, violencia racial y de género, fueron objeto de demandas judiciales, logrando una esperanzadora sinergia entre *teoría y praxis*.

En varias de sus obras Soja relata la experiencia de *litigio estratégico* llevada adelante por el *Bus Riders Union* (BRU), el Sindicato de Pasajeros en Los Ángeles<sup>28</sup>. Se trata de una esperanzadora muestra de cómo la alianza entre sectores con reclamos aparentemente diversos (sobre medioambiente, transporte, derechos civiles, raciales, de clase y de género) puede lograr un cambio positivo en la planificación urbana, derrotando, al menos parcialmente, la injusticia y discriminación espacial.

En el caso citado, el reclamo judicial se fundó en la comprobada existencia de una historia de discriminación en materia

---

<sup>28</sup> Ver caso *Labor/Community Strategy Center et al. c. Los Angeles County Metropolitan Transit Authority*, conocido también como BRU contra MTA.

de transporte por parte de la administración central (en todos sus niveles), consistente en privilegiar el uso del automóvil por sobre un transporte público de calidad y para todos. Existía una enorme brecha entre las inversiones estatales efectuadas por décadas para la construcción y posterior mantenimiento de calles y carreteras, y las cifras destinadas para el transporte de masas. Eso había llevado a la conformación de una *geografía espacial injusta y discriminatoria* en materia de transporte metropolitano, que claramente beneficiaba a los sectores ricos, en desmedro de aquellos que dependían del transporte público para sus desplazamientos más elementales.

De este modo, y ante la intención por parte del gobierno municipal de Los Ángeles de construir una nueva y costosa red ferroviaria de transporte, una alianza formada inicialmente por el Sindicato de Pasajeros (BRU) y el Centro de estrategia laboral/comunitario (L/CSC) planteó judicialmente una demanda colectiva sustentada en la existencia de un '*patrón discriminatorio*' hacia los sectores de inmigrantes y trabajadores pobres, que no contaban con automóvil propio para dirigirse a sus trabajos, escuelas o centros de salud, y con alta dependencia del transporte público.

En octubre de 1996 se logró un memorable precedente judicial, a partir de la resolución de la demanda colectiva. En el acuerdo alcanzado, la MTA se comprometió a '*compensar décadas de discriminación contra los pobres*'. De ese modo,

Según el acuerdo, La MTA no sólo tenía que comprar un número concreto de autobuses nuevos respetuosos con el medioambiente, sino también reducir el hacinamiento, congelar tarifas, impulsar la seguridad en los autobuses, reducir la criminalidad en los mismos y proporcionar servicios especiales para facilitar el desplazamiento al trabajo, a los centros educativos y a los de salud. (...) También se creó un <Joint Working Group> (Grupo de trabajo conjunto) entre el BRU y MTA para mantener la influencia del primero sobre la política de transporte. (Soja E. , 2014, pág. 19/20)

La solución alcanzada representó una enorme victoria en materia de *Derecho a la Ciudad y Justicia Espacial*. Miles de millones de dólares, que en la inversión original estaban dirigidos a sectores



'ricos', fueron redistribuidos para favorecer más a poblaciones pobres históricamente abandonadas y discriminadas. De igual modo, la obligación de tomar en cuenta la opinión del BRU para planificar la política en materia de transporte, implicó una ampliación de la base de participación pública en la toma de decisiones, y romper con un patrón de inversión discriminatorio, que se había mantenido por décadas produciendo una gran injusticia espacial.

### **Un optimismo estratégico**

Habida cuenta de la gravísima situación de *injusticia espacial* y negación del *Derecho a la Ciudad* a la que son sometidas cientos de millones de personas, los planteos y propuestas de Soja merecen una atención especial.

Nuestro país no es ajeno a la crisis que atraviesa el modo de producción capitalista, la que afecta duramente a toda nuestra región, pero de la que tampoco se evaden los países del llamado primer mundo. Una crisis que, como expusimos, el modelo neoconservador impuesto desde los principales centros del poder económico mundial no ha hecho más que profundizar.

Pobreza, exclusión, discriminación, hambre, degradación medioambiental, distribución regresiva de la riqueza, aumento de la desigualdad, pérdida constante de libertades, son tan sólo alguna de las consecuencias más visibles.

Ante esta realidad, creo que es una obligación ubicarnos del lado de los que menos tienen, de los que son espacialmente discriminados, de los que no encuentran forma de hacer escuchar sus reclamos.

Así, la lucha de clases (sí, aún hay lucha de clases) debe incluir y focalizarse en el punto vulnerable: la producción del espacio, la estructura territorial de explotación y dominación, la reproducción, espacialmente controlada, del sistema como conjunto. Y debe incluir también a todos los que son explotados, dominados y <periferizados> por la organización social impuesta por el capitalismo avanzado: campesinos sin tierras, pequeños burgueses

proletarizados, mujeres, estudiantes, minorías raciales, así como la clase obrera misma. En los países capitalistas avanzados, argumenta Lefebvre, la lucha tomará la forma de <revolución urbana>, luchando por el derecho a la ciudad y el control sobre la vida cotidiana dentro del marco territorial del estado capitalista. (Soja E. W., *Postmodern Geographies, La dialéctica socio-espacial*, 1989, pág. 106)

Estoy convencido que el lugar que ocupamos en la Universidad nos brinda una buena *oportunidad* –y nos coloca en el *deber-* de luchar por la construcción de un *Derecho a la Ciudad para todos sus habitantes*.

Promover la formación e investigación crítica es la primera tarea. Sin una buena base de conocimientos teóricos prácticos, los mejores esfuerzos se diluyen; la capacidad de resolver los desafíos que diariamente se nos presentan encontrará rápidamente sus limitaciones.

Esa tarea primera debe ir acompañada con la ampliación de los trabajos en el área de extensión y con la promoción del activismo social. Sí, salir a la calle para brindar a la comunidad todos nuestros conocimientos teóricos en pos de avanzar en soluciones prácticas para los problemas de la vida cotidiana.

Para avanzar es *necesario establecer alianzas estratégicas* sólidas en varios niveles. En un primer estadio es importante la unión con otros grupos de investigación y otras unidades académicas. Esta mirada interdisciplinaria aportará riqueza a nuestra formación, y la posibilidad de construir propuestas e ideas más originales. Una vez armados estos equipos de investigación, trabajo y extensión, debemos lograr la interacción con movimientos sociales, agrupaciones sindicales, miembros de la sociedad civil, y todos aquellos directa o indirectamente interesados en *producir espacio* de una forma realmente participativa, y con una lógica contrahegemónica inclusiva, siempre pensada desde la mirada de los que menos tienen.

Recién entonces estaremos en condiciones de ejercer presión positiva sobre el otro gran actor que juega un papel clave en la producción del espacio: el Estado en sus niveles local, provincial y

nacional. Sin políticas públicas que propendan a la construcción de justicia espacial el avance será una misión casi imposible. Es necesario forzar al Estado a dar pronta respuesta a esos sectores que históricamente ha dejado en situación de abandono.

El *litigio estratégico* en materia de derechos económicos sociales, culturales y ambientales (DESCA) constituye una muy útil herramienta que podemos emplear para construir ciudad, como lo muestran el caso del BRU, y tantas otras experiencias a nivel local e internacional.

Sin embargo, el optimismo estratégico que pregona Soja no debe llevarnos a desconocer que la realidad estará sembrada de enormes obstáculos y dificultades. Que los sectores concentrados despliegan todo el poder y la influencia que da el dinero en su propio beneficio, colonizando medios de comunicación, centros educativos y culturales, pero también al Estado en todos sus órganos, incluido muy especialmente el poder judicial.

Por todo ello creo que las palabras de David Harvey (que el propio Soja cita) pueden servirnos de guía y esperanza:

Se debe imponer un derecho a la ciudad diferente. Aquellos que ahora poseen los derechos, no los cederán por voluntad propia: ‘Entre los derechos iguales, decide la fuerza’. Esto no se refiere necesariamente a la violencia (aunque tristemente, a menudo resulta así), se refiere a la movilización del poder suficiente a través de la organización política, o en las calles si es necesario, para cambiar las cosas. Pero ¿qué estrategia seguimos?

(...) La creación de nuevos espacios urbanos comunes, una esfera pública de participación democrática activa, requiere que hagamos retroceder esta enorme ola de privatización que ha sido el mantra de un neoliberalismo destructor. Tenemos que imaginar una ciudad más inclusiva, aunque siga siendo fragmentadora, que esté basada no sólo en una nueva ordenación de los derechos, sino también en unas nuevas prácticas político-económicas. Si nuestro mundo urbano ha sido imaginado y creado, también puede ser re-imaginado y re-creado. El derecho inalienable a la ciudad merece que se luche por ello. Se solía decir que ‘el aire de la ciudad nos hace libres’. En la actualidad, el aire está un poco contaminado, pero siempre se

puede limpiar. (Harvey, El nuevo imperialismo, 2003) Citado en (Soja E. , 2014, pág. 138/9)

Y cuidado. No nos queda mucho tiempo. Si no emprendemos en forma urgente una lucha seria y consistente por el *Derecho a la Ciudad* y a la *justicia espacial*, en unos años tal vez ya será muy tarde.



## David Harvey: Una teoría co-revolucionaria

*Reclamar el derecho a la ciudad en el sentido en que yo lo entiendo supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical.*

David Harvey, *Ciudades Rebeldes* (2012)

*El valor de cambio es en todas partes el amo y el valor de uso el esclavo, y esa situación hace imprescindible una rebelión popular de las masas en nombre del acceso para todos a los valores de uso fundamentales.*

David Harvey, *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (2014)

### Su trayectoria:

David Harvey (1935, Kent, Inglaterra) es una de las figuras más destacadas e influyentes de los últimos cuarenta años en materia de urbanización, Derecho a la Ciudad y teoría marxista. Graduado en Geografía y doctorado en la Universidad de *Cambridge*, Inglaterra, a fines de los '60 se mudó a los Estados Unidos para continuar su carrera como docente de la Universidad *Johns Hopkins*, en Baltimore. Entre 1987 y 1993 fue invitado a regresar a Inglaterra para ponerse al frente de la cátedra Mackinder, en la Universidad de *Oxford*. Y ya desde el año 2001 cumple labores como catedrático de Antropología y Geografía en la Universidad de Nueva York (CUNY). Su trayectoria docente en las citadas casas de estudio de Inglaterra y Estados Unidos ha sido acompañada por incontables conferencias, clases y presentaciones en todas partes del mundo, incluido nuestro país. A ello debemos agregar su prolífica labor como publicista.

Sus trabajos teóricos exceden con creces el campo de la geografía, avanzando en materias de economía política, sociología, urbanismo, política internacional, metodología, educación....

Entiendo que la explicación para esa fecunda actividad la encontramos en su sólida formación en la teoría de Marx y Engels. Y es que sus análisis críticos se basan en la concepción del *materialismo dialéctico* (al que prefiere denominar '*materialismo histórico-geográfico*'), que lejos de parcelar la realidad busca captarla como una *totalidad*, en sus interrelaciones. Harvey intenta comprender los problemas que enfrentan los habitantes de la ciudad, observando críticamente el modo de producción capitalista en su fase actual; no habla de '*la ciudad*' en abstracto, sino de '*la ciudad capitalista hoy*'. Su obra puede ser entonces comparable en su temática y alcance, pero sobre todo en su forma de entender el marxismo, a la de autores como Rosa Luxemburgo y Henri Lefebvre, a los que suele recurrir y citar.

Es interesante observar que, desde 1971, a sus clases de geografía les ha sumado el dictado regular de un curso sobre *El Capital* de Marx, el que finalmente fuera objeto de publicación en formato de libro. Por sus contribuciones, Harvey se ha ganado merecidamente un lugar destacado entre los más importantes teóricos marxistas de las últimas décadas.

Si algo también lo ha distinguido, es su permanente compromiso social. Así lo explica el propio Harvey en una entrevista publicada en el número 4 de la *New Left Review* (julio-agosto 2000), afirmando que "...*siempre he considerado importante conectar mi trabajo teórico con la actividad práctica en el ámbito local.*" De ese modo, y dando un cabal cumplimiento a lo sugerido por Marx en su famosa *Tesis XI sobre Feuerbach*, a lo largo de su vida ha estado activamente implicado en campañas que abarcan cuestiones tan diversas como la defensa de grupos minoritarios y segregados en Baltimore, la lucha contra el cierre de una fábrica local en Inglaterra, la denuncia del imperialismo norteamericano en Irak, o participando de foros mundiales en la defensa de una legislación internacional por el Derecho a la Ciudad.

En las próximas páginas me centraré en el análisis de las raíces del pensamiento de Harvey, y la influencia directa que ello tiene en el desarrollo de su concepción del derecho a la ciudad y la producción capitalista del espacio. Para culminar mostraré algunas

propuestas concretas que él nos ofrece sobre cómo avanzar en la construcción de una alternativa superadora del capitalismo depredador actualmente reinante.

## **El marxismo en la base de su pensamiento**

En un trabajo titulado *¿Qué es marxismo ortodoxo?*, fechado en marzo de 1919, el filósofo húngaro György Lukács sostenía que

...marxismo ortodoxo no significa reconocimiento acrítico de los resultados de la investigación marxiana, ni 'fe' en tal o cual tesis, ni interpretación de una escritura 'sagrada'. En cuestiones de marxismo la ortodoxia se refiere exclusivamente al **método**. (Lukács, 1919, pág. 51)

Coincido con lo expresado por Lukács, y con todos aquellos que ven en el *método materialista dialéctico* uno de los más importantes aportes de Marx y Engels para la investigación científica y la comprensión de la realidad. Prestemos entonces atención cómo, en un trabajo publicado por primera vez en 1978, titulado *Rebatir el mito marxiano (al estilo Chicago)*, nuestro autor efectuaba la siguiente declaración de principios:

A mí me llaman <<opositor marxiano>>. Yo pongo dos reparos. Primero, me considero principalmente un *científico* que busca una interpretación global del mundo en que vivimos. He asumido las categorías marxianas porque hasta el momento son las únicas que he encontrado que me permiten encontrarles sentido a los acontecimientos. En segundo lugar, sé perfectamente que el nombre de <<Marx>> y los epítetos <<marxista>> y <<marxiano>> están teñidos de una historia de invectivas de la Guerra Fría y de la caza de brujas mcarthista, que ser llamado así es hacer que la mayoría de la audiencia profesional de Estados Unidos se aparte de mí antes de que empiece siquiera. ¿Qué oportunidad tengo, entonces, enfrentado a algo de sonido tan respetable como <<los sociólogos urbanos en la tradición de la Escuela de Chicago>>? Podría nivelar un poco las cosas buscando el modo de fomentar asociaciones entre la sociología urbana de Chicago y, pongamos, Al Capone. Pero



incluso si tuviera éxito en una empresa tan alocada, apenas restablecería el equilibrio, porque Al Capone es, en algunos aspectos, un héroe popular estadounidense, mientras que definitivamente no ocurre lo mismo con Marx. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 81/82)

Estos párrafos ilustran, en primer término, el profundo sentido del humor del profesor inglés. Pero también señalan una cuestión muy grave que nosotros, en Argentina, comenzamos a sufrir en carne propia desde comienzos de la década de 1970, y que se agudizó a partir de la última dictadura cívico-empresario-eclesiástica-militar (1976/1983) que asoló nuestro país: la instalación de un discurso que se volvió hegemónico, y que asociaba como sinónimos 'Marx' y 'marxismo' con 'subversión', 'terrorismo', 'comunismo soviético', 'enemigo'...

Es importante recordar que, en el contexto de la Guerra Fría, Estados Unidos impuso en nuestra región la denominada *teoría de la seguridad nacional*, fundada en la necesidad que los ejércitos nacionales combatieran un supuesto 'enemigo interno' que venía a introducir el flagelo del 'comunismo' y a 'subvertir el sistema capitalista'. Las consecuencias de esta política pesan aún en nuestros días. Es más, en los últimos tiempos se ha visto un resurgir de estas ideas en el contexto americano (bajo los gobiernos de Trump, Bolsonaro, Macri, Piñera, Añez), adjudicando cualquier acción de movimientos populares a una supuesta 'alianza comunista' auspiciada por los gobiernos de Cuba y Venezuela (¿?). Incluso en nuestro país, durante la campaña electoral de 2019, el principal candidato opositor a gobernador de la provincia de Buenos Aires -y a la postre el triunfador- el Doctor en economía Axel Kicilliof, fue 'acusado' por el oficialismo de 'marxista', pretendiendo con ello su estigmatización y descrédito. Lamentablemente, como afirma Harvey, la teoría de Marx sigue sin gozar del respeto y el estudio que se merece.

Esa ausencia de un análisis teórico serio, lleva a nuestro autor, entre otras cosas, a plantear las graves dificultades que surgen para establecer un diálogo con aquellos a los que llama '*científicos sociales burgueses*'.

El primer inconveniente estriba en acordar un vocabulario básico común. Harvey sostiene que, "...en su forma más elemental, la lucha entre las dos tradiciones es una lucha por establecer un sistema hegemónico de conceptos, categorías y relaciones para entender el mundo. Es una lucha por el lenguaje y el propio significado." (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 82) El lenguaje no es aséptico ni carente de intencionalidad. Es mediante el uso del lenguaje que se va construyendo e implantando una ideología. El empleo de términos como 'globalización', 'populismo', 'urbanización', cobran un sentido diferente según la época y el lugar en el que se introduzcan.

Otro problema, es que mientras la tradición empírica y analítica dominante no acepta 'ni una traza del pensamiento dialéctico o los significados relacionales', el científico marxista, según expresa Harvey, parte para sus críticas de un profundo estudio del sistema de pensamiento burgués, intentando descubrir en él sus contradicciones y falencias. De este modo, y desde sus inicios, la tradición marxista promueve un diálogo con la tradición burguesa, pues de ella obtendrá las herramientas para transformar los conceptos y las estructuras del pensamiento burgués, y crear uno nuevo. Empleando el método materialista dialéctico, se busca penetrar al interior de ese pensamiento históricamente dominante, comprenderlo, captar sus contradicciones, y desde allí construir un pensamiento alternativo que sea original y superador. Muy por el contrario, el científico burgués, en general, ni se molesta por estudiar el sistema de Marx, empleando entonces un razonamiento basado en la lógica formal, que desconoce y niega toda validez a la lógica dialéctica. Afirma Harvey que,

Dicho de otra forma, desde el punto de vista de Marx, debe *necesariamente* existir una relación dialéctica entre el pensamiento burgués y el marxiano; el primero es una representación del mundo obtenida desde el punto de vista del *capital* mientras que el segundo es una representación del mundo obtenida en función de la oposición del *trabajo*. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 83)

Al referirse a la existencia de '*puntos de vista*' y '*representaciones del mundo*', Harvey viene a poner sobre la mesa de discusión otra profunda diferencia en cuanto a cómo debe ser efectuado el análisis de la realidad, y el papel del investigador en esa tarea.

La noción de libre pensamiento y libertad de investigación, que se promueve desde la tradición burguesa -y que es básica para el desarrollo del modo de producción capitalista, que requiere de la permanente innovación-, está fundada en el requisito de neutralidad y objetividad exigido al conocimiento científico. En ese marco, los científicos burgueses niegan y cuestionan lo que la tradición marxista entiende como el inevitable '*criterio de clase*' que afecta todo conocimiento. Esa declamada libertad de pensamiento, es la que permite -como sucede en muchas oportunidades- que un estudioso burgués pueda leer a Marx y '*hasta dejarse convencer*' en alguna ocasión, dice Harvey. Sucede entonces que la promoción de libre investigación e inventiva, imprescindibles para la supervivencia del sistema capitalista, colisionan -entran en contradicción- con la necesidad de preservar la estabilidad del propio sistema y evitar la instalación de pensamientos disruptivos que pongan en peligro el statu quo. Es por ello que, con el fin de impedir que esas ideas se difundan y se conviertan en sustento de un movimiento social más amplio, "*...periódicamente, los <poderees fácticos> organizan una especie de limpieza doméstica y <sacan a los rojos de debajo de la cama>...*". (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 84)

¿Cuántas Universidades y centros educativos dedican cursos regulares a la enseñanza y el estudio integral del sistema de Marx en nuestro país y en la región? Prácticamente ninguna. Y lo mismo cabe para Europa y Estados Unidos. Nuestra formación, desde los primeros estadios, es regida por los dictados del pensamiento analítico aristotélico y el empleo de la lógica formal. Los cursos de metodología, en general, no incluyen a la lógica dialéctica entre sus temarios. El marxismo no es analizado en profundidad, ni siquiera para ser criticado. En el mejor de los casos, es descripto como un 'pensamiento muerto'.

Pero sigamos avanzando.

Afirma Harvey que “*El método de Marx se denomina habitualmente <<materialismo dialéctico>>, pero esta expresión transmite poco y oculta mucho*” (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 64). Es por ello que a lo largo de su extensa actividad no sólo emplea el método de Marx para sus razonamientos, sino que -como venimos mostrando- se esfuerza por explicar cuáles son las características del sistema en su conjunto, así como las diferencias con otros modelos de pensamiento, en especial con el materialismo aristotélico (y dentro de esa tradición el empirismo lógico y el positivismo lógico), que es el que en diferentes versiones se sigue imponiendo como el método científico por excelencia.

Al igual que lo hiciera Engels en su famoso trabajo *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*<sup>29</sup> (Engels, Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico, 1877), Harvey critica la '*fragmentación del conocimiento*' a la que inevitablemente conducen la '*actitud analítica y empírica*' que predomina en la ciencia social burguesa, y cuya consecuencia más palpable a nivel científico es la división en disciplinas y subdisciplinas, cada una de las cuales se considera a sí misma como la '*experta*' y la '*única dueña*' de una determinada área del saber. Este proceder es profundizado a través de subdivisiones que van surgiendo hacia el interior de cada disciplina, como sucede por ejemplo en el derecho con las especializaciones en materia laboral, penal, civil, familia, etc. Pero los que ejercemos el derecho sabemos que eso no culmina ahí, sino que a su vez el derecho laboral, por ejemplo, sufre la especialización de los profesionales y estudiosos en laboral empresario y laboral obrero, derecho individual y colectivo del trabajo, etc. Las fragmentaciones disciplinares y el consiguiente recorte de la

---

<sup>29</sup> Ver en Marx, C. y Engels, F. (1955); *Obras Escogidas en Dos Tomos*. En su trabajo Engels se refiere al método de las ciencias naturales como el 'método metafísico de especulación'. Luego de explicar su nacimiento en el periodo Alejandrino -entre los siglos III a.c. y VII d.c.-, así como su posterior desarrollo e importancia en el avance de las ciencias, señala críticamente que “...*este método de investigación nos ha legado, a la par, el hábito de enfocar las cosas y los procesos de la naturaleza aisladamente, sustraídos a la concatenación del gran todo; por tanto, no en su dinámica, sino enfocados estáticamente; no en su vida, sino en su muerte.*” (pág. 125).

realidad que ello conlleva es interminable, y negativo en muchos aspectos, corriéndose el riesgo de perder visión de la totalidad.

Una de las consecuencias de lo expuesto, es que para el conocimiento de la realidad se va dividiendo a ésta en áreas y disciplinas, cada una de las cuales se transforma en un coto privado al que las demás tienen el acceso vedado. El arquitecto, el sociólogo, el ingeniero, el abogado, el geógrafo, el economista, cada uno de ellos es considerado 'la palabra autorizada' en su materia, y observado como un 'improvisado' cuando aborda temas o cuestiones que -aparentemente- estarían en la órbita de otra disciplina.

Frente a esta actitud, Harvey señala un ejercicio de trabajo que en los últimos años se ha puesto de moda, e incluso es presentado como novedoso en algunos ámbitos universitarios: la *interdisciplinariedad*. Al respecto nos dice que

En primer lugar, los límites entre las disciplinas no tienen sentido desde el punto de vista marxista. La división técnica del trabajo es obviamente necesaria, pero su representación social debe rechazarse. En este punto, sin embargo, los opositores marxistas encuentran una dificultad peculiar. **Vivimos en un mundo en el que el marco burgués de organización del conocimiento es hegemónico.** Individualmente, debemos parecer expertos en alguna disciplina y hasta cierto grado adaptarnos a sus normas si queremos que nos escuchen o incluso conseguir trabajo. La oposición marxista debe organizarse, por lo tanto, dentro del marco de conocimiento existente, lo cual hace parecer que existe una <<sociología marxista>> o una <<economía marxista>> cuando en realidad sólo existe un análisis marxista, y eso es todo. La oposición marxista intenta de esa manera subvertir todos los límites disciplinarios. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 91)

De ese razonamiento no marxista, proviene el error común de identificar marxismo con economicismo, cuando en realidad Marx y Engels se refieren a la economía política como la '*realidad social*' en la que los seres humanos deben vivir y dar respuestas a sus necesidades; desde las más elementales de supervivencia hasta las más complejas. Ese estudio de la realidad como un *todo*, es lo que permite a los pensadores marxistas avanzar en el análisis de

problemas aparentemente diversos, pero que sin embargo están interrelacionados. La '*interdisciplinarietà*' es una necesidad -y una consecuencia- obvia e inevitable desde la visión marxista.

Harvey relata las descalificaciones que sufrió en carne propia cuando comenzó a escribir sobre la ciudad y la urbanización, ya que para el establishment académico su título de geógrafo no lo habilitaba como alguien capacitado en esa área del conocimiento.

Otra muestra de esta *segmentación de la realidad* con la que convivimos a diario, es el criterio adoptado desde los centros de educación para el otorgamiento del título de doctorado: se le exige al postulante que acredite ser el que 'más conoce' sobre un tema o cuestión específica de la disciplina. Se le pide, para ello, que recorte la realidad lo más posible. Por el contrario, entendemos que -desde una visión marxista- lo que tendría que demostrar el doctorando para alcanzar esa máxima distinción es un conocimiento amplio y totalizador. Así, el doctor en Derecho debería ser alguien con un profundo conocimiento acerca de la historia del derecho, las formas de su producción, sus contradicciones, la teoría y la praxis jurídica, etc. Sin embargo, si queremos integrarnos al sistema educativo imperante, debemos seguir las reglas que él nos impone. Lamentablemente, la forma predomina muchas veces sobre el contenido.

En esta línea, y tomando como ejemplo a la sociología urbana, aceptada por la ciencia social burguesa como una disciplina autónoma, Harvey señala las dificultades que surgen cuando se intenta aislar lo urbano como objeto epistemológico de investigación específico. Sostiene que los límites se hacen confusos, y es casi imposible definir dónde empieza y dónde termina, no sólo física sino hasta conceptualmente '*lo urbano*'. ¿Cómo excluir las relaciones con '*lo rural*'? ¿Cómo no estudiar en profundidad fenómenos como las migraciones, la desocupación, la pobreza, el medioambiente, etc.? ¿Cómo evitar el -inevitable- cruce entre los aspectos sociológicos, los políticos y los económicos?

Es por ello que

Todo intento de crear una teoría interdisciplinaria con respecto a fenómenos tales como el urbanismo ha de recurrir forzosamente al

método estructuralista operacional practicado por Marx (...). Dicho de otro modo, y esta conclusión será desagradable para muchos, **el único método capaz de unificar varias disciplinas de modos que puedan comprender problemas tales como el urbanismo, el desarrollo económico y el medio ambiente es el basado en una versión correctamente constituida del materialismo dialéctico tal como opera dentro de una totalidad estructurada en el sentido en que Marx la concebía.** (Harvey, Urbanismo y Desigualdad Social, 1973, pág. 217/8)<sup>30</sup>

Otro problema, señala nuestro autor, surge con el análisis del espacio y el tiempo, considerados como marcos absolutos para la ciencia social burguesa. Harvey recuerda cómo Marx supo anticipar, en *El Manifiesto Comunista* (1848), lo que luego denominaría "*la aniquilación del espacio mediante el tiempo*", haciendo con ello referencia a cómo el capitalismo tiende constantemente a la reducción de las barreras espaciales mediante la introducción de innovaciones en materia de transporte y comunicaciones, transformando, al hacerlo, la geografía espacio temporal.

Si bien Harvey emplea explícitamente para sus razonamientos el método materialista dialéctico desarrollado por Marx y Engels, prefiere llamarlo método *materialista histórico-geográfico*. Su intención, con ello, es reforzar un aspecto al que considera no se le ha prestado la debida atención: el problema del espacio.

Resulta difícil, parece, ser dialéctico respecto al espacio, lo que hace que muchos marxistas sigan en la práctica a Feuerbach, en la idea de que el tiempo es << la categoría privilegiada del dialéctico, porque excluye y subordina, mientras el espacio tolera y coordina >> (Ross, 1988, p.8). Hasta el término *materialismo histórico*, señalo, borra la importancia de la geografía, y si yo he luchado estos últimos años por implantar la idea de <<**materialismo histórico-geográfico**>> es porque el cambio de esa terminología nos predispone a observar con más flexibilidad y, espero, más convicción, el significado de clase que tiene procesos como la

---

<sup>30</sup> El resaltado me pertenece.

globalización y el desarrollo geográfico desigual. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 73)

El espacio no es algo natural (imposible de modificar), ajeno al hombre, sino que, por el contrario, es un resultado de la actividad social. “*El espacio se produce*”, afirma Lefebvre (Lefebvre, 1974) y coincide con él Harvey. De este modo, el capitalismo se caracteriza por redefinir el espacio y el tiempo según sus propias necesidades.

Lejos entonces de un análisis estático, el marxismo adopta una visión relacional y dialéctica de las cosas.

**...La teoría marxista es holística y mantiene un especial sentido de la relación de las partes con la totalidad.** La totalidad no se considera como un agregado de elementos ni como algo con significado independiente de sus componentes, sino como una <<totalidad de partes internamente relacionadas>>, cada una de las cuales puede concebirse como <<una relación expandible, de forma que cada una en su plenitud puede representar a la totalidad>>. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 88)<sup>31</sup>

Es por ello que, desde el punto de vista *ontológico*, el método dialéctico relacional desarrollado por Marx tiene por objeto investigar las relaciones entre el todo y las partes, para descubrir en sus contradicciones las leyes que rigen la transformación interna de una sociedad, y conforme las cuales ella puede ser reestructurada. Veamos cómo lo explica Harvey en un texto de sus primeros años:

La totalidad trata de modelar las partes de forma que cada una de ellas sirva para preservar la existencia y la estructura general del conjunto. El capitalismo, por ejemplo, trata de modelar los elementos y las relaciones dentro de él de modo que el capitalismo sea reproducido como un sistema continuo. Por consiguiente, podemos interpretar las relaciones dentro de la totalidad de acuerdo con la manera en que se sirven para conservarla y reproducirla. (...) Pero estas relaciones no se encuentran necesariamente en mutua armonía. Con frecuencia entran en contradicción, y de esta contradicción surge el conflicto. Las transformaciones se producen

---

<sup>31</sup> El resaltado me pertenece.



por medio de la resolución de estos conflictos y con cada transformación la totalidad es reestructurada y, a su vez, esta reestructuración altera la definición, el significado y la función de los elementos y las relaciones dentro del conjunto. Nuevos conflictos y contradicciones surgen para reemplazar a los viejos. (Harvey, Urbanismo y Desigualdad Social, 1973, pág. 304)

El cambio, la transformación, surge así de la propia relación entre la totalidad y sus partes. Armonía y conflicto conviven en un estado de tensión permanente. De la forma en que se resuelva esa tensión dependerán las características que vaya adquiriendo la totalidad y sus relaciones.

Para comprender esas *relaciones*, y el *cómo* y *por qué* se producen las contradicciones, Harvey reproduce la explicación de Marx sobre la interrelación dialéctica entre estructura y superestructura. La base económica de la sociedad está integrada por las fuerzas sociales de producción (“*las actividades concretas del hacer*”) y las relaciones sociales de producción (“*las formas de organización social establecidas para facilitar el hacer*”), las que representan una división técnica del trabajo y una división social del trabajo. A su vez encontramos los rasgos superestructurales, que comprenden el derecho, la ideología, del conocimiento y de la ciencia, y demás, a las que llama también '*estructuras*'. Aclara Harvey que:

Cada estructura se considera un elemento primario dentro de la totalidad social y cada una puede alcanzar un cierto grado de desarrollo autónomo. Pero dado que todas las estructuras están interrelacionadas, los conflictos e interacciones entre ellas generan un dinamismo perpetuo. (...) Dentro de este sistema de estructuras interrelacionadas, sin embargo, Marx asignó cierta primacía de lugar a la base económica. Al razonar así, Marx apelaba normalmente a que el hombre tiene que comer para vivir y, en consecuencia, en una situación de conflicto, la producción –la transformación de la naturaleza– tiene que preceder a las demás estructuras. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 65/66)

El modo de producción -esclavista, feudal, capitalista- es esa '*totalidad social*'. El derecho, la ideología, la religión, la economía, son '*estructuras*' que se desenvuelven con un '*cierto grado*' de autonomía, pero que están interrelacionadas; son inseparables entre ellas y en su relación con el '*todo*' al que pertenecen. La preeminencia de la base económica, en modo alguno implica que las demás estructuras sean un mero reflejo de ella, y, por el contrario, constantemente se producen transformaciones en la base que tienen su origen en el derecho, en la política, etc.; cambios que no sólo se observan en cada una de las estructuras, sino que afectan al modo de producción en su totalidad.

Nuestro autor se aparta así de aquellas interpretaciones deterministas que buscan en la economía todas las explicaciones para los fenómenos sociales. Por el contrario, entiende que Marx ofrece una concepción 'compleja' de la relación entre el hombre y la naturaleza, conforme la cual, al mismo tiempo que el hombre es parte de la naturaleza, también es un 'ser social' que tiene la capacidad de modificarla y configurar así nuevas condiciones sociales. De este modo, "...la sociedad crea su propia historia al transformarse, pero en el proceso también se transforma la relación con la naturaleza". (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 66)

Concluye que en la actualidad los hombres están en condiciones de crear naturaleza y hacerlo de manera consciente, lo cual según Harvey deja en evidencia que Marx supo anticipar -a mediados del siglo XIX- la influencia que tendría la evolución del cambio tecnológico en nuestras vidas. Los hombres y mujeres que, bajo el modo de producción capitalista, desde hace más de dos siglos vienen alterando la naturaleza de forma irresponsable y depredadora, enfrentan hoy el desafío de construir una sociedad diferente. "En último término, el conflicto y la contradicción entre el sistema de la naturaleza y el sistema social sólo podía resolverse mediante la creación de una práctica humana apropiada y completamente nueva." (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 67)

Los seres humanos pueden -y deben- imaginar otras formas de organizarse y construir el espacio en que desean vivir. Se trata de

un acto consciente por el cual se piensan y elaboran nuevas teorías para responder a los cambios y a los problemas que la vida en sociedad va presentando. Pero luego esas ideas tienen que ser *validadas*, es decir, sólo la *praxis* puede confirmar o descartar la *teoría*.

¿Cómo se crea esa nueva sociedad? ¿Quiénes y cómo producen el espacio en que vivimos? ¿Si es la manera de vivir la condicionante de nuestra manera de pensar, cómo es posible establecer un modo de vida diferente?

Las ideas se consideran, en consecuencia, relaciones sociales a través de las cuales se puede estructurar y reconstruir la sociedad. Pero los conceptos y las categorías se producen también en unas condiciones históricas específicas que son en parte internas al conocimiento (las categorías del pensamiento que nos son entregadas) y en parte un reflejo del mundo en el que se produce el conocimiento. Las categorías de pensamiento que tenemos disponibles son, por así decirlo, un capital intelectual que está abierto a que lo mejoremos (o lo destruyamos). Si, por el contrario, las ideas son relaciones sociales, se deduce que podemos ampliar mucho nuestros conocimientos de la sociedad mediante el análisis crítico de las relaciones expresadas por las ideas, al igual que a través del estudio de la realidad en cuanto objeto. **El análisis de las ideas en la obra de Marx está dirigido tanto a entender la sociedad que las ha producido como a entender qué nos dicen de la realidad que pretenden describir.** Marx adopta así un marco metodológico que gira perpetuamente en torno a la pregunta de **qué es lo que produce las ideas y qué es lo que estas ideas ayudan a producir**<sup>32</sup>. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 68)

Estamos inmersos en una sociedad y condicionados por las ideas, los conceptos, las categorías, e incluso el lenguaje impuesto por la clase dominante, y cuyo objetivo es mantener el *statu quo* para perpetuar su poder. Pero está en nosotros la capacidad de cambiar y modificar (o no hacerlo) esas ideas, conceptos, teorías, etc. Los seres humanos tienen la posibilidad de crear no sólo máquinas sino

---

<sup>32</sup> El resaltado me pertenece.

también naturaleza, y el único límite está en las propias barreras que ellos mismos se imponen. Harvey hace foco en el peligro para nuestra especie de autolimitarse, y con ello "...convertirnos en prisioneros de una ideología, prisioneros de los conceptos y de las categorías que hemos heredado...".

Conforme la posición epistemológica asumida por Marx, sujeto y objeto no son *entidades*, algo fijo e inmutable, sino *relaciones*.

El cambio tecnológico es inevitable, y constituye un resultado de la creatividad del ser humano y su inagotable capacidad para responder a las necesidades de supervivencia.

La <<elaboración de la percepción y de la representación en conceptos>> de la que Marx hablaba, se lleva a cabo por medio de la abstracción reflexiva por parte del sujeto que observa. El resultado de este proceso ha de ser entendido a la luz de **la ontología de Marx**. No es posible considerar que los conceptos y categorías poseen una existencia independiente, que son abstracciones universales siempre verdaderas. La estructura del conocimiento puede ser transformada, es cierto, por sus propias leyes internas de transformación (incluyendo las presiones sociales internas de la ciencia). Pero los resultados de este proceso han de ser interpretados en función de las relaciones que expresan dentro de la totalidad de la que forman parte. Los conceptos son <<producidos>> en ciertas condiciones (incluyendo una serie preexistente de conceptos), mientras que también hay que considerarlos como productores de agentes en una situación social. **Es irrelevante preguntarse si los conceptos, las categorías y las relaciones son <<verdaderos>> o <<falsos>>. Hemos de preguntarnos más bien qué es aquello que los produce y qué es lo que ellos producen.** Por eso surge la distinción entre **teorías revolucionarias** que producen cambios, **teorías favorables al status quo** que contribuyen a preservar la situación existente de la que se derivan y **teorías contrarrevolucionarias** que sólo producen confusión, ofuscación y frustración. Por ello también surge el criterio de que a su vez estas teorías no pueden ser utilizadas abstrayéndolas de una situación existente, sino que han de ser aplicadas por medio de un estudio de los modos en que las teorías se convierten en una <<fuerza material>> en la sociedad a través de su impacto sobre la acción

social<sup>33</sup>. (Harvey, Urbanismo y Desigualdad Social, 1973, pág. 313/314)

Nos tomamos la libertad de transcribir un párrafo tan extenso, debido a que Harvey explica aquí, con meridiana claridad, la forma dialéctica cómo se produce el conocimiento según Marx. El saber, si bien es resultado de un proceso de abstracción llevado adelante por el ser humano, siempre está condicionado por la época (historia) y el lugar (espacio); es *'producto'* y simultáneamente *'productor'* de una situación social. Es por ello que el conocimiento nunca puede ser considerado **neutral** o ajeno al sujeto que lo produce y las condiciones histórico geográficas en que se desenvuelve. Todo conocimiento genera efectos, tiene consecuencias sociales, y debemos por ello prestar especial atención a los objetivos (los resultados sociales) que se esconden (aún de manera inconsciente) detrás de la elaboración de toda teoría, concepto o explicación de la realidad.

Sólo después de asumir el carácter de clase que tiene una teoría, podemos valorar la misma conforme el tiempo y lugar de su aparición, como así también el posible impacto de su aplicación práctica.

Y lo mismo sucede con la educación. Desde la pedagogía crítica, Henry Giroux explica que

La pedagogía crítica pone sobre la mesa que **no hay una educación que se pueda considerar ideológicamente neutral**, sino que la noción de neutralidad esconde lo que realmente implica la educación.

Esta defensa de una neutralidad siempre me ha parecido la base para un tipo de política fascista, porque esconde el **rol ideológico de la educación, el rol que juega a la hora de producir formas particulares de conocimiento, de poder, de valores sociales, de agencia, de narrativas sobre el mundo... Es imposible que la educación sea neutral**, y quien defiende que debe serlo lo que está diciendo es que nadie debe rendir cuentas de ella, que las personas que producen esta forma de educación se vuelven invisibles cuando

---

<sup>33</sup> El resaltado me pertenece.

dicen que es neutral. Por lo tanto, no puedes identificar los procesos ideológicos, políticos, de poder. Esto es precisamente lo que quieren, porque, en sus peores formas, el poder se hace invisible, y **la noción de que la educación es neutral es una forma de hacer que las personas que tienen el poder se vuelvan invisibles y que no podamos identificar la propaganda.** (Giroux, «Defender que la educación tiene que ser neutral es decir que nadie debe rendir cuentas de ella», 2019)<sup>34</sup>

Quiero cerrar este apartado con una muy interesante observación que efectúa Harvey respecto a la forma en que Marx emplea el método materialista dialéctico para sus estudios, distinguiendo el procedimiento de investigación del de exposición. Sigue para ello las palabras del propio autor de *El Capital*, cuando en el postfacio a la segunda edición afirmaba que

El método de presentación debe diferir en su forma de la investigación: Esta última ha de apropiarse la materia en detalle, analizar sus distintas formas de desarrollo y descubrir sus vínculos internos. Sólo después de haber realizado ese trabajo se puede exponer adecuadamente el movimiento real. Si esto se hace con éxito, si la vida del material [esto es, el modo de producción capitalista] se refleja ahora en las ideas, puede parecer que uno tiene que habérselas con una construcción *a priori*. (Harvey, Guía de El Capital de Marx, 2010, pág. 15)

El *método de investigación* de Marx es un proceso que va de lo general, del análisis de la realidad con sus complejidades y sus *‘engañosas apariencias’* (el modo de producción capitalista), a las cuales somete a una *‘despiadada crítica’*, hasta llegar por esa vía de **descenso** a los *conceptos fundamentales*, a la célula del proceso (que en este caso es la mercancía). Recién entonces, luego de haber *descorrido el velo* y alcanzado a conocer esos *conceptos fundamentales*, se decide Marx a emprender el camino inverso, de **ascenso** desde lo particular hacia la totalidad, eliminando las falsas

---

<sup>34</sup> El resaltado me pertenece.

apariencias de la realidad, y buscando comprender el mundo tal como es.

Sin embargo, explica Harvey, en *El Capital* Marx emplea un *método de exposición* que parte de esos conceptos fundamentales, para luego ir avanzando hacia sus interrelaciones. Recién cuando uno termina la lectura del primer tomo logra tener una visión totalizadora del proceso de acumulación capitalista. Esto, como afirma el propio Marx, puede llevar al error de creer que se trata de una construcción a priori, cuando en realidad es el resultado de un largo proceso de investigación.

En resumen, empleando el método materialista histórico (geográfico) de investigación, Harvey se centra en el análisis del modo de producción capitalista, intentando explicar críticamente cómo el mismo busca reproducirse y perpetuarse, sus contradicciones, y en particular la forma que va adquiriendo la urbanización capitalista. Siempre uniendo teoría y praxis, en aras de construir una alternativa socialista humanista, democrática y progresista, que permita superar el capitalismo depredador que hoy nos envuelve.

## **El proceso de acumulación capitalista y la solución espacial**

Existe una profunda relación entre el proceso de acumulación capitalista, la manera en que se produce el espacio, y las características que adquieren los centros urbanos. Y eso se debe a que

Desde sus inicios, las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente. **La urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase**, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos. Esta situación general persiste bajo el capitalismo, por supuesto, pero dado que la urbanización depende de la movilización del producto excedente, surge una conexión

íntima entre el desarrollo del capitalismo y la urbanización<sup>35</sup>.  
(Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, 2008, pág. 23)

Sólo la existencia de una producción que supere las necesidades de subsistencia, ofrece la oportunidad para la construcción de infraestructuras y la provisión de los servicios que -de acuerdo al grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas- permiten la conformación de una ciudad. A lo largo de la historia, la clase dueña de los medios de producción es la que se ha apropiado del producto excedente, y es también la que ha decidido sobre su inversión: el *dónde*, el *cómo*, el *cuándo* y el *cuánto*. En consecuencia, cada modo de producción tiene un tipo de ciudad con características propias, las que son definidas por su clase dominante. Coincido con Harvey en que *'la urbanización es un fenómeno de clase'*.

Ahora bien, al adentrarnos en el modo de producción capitalista, vemos que la relación entre su progresivo desarrollo y el proceso de urbanización adquiere un carácter particular, mucho más estrecho que en el esclavismo o el feudalismo. Por ello en sus trabajos Harvey se niega a hablar de la *'urbanización'* en general, de manera ahistórica, centrando toda su atención en la *'urbanización capitalista'*.

Siguiendo este razonamiento, es que para analizar las diferentes formas que ha ido adoptando el proceso de urbanización hasta nuestros días, resulta imprescindible conocer y comprender cuál es la lógica del modo de producción capitalista. Un modo que se basa en la permanente necesidad de "*Acumular por acumular, producir por producir...*" (Marx, 1965, pág. 479), como nos recuerda el propio Harvey citando la fórmula burguesa empleada por Marx.

La *teoría de la acumulación* ocupa un lugar central en el trabajo de los creadores del socialismo científico. Y es que la acumulación constituye el motor que genera el crecimiento del sistema capitalista. No se trata sólo de reproducir el capital (lo que se conoce como *reproducción simple*, sinónimo de estancamiento),

---

<sup>35</sup> El resaltado me pertenece.



sino de la necesidad de su ampliación, la que se genera mediante la permanente reinversión de la plusvalía, o al menos parte de ella (*reproducción ampliada*). Como explica Rosa Luxemburgo:

La producción capitalista no es producción de artículos de consumo, ni de mercancías en general, sino de plusvalía. Por tanto, para los capitalistas, reproducción significa incremento de la producción de plusvalía. (...)

La **reproducción ampliada**, en el sentido capitalista, expresa específicamente el crecimiento del capital por capitalización progresiva de la plusvalía, o como Marx lo llama, por acumulación de capitales... (Luxemburgo, 1912, pág. 14/15)

De manera un tanto esquemática, es posible describir el proceso de acumulación de la siguiente forma: el capitalista (como personificación del capital) utiliza/invierte el *capital* -que posee en forma de *dinero*- en la instalación de su fábrica o empresa en un lugar geográfico concreto que le permita acceder, de la manera más segura y rentable, a un *mercado* en el cual adquirir las maquinarias y materias primas (capital constante) así como la fuerza de trabajo (capital variable) necesarias para producir las mercancías. Concluida esta etapa de producción (*valorización*), el capitalista debe regresar al mercado con el objetivo de vender las mercancías concretas e individuales producidas (etapa de *circulación*), y una vez vendidas lograr con ello la *realización* del capital, esto es, la transformación de esas mercancías nuevamente en dinero, recuperando lo invertido con más una ganancia. Ese dinero (capital original más la plusvalía obtenida, o al menos parte de ella) deben ser nuevamente invertidos, continuando el ciclo de *valorización-circulación-realización* descripto.

Para que el proceso de acumulación pueda llevarse a cabo de manera satisfactoria deben darse ciertas condiciones, a saber:

- a. la existencia de un excedente de fuerza de trabajo, léase mano de obra disponible;

- b. la existencia y la posibilidad de adquirir en el mercado medios de producción -materias primas, maquinarias y contar con las infraestructuras físicas adecuadas-;
- c. finalmente, se requiere de un mercado en condiciones de absorber las mercancías producidas, un mercado con capacidad de 'consumir'.

En cualquiera de las etapas, el proceso de producción puede encontrar trabas, lo que genera la aparición de una *crisis*. Su origen puede estar en la ausencia o insuficiencia de medios de producción, de fuerzas de trabajo, o en un mercado de consumidores incapaz de adquirir las mercancías creadas. Producción y consumo están siempre en una tensión dialéctica. En el capitalismo, el aumento de la producción de mercancías no es equilibrado ni armónico, sino que es fruto de la anarquía. Los capitalistas no producen según las necesidades del consumidor (mercado), sino que el objetivo es producir la mayor cantidad posible de mercancías para obtener más ganancias. Por eso algunos autores<sup>36</sup> han descrito las crisis como un problema de '*desproporcionalidad*' en la asignación de los factores. En definitiva, periódicamente los límites y la capacidad de absorción del mercado se ven superados, provocando con ello una crisis de *realización*.

La *sobreproducción* de mercancías y las *crisis* consiguientes son dos fenómenos típicos del capitalismo e inevitables, y que no tienen antecedentes en las estructuras económico-sociales que le precedieron -basadas en la producción para el consumo-. Es cierto que bajo el esclavismo y el feudalismo también hubo crisis, pero estas tenían origen en catástrofes naturales (inundaciones, sequías, terremotos, epidemias), guerras, hambrunas; nunca históricamente las crisis habían sido el resultado de la producción de una enorme masa de mercancías que quedan guardadas en almacenes sin posibilidad de ser vendidas, mientras que simultáneamente miles de personas mueren de hambre por no tener la capacidad económica para adquirirlas.

---

<sup>36</sup> Entre los que se destacan Mijaíl Tugán-Baranovski y Rudolf Hilferding.

Llegado a este punto, los periodos de *crisis* muestran un escenario en el cual los capitales quedan paralizados por no encontrar espacios para una inversión rentable, al mismo tiempo que los trabajadores están desempleados o subempleados; cae la tasa de ganancia, descienden los precios de los salarios, el mercado se contrae, cierran empresas y comercios, y una enorme cantidad de fuerzas productivas son destruidas. Como explica Harvey, Marx entiende estas contradicciones como manifestaciones de un mismo problema básico, que es la tendencia del sistema capitalista a la *sobreacumulación*.

Ante esa realidad, uno de los objetivos de Harvey es recuperar la *dimensión espacial*, lo que significa entender que el proceso de acumulación capitalista se lleva a cabo en un contexto geográfico particular, en un lugar físico específico, y que como resultado produce sus propias estructuras geográficas. Así, y según nuestro autor, Marx ofrece un '*novedoso enfoque de la teoría de la localización*'.

La acumulación del capital siempre ha sido una cuestión profundamente geográfica. Sin las posibilidades inherentes a la expansión geográfica, la reorganización espacial y el desarrollo geográfico desigual, hace tiempo que el capitalismo habría dejado de funcionar como sistema político y económico. Este perpetuo recurso a lo que he denominado <<una solución espacial>> a las contradicciones internas del capitalismo (muy notablemente registradas como sobreacumulación de capital dentro de un área geográfica determinada), unido a la inserción desigual de los diferentes territorios y formaciones sociales en el mercado del mundo capitalista, ha creado una geografía histórica mundial de la acumulación de capital cuyo carácter es necesario comprender bien. Dichas diferencias son más importantes hoy que en cualquier otro momento...<sup>37</sup> (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 38)

Bajo el capitalismo, la clase dueña de los medios de producción reacciona ante las crisis efectuando *ajustes espacio temporales* con el objetivo de preservar su cuota de ganancia. El reemplazo del

---

<sup>37</sup> El resaltado me pertenece.

modelo keynesiano fordista por el neoliberalismo -a partir de la crisis de mediados de la década del setenta del siglo pasado- es un claro ejemplo de ello. Esos ajustes no se aplican de la misma forma ni tienen idénticos resultados en todos los lugares, generando un *desarrollo geográfico desigual*, agudizado por una cada vez más feroz competencia intercapitalista, con zonas que evidencian crecimiento, y otras, destrucción. Y las diferencias en el desarrollo no se producen sólo entre países (primer y tercer mundo, países desarrollados y en vías de desarrollo), sino que, sobre todo con el neoliberalismo, se han ido profundizando al interior de las propias ciudades, a lo largo y ancho del planeta.

Siguiendo con los ajustes espacio temporales,

Una de las magnitudes cruciales en que los capitalistas están interesados es en **la rotación del capital a través del tiempo**, cuanto más rápido éste rota, mayores ganancias se pueden obtener. Y si miramos a la historia de las innovaciones tecnológicas del capitalismo podemos encontrar que, muchas de ellas, se orientan precisamente a **aumentar la velocidad de circulación del capital y acelerar su rotación**. Las innovaciones en la producción técnica, en la publicidad y en el consumo han cumplido esta tarea. (...) Pero los capitalistas están interesados en algo que Marx llamó **la aniquilación del espacio por el tiempo**. Esto quiere decir que **la reducción permanente de las barreras espaciales es vital al desarrollo de la acumulación capitalista**. (...) El efecto es comprimir el espacio de manera que éste opere cada vez menos como una barrera significativa a la acción comunicativa; es como si la reducción de las barreras espaciales produjera su propia nueva espaciotemporalidad. El efecto neto es producir lo que he llamado **la compresión espacio-tiempo**. Y, asociados con la comprensión espacio-tiempo, se dan los **procesos de destrucción creativa**. Ellos operan con el fin de destruir ciertos tipos de vida que nos unen a ciertos ritmos espacio temporales: se crean, a la vez, modos de vida enteramente nuevos en los que las nuevas nociones de espaciotemporalidad están compenetradas.<sup>38</sup> (Harvey, La

---

<sup>38</sup> El resaltado me pertenece.

construcción social del espacio y del tiempo: Una teoría relacional, 1994)

El ajuste *espacio temporal* es una necesidad del capitalista para mantener y salvaguardar su cuota de ganancia, y lograr la realización de las mercancías producidas. Es que cuanto antes logre vender las mercancías, antes recuperará lo invertido y obtendrá la plusvalía correspondiente. Para la venta de las mercancías el capitalista requiere de mercados, y llevarlas a ellos tiene un costo que, cuanto menos tiempo tarde y más cerca se encuentre del lugar de producción, se reducirá. Es por eso que la historia del capitalismo nos muestra ese esfuerzo permanente del capitalista por incorporar tecnología para producir más mercancías en menos tiempo, así como su búsqueda incesante para reducir o eliminar las barreras espaciales. Esto se logra no sólo con el desarrollo de transportes más veloces, sino también con la eliminación de aduanas y otras trabas a la circulación (implantación del libre comercio, por ejemplo), reorganizaciones territoriales, o conquistando nuevos mercados externos.

*“El ‘ajuste’ espacio-temporal, por otra parte, es una metáfora de las soluciones a las crisis capitalistas a través del aplazamiento temporal y la expansión geográfica”* (Harvey, El 'nuevo' imperialismo: Acumulación por desposesión, 2004, pág. 102). Y es que más tarde o más temprano se producirá, inevitablemente, una nueva crisis de sobreacumulación.

De este modo Harvey explica cómo los capitalistas periódicamente van destruyendo modos de vida (cita entre tantos el caso de los ingleses en la India) para crear otros que les sean funcionales a sus intereses. Es lo que llama procesos de *‘destrucción creativa’*.

El capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve las crisis de sobreacumulación a la que es proclive, crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento, para destruirlo luego. Esta es la historia de la **destrucción creativa** (con todas sus consecuencias sociales y ambientales negativas) inscrita en la evolución del paisaje físico y

social.<sup>39</sup> (Harvey, El 'nuevo' imperialismo: Acumulación por desposesión, 2004, pág. 103)

En un muy interesante artículo, publicado por primera vez en el año 1975 en la Revista *Antipode* —e incluido años después como un capítulo<sup>40</sup> en el libro *Espacios del Capital* (2001)-, Harvey se propone, analizando la lógica del sistema capitalista expuesta por Marx, demostrar que existe una especial relación entre la teoría de la acumulación y la comprensión del espacio que aquel efectúa en sus trabajos. Sostiene que "*...el tipo específico de análisis de la localización creado por Marx proporciona el eslabón perdido entre la teoría de la acumulación y la teoría del imperialismo*" (Harvey, *Espacios del capital*, 2001, pág. 255).

Y es que el estudio de las crisis muestra que juegan un papel muy importante en la reconfiguración geográfica del espacio. Ellas actúan reorganizando la anarquía de la producción, cumpliendo un papel '*sanador*' del sistema, aunque con un enorme costo social, que tiene su representación en la quiebra y desaparición de empresas, el despido masivo de trabajadores, la rebaja de salarios, la devaluación de activos, la paralización del comercio, la caída de las tasas de interés, el aumento de la inflación, la concentración de capitales en pocas manos, etc. De ese modo la crisis, con todos sus efectos destructivos, sienta las bases para una futura ampliación de la producción y su expansión hacia nuevos mercados.

En ello también consisten los *ajustes temporales*. La crisis '*hace avanzar el proceso de acumulación hacia un nuevo plano superior*' (Harvey, *Espacios del capital*, 2001, pág. 259), cuyas características se muestran en la mejora de la productividad de los trabajadores (mediante la introducción de nuevas maquinarias y el abaratamiento de las ya existentes), la reducción del coste del trabajo (con la caída del precio de los salarios obtenida merced al enorme desempleo), la inversión del capital excedente en nuevas líneas de producción con alta rentabilidad, y finalmente el aumento de la

---

<sup>39</sup> El resaltado me pertenece.

<sup>40</sup> Titulado "*La geografía de la acumulación capitalista: reconstrucción de la teoría marxiana*".

demanda efectiva (primero de bienes de capital, y más tarde de bienes de consumo final).

¿Cómo y por qué tiene lugar la reconfiguración geográfica por parte del capitalismo?

El constante aumento de la producción exige a los capitalistas ampliar sus mercados. No sólo es necesario crear deseos y necesidades en la sociedad -que permitan la introducción de nuevas mercancías-, sino al mismo tiempo aumentar el número de consumidores.

De forma similar lo explicaba Rosa Luxemburgo en su obra *La Acumulación del Capital* (1912/1916). Allí sostenía, como tesis central, que el capitalismo requiere de zonas y sectores '*no capitalistas*' para poder acumular, pero en ese avance incesante sobre aquellas las transforma y convierte en '*capitalistas*', reduciendo así el espacio para *realizar* el capital, y agudizando las luchas y enfrentamientos entre los propios países capitalistas por ingresar en las zonas que aún no han sido '*convertidas*'. Sin ese avance sobre las zonas y sectores '*no capitalistas*', sin la '*solución espacial*' que refiere Harvey, el capitalismo como modo de producción hubiese desaparecido hace décadas. Luxemburgo afirmaba que la producción capitalista

...no tiene más remedio que buscar clientela en los sectores campesinos y artesanos de los países viejos y en los consumidores del resto del mundo, a la par que no puede tampoco desenvolverse técnicamente sin contar con los productos (medios de producción y subsistencia) de todos estos actores y países. Así se explica que, desde los primeros momentos se desarrollase entre la producción capitalista y el medio no capitalista que la envolvía un proceso de intercambio en que el capital, al mismo tiempo que encontraba la posibilidad de realizar en dinero constante su plusvalía, para los fines de su capitalización intensiva, se aprovisionaba de las mercancías necesarias para desarrollar su propia producción y, finalmente, se abría paso para la conquista de nuevas fuerzas de trabajo proletarizadas, mediante la descomposición de todas aquellas formas de producción no capitalistas. (Luxemburgo, 1912, pág. 477)

El capitalismo se caracteriza por ser fuertemente innovador, dinámico y expansivo; a medida que llega a un nuevo territorio destruye a los modos de producción que históricamente le precedieron (esclavismo, feudalismo), no permitiendo su supervivencia, sumando ese espacio geográfico a su lógica de acumulación. La liberación de los esclavos, o de los campesinos sometidos al yugo feudal, por ejemplo, permitió su inmediata incorporación al mercado capitalista de trabajadores, logrando con ello bajar el precio de los salarios, aumentar la masa de trabajadores, y simultáneamente abrir el mercado a nuevos consumidores. De igual manera, la integración de territorios no capitalistas tiene el efecto de abaratar temporalmente el costo de las materias primas, permitiendo una mayor rentabilidad al capital.

Las fronteras del capitalismo no pueden más que extenderse, tal como supieron verlo con claridad Marx y Engels desde sus primeros trabajos. En el *Manifiesto Comunista* afirman que:

La burguesía no puede existir si no es revolucionando incesantemente los instrumentos de la producción, que tanto vale decir el sistema todo de la producción, y con él todo el régimen social. Lo contrario de cuantas clases sociales la precedieron, que tenían todas por condición primaria de vida la intangibilidad del régimen de producción vigente. La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica incesantes. (...)

La necesidad de encontrar mercados espolea a la burguesía de una punta a otra del planeta. Por todas partes anida, en todas partes construye, por doquier establece relaciones.

La burguesía, al explotar el mercado mundial, da a la producción y al consumo de todos los países un sello cosmopolita. Entre los lamentos de los reaccionarios destruye los cimientos nacionales de la industria. Las viejas industrias nacionales se vienen a tierra, arrolladas por otras nuevas, cuya instauración es problema vital para todas las naciones civilizadas; por industrias que ya no transforman como antes las materias primas del país, sino las traídas de los



climas más lejanos y cuyos productos encuentran salida no sólo dentro de las fronteras, sino en todas las partes del mundo. Brotan necesidades nuevas que ya no bastan a satisfacer, como en otro tiempo, los frutos del país, sino que reclaman para su satisfacción los productos de tierras remotas. Ya no reina aquel mercado local y nacional que se bastaba así mismo y donde no entraba nada de fuera; ahora, la red del comercio es universal y en ella entran, unidas por vínculos de interdependencia, todas las naciones. (...)

La burguesía, con el rápido perfeccionamiento de todos los medios de producción, con las facilidades increíbles de su red de comunicaciones, lleva la civilización hasta a las naciones más salvajes. (...) Obliga a todas las naciones a abrazar el régimen de producción de la burguesía o perecer; las obliga a implantar en su propio seno la llamada civilización, es decir, a hacerse burguesas. Crea un mundo hecho a su imagen y semejanza.<sup>41</sup> (Marx, Manifiesto del Partido Comunista, 1848)

Estas líneas, escritas a mediados del siglo XIX, describen a la perfección la situación actual del mundo. El modo de producción capitalista va llegando, de manera inevitable, a todos los rincones del planeta. Fenómenos como la globalización, la internacionalización del capital, el reemplazo de los múltiples mercados nacionales por un mercado internacional, el desarrollo incesante de las fuerzas productivas y los medios de producción, no han hecho más que profundizarse desde entonces.

Y es que la burguesía, para cumplir con el objetivo de aumentar sus riquezas, de acumular, de preservar el modo de producción capitalista, diariamente se ve obligada a innovar, a expandirse hacia nuevas zonas y regiones, lo que termina provocando crisis cada vez más agudas, y acelerando el fin del capitalismo, su colapso, al no dejar espacio alguno en la tierra sin ser alcanzado. Esto es lo que en el marxismo se conoce como la *teoría del derrumbe*.

---

<sup>41</sup> El resaltado me pertenece.

## **El modelo neoliberal y la ‘Acumulación por desposesión’**

Al desarrollar la fuerte vinculación que ha existido bajo el modo de producción capitalista entre el proceso de acumulación y la urbanización, nuestro autor retoma y profundiza la caracterización que hiciese Henri Lefebvre (Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, 1968) señalando a la urbanización como el ‘*segundo circuito del capital*’.

Lefebvre sostenía que, en periodos de sobreacumulación, cuando el capital en su forma dinero no encuentra opciones rentables de inversión en la producción de mercancías, la ciudad se transforma en un espacio propicio dónde extraer plusvalía, y los capitales se vuelcan hacia la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, puentes, etc.) y/o de viviendas. En esta línea, Harvey afirma que “...*la urbanización ha desempeñado un papel particularmente activo junto con fenómenos como los gastos militares<sup>42</sup>, a la hora de absorber el producto excedente que los capitalistas producen perpetuamente en su búsqueda de beneficios*”. (Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, 2008, pág. 25). Sin embargo, es necesario no perder de vista que

La absorción de excedentes mediante la transformación urbana tiene un aspecto todavía más siniestro, que ha implicado repetidas explosiones de reestructuración urbana mediante la ‘destrucción creativa’, que tiene casi siempre una dimensión de clase, dado que son los pobres, los no privilegiados y los marginados del poder político quienes sufren primero y en mayor medida las consecuencias de este proceso en el que la violencia es necesaria para construir el nuevo mundo urbano a partir de las ruinas del viejo. (Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, 2008, pág. 33)

---

<sup>42</sup> En su obra **La Acumulación del Capital** (Luxemburgo, 1912, pág. 441), Rosa Luxemburgo sostiene que “*El militarismo ejerce en la historia del capital una función perfectamente determinada. Acompaña los pasos de la acumulación en todas sus fases históricas. (...) Hay que agregar a esto todavía, otra importante función. El militarismo es también, en lo puramente económico, para el capital, un medio de primer orden para la realización de la plusvalía, esto es, un campo de acumulación*”.

Los procesos de *destrucción creativa y reconfiguración urbana* acompañaron al capitalismo desde su nacimiento, tal como lo denunciara tempranamente Engels en su obra sobre *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1845), donde analizaba la expulsión de los trabajadores de sus hogares en el siglo XVIII, para luego describir la dura vida en Manchester en esos años. En 1872 volvería Engels sobre la cuestión en una serie de tres artículos escritos para el diario *Volksstaat*, de Leipzig, y reunidos luego bajo el título *Contribución al problema de la vivienda*. En ellos se refiere a la ‘*penuria*’ de la vivienda, exponiendo cómo los obreros eran forzados a abandonar sus casas ubicadas en el centro de la ciudad, y obligados a trasladarse a los suburbios para vivir hacinados en ‘*barrios insalubres*’. Engels no duda en afirmar que se trata de una situación sin posible solución bajo el sistema capitalista, y llama *método Haussmann*<sup>43</sup> a ese comportamiento de la burguesía consistente en destruir periódicamente las ciudades para posteriormente reconstruirlas según sus nuevas necesidades. Aunque, está claro, esa *destrucción creativa* –como la denomina Harvey– sea siempre a costa de las clases desposeídas.

Pero si bien este accionar siempre estuvo presente en el desarrollo del capitalismo, Harvey sostiene que, a partir de la consolidación del modelo neoliberal, la urbanización adquirió una nueva dimensión, trayendo con ello ‘*increíbles cambios de los estilos de vida*’, y dando lugar a esa ciudad dual, fragmentada, que hoy conocemos y sufrimos, en que riqueza y pobreza comparten y compiten por los mismos espacios, y en la que cada vez más esos espacios, históricamente públicos, van siendo privatizados.

Es importante no perder de vista que el neoliberalismo fue construyendo su aparato conceptual a partir de la supuesta defensa de la libertad individual como valor supremo –algo con consenso general– y de la democracia como sistema de gobierno, y logró imponer la idea que sólo una sociedad en la cual el Estado se mantuviese al margen de las actividades económicas, permitiendo al

---

<sup>43</sup> Por el famoso funcionario público que remodeló París entre 1852 y 1870, durante el Imperio de Napoleón III.

mercado actuar sin injerencias externas, sería capaz de garantizar la libertad de cada uno de sus miembros.

Harvey afirma que

**El neoliberalismo es una teoría de prácticas políticas económicas** que proponen que el bienestar humano puede ser logrado mejor mediante la maximización de las libertades empresariales dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad individual, mercados sin trabas, y libre comercio. El papel del Estado es crear y preservar un marco institucional apropiado para tales prácticas. El Estado tiene que preocuparse, por ejemplo, de la calidad y la integridad del dinero. También debe establecer funciones militares, de defensa, policía y judiciales requeridas para asegurar los derechos de propiedad privada y apoyar mercados de libre funcionamiento. Además, si no existen mercados (en áreas como la educación, la atención sanitaria o la contaminación del medioambiente) deben ser creados, si es necesario, mediante la acción estatal. (Harvey, *El Neoliberalismo como destrucción creativa*, 2007)

Por ello, es un error creer que el neoliberalismo propugna la desaparición del Estado. Muy por el contrario, se vuelve imprescindible para alcanzar un *'buen clima de negocios'*. El Estado asume el rol de garante del proceso neoliberal merced al ejercicio del monopolio de la fuerza y de las definiciones de legalidad, lo que le otorga el derecho (que suele ser asumido como una obligación) de castigar cualquier intento de reclamo o sublevación popular que ponga en riesgo los intereses del capital.

El modelo neoliberal también trae aparejado el surgimiento de lo que Harvey denomina el *'nuevo imperialismo'* (Harvey, *El nuevo imperialismo*, 2003), que alcanza su máxima expresión con las invasiones del ejército de USA en Afganistán e Irak. Es entonces cómo, a través de estos ajustes espacio temporales, el Estado asume la tarea de concretar la expansión geográfica y la conquista de nuevos mercados que posibiliten a las empresas continuar el proceso de acumulación. Y para lograrlo no tiene complejo alguno en llevar adelante guerras que cuestan miles de millones de dólares, y que son

pagadas con los impuestos de los trabajadores y las capas medias de la sociedad.

Como bien nos recuerda Harvey, citando a Rosa Luxemburgo (Luxemburgo, 1912), la acumulación ampliada, propia del sistema capitalista, puede darse de dos formas. La primera es mediante el aumento y expansión de la producción, respetando el marco de la legalidad burguesa, y es la que tiene lugar en las fábricas, los talleres, etc. La otra es a través de la implementación de prácticas ilegales como la violencia, la rapiña, el robo, el desapoderamiento, descritas por Marx en sus análisis de la acumulación primitiva (necesaria para el surgimiento del modo de producción capitalista), pero que sin embargo se han mantenido a lo largo de la geografía histórica del capitalismo.

Harvey ve en el modelo neoliberal una continuidad de las acciones y métodos típicos de la acumulación primitiva, aunque como ésta ya ha ocurrido, y lo que caracteriza al capitalismo es la reproducción ampliada, para referirse al empleo de esas prácticas depredadoras prefiere adoptar el término *acumulación por desposesión*. La privatización de la salud, la seguridad social y la educación; la expulsión de los campesinos de sus tierras en beneficio de grandes empresas multinacionales; las políticas de endeudamiento dirigidas contra países y/o grupos sociales determinados (jubiladxs, trabajadorxs); la manipulación del crédito y de las acciones; los fraudes corporativos; la biopiratería; el manejo de los derechos de propiedad intelectual –por dar sólo algunos ejemplos- constituyen todas formas de desapoderamiento de los sectores sociales más desfavorecidos, y su consecuente transferencia hacia las élites de la burguesía.

¿Pero, ha sido realmente exitoso el neoliberalismo en términos de crecimiento? ¿Cómo ha logrado convertirse en un discurso hegemónico, y ser parte del *sentido común* con el que la sociedad interpreta, piensa, vive y comprende el mundo?

Para responder es necesario, insistimos, distinguir el discurso neoliberal, al que Harvey califica correctamente como *utopía liberal*, de sus prácticas reales.

En primer lugar, debemos entender que una ideología como el neoliberalismo no se erigió en el ‘pensamiento único’ de toda una sociedad de la noche a la mañana, sino que fue resultado de años de trabajo y presión por parte de los sectores económicos más poderosos del capitalismo, los que supieron combinar una serie de herramientas para lograrlo. Veamos:

1. el uso de la violencia, cuando fuese necesario (apoyando por ejemplo los golpes de Estado en Argentina y Chile);
2. la cooptación de las principales instituciones internacionales, desde las cuales se llevaron adelante importantes cambios en la legislación monetaria y financiera internacional, comenzando por la desregulación de los mercados financieros y una casi total apertura comercial. Organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Central Europeo presionaron a los Estados miembros a implementar drásticas políticas de *ajuste* sobre sus gastos y el *equilibrio* fiscal;
3. el ataque sistemático y la estigmatización de los movimientos sindicales y sociales, con algunos *casos testigo* como fueron la destrucción del sindicato de controladores aéreos por el presidente de EEUU, Ronald Reagan, en 1980, y el de los mineros en Gran Bretaña por Margaret Thatcher, en 1984. Ataques como estos permitieron quebrar al movimiento obrero, que desde entonces asumió posiciones defensivas que no pudieron impedir la persistente baja de salarios, la pérdida de derechos laborales, el aumento del desempleo, y con ello la pauperización y/o exclusión de la clase trabajadora;
4. el desmantelamiento del Estado Social (*‘nanny state’*), acusado de deficitario, ineficiente, lento, corrupto, distorsionador de los mercados, y la consiguiente privatización de *‘todo’* lo público, que incluyó desde servicios esenciales (energía, agua potable, salud, educación, transporte), empresas estatales y hasta espacios como carreteras, parques y barrios enteros;

5. la rebaja de impuestos a las grandes empresas y fortunas, y al capital especulativo, justificando estas medidas en la '*teoría del derrame*', falsa utopía según la cual esas sumas no pagadas por los grandes capitales al Estado iban a ser inmediatamente invertidas en la producción, generando empleo y riqueza para toda la sociedad, pero desde el ámbito privado;
6. una política promoviendo el aumento de la demanda efectiva mediante la instauración de la *economía de la deuda*. Ello traería, para los Estados, las conocidas crisis de deuda externa que afectaron a numerosos países en América Latina, Europa y Asia desde la década del '80 del siglo pasado hasta la actualidad. Eso fue acompañado con la promoción, hacia el interior de cada país, del endeudamiento de las clases trabajadoras y las capas medias de la sociedad. Esto último fue la consecuencia del pasaje de un modelo como el Estado de Bienestar, preocupado por la distribución del ingreso y el aumento de la demanda, esto es, en la *realización del capital*, frente al modelo neoliberal que, en su objetivo de aumentar la cuota de ganancia de los sectores de la *producción*, redujo los salarios directos e indirectos de la clase trabajadora y los sectores medios. Al descender la capacidad de consumo de estos sectores, la única forma que encontraron los dueños del capital, para mantener la demanda y evitar (o posponer) las crisis de superproducción, fue promover una economía basada en el crédito a las familias, lo que terminaría también explotando con las reiteradas crisis de la vivienda y los consecuentes desalojos de miles de personas en todas partes del mundo;
7. el desplazamiento desde una economía centrada en la producción de mercancías hacia otra en favor del sector financiero. Se produjo un proceso de desindustrialización, seguido por la deslocalización de empresas, y acompañado con la financiarización y la creación de mercados de capitales ficticios. Uno de los resultados fue la formación de burbujas especulativas (como las de las '*punto com*' hacia

- fin del siglo XX, y la de las hipotecas del 2008/2009) cuyos estallidos no hicieron otra cosa que transferir recursos de los países pobres a los ricos, y lo mismo sucedió entre las clases bajas hacia las más altas en cada país;
8. la asistencia de los Estados al capital financiero y a las élites capitalistas cuando fuese necesario (*'too big to fail'* fue la expresión que se impuso), como se evidenció con las multimillonarias ayudas económicas a Bancos y grandes empresas durante la crisis de 2008/2009;
  9. la creación de un nuevo *'sentido común'* basado en el mantra de la *sacrosanta* libertad de mercado, la meritocracia, y el esfuerzo individual como únicas bases del éxito. Para ello se desplegó una tarea de intervención cultural compleja. Bajo la justificación de la necesidad del *ajuste*, de reducir los gastos del Estado, se desfinanció y destruyó la educación pública (en todos sus niveles), en beneficio de escuelas e instituciones privadas. Simultáneamente se invirtieron sumas multimillonarias para alzarse con el dominio de espacios tradicionales de educación (escuelas, Universidades) y de los medios de comunicación (cada vez más concentrados en pocas manos, y en el formato de multimedios que hoy conocemos). La Universidad de Chicago es el ejemplo paradigmático en cuanto a la divulgación de la teoría neoliberal, actuando sus aulas como centro de estudios y formación de los economistas y futuros dirigentes políticos de todo el mundo.

Tal vez este último aspecto sea uno de los más importantes, pues es el que permitió a los gobiernos neoconservadores obtener la pasividad de las poblaciones que sometió (y somete) a sus políticas económicas depredadoras. Y es que como explica Harvey:

Para que algún sistema de pensamiento llegue a ser dominante, requiere la articulación de **conceptos fundamentales** que se arraiguen tan profundamente en **entendimientos de sentido común que lleguen a ser tomados por dados e indiscutibles**. Para que esto suceda, no sirve cualquier concepto viejo. Hay que **construir**



**un aparato conceptual** que atraiga casi naturalmente a nuestras intuiciones e instintos, a nuestros valores y a nuestros deseos, así como posibilidades que parecen inherentes al mundo social que habitamos. (Harvey, *El Neoliberalismo como destrucción creativa*, 2007)

Desde este punto de vista, la ideología *neoliberal* comparte muchas notas con el *fascismo* que dominó en el período entre guerras en el siglo XX. Entre ellas destacan su defensa del sistema capitalista sobre la base de negar la lucha de clases y deslegitimar la actividad política; el apelar al irracionalismo y al sentimiento en contra de la razón; la descalificación de todas las ideas contrarias y la anulación del debate como herramienta de solución de conflictos; la tendencia al monopolio de la información (y el empleo de la desinformación a través de las *fake news*).

El balance nos muestra que el modelo neoliberal no cumplió sus promesas de reorganizar y reactivar el *proceso de acumulación capitalista*. Harvey pone su atención en la evolución de las tasas de crecimiento agregado a nivel mundial, y señala como fueron descendiendo desde un 3,5% en la década de 1960, a un 2,4% en los '70, el 1,4% en los '80 y al 1,1% en la última década del siglo XX. Esa tasa se mantuvo cercana o por debajo del 1% en este siglo, mostrando el fracaso del neoliberalismo respecto al mismo sector capitalista que decía venir a proteger.

También han sido falsas sus teorías sobre cómo lograr crecimiento y mejorar la calidad de vida para los trabajadores y los estratos medios de la sociedad. Todas las fuentes coinciden en señalar que las diferencias de ingreso no han hecho más que agudizarse en los últimos cuarenta años. Según las cifras difundidas por la ONG OXFAM -obtenidas a partir de datos difundidos por el *Banco Crédit Suisse* y la Revista *Forbes*-, para fines del 2019 la concentración de la riqueza mostraba que 2.153 personas poseían más dinero que los 4.600 millones de personas más pobres del planeta, mientras que la fortuna acumulada por el 1% de los más ricos del mundo se correspondía con más del doble de los 6.900 millones de personas menos ricas -lo que equivale al 92% de la población del planeta-. En los Estados Unidos, por ejemplo, el

salario de los directores ejecutivos de las 350 empresas más grandes era, en 1965, 20 veces superior al del empleado medio, mientras que para el año 2012 ya era 273 veces superior.

Pero, así como estas cifras reflejan el aumento de la desigualdad y de la pobreza, también sacan a la luz la cara real del neoliberalismo. Esa que nos confirma que se convirtió en '*un exitoso proyecto para restaurar la dominación de clase de los sectores dueños de los medios de producción*'. (Harvey, *La Libertad de la Ciudad*, 2008) (Harvey, *El Derecho a la Ciudad*, 2008) (Harvey, *El 'nuevo' imperialismo: Acumulación por desposesión*, 2004)

Lo que sucede es que la estrategia neoliberal sí está funcionando en el sentido de que los ricos se están haciendo cada vez más ricos, pero no en el sentido de que se esté generando una mayor riqueza. Es decir, lo que estamos presenciando es una redistribución de la riqueza aún más desigual e injusta, que tiene mucho que ver con la acumulación por desposesión (...): es el auge del *capitalismo depredador*, del *capitalismo gansteril*. En una situación en la que hay un desarrollo económicamente potente, los ricos pueden obtener beneficios de ese desarrollo, pero eso no es lo que está sucediendo en estos momentos: hoy lo que ocurre es que los ricos están haciéndose con un parte mayor del pastel en una suerte de robo legalizado.

(...) Creo que las políticas keynesianas atravesaban serios problemas a comienzos de los setenta, pero, en cierto modo, en ningún momento hemos dejado de ser keynesianos, como se puede ver, por ejemplo, con la financiación del déficit. La diferencia es que la redistribución, que solía ir de los ricos hacia los pobres, con el *keynesianismo neoliberal* ha comenzado a circular en sentido inverso. (Harvey, *Lucha de clases: el regreso*, 2007)

Por todo ello es que Harvey se refiere a la *utopía neoliberal*, sosteniendo que sus promesas de crecimiento social generalizado eran absolutamente falsas, e imposibles de llevar a la práctica.

## La Ciudad es el espacio ideal para la ‘lucha de clases’

Hemos señalado que para Harvey la urbanización siempre ha sido un fenómeno de clase; que la ciudad, bajo el capitalismo, cumple un papel esencial como espacio de absorción para el capital excedente frente a las periódicas crisis de sobreproducción, llegando así a convertirse en el *segundo circuito del capital*.

Sin embargo, en actual fase de evolución del modelo de acumulación capitalista, la ciudad resulta ser uno de los espacios donde las políticas depredadoras neoliberales de las últimas cuatro décadas más han hecho sentir sus efectos destructivos sobre las relaciones sociales y la calidad de vida.

...la reconfiguración de la geografía urbana ha traído consigo grandes cambios en el estilo de vida. La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero, como lo ha hecho la propia ciudad en un mundo en que el consumismo, el turismo, las actividades culturales y basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo, se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana hasta en la India y China. (...)

Pero las fisuras del sistema son también muy evidentes. Vivimos en ciudades cada vez más divididas, fragmentadas y proclives al conflicto. La forma en que vemos el mundo y definimos nuestras posibilidades depende del lado de la barrera en que nos hallemos y del nivel de consumo al que tengamos acceso. En las últimas décadas el giro neoliberal ha restaurado el poder de clase de las elites más ricas. (Harvey, *Ciudades Rebeldes*. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012, pág. 34/35)

Si bien históricamente la ciudad nació como un lugar para disfrutar de la vida en comunidad, con todos los beneficios que eso genera, bajo el capitalismo fue paulatinamente transformándose más y más en un espacio para la producción y el consumo de mercancías. Harvey recuerda una expresión propia del feudalismo, que decía “*el aire de la ciudad nos hace libres*”, y rememora cuando las ciudades resurgían y comenzaban a crecer, configurando ese lugar dónde las

clases sociales oprimidas por los poderes feudales, huían para vivir y desarrollarse; dónde los derechos omnímodos del señor feudal encontraban un límite.

Hoy las ciudades capitalistas se han convertido en un espacio medioambientalmente degradado, en el que miles de personas luchan a diario para sobrevivir en condiciones inhumanas; dónde para el amplio sector de lxs excludxs por el sistema, la vida cotidiana dejó de ser un placer para transformarse en una pesadilla; dónde las élites vuelven a establecer/imponer las reglas, y someten al resto de la sociedad a sus intereses económicos egoístas. Hasta las viviendas dejaron de ser lo que eran, un lugar de residencia y descanso.

Podemos concluir que la provisión de viviendas bajo el capitalismo se ha desplazado, de una situación en que dominaba la búsqueda de **valores de uso**, a otra en que lo primordial es el **valor de cambio**. En una inversión insólita, el valor de uso de la vivienda se convirtió cada vez más, primero en medio de **ahorro**, y después en un instrumento de **especulación** tanto para los usuarios como para los constructores, financieros y demás implicados (intermediarios de ventas, captadores de compradores para las instituciones financieras, abogados, agentes de seguros, etc.), que pretendían obtener ganancias de la situación de *boom* en el **mercado inmobiliario**. La provisión de **valores de uso** de vivienda adecuados (en el sentido convencional del consumo) para la gran mayoría de la población es rehén de esa concepción cada vez más arraigada del **valor de cambio**. Las consecuencias para la provisión de viviendas adecuadas y asequibles han sido desastrosas para un sector cada vez mayor de la población<sup>44</sup>. (Harvey, Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, 2014, pág. 37/8)

Bajo la actual estructura económico social, la necesidad de nuevos espacios para la acumulación es la que mueve a los sectores capitalistas a apropiarse de la ciudad, y no sólo de las tierras y las viviendas, sino de todos los servicios que en ella se brindan o se le pueden extraer. En el modelo de *acumulación por desposesión*, son

---

<sup>44</sup> El resaltado me pertenece.

los promotores urbanos y los inversores quienes dictan las políticas respecto a cómo se produce el espacio urbano, y no sus habitantes. El gobierno comunal ya no representa los intereses de la población que vive en la ciudad, sino que se ha convertido en una simple oficina administrativa que se encarga de gestionar y proteger los negocios de las empresas; de crear una '*marca ciudad*'.

Harvey distingue entre *bienes y espacios públicos* -donde incluye tareas como sanidad, educación, tratamiento de residuos y aguas cloacales-, que usualmente se encuentran bajo la responsabilidad de la administración pública, de los *bienes comunes*, que refieren al uso y goce de lo público por toda la comunidad. La lucha entonces por la apropiación de esos bienes y espacios resulta una cuestión clave de la política urbana. Y así como la calle ha sido a lo largo de los tiempos un *espacio público* empleado por los sectores populares para expresar sus reclamos, hacer reuniones políticas o eventos festivos, también una característica de las últimas décadas es el avance de sectores del capital privatizando su uso, y ello con el objetivo de obtener ganancias. El Estado neoliberal se *inhibe* de participar en esas tareas que antes eran consideradas de su incumbencia, para dejarlas bajo el manejo privado.

El resultado de este nuevo modelo de *acumulación por desposesión* es un cambio en la forma que hoy se manifiesta la *lucha de clases*. Harvey critica la visión de una izquierda que sólo ubica en la fábrica el espacio en que debe llevarse adelante esa lucha. Argumenta que, si bien esa concepción podía tener alguna justificación hasta mediados del siglo XX, la misma ha perdido sentido con la evolución del sistema capitalista, sobre todo en las últimas décadas.

Y ello por varios motivos.

El reemplazo de un modelo basado en la producción fabril por otro que privilegia la especulación financiera y el sector servicios, junto a la agudización de un proceso caracterizado por la deslocalización de empresas, la desindustrialización y el aumento del desempleo, han provocado el desmantelamiento de muchas de las formas de organización tradicionales del movimiento obrero. Harvey denuncia cómo la industria norteamericana viene utilizando

“...la dispersión social y el aislamiento geográfico de los empleados...” como uno de sus principales mecanismo de control laboral (Harvey, Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia, 1996, pág. 435). A ello debemos sumar el ataque a esos movimientos sindicales desde el propio Estado (como los casos ya comentados bajo las presidencias de Reagan y Thatcher), y su estigmatización desde los medios de comunicación que representan los intereses de los sectores del capital más concentrado.

Por otro lado, la *acumulación por desposesión* golpea sobre el salario indirecto de la clase trabajadora. De este modo, los aumentos en la remuneración que puedan obtener los y las asalariadas, son prontamente recuperados por la burguesía (y con creces) mediante las subas aplicadas sobre los alquileres, los servicios de salud, sanidad, educación. Lo que la clase trabajadora gana en el lugar de trabajo, lo pierde en su vida diaria. Lxs trabajadorxs en los Estados Unidos gastan en su vivienda aproximadamente un tercio de los ingresos (Harvey, Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, 2014)

El estancamiento salarial de las últimas décadas, y la caída del poder adquisitivo de la clase trabajadora y los sectores medios, tuvieron que ser paliados por una política de endeudamiento social (hipotecas a 20, 30 y hasta 40 años, compras a crédito), al sólo efecto de mantener una economía que requiere del consumo para no caer en constantes crisis de realización. Claro que estas políticas lo único que hacen es posponer esas crisis y generar burbujas que, más temprano que tarde, terminan explotando y provocando crisis aún más profundas.

Lo que los trabajadores ganan en el dominio de la producción se lo roban luego los caseros, los comerciantes (por ejemplo, las compañías telefónicas), los banqueros (por ejemplo, en las tarifas de tarjetas de crédito), los abogados y agentes comisionistas, y una gran proporción de lo que queda también va a parar al recaudador de impuestos. Como en el caso de la vivienda, la privatización y las prestaciones mercantilizadas de los cuidados médicos, la educación, el agua y el alcantarillado, la recogida de basuras y otros servicios

básicos, disminuyen el ingreso disponible para los trabajadores y recuperan valor para el capital.

Pero ésa no es toda la historia. Todas esas prácticas forman parte de un nudo colectivo en el que la política de acumulación por desposesión se convierte en medio primordial para la extracción de renta y de riqueza de poblaciones vulnerables, incluida la clase obrera (se defina ésta como se defina). La supresión de derechos duramente adquiridos (como las pensiones de jubilación, sanidad, la educación gratuita y los servicios adecuados que forman parte del salario satisfactorio) se han convertido bajo el neoliberalismo en una forma descarada de desposesión racionalizada, que ahora se ve reforzada mediante la política de austeridad administrada en nombre del equilibrio fiscal. La organización de la resistencia contra esa acumulación por desposesión (el fortalecimiento del movimiento contra la austeridad, por ejemplo) y las reivindicaciones de alojamientos más baratos y más confortables, de enseñanza, sanidad y servicios sociales son, por lo tanto, tan importantes para la lucha de clases como lo es la lucha contra la explotación en el mercado laboral y en el lugar de trabajo. (Harvey, Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, 2014, pág. 78)

El objetivo debe ser entonces impedir la mercantilización del espacio y los bienes públicos; no permitir que los mismos sean objeto de negocios particulares, sino, por el contrario, direccionarlos para el usufructo por toda la comunidad.

En la ciudad, día tras día aumenta la tensión y el conflicto entre poseedores y excluidos. Una tensión que no hace más que mostrar a la ciudad como el escenario ideal para la lucha de clases. Harvey coincide con la famosa expresión de Lefebvre: *‘La revolución será urbana, o no será’*.

La urbanización capitalista tiende perpetuamente a destruir la ciudad como bien común social, político y vital. (...) La acumulación individualizada de capital, si se deja sin regulación, amenaza perpetuamente destruir los dos recursos básicos de la propiedad común que subyacen bajo todas las formas de producción: el trabajador y la tierra. Pero la tierra que ahora habitamos es un producto del trabajo humano colectivo. La urbanización no es sino la producción continua de un bien común

urbano (o su sombra de espacios y bienes públicos) y su perpetua apropiación y destrucción por intereses privados. (Harvey, Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012, pág. 125)

En este contexto, recobra todo su sentido la noción lefebvriana del *derecho a la ciudad*, entendido por Harvey como un *derecho humano* a reivindicar, de manera radical, el poder de intervenir sobre la forma y el modo en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, de dirigir de manera consciente el proceso de urbanización. (Harvey, Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012) Pero no se trata de un derecho individual sino *colectivo*, que les pertenece a todos los habitantes por igual, a construir el espacio en que desean vivir.

El problema que Harvey reconoce, es que el *derecho a la ciudad*, en el contexto del capitalismo neoliberal, ha sido apropiado por los promotores e inversores para diseñar la ciudad conforme sus intereses; intereses que buscan alcanzar a través de la imposición del modelo conocido como '*marca ciudad*'. En ese camino, las ciudades compiten por contar con *construcciones y obras de autor* (las Torres de Pelli, los puentes de Calatrava, las obras arquitectónicas de Frank Gehry –Museos Guggenheim de Bilbao y Abu Dabi) o celebrar eventos deportivos y culturales que convoquen multitudes (las Olimpiadas de Barcelona, el Mundial de fútbol en Río de Janeiro) con el objetivo de posicionarse en el mercado y así vender el lugar. Eso, aseguran, beneficiará a todos los habitantes con la creación de trabajo y el ingreso de divisas por turismo e inversión. Es otra variante que adopta la falsa *teoría del derrame*.

Los resultados los conocemos. Los grandes eventos se realizan, las obras monumentales se construyen, un sector obtiene enormes beneficios, y la ciudad sufre una reconfiguración geográfica que –salvo raras excepciones– deja siempre el mismo saldo: nuevos procesos de *gentrificación*<sup>45</sup>, con la consiguiente

---

<sup>45</sup> Según explica el propio Harvey (Harvey, Entrevista a David Harvey sobre Gentrificación: "Habitat III tiene una posición neoliberal", 2016), *No es casualidad*



expulsión de los sectores menos privilegiados hacia la periferia o lugares degradados.

Es por ello que Harvey sostiene que la noción del **derecho a la ciudad** es un significativo vacío que exige ser llenado. Pero no por los sectores capitalistas concentrados que hoy lo hacen. Tampoco por una minoría de tecnócratas o de iluminados que actúen en nombre y por cuenta de las masas. La ciudad y la forma en que deseamos vivir en ella debe ser imaginada, diseñada y reformulada por sus propios habitantes: por TODXS, sin exclusiones de ningún tipo, y con una participación activa, real y continua.

Y es que el **derecho a la ciudad** nunca puede ser un objetivo en sí mismo, sino que debe ser entendido como una vía para la transformación y el empoderamiento de toda la sociedad. Tenemos que concebirlo como un proyecto en permanente construcción.

Hay que derrocar y reemplazar la totalidad del sistema capitalista de acumulación perpetua, junto con sus estructuras asociadas de clase explotadora y poder estatal. **La reivindicación del derecho a la ciudad es una estación intermedia en la ruta hacia ese objetivo. Nunca puede ser un objetivo en sí misma**<sup>46</sup>, aunque cada vez más parezca una de las vías más propicias a seguir. (Harvey, Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012, pág. 16)

Vemos aquí otro ejemplo de cómo Harvey emplea el método materialista dialéctico en todos sus razonamientos, lo que le permite no caer en falsas antinomias. Su concepción del derecho a la ciudad,

---

*que el concepto de gentrificación tuviera sus orígenes en Gran Bretaña. Fue definido por primera vez en 1964 por Ruth Glass, quien describió el proceso por el cual la 'alta burguesía urbana' de Gran Bretaña (también llamados urban gentry) transformaba barrios pertenecientes a la clase trabajadora. Con el tiempo, se comprendió que dicho concepto tenía implicaciones mucho más profundas y preocupantes. El concepto de gentrificación, en términos generales, puede ser definido como el poder de cualquier grupo con recursos superiores que logra expulsar y destruir comunidades locales de un determinado lugar. Si se lo llama gentrificación, colonialismo o colonialismo urbano, da igual; la importancia radica en el conocimiento y la comprensión de la problemática detrás del concepto.*

<sup>46</sup> El resaltado me pertenece.

como *medio* y al mismo tiempo como *objetivo final*, va en concordancia con el análisis de la teoría de Marx desplegado por Rosa Luxemburgo en su debate con Bernstein de fines del siglo XIX sobre Reforma o Revolución –y que hemos desarrollado extensamente en trabajos anteriores (Slavin, 2011)-.

Harvey tiene plena conciencia de la imposibilidad de hacer efectivo el derecho a la ciudad en una sociedad capitalista. Pero no por eso limita sus acciones y se sienta a esperar que la transformación revolucionaria caiga un día del cielo; por el contrario, lucha y construye propuestas prácticas que ayuden a mejorar la calidad de vida diaria de millones de excluidos, lo que en términos de Rosa Luxemburgo representa trabajar simultáneamente por la *reforma* y por la *revolución*. Ambas son parte de un mismo proceso y conforman una totalidad inescindible.

Del mismo modo que Marx calificó las restricciones a la duración de la jornada de trabajo como una primera etapa en una vía revolucionaria, reivindicar el derecho de todos a vivir en un domicilio y un entorno de vida decentes puede verse como una primera etapa hacia un movimiento revolucionario general. (Harvey, Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana, 2012, pág. 201)

## **Los peligros del particularismo militante**

Una de las razones que se esgrimen en favor de la implementación del derecho a la ciudad como herramienta de transformación social, es la posibilidad de actuar sobre el gobierno local que tienen los ciudadanos, basada fundamentalmente en la cercanía y proximidad con las instancias de decisión. Se argumenta que la administración local tiene más oportunidades para tomar conocimiento de cuáles son las urgencias y los problemas de quienes habitan en su ciudad, lo cual la coloca (a esa administración) en condiciones de brindar soluciones más rápidas y efectivas. Juegan en este caso a su favor los principios de *eficacia*, *subsidiariedad* y *proximidad*. Es por ello que suele ensalzarse a los movimientos sociales urbanos y a la

acción a nivel comunal por su capacidad transformadora y un pretense potencial revolucionario.

Harvey, sin embargo, sostiene que es imprescindible no perder de vista la interrelación dialéctica que existe entre lo local y lo global, entre lo inmediato y lo mediato, entre lo concreto y lo abstracto. Sólo ese proceder brindará una visión totalizadora de la realidad.

Y es que a veces resulta difícil explicar por qué surgen movimientos locales que, en pos de un supuesto derecho a la ciudad, asumen políticas segregadoras y reaccionarias. Cómo, en defensa de una identidad propia, de las fuentes de trabajo, de una cultura o de una historia común, se estigmatiza y expulsa al inmigrante, se brindan ayudas impositivas o financieras a empresas que destruyen el medio ambiente, o se ponen barreras que terminan por aislar a la ciudad, rompiendo su urbanidad.

El mismo fenómeno global que propició la conformación de la actual ciudad capitalista fragmentada, excluyente, con barrios cerrados y centros de recreación para las personas adineradas, junto a villas miseria y barrios carenciados para las excluidas, que tanto criticamos, vuelve a promoverse desde el nivel municipal. Es así que vemos aparecer soluciones comunitarias locales que no hacen más que reproducir el modelo hegemónico neoliberal.

Harvey sostiene que siempre, detrás de esas soluciones, existe un imaginario político fundado en ciertos ideales y principios universales de justicia, una **ideología**. Por eso afirma que

La **tesis del particularismo militante** a la que me adhiero firmemente, sostiene que todas las políticas (no importa de qué tipo ni si su objetivo es local, urbano, regional, nacional o planetario) tienen su origen en el desarrollo colectivo de una visión determinada, por parte de personas determinadas, en lugares y momentos determinados<sup>47</sup>. (Harvey, *Espacios del capital*, 2001, pág. 206)

---

<sup>47</sup> El resaltado me pertenece.

Ello nos obliga -si nuestro deseo es construir una *visión* progresista, insurgente y transformadora- a tener una mirada más amplia de los fenómenos. A no limitarnos a una lectura superficial de los hechos, sino a indagar para comprender el proceso en el cual se encuentran inmersos.

Harvey trabaja sobre varios ejemplos concretos, como uno en que le tocó intervenir sobre el destino de la fábrica de automóviles Rover en la ciudad de Oxford, Inglaterra. En ellos grafica cómo, en muchas oportunidades, se produce un grave conflicto entre las necesidades locales, que exigen luchar para evitar el cierre de una fábrica y así preservar las fuentes de trabajo de quienes allí viven, y un análisis más global, con mirada a largo plazo, que nos muestra el carácter retrógrado y hasta reaccionario de algunas soluciones locales. Sólo la mirada totalizadora del fenómeno, que lo contextualiza en un marco histórico geográfico del proceso de desarrollo capitalista, comprende que esa fábrica -Rover- destruye el medioambiente, brinda trabajos de baja calidad, y que en definitiva no hace más que reproducir relaciones de producción opresivas.

El deterioro de las condiciones de trabajo en la fábrica, por ejemplo, hacía difícil sostener inequívocamente la conservación a largo plazo de lo que de hecho eran <empleos de mierda>, aunque fuera totalmente necesario defender esos empleos a corto plazo, porque no había alternativas razonables. (Harvey, Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia, 1996, pág. 38)

Este y otros casos sacan a la luz una contradicción entre cómo lo que puede resultar bueno desde el punto de vista de la política gremial local, no necesariamente lo es para un movimiento socialista de carácter global, y que desee constituirse en alternativa superadora del modo de producción y reproducción social capitalista. De ahí las críticas hacia muchas de las posturas asumidas por sectores sociales que, en la defensa de lo que pueden considerarse legítimos intereses particulares, pierden de vista lo que deben ser objetivos para el conjunto para la clase trabajadora.

Pero esos particularismos militantes son algunos sentidos profundamente conservadores, porque descansan en la perpetuación de modelos de relaciones sociales y solidaridades comunitarias – lealtades- alcanzadas bajo cierta clase de orden industrial opresivo e insensible.

(...) ¿Pueden las identidades sociales y políticas forjadas bajo una determinada clase de orden industrial opresivo que funciona en un determinado lugar sobrevivir al colapso o a la radical transformación de ese orden? La respuesta inmediata que daré es que no. Si es así, entonces la perpetuación de esas identidades y lealtades políticas requiere la perpetuación de las condiciones opresivas que las originaron. (Harvey, Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia, 1996, pág. 60/61)

Los cambios en el modo de producción generan modificaciones en las relaciones sociales, y por consiguiente en la forma en que se deben afrontar los conflictos que en ella surgen.

¿Cuál es entonces la opción? ¿Dejar que se cierren las fábricas y lxs trabajadorxs queden en la calle y sin empleo? ¿Aceptar la rebaja de las condiciones de trabajo? ¿Rendirse ante el avance tecnológico? ¿O tal vez aferrarnos en la defensa a rajatabla un modo de producción que esclaviza y deshumaniza?

La propuesta de Harvey es formar lazos más amplios, que superen los límites geográficos de la fábrica extendiéndose a todo el espacio de la ciudad, construyendo así solidaridades locales que avancen conjuntamente con procesos político-económicos a escala global. Hay que encontrar soluciones concretas, que no permitan la expulsión de lxs trabajadorxs a la informalidad, que contribuyan a crear trabajo decente y de calidad, sin perder de vista el fin último que es la transformación y superación de las relaciones sociales de producción capitalista. Para ello es necesario trascender lo particular y pensar en soluciones universales.

La **dialéctica** es aquí útil. Enseña que siempre existe la universalidad *en relación* con la particularidad: no pueden separarse la una de la otra, aunque sean momentos distintos de nuestras operaciones conceptuales y de nuestros compromisos prácticos. La

idea de justicia social, por ejemplo, adquiere universalidad mediante un proceso de abstracción de ejemplos y circunstancias particulares; pero, una vez establecida como principio o norma aceptados, vuelve a hacerse particular al actualizarse mediante acciones particulares en circunstancias particulares. (...) El movimiento de la particularidad a la universalidad implica una <traducción> de lo concreto a lo abstracto. (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 210/211)<sup>48</sup>

El problema radica entonces en cómo llevar adelante esa ‘traducción’ de lo particular a lo universal y viceversa. Allí es donde señala el papel central que ocupan las instituciones mediadoras, que son las que tienen a su cargo resolver la tensión que siempre está presente en esa relación particular/universal. La Corte de Justicia es, por ejemplo, una de esas instituciones, y tiene la responsabilidad de proteger principios universales del derecho actuando como intérprete de los mismos frente al caso concreto. La institución mediadora por excelencia bajo el modo de producción capitalista es el Estado –con todas sus instituciones–, que actúa como el comité encargado de gestionar los intereses sistémicos de la clase dominante. En todos los casos, los mediadores intervienen favoreciendo ciertos intereses particulares por sobre otros. De ahí la importancia que adquiere, para una política progresista, obtener el control de esas instituciones mediadoras existentes, así como crear otras nuevas.

Siguiendo a Foucault y a Gramsci, nuestro autor señala el dominio y control que ejercen las instituciones, y los discursos de poder que ellas despliegan. Para un movimiento socialista, el desafío consiste en cómo construir un discurso hegemónico alternativo, que supere las limitaciones de los múltiples particularismos militantes, y se sustente en principios de justicia social y medioambiental con pretensión universal. Principios para una agenda común que debe ser el resultado de consensos de base amplios y participativos, nunca impuestos desde la cúpula y por un grupo de iluminados.

---

<sup>48</sup> El resaltado me pertenece.

Examinar la política del lugar es entrar en un terreno de debate que resulta complejo y donde abundan los malentendidos. (...) Lo que yo he dicho en realidad ha sido que la clase trabajadora y los movimientos populares cuentan con una larga historia en la que, tras hacerse del control de lugares concretos, han sido finalmente derrotados por las fuerzas burguesas, cuya destreza a este respecto parece superior. (...) **La respuesta, por supuesto, es que la clase trabajadora y los movimientos populares han de prestar más atención a las estrategias geopolíticas y universales** (como hizo la Primera Internacional y como están haciendo algunas corrientes del Foro Social Mundial). Si no obran así, serán más vulnerables a la eliminación desde el exterior. El movimiento obrero internacional no es en la actualidad rival para los poderes internacionales del capital financiero. Este desequilibrio no es inevitable, pero los movimientos progresistas tienen que afrontar este problema sin ambages. El lugar (...) es una base crucial para los movimientos progresistas y emancipadores. (Harvey, *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*, 2017, pág. 224/5)

Harvey está convencido que el movimiento progresista no puede darse el '*lujo*' de actuar dividido. Marx y Engels describían cómo la Comuna de París (1871) había sido derrotada; Rosa Luxemburgo (1919) pagó con su vida el fallido intento de una revolución socialista en Alemania. Pero no es necesario ir tan lejos en el tiempo. Basta con observar lo que viene sucediendo en los últimos años en aquellos países en los cuales partidos y movimientos sociales han logrado hacerse con el poder del Estado y pretenden llevar adelante políticas en favor de las clases más postergadas. Así, hemos sido testigos de los ataques que han sufrido esos movimientos y sus líderes, tanto en nuestra región (sirvan de muestra los ejemplos de Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia), como del otro lado del océano (véase el caso del partido *Podemos* en España y *Syriza* en Grecia). Aun estando muy lejos de representar movimientos anticapitalistas o revolucionarios, el sólo hecho de plantear cuestiones como una más equitativa distribución del ingreso, la defensa de derechos laborales o de minorías, ha movilizado en su contra a los sectores que representan a la elite dominante, quienes no se privaron de emplear todos los medios disponibles (políticos, económicos,

mediáticos y hasta militares) para impedir su continuidad. Es más, como herramienta de estigmatización y descalificación, vuelve a emplearse un término que hace décadas parecía enterrado: el *fantasma del comunismo*.

Por ello es necesario construir una nueva *política de clase trabajadora* que esté en condiciones de defender sus intereses. Harvey es consciente que la expresión '*clase trabajadora*' no es aceptada universalmente, y por ello se preocupa en aclarar que, para él,

...la **clase no es una cosa**, una entidad o una <permanencia>, **sino fundamentalmente un proceso**. ¿Pero qué clase de proceso? Marx parece definir la clase relacionalmente como el dominio (o la falta de dominio) sobre los medios de producción. **Yo prefiero definir la clase como *situacionalidad o posicionalidad en relación a los procesos de acumulación de capital***. (Harvey, Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia, 1996, pág. 462)<sup>49</sup>

Se trata de una diferencia que parece menor, pero sin embargo tiene gran importancia. Frente al grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas, los procesos de acumulación del capital resultan ser cada vez más complejos y hasta confusos; y nuestra ubicación en ellos, como individuos insertos en el circuito de capital, también lo es. Eso lleva a que quien, por ejemplo, posee un fondo de pensión, pero al mismo tiempo debe vender su fuerza de trabajo, ocupe diferentes roles con respecto al circuito del capital. ¿Es un capitalista o un obrero?

Según Harvey, la necesidad de asumir distintos papeles en el proceso de acumulación, no disminuye ni afecta la necesidad ni la posibilidad de una política de clase coherente, que fije su atención en las permanencias de nuestra situacionalidad. Por *permanencias* entiende esos discursos, instituciones, relaciones sociales, prácticas de poder, que se van conformando en base a la posición que ocupamos en el proceso de acumulación. La consolidación de esas permanencias lleva un tiempo y requiere de gran esfuerzo, trabajo e

---

<sup>49</sup> El resaltado me pertenece.



imaginación, mientras que su destrucción es mucho más simple y rápida.

La clase burguesa ha demostrado ser muy eficiente a la hora de atacar la organización de clase obrera y sus solidaridades, de fraccionarla, dividirla e incluso enfrentarla entre sí. La experiencia de las últimas décadas de neoliberalismo nos exime de mayores comentarios.

Si el objetivo por el que luchamos es *'transformar (o revolucionar) los procesos socioecológicos de acumulación de capital'*, la generación actual deberá construir movimientos sociales amplios; reunir reclamos que, a primera vista, pueden parecer independientes (como las demandas por cuestiones de género, derechos de las minorías, de trabajadorxs, políticas frente a la exclusión social, protección del medioambiente, etc.), pero que responden a una similar *situacionalidad* en el proceso de acumulación del capital. Esto implica idear concepciones de *justicia social* o propuestas de acción social que ofrezcan soluciones para todos esos reclamos.

Construir un discurso hegemónico implica *'negociar un lenguaje'*. Y en este sentido es que Harvey reconoce la importancia que ha adquirido en las últimas décadas, para los movimientos sociales, el uso de un *lenguaje de derechos*, abogando por su adopción como herramienta de lucha. *"La cuestión de la traducción sale a primer plano como medio de codificar una agenda política común."* (Harvey, Espacios del capital, 2001, pág. 214)

El derecho humano a la ciudad recupera su centralidad cuando logramos comprender la relación dialéctica de la que nos habla Harvey entre lo particular y lo universal, ya que el **derecho a la ciudad** puede ser la base ideal sobre la cual construir esa *agenda común* progresista. Y es que, si todo lo personal es político, nuestra posición en la ciudad se convierte en la principal condicionante de nuestras necesidades y deseos. Interiorizar que esa situacionalidad es resultado de un proceso de construcción social, nos obliga, si queremos imaginar alternativas al modo de producción capitalista, a asumir que estamos frente a la perspectiva de una *'revolución larga'*; que cambiar nuestra situación personal es cambiar el mundo,

y hacerlo es, al mismo tiempo, transformarnos. Eso no significa, según Harvey, que todo lo que logremos modificar a nivel personal sea bueno o positivo en términos sociales, ni que sea suficiente con el cambio individual. Pero sí que la construcción de esas *solidaridades* es el largo camino de reforma/revolución en el que debemos concentrar todos nuestros esfuerzos.

### **Pensando en una teoría co-revolucionaria**

Las ideas desplegadas por Harvey avanzan en varios sentidos, que acordes con la visión materialista histórico geográfica de la que hace gala, implican comprender el proceso de la reforma/revolución como una totalidad. No es posible –ni conveniente– concentrarse en un solo aspecto, sino que el proyecto de lucha debe incluir, simultáneamente, la creación de un nuevo *sentido común*; la construcción de un *proyecto económico y social alternativo* al neoliberalismo dominante, que implique una transformación radical de la vida cotidiana y sea a la vez atractivo para toda la sociedad, pero especialmente para los sectores excluidos (que conforman la mayoría de quienes habitamos el planeta); así como la conformación de *alianzas transversales* que superen los intereses particulares de los distintos sectores de la sociedad.

Explícitamente nos propone hablar de una **teoría co-revolucionaria**, la que deriva de los análisis que Marx hiciera para explicar el proceso de transición del feudalismo al capitalismo.

El cambio social se lleva a cabo en un despliegue dialéctico de relaciones entre siete momentos internos en el cuerpo político del capitalismo entendido como conjunto, o ensamblaje, de actividades y de prácticas:

- a. las formas tecnológicas y organizativas de producción, intercambio y consumo;
- b. las relaciones con la naturaleza;
- c. las relaciones sociales entre las personas;
- d. las concepciones mentales del mundo, reagrupando saberes y niveles de interpretaciones culturales y de creencias;

- e. procesos de trabajo y de producción de bienes específicos, geografías, servicios o afectos;
- f. agencias institucionales, legales y gubernamentales;
- g. el encuadramiento de la vida cotidiana que sostiene la reproducción social.

Cada uno de estos momentos tiene su propia dinámica y es portador de tensiones y contradicciones internas, pero todos son co-dependientes y co-evolucionan en interacción unos con otros. La transición hacia el capitalismo se hizo por el movimiento de apoyo mutuo del conjunto de estos siete momentos. No se podían identificar nuevas tecnologías y nuevas prácticas sin una nueva representación mental del mundo (que incluye una concepción de la relación con la naturaleza y de las relaciones sociales). (Harvey, *Organizarse para la transición anticapitalista*, 2010)

Sostiene entonces que un error común en que incurren los teóricos sociales, es caer en concepciones deterministas que privilegian alguno de esos momentos como el clave o esencial, descartando o quitando importancia al resto.

Según Harvey, los siete momentos guardan una *interrelación dialéctica*, y un movimiento anticapitalista puede empezar por cualquiera de ellos. Lo importante es que en el avance se mantenga una dinámica constante de englobamiento y reforzamiento mutuo entre los distintos momentos; que el movimiento tenga la capacidad de adaptarse a los cambios y situaciones –muchas veces imprevisibles–, y de soportar las tensiones y crisis que, inevitablemente, surgirán precisamente por el carácter dialéctico del proceso.

La construcción de un nuevo sentido común, contrahegemónico del neoliberalismo, por ejemplo, es una de las cuestiones más complejas, pero a la vez más significativas a la hora de buscar una transformación democrática del mundo en que vivimos. La izquierda (en sus múltiples expresiones) no cuenta actualmente con los medios económicos para contrarrestar el enorme poderío que despliega ese 1% que integran los sectores concentrados del capitalismo financiero y empresario.

**Se necesita una revolución en el pensamiento**, en niveles tan distintos como la universidad, los medios de comunicación, el gobierno, o el interior de las propias instituciones financieras.

Aunque nada dispuesto a promover el idealismo filosófico, **Karl Marx estimaba que las ideas constituían una fuerza material en la historia**. Las concepciones mentales son, después de todo, uno de los siete momentos de esta teoría general del cambio co-revolucionario. Los desarrollos autónomos y los conflictos internos que pretenden determinar qué concepciones mentales deben volverse hegemónicas, tienen por consiguiente un importante papel histórico que jugar. (Harvey, *Organizarse para la transición anticapitalista*, 2010)<sup>50</sup>

Las ideas importan, y mucho.

Todos los espacios disponibles deben ser aprovechados para la construcción de pensamiento crítico, para explorar estrategias alternativas y emancipadoras, y para cuestionar la lógica neoliberal impuesta por el capitalismo depredador que hoy domina de manera hegemónica todas las instituciones. Conocimiento e imaginación para la acción; teoría y praxis. Y no sólo debemos centrar nuestra atención en la educación ‘no oficial’, sino que también el espacio que nos provee la escuela tradicional puede servir como plataforma de lucha.

Debemos recuperar la imaginación y la utopía. Un término, el de **utopía**, que adquiere un sentido totalmente diferente en Harvey. Él hace referencia al *utopismo dialéctico*, señalando la necesidad de pensar en una dialéctica que aborde la espacio-temporalidad y los desafíos que presenta el desarrollo geográfico desigual, que ayude a transformar los sueños en proyectos políticos concretos y realizables. Y es que

Aunque podemos aspirar razonablemente a intervenir en ese proceso de <rehacernos a nosotros mismos>, y quizá incluso intentar adquirir <un claro sentido de la naturaleza de (nuestra) tarea>, no podemos saltar fuera de lo dialéctico e imaginar que no estamos insertos en los mundos institucionales y en los entornos

---

<sup>50</sup> El resaltado me pertenece.

construidos que hemos creado, ni limitados por ellos. Pero tampoco podemos evadir la cuestión de la imaginación porque, como Marx (El Capital, Libro I, Tomo I) ha observado: **lo que distingue al trabajo humano y al peor arquitecto de la mejor abeja es que aquellos erigen una estructura en la imaginación antes de realizarla en forma material.** Por lo tanto, cuando contemplamos futuros urbanos siempre debemos luchar contra una amplia gama de significados emotivos y simbólicos que a un tiempo informan y enredan la percepción que tenemos de <la naturaleza de nuestra tarea>. Al igual que producimos nuestras ciudades colectivamente, también nos producimos colectivamente a nosotros mismos. Los proyectos referentes a qué queremos que sean nuestras ciudades son, por lo tanto, proyectos referentes a posibilidades humanas: en quién queremos o, quizá más pertinentemente, en quién no queremos convertirnos. (...) **La reflexión crítica sobre nuestros imaginarios comporta, sin embargo, enfrentarse al utopismo oculto y resucitarlo para actuar como arquitectos conscientes de nuestros destinos** en lugar de <marionetas indefensas> de los mundos institucional e imaginativo en los que habitamos. (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 186)<sup>51</sup>

En este contexto, *“Es la tarea de la investigación dialéctica e intelectual descubrir las verdaderas posibilidades y alternativas. Ahí es donde debe comenzar un utopismo dialéctico.”* (Harvey, Espacios de esperanza, 2000, pág. 237) Las propuestas de Harvey se unen en aquí con las posiciones que desde la pedagogía crítica (revolucionaria) vienen planteando discípulos de Paulo Freire como Henry Giroux, Michael Apple y Peter McLaren, entre otros. Giroux no duda en afirmar que

Para ser críticos, los educadores deben aprender cómo volver significativo y crítico el conocimiento con el objetivo de hacerlo transformador.

(...) El verdadero desafío es reconocer que **el conocimiento es una construcción social**, tiene raíces teóricas, siempre está alineado de algún modo fundamental con el poder, y es crucial en la lucha de las

---

<sup>51</sup> El resaltado me pertenece.

identidades, valores, agencia, relaciones sociales y poder. Al mismo tiempo, **el valor del conocimiento debería ser comprendido en términos de su capacidad de ampliar la creatividad de los estudiantes**, de permitirles pensar trascendiendo sus experiencias, **ser problematizador**; es decisivo en tanto modo de **irrumper en el sentido común**, de proporcionar a los estudiantes la comprensión política, cultural, social, histórica, científica, tecnológica que necesitan para actuar por sí mismos, junto a otros, y conducirse en el vasto mundo en su totalidad y exhaustivamente. Claramente, en tiempos en los que la verdad se encuentra bajo ataque, cualquier tipo de crítica es desechada como si fuera una noticia falsa, y la emoción cotiza más alto que la razón. Es fundamental que el conocimiento se construya en torno a racionalidades, modos lógicos y al respeto por las evidencias –científicas y de otros tipos– que priorizan la verdad sobre la ficción, la pruebas por sobre las opiniones y los valores democráticos sobre las concepciones nihilistas fascistas. (Giroux, ‘Entrevista a Henry Giroux: La pedagogía crítica deja en claro que la educación es central para la política’, 2019)<sup>52</sup>

Quebrar los paradigmas de la educación tradicional no será una tarea sencilla. Los modos de enseñanza, globalmente impuestos, se basan en la asimilación acrítica de ideas, el no cuestionamiento a la autoridad, la repetición de frases y consignas, la memorización; con la consecuente evaluación fundada en esos parámetros. Evaluación que no sólo apunta al estudiante, sino que se extiende al personal docente y a las propias instituciones educativas. Se arman rankings para calificar el nivel de los centros de educación primario, secundario y universitario a nivel local, regional y global, los que están dominados por las leyes de mercado. La educación se ha transformado en un gran negocio; lo que antes era de dominio público y estaba guiado por el objetivo de elevar el conocimiento general e igualar socialmente, va cediendo espacios frente a una educación privatizada cada vez más elitista, muy costosa, de acceso limitado para unos pocos, pero cuyos egresados serán quienes asuman los cargos directivos, de mayor responsabilidad y mejor remunerados de la sociedad y del Estado.

---

<sup>52</sup> El resaltado me pertenece.

El capitalismo conoce muy bien cuáles son sus necesidades y cómo nuclearse en su defensa.

Lograr establecer *alianzas transversales* entre aquellos con intereses particulares aparentemente diversos, es imprescindible para la conformación de una opción superadora del modo de producción actual.

La lucha por el *derecho a la ciudad* puede ser la base de ese nuevo *sentido común* contrahegemónico. La ciudad es el ámbito donde todos los reclamos que hacen al mejoramiento de nuestra vida cotidiana confluyen. Problemas en materia de raza, género, religión, trabajo, medioambiente, vivienda, alimentación, salud, etc., en mayor o menor medida, nos afectan a la gran mayoría. Un paso necesario es armar una agenda base, que permita construir esa alianza de los sectores ligados al movimiento sindical tradicional con los movimientos sociales comunitarios, movimientos ambientalistas, movimientos de género, y tantos otros que enarbolan reclamos democráticos y por una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Como se ha planteado, la adopción de un lenguaje de derechos es una herramienta que debe ser inteligentemente aprovechada. El propio Engels reconocía su importancia, cuando afirmaba cómo

La ironía de la historia universal lo pone todo patas arriba. Nosotros, los ‘revolucionarios’, los ‘elementos subversivos’, prosperamos mucho más con los medios legales que con los medios ilegales y la subversión. Los partidos del orden, como ellos se llaman, se van a pique con la legalidad creada por ellos mismos. (...) Y si no somos tan locos que nos dejemos arrastrar al combate callejero para darles el gusto, a la postre no tendrán más camino que romper ellos mismos esta legalidad tan fatal para ellos. (Engels, Introducción a Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, 1895, pág. 121)

Sabemos que el Estado, con sus instituciones y su ordenamiento jurídico en primer plano, son elementos esenciales de los cuales se valen los sectores dominantes para reproducir las relaciones de producción capitalistas. Sin embargo, la evolución alcanzada a lo largo de más de dos siglos –producto de duras luchas- en materia de

legislación sobre derechos humanos, especialmente en el área de los derechos económico, sociales, culturales y ambientales, abre perspectivas muy interesantes a la hora de luchar por el derecho a la ciudad.

Las contradicciones del sistema se van agudizando.

Por un lado, cada vez son más numerosos los fallos judiciales a nivel local e internacional que imponen a los poderes de administración gubernamentales la obligación de adoptar medidas en favor de los sectores sociales más desfavorecidos. Por el otro, vemos como los Estados se van erigiendo en ese *Gran Hermano* que profetizaba Orwell, aplicando instrumentos de vigilancia y castigo cada vez más sofisticados para acallar y reprimir esos reclamos.

...El derecho a la ciudad tiene que plantearse, no como un derecho a lo que ya existe, sino como un derecho a reconstruir y recrear la ciudad como un cuerpo político socialista con una imagen totalmente diferente, que erradique la pobreza y la desigualdad social y que cure las heridas de la desastrosa degradación medioambiental. Para que esto suceda habrá que interrumpir la producción de las formas destructivas de urbanización que facilitan la perpetua acumulación de capital. (Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana*, 2012, pág. 202)

La lucha por el derecho a la ciudad implica interrogarnos acerca de cómo producir un urbanismo inclusivo, como diseñar la ciudad en que nos gustaría disfrutar de nuestra vida cotidiana. Y aquí es donde Harvey pone nuevamente el acento, señalando el porqué del fracaso de muchas experiencias políticas de la izquierda que lograron acceder al poder del Estado.

El error –en su opinión- es que los movimientos progresistas han concentrado la atención sólo en el aspecto de la **reubicación de los excedentes**. El Estado de Bienestar se preocupó por lograr una mejor distribución del ingreso, permitiendo que se destinara parte del plusvalor hacia la construcción de infraestructuras, servicios, salud y educación, todo lo cual, indudablemente, representó una sensible mejora en la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, este experimento duró muy poco, y



ante los primeros atisbos de otra crisis de acumulación del sistema capitalista, sufrió los embates de la ‘contrarrevolución de los ricos’ que representó el neoliberalismo.

Ante ello, la propuesta de Harvey es ir más allá, avanzando en un control social, NO sólo de los excedentes, sino de la producción misma, desde la forma en que se organiza y lleva adelante hasta su distribución. Recuperar lo que Marx señalaba como la fórmula que condensa la demanda de la clase trabajadora mundial: “La apropiación de los medios de producción por la sociedad”. Adueñarse del proceso de valorización en su totalidad. Que sea la propia ciudadanía la que pueda democráticamente decidir qué se produce, cómo, dónde, y luego en qué se destina el producido social. Y esto no puede lograrse sin el acceso al poder que hoy está en manos del Estado.

La teoría co-revolucionaria (...) parece indicar que no se puede constituir un orden social anticapitalista sin la toma y transformación radical del poder del Estado y sin refundación del marco constitucional e institucional que hoy día está al servicio de la propiedad privada, del sistema de mercado y de la acumulación sin fin del capital. (Harvey, Organizarse para la transición anticapitalista, 2010)

Si lo que se pretende es transformar las relaciones sociales de producción capitalista, resulta ‘ridículo’ ignorar al Estado y al sistema de relaciones interestatales. El Estado sigue siendo una pieza muy importante en el tablero de las relaciones geo-políticas y geo-económicas internacionales, como para dejar que siga dictando las reglas jurídicas, políticas, financieras, económicas y hasta culturales bajo las cuales debemos desarrollar nuestra vida cotidiana. Los movimientos antisistema deben diseñar una *estrategia* que incorpore la toma del Estado como paso necesario para construir un derecho humano a la ciudad para todxs.

El sistema político institucional actual resulta a todas luces insuficiente. Quienes gobiernan, cada vez están más alejados de los intereses de la gente, y ya ni siquiera podemos considerarlos como gerentes del capital, hoy son sus lacayos. El sistema democrático

representativo ha perdido su identidad. Es necesario nuevamente volver a Engels, y recordar que

El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, el capitalista colectivo ideal. (...) La propiedad del Estado sobre las fuerzas productivas no es solución del conflicto, pero alberga ya en su seno el medio formal, el resorte para llegar a la solución. (Engels, *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*, 1877, pág. 144)

Las fallidas experiencias históricas del mal llamado '*comunismo real*', evidencian que la toma del poder del Estado no es suficiente para garantizar que la sociedad en su conjunto efectivamente se adueñe de los medios de producción, su explotación, y sobre todo su uso y goce.

Por eso creemos que, entre esos '*momentos*' que componen la *teoría co-revolucionaria* propuesta por Harvey, el de diseñar nuevos instrumentos para la organización y el funcionamiento de las institucionales gubernamentales y el Estado en su integralidad, guarda una relación dialéctica inescindible. Debemos luchar por reemplazar esta democracia (cada vez menos) representativa, por una **democracia participativa** real, por un sistema dirigido por una ciudadanía bien informada, consciente de sus necesidades, crítica, libre, ávida por ser la arquitecta y constructora de su vida.

...todos aquellos cuyo trabajo está dedicado a producir y reproducir la ciudad tienen el derecho colectivo, no sólo a disponer de lo que producen, sino también a decidir qué tipo de urbanismo se debe producir, dónde y cómo. Hay que elaborar y poner en pie instrumentos democráticos alternativos (distintos a la democracia existente del poder del dinero), del tipo de las asambleas populares, si se quiere revitalizar la vida urbana y reconstruirla fuera de las relaciones de clase dominantes. (Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana*, 2012, pág. 201).

En definitiva, la utopía dialéctica de Harvey es un soplo de esperanza en estos tiempos difíciles que nos toca atravesar, en que el viejo dilema *socialismo o barbarie*, planteado por Rosa

Luxemburgo hace más de un siglo, nos obliga a no quedarnos observando la realidad, sino a ejercer una praxis revolucionaria.

La libertad de la ciudad ha sido usurpada por una élite financiera en su propio beneficio. Aún falta que los movimientos populares la recuperen. ¿Es demasiado tarde para imaginar tal posibilidad? ¿Es posible el surgimiento de movimientos sociales urbanos que sean un producto de la ciudad y no se pierdan dentro de sus fragmentos? Si es así, entonces una condición fundamental para el éxito de tales movimientos es confrontar en su raíz el problema de la reubicación del excedente de capital. Y esto significa, simplemente, que la acumulación de capital no puede continuar su actual trayectoria, determinando de manera abstracta nuestros destinos y fortunas, dictando quiénes y qué somos y cómo deben ser nuestras ciudades. Vale la pena luchar por el derecho a la ciudad. Este derecho debe ser considerado inalienable. La libertad de la ciudad está aún por lograrse. (Harvey, *La Libertad de la Ciudad*, 2008, pág. 28).

## Epílogo:

### Un balance y un poco de optimismo

*Nosotros no somos comunistas que destruyen la libertad personal y que quieren hacer del mundo un gran cuartel y un gran campo de trabajos forzados. Es cierto que hay comunistas que reniegan de la libertad personal porque consideran que ésta obstaculiza la armonía; pero nosotros no deseamos conquistar la igualdad a expensas de la libertad.*

Karl Marx (1847) Revista Comunista

La revisión final de este libro fue realizada en momentos en que el mundo atraviesa una situación sin precedentes. Una pandemia, el COVID19, ha puesto al desnudo la *injusticia espacial* y la *negación del derecho a la ciudad* que vivimos bajo el modo de producción capitalista, *injusticia* y *negación* agudizadas por las políticas neoconservadoras implementadas los últimos 50 años.

El colapso de los servicios de salud en países considerados del *primer mundo*, como Estados Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña, España, Italia y Bélgica, ya ha provocado miles de muertos y millones de contagios.

Este estado de cosas fue visto por muchos con sorpresa. ¿Cómo podía ser que los países más ricos no tuvieran la capacidad para brindarles una adecuada atención a quienes contraían la enfermedad?

Por el contrario, para quienes venimos denunciando la aplicación de políticas depredadoras que destruyen el hábitat y el habitar, e hicieron de la ciudad un ámbito para los negocios privados y la acumulación por desposesión, la actual crisis mundial en materia de salud (y lo mismo vale para la crisis en educación, cultura, vivienda, medioambiente...) era algo previsible, y más temprano que tarde tendría un alto costo.

Fácil es entonces imaginar cuál es el estado de situación en muchos países de nuestra región, los que a la aplicación de políticas neoconservadoras le suman el ser víctimas de un *desarrollo desigual*

que los pone en una situación económica muy desfavorable y con posibilidades de acción mucho más limitadas. Brasil, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, están en el primer orden en número de contagiados y fallecidos por la pandemia.

Algunxs parecen descubrir que existen millones de personas viviendo en condiciones de exclusión, sin agua para higienizarse, sin servicios de luz, gas, cloacas, hacinadas en viviendas precarias e insalubres. Hay quienes, en nuestro país, recién ahora, se anotician que la Ciudad de Buenos Aires —el distrito más rico de la Argentina y uno de los más privilegiados de la región— tiene miles de personas que malviven hacinadas en villas miserias, muchas de las cuales hace décadas que debieron ser urbanizadas.

La crisis financiera del 2008, con millones de personas que perdieron sus viviendas y sus empleos, con el aumento de la pobreza y exclusión que generó en casi todo el planeta, no fue suficiente para lograr una reforma seria del sistema económico social, ni tan siquiera del financiero.

El cambio que se presagiaba no se produjo, y el modelo neoliberal siguió imponiendo su orden y dominando como el pensamiento único. Consumada la crisis, la postura de la mayor parte de los países más afectados fue endeudarse para salvar a las grandes empresas y a los Bancos. *Too big to fail!!!*; ese fue el principio rector al que adhirieron, contando con el apoyo incondicional de los principales organismos de crédito internacional.

Hoy resulta muy difícil hablar seriamente del *fin de las ideologías*, cuando la grieta a nivel local, regional y global es tan evidente; cuando las posturas están más radicalizadas que nunca, y los términos *izquierda* y *derecha* vuelven a ser parte del vocabulario popular.

Cuando incluso hasta el propio profesor Francis Fukuyama, que hiciera famosa la expresión allá por el año 1992, actualmente confiese que ‘Marx tenía razón’, y reconozca la necesidad de alguna forma de socialismo<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Ver entrevista realizada por George Eaton (Eaton, 2018) del 17 de octubre de 2018, en que Francis Fukuyama, autor del best seller ‘El fin de la Historia y el último

Podemos entonces observar cómo, una *derecha* que se ha *aggiornado*, que supo adueñarse del sistema educativo, la cultura y los medios de comunicación, se ha transformado en el nuevo '*bloque de poder*', y dicta las reglas del poder político y económico mundial. Defensora a ultranza de los sectores del capital más concentrado, ante la actual coyuntura se presenta en todas partes exigiendo que no se interrumpa la producción. Es evidente que lo único que realmente les preocupa es no dejar de acumular. La fuerza de trabajo, para ellos, es una mercancía desechable. Por eso, cuando no existen vacunas ni terapias médicas para tratar los casos y/o frenar el contagio del COVID19, y la única medida que está evidenciando resultados frente a la pandemia es quedarse en las casas y hacer '*cuarentena*', estos sectores utilizan los medios de comunicación - que controlan de forma oligopólica- para convencer al resto de la sociedad, de que *sus intereses particulares* coinciden con *los intereses de todos*, que se debe volver al trabajo, caso contrario el sistema colapsará.

Así, la nueva derecha se fue apoderando del *sentido común*; y nos convence de que "*Sin producción no hay salud*", que es necesario salir de nuestros hogares y retomar la producción. Esta falsa dicotomía, que presenta como única opción morirnos de hambre por el cierre temporal de la economía o arriesgarnos a sufrir la enfermedad, va acompañada de toda otra batería de slogans, como que '*la cuarentena viola nuestros derechos individuales*', '*la pandemia no existe*', '*muere más gente por la gripe común*', '*vivir es siempre un riesgo*', o que toda intervención del Estado es una '*dictadura*'. Líderes de derecha de las principales potencias

---

hombre', interrogado respecto a la posibilidad del socialismo, afirma que "*Si te refieres a programas redistributivos que intentan corregir este gran desequilibrio tanto en los ingresos como en la riqueza que ha surgido entonces, sí, creo que no sólo puede regresar, sino que debería regresar. Este período extendido, que comenzó con Reagan y Thatcher, en el que se estableció un cierto conjunto de ideas sobre los beneficios de los mercados no regulados, en muchos sentidos tuvo un efecto desastroso.*" Y para sorpresa del entrevistador agrega: "*En este momento, me parece que ciertas cosas que Karl Marx dijo están resultando ciertas. Habló sobre la crisis de sobreproducción...que los trabajadores se empobrecerían y no habría suficiente demanda...*".

mundiales, como Trump (USA), Bolsonaro (Brasil), Boris Johnson (Reino Unido de Gran Bretaña) son voceros de este discurso. Aunque lamentablemente no son los únicos. En España y México, representantes de una descolorida izquierda adoptaron políticas en el mismo rumbo.

En nuestro país, por ejemplo, sectores de la oposición que se presentan como un grupo de ‘300 intelectuales, científicos, académicos, periodistas y personalidades’, firmaron un documento sosteniendo que Argentina se encontraba bajo un ‘*infectadura*’, estableciendo un temerario paralelo entre el gobierno democrático actual, con los peores gobiernos autoritarios del pasado; sosteniendo que la democracia estaba en riesgo ‘*como nunca lo estuvo desde 1983*’; comparando las medidas de cuarentena adoptadas respecto a algunos barrios carenciados con el ‘*gueto de Varsovia*’, y el accionar del Estado (que dispuso medidas de cuarentena elogiadas a nivel mundial, y acompañadas con ayudas económica a trabajadorxs, desocupadxs y empresas) con la nefasta *doctrina de la seguridad nacional*, empleada por el *proceso cívico, empresario y militar* que asoló la Argentina entre 1976/1983. Afortunadamente se produjo una pronta reacción, y en menos de 48 horas más de 18.000 intelectuales, académicos y personalidades de la cultura local, firmaron un duro documento de repudio a la nota de los ‘300’, y señalaron la importancia de contar con un Estado social presente.

¿Pero qué es lo que está realmente en discusión?

La derecha, como siempre sucede, se abroqueló en defensa de sus intereses corporativos.

La pandemia muestra que no distingue de clases sociales a la hora del contagio de la enfermedad, pero que sin embargo las posibilidades de enfrentarse a la misma son muy diferentes para quienes viven en una casa amplia y con comodidades, en una zona con todos los equipamientos, que para aquellas personas que están hacinadas en viviendas precarias, sin acceso a servicios de luz, gas o recolección de residuos, e incluso, como sucedió en algunos barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires, sin siquiera agua potable para higienizarse.

Es evidente que, sin un Estado que asuma el papel de proteger a los sectores más débiles, la supervivencia social, más aún en situaciones como las actuales, es casi imposible.

Al mismo tiempo, y mientras los países intentan recuperar sus economías, y ya son millones los desempleados a nivel mundial, el reciente asesinato por parte de personal policial –otro más– del ciudadano negro George Floyd<sup>54</sup>, ocurrido en Minneapolis, ha desatado el caos en las principales ciudades de los Estados Unidos, con varios muertos y heridos, saqueos de comercios, incendios y destrucción. En más de 140 ciudades de todo el país se realizaron multitudinarias marchas, muchas de las cuales terminaron de manera violenta y fueron objeto de represión policial. Para completar el panorama, de por sí gravísimo, el presidente Trump, lejos de condenar a los policías responsables del crimen, acusó, a los manifestantes que salieron a reclamar, de terroristas y anarquistas, e impuso el toque de queda, algo que, en la ciudad de Nueva York, por ejemplo, no ocurría desde 1943.

Las muestras de solidaridad rápidamente se extendieron por el resto del mundo, y se organizaron manifestaciones en ciudades como Londres, Manchester, Berlín, Buenos Aires, entre otras, reclamando por el fin de la violencia racial.

Sin embargo, debemos tener presente que los levantamientos y manifestaciones populares se vienen multiplicando en los últimos años, desde Francia a Chile, y desde Hong Kong a Puerto Rico o Bolivia. Y que en todos los casos existe un *común denominador*: el agotamiento de la sociedad ante los devastadores efectos del modelo neoliberal.

Lamentablemente, y desde hace ya muchas décadas, los partidos tradicionales de izquierda han perdido el rumbo. Es más, ya ni siquiera poseen un discurso atractivo. No tienen una visión estructural, sino que se quedan en análisis coyunturales que les impiden plantear alternativas serias al modelo político; y menos aún al capitalismo. Es por ello que las supuestas soluciones no van más allá de simples mejoras en la distribución del ingreso, que no

---

<sup>54</sup> Ocurrido el 25 de mayo de 2020 en el Estado de Minnesota, en los EEUU.



cambian sustancialmente la situación de la gran mayoría de lxs habitantes del planeta.

La realidad nos enseña que todos aquellos partidos socialistas que, a lo largo del siglo XX, lograron llegar al gobierno en diferentes países, se enfrentaron a la triste opción que anunciara premonitoriamente Kautsky, en 1919, con relación al futuro de la revolución rusa:

La historia no se repite. Un gobierno que se propone un fin que no puede alcanzarse en las condiciones en que actúa, puede fracasar de dos maneras. Acaba por caer si se aferra a su programa. Puede sostenerse si va modificando su programa, y acaba por abandonarlo. Para la causa el resultado es el mismo por un procedimiento que por otro. Ahora, para las personas varía mucho la situación de que conserven en sus manos el poder del Estado o que caigan vencidos indefensos en manos de sus enemigos. (Kautsky, 1919, pág. 148)

Los partidos socialistas, para ganar elecciones, fueron abandonando uno a uno sus principios, hasta transformarse en un partido burgués más, con sus mismos defectos, y terminar siendo simples administradores de un Estado Capitalista que, como tal, tiene un rol muy claro y definido: defender los intereses del capital. Sólo así es posible entender por qué, partidos políticos que se autoproclaman *socialistas*, han sido capaces de aplicar medidas de *ajuste* severo que afectan principalmente al pueblo trabajador.

Mucho queda por hacer en el camino de reconstruir una izquierda que pueda mantener en alto la lucha por el *objetivo final*.

Con motivo de la crisis del 2008, el profesor John Bellamy Foster afirmaba que

...El verdadero asunto histórico que nos plantea esta crisis es éste: en qué medida está dispuesta la población mundial a limitarse a esperar a que la crisis se resuelva en términos capitalistas, de modo que todo el proceso irracional de explotación, de burbuja y estallido de la burbuja y vuelta a empezar, se ponga nuevamente en marcha; y en qué medida, al contrario, está determinada a decir “¡basta!” y a implicarse activamente en el proceso. Lo que más temen los poderes existentes es, precisamente, esa posible determinación de los de

abajo a implicarse políticamente. Desde su olímpica posición en la cúspide del sistema, saben, acaso mejor que nadie, que se dan ahora todas las condiciones para un posible renacimiento del socialismo a escala global. Como fuerza de progreso, el capitalismo tocó techo, y su famosa “destrucción creativa” ha trocado ya en una creatividad a tal punto destructiva, que pone en serio peligro a la población mundial y al propio planeta. Porque lo cierto es que para la población mundial y para la tierra, tomadas de consuno, no hay hoy otra alternativa real que la ofrecida por el socialismo. (Foster, 2008)

La crisis mundial provocada por la pandemia nos pone frente a una oportunidad real para *‘barajar y dar de nuevo’*. Son esos momentos históricos en los que, reitero, la opción entre **Socialismo** o **Barbarie**, vuelve al primer plano.

Marx y Engels explicaban que “...ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella...” (Marx C. , Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política, 1859, pág. 340). En una cierta fase del desarrollo, las fuerzas productivas entran en choque con las relaciones de producción existentes, y se ingresa entonces en una etapa de ‘revolución’ que implica el pasaje a una nueva estructura económico social. El desarrollo de las fuerzas productivas es a lo que Marx y Engels se referían como las condiciones objetivas necesarias; sin ellas, una revolución que intente pasar al socialismo, estaría destinada a fracasar. A ello se deben agregar las condiciones subjetivas, esto es, el grado de evolución en la lucha de clases, la maduración en la conciencia de las clases subalternas, que en el caso de la revolución socialista representan los sectores del proletariado, en el sentido más amplio del término.

El **humanismo** realista de Marx se expresa sobre todo en su insistencia en que la nueva sociedad está contenida en la matriz de la antigua. Para Marx, nunca hubo una cuestión de invocar el socialismo o el comunismo a través de la proyección de un deseo subjetivo. La nueva sociedad surgirá inmanentemente de las condiciones existentes preparadas por la producción y reproducción capitalista y las luchas sociales contra ellas. Si esas condiciones y esas luchas no están presentes, sostuvo, no surgiría en absoluto,

independientemente de cuánto ese estado de cosas pueda ser deseado por individuos particulares. Esta es la razón por la que Marx dedicó gran parte de su vida a un estudio detallado y al análisis de las relaciones capitalistas **realmente existentes**, así como a las luchas y movimientos revolucionarios, y por qué dedica tan poco tiempo a idear algún tipo de plan para el futuro. (Hudis, 2013, pág. 211)

Coincido con la clara explicación que brinda el profesor Peter Hudis. Para que pueda surgir la nueva sociedad, se requiere no sólo que las fuerzas productivas hayan alcanzado su máximo desarrollo (condiciones objetivas) sino, y al mismo tiempo, la presencia de la conciencia de clase que se evidencia a través de las luchas sociales (condiciones subjetivas).

Considero que, sobre este segundo aspecto, el de la lucha de clases, es donde ese 1% que representa al capitalismo que hoy detenta el poder, ha hecho mejor su trabajo. Ha logrado modificar las creencias de la mayor parte de la población (a través de la educación y el monopolio de los medios de comunicación) instalando un pensamiento hegemónico fundado en la ideología neoliberal —a la que ya se ha hecho extensa referencia—; con ello ha dividido a la clase trabajadora, llevándola incluso a perder conciencia de clase e ir en contra de sus propios intereses. ¿Cómo, de otro modo, es posible explicar las protestas sociales que se han producido en nuestro país, ante la suba de retenciones a los grandes terratenientes o la pretensión gubernamental de establecer impuestos a las grandes fortunas, y que han sido encabezadas por trabajadorxs, campesinxs y sectores de la clase media? Y hechos similares han sucedido a lo largo y ancho del planeta.

Por esto es que hoy, los sectores comprometidos de la academia, los movimientos sociales, la sociedad civil, los partidos políticos progresistas y los organismos de DDHH, debemos unir fuerzas y trabajar en forma conjunta para construir un *nuevo sentido común* que nos ayude a terminar con la lógica neoliberal, para luego, sí, transformar las relaciones sociales de producción capitalistas.

Sin un pueblo con conciencia de clase, instruido, con espíritu crítico y pensamiento propio, que participe activamente en la toma

de decisiones, cualquier intento de revolución o cambio social será, lamentablemente, la obra de un grupo de ‘iluminados’, por mejores intenciones que estos últimos tengan, y jamás una verdadera revolución socialista.

La conclusión que debemos sacar de todo esto, como enseña Michael Apple, es que

**Para ganar en el Estado hay que ganar en la sociedad civil**, y una de las cosas que la nueva derecha ha sido capaz de hacer es comprender a Gramsci mejor de lo que lo han hecho algunos en el ámbito de izquierda. La derecha ha entendido bien que una parte de la lucha por la hegemonía consiste en **luchar por el sentido común**. Así, por ejemplo, la **derecha** ha sido mucho más inteligente al **hacer de la democracia no un concepto político, sino un concepto económico**. Las familias eligen escuelas privadas, y así los niños y niñas se convierten en mercancías con las que se busca una rentabilidad. Los hijos e hijas son propiedad privada de las familias, y el Estado ya no se interesa por ellos. El mundo es un supermercado, y las familias ven al profesorado como aquellas personas que les suministran servicios. Asumen que esta concepción mercantilista es a lo que se reduce el concepto de democracia. La democracia ya no implica una participación política en las instituciones públicas, sino que se reduce a las posibilidades de compra de servicios. (Apple, 1998)

La pedagogía crítica revolucionaria ocupa por ello un lugar de privilegio en la lucha por el derecho a la ciudad. Es imprescindible recuperar la educación como bien público, y el rol del educador como un investigador crítico y comprometido con la realidad social; que tenga la capacidad de movilizar al estudiantado, y lo haga interrogarse sobre las problemáticas que plantea la vida cotidiana. La base de un pensamiento contrahegemónico es incentivar el planteo de preguntas. Todo lo contrario de lo que sucede con el modelo educativo actual, que castiga a quien cuestiona, a quien pregunta, a quien se aparta de las leyes del mercado.

Estoy cada vez más convencido de que nos encontramos en un buen momento para empezar a construir el nuevo derecho a la ciudad; que eso no es una fantasía, sino una **utopía realizable**, una

utopía por la que debemos luchar. Pues como bien afirma Henry Giroux

Los momentos de incertidumbre pueden ser de gran ansiedad, pero también de grandes oportunidades. Tiempos para repensar el lenguaje de la política, de la lucha, de la solidaridad. El poder no es exclusivamente dominación. También es resistencia. La gente joven tiene mucho poder. Pueden detener las sociedades, pueden bloquear las calles, participar en acciones directas, educar a los padres... Son una fuerza política muy potente y lo que tienen que hacer es reconocer esta potencia. Tienen que actuar, porque un **discurso de la ansiedad** debe dar paso a un **discurso de la crítica**, y este, a su vez, debe dar paso a un discurso de las posibilidades. Y un **discurso de las posibilidades** significa que puedes imaginar un futuro muy distinto del presente. (Giroux, "Defender que la educación tiene que ser neutral es decir que nadie debe rendir cuentas de ella", 2019)

## Bibliografía:

- (CELS), C. d. (2008). La lucha por el Derecho.
- Apple, M. (diciembre de 1998). Michael Apple. El trasfondo ideológico de la educación. (Dialnet, Ed.) *Cuadernos de Pedagogía*(275), 36-44.
- Benach, N., & Albet, A. (2010). *Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Barcelona, España: Icaria editorial, s.a.
- Bernstein, E. (1899). *Socialismo Teórico y Socialismo Práctico: Las premisas del socialismo y la misión de la social democracia*. (1966 ed.). (E. Díaz-Reta., Trad.) Buenos Aires, Argentina: Editorial Claridad.
- Borja, J. (2009). *La Ciudad Conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, J. (2010). La democracia en busca de la ciudad futura. En A. S. (Editoras), *Ciudades para todos de Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet (Editoras)*. Chile: www.hic-net.org .
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. En IDHC, *Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad*. Barcelona: www.idhc.org.
- Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos* (2014 ed.). Argentina: Editorial Café de las Ciudades; Argentina, 2014.
- Brenner, N. (2017). *Teoría urbana y políticas de escala*. (Á. S. Buitrago, Ed.) Barcelona, España: Icaria.
- Butler, J. (2011). La alianza de los cuerpos y la política de la calle. Venecia, Italia.
- Dworkin, R. (2000). *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad* (2003 ed.). España: Paidós: Estado y Sociedad.
- Engels, F. (1872). *Contribución al problema de la vivienda* (1980 ed.). Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Engels, F. (1877). *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico* (1955 ed.). Moscú, URSS: Ediciones Progreso.
- Engels, F. (1890). Carta a K. Schmidt del 27 de Octubre. En C. Marx, & F. Engels, *Obras Escogidas en Dos Tomos* (pág. 490/491). Moscú: Editorial Progreso.
- Engels, F. (1895). Introducción a Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. En C. Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* (1955 ed.). Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Engels, F. (21/22 septiembre 1890). Carta a J. Bloch. En Marx-Engels . En C. Marx, & F. Engels, *Obras escogidas en dos tomos*; (págs. Tomo II, pág. 484/5). Moscú: Editorial Progreso.

- Fiss, O. (2010). *Democracia y Disenso. Una TEORÍA de la LIBERTAD de EXPRESIÓN*. Buenos Aires, Argentina: Ad-Hoc.
- Foster, J. B. (28 de octubre de 2008). ¿Tocó techo el capitalismo? . *Revista Monthly Review*.
- Giroux, H. (1 de septiembre de 2019). 'Entrevista a Henry Giroux: La pedagogía crítica deja en claro que la educación es central para la política'. (p. e. Fernando Lázaro, Entrevistador, & L. Voboril, Traductor)
- Giroux, H. (02 de julio de 2019). «Defender que la educación tiene que ser neutral es decir que nadie debe rendir cuentas de ella». (J. França, Entrevistador)
- Giroux, H. (VIII N°12 /2017). Pensando peligrosamente: el rol de la Educación Superior en tiempos autoritarios. *Revista de Educación, Año VIII - 2017*(12), 13-24.
- Harvey, D. (1973). *Urbanismo y Desigualdad Social* (1989, Quinta Edición en español ed.). Madrid, España: Siglo XXI Editores, SA.
- Harvey, D. (1994). La construcción social del espacio y del tiempo: Una teoría relacional. Universidad de Nagoya, Japón.
- Harvey, D. (1996). *Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia* (2018 ed.). Madrid, España: IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador) - Traficantes de Sueños.
- Harvey, D. (2000). *Espacios de esperanza* (2007 ed.). (C. P. Aldao, Trad.) Madrid, España: Akal.
- Harvey, D. (2001). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* (2011 ed.). Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo* (2004 ed.). (J. M. Madariaga, Trad.) Madrid, España: Akal SA.
- Harvey, D. (2004). El 'nuevo' imperialismo: Acumulación por desposesión. (B. A. CLACSO, Ed.) *Socialist Register*, 99 a 129.
- Harvey, D. (2006). Notas hacia una teoría del Desarrollo Geográfico Desigual. En D. Harvey, *Spaces of global capitalism* (págs. 69-116). UK/USA: Verso.
- Harvey, D. (2007). El Neoliberalismo como destrucción creativa. *The ANNALS of American Academy of Political and Social Science*, 23.
- Harvey, D. (16 de diciembre de octubre/diciembre de 2007). Lucha de clases: el regreso. *La Dinamo*.
- Harvey, D. (2008). El Derecho a la Ciudad. *New Left Review*, N°53, 23-39.
- Harvey, D. (Julio-Diciembre de 2008). La Libertad de la Ciudad. *Antípoda* N°7, 15/29.

- Harvey, D. (2010). *Guía de El Capital de Marx* (2014 ed.). Madrid, España: Akal SA.
- Harvey, D. (2010). Organizarse para la transición anticapitalista. *Contre Temps - Revue de Critique Communiste*(Nº7).
- Harvey, D. (2012). *Ciudades Rebeldes. Del Derecho de la ciudad a la revolución urbana* (1º edición en Argentina ed.). Avellaneda, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Akal, SA.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. (J. M. Madariaga, Trad.) Madrid/Quito, España/Ecuador: Traficantes de Sueños/Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Harvey, D. (10 de agosto de 2016). Entrevista a David Harvey sobre Gentrificación: “Habitat III tiene una posición neoliberal”. (M. M. Salazar, Entrevistador)
- Harvey, D. (2017). *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad* (2009. David Harvey ed.). España: Akal Editores.
- Heller, A. (1969). La teoría marxista de la revolución y la revolución de la vida cotidiana. En A. Heller, *La Revolución de la Vida Cotidiana* (1982 ed.). Barcelona, España: Editorial Península.
- Hudis, P. (2013). *Marx's concept of THE ALTERNATIVE TO CAPITALISM*. Chicago, Illinois, USA: Haymarket Books.
- Kautsky, K. (1919). *Terrorismo y Comunismo* (1966 ed.). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Transición.
- Kliksberg, B. (2014). *Los parias de la Tierra. Entre la miseria y la xenofobia*. Argentina: Editorial La Página SA.
- Lanzarote, A. G. (2011). El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente; incluido en la Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad; Instituto de Derechos Humanos de Catalunya, Barcelona; pág. 17. En IDHC, *Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad*. Barcelona: Instituto de Derechos Humanos de Catalunya.
- Lefebvre, H. (1961). *Crítica de la Vida Cotidiana* (1967 ed.). Buenos Aires, Argentina: A. Peña Lillo Editor.
- Lefebvre, H. (1965). *La proclamación de la Comuna*. Buenos Aires, Argentina: A. Peña Lillo Editor.
- Lefebvre, H. (1968). *El Derecho a la Ciudad* (Cuarta Edición - Junio 1978 ed.). (J. G. Pueyo, Trad.) Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1969). Prefacio a la obra Lógica formal, lógica dialéctica de 1946/1947. En H. Lefebvre, *Lógica formal, lógica dialéctica de 1946/1947*. México, México: Editorial siglo XXI.



- Lefebvre, H. (1972). *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II* (1976 ed.). Barcelona, España: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1973). *The Survival Of Capitalism. Reproduction of the Relations of Production* (1976 ed.). (T. propia, Trad.) New York: St. Martin's Press.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: Revista de Sociología, Año: 1974 Núm.:3*, 219-229.
- Lukács, G. (1919). *Historia y conciencia de clase* (2002 ed.). Madrid, España: Editora Nacional.
- Luxemburgo, R. (1900). *Reforma o Revolución; Buenos Aires, Argentina* (1969 ed.). (L. Isler, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Jorge Alvarez SA.
- Luxemburgo, R. (1900). *Reforma o Revolución; Buenos Aires, Argentina*. En R. Luxemburgo, *Rosa Luxemburgo - Obras Escogidas* (D. Zadunaisky, Trad., 1976 ed., Vol. I). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Pluma.
- Luxemburgo, R. (1912). *La Acumulación del Capital* (1933 ed.). Madrid: Editorial Cenit S.A.
- Luxemburgo, R. (1915). El folleto Junius: La crisis de la socialdemocracia alemana. En R. Luxemburgo, *Rosa Luxemburgo - Obras Escogidas* (D. Zadunaisky, Trad., 1976 ed., Vol. II). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Pluma.
- Marx, C. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>.
- Marx, C. (1859). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política* (1955 ed.). Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1867). Tomo I. Prólogo a la primera edición de El Capital. En C. Marx, *El Capital* (W. Rocés, Trad., pág. 6). Buenos Aires: Editorial Cartago SRL.
- Marx, C., & Engels, F. (1955). *Obras escogidas en Dos Tomos*. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, E. y. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista* (1988 ed.). México D.F., México: Alpa Corral.
- McLaren, P. (2012). Entrevista Peter McLaren “La Educación Crítica debe transformar el mundo” . *Revista Científica de Educación RUNAE, Año IX(Nº14)*, 155-172.
- O'Donnel, O. y. (1984). Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal. En O. (. Oszlak, *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.

- Pradilla Cobos, E. (2013). *Empresarios, gobiernos y ciudadanos en la disputa por la ciudad*. En A. C. otros, *Política gubernamental y acción social del espacio*. Río de Janeiro, Brasil: ANPUR.
- Sassen, S. (1998). *Los Espectros de la Globalización* (2007 ed.). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Schmitt, C. (1923). *Sobre el parlamentarismo* (2º edición, 1996 ed.). Madrid, España: Tecnos SA.
- Slavin, P. (2011). *El pensamiento de Rosa Luxemburgo. Marxismo humanista, revolucionario y democrático*. Mar del Plata, Argentina: Ediciones Suárez.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia, España: Ed. Tirant Humanidades.
- Soja, E. W. (1989). *Postmodern Geographies, La dialéctica socio-espacial*. En N. Benach, & A. Albet, *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (1989 ed.). Londres & Nueva York: Verso.
- Soja, E. W. (1999). *Tercer Espacio: Extendiendo el alcance de la imaginación geográfica*. En N. Benach, & A. Albet, *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*.
- Soja, E. W. (2005). *Mesogeografías: Sobre los efectos generativos de las aglomeraciones urbanas*. En N. Benach, & A. Albet, *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*.
- Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, España: Ed. Traficantes de Sueños.
- Wilde, O. (1891). *El Alma del Hombre bajo el Socialismo* (Séptima Edición - 1961 ed., Vol. Obras Completas de Oscar Wilde). (J. G. Serna, Trad.) Madrid, España: Aguilar.
- Zaffaroni, E. (2010). *Derecho Penal y protesta social*. En E. (. Bertoni, *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina, 1-15*. Buenos Aires: Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Este libro es resultado de muchos años de investigación y análisis crítico. Debido a ello, algunos de los capítulos que lo integran han visto la luz con anterioridad, siendo publicados como artículos y debatidos en Congresos y reuniones. Si bien han sido objeto de una actualización, he preferido conservar su esencia sin realizar modificaciones sustanciales.

El libro tiene una primera parte en que se analiza el fenómeno de la urbanización, su problemática, adoptándose un enfoque de derechos para explicar la importancia que ha adquirido la noción del derecho a la ciudad, y cuáles son sus implicancias para la construcción de un movimiento social que ofrezca alternativas ante la hegemonía neoliberal que hoy se impone a nivel mundial. Se brindan algunas propuestas de lucha y acción concretas, cerrando al final del texto con un análisis del derecho a la protesta social, entendido como un derecho humano, y sus alcances en el contexto actual.

En los últimos capítulos encontrarán un análisis crítico del pensamiento de tres autores que considero claves para ayudarnos en esta tarea, como son Henri Lefebvre, Edward Soja y David Harvey. A través de sus ideas podremos conocer cómo se gestó la noción de derecho a la ciudad, cuál ha sido su evolución, y la relevancia de comprender el funcionamiento del modo de producción capitalista si el objetivo es superar sus contradicciones.

ISBN 978-987-811-020-2

